



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2003

VI LEGISLATURA

Núm. 10

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 10

Celebrada el día 10 de diciembre de 2003, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. P.O. 39-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a medidas para que el crecimiento de los ingresos por tributos cedidos no sea inferior a la media de las demás Comunidades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.
 - 2.2. P.O. 89-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a situación de los trabajadores de IMPROGESA, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 20 de noviembre de 2003.
 - 2.3. P.O. 90-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Mercedes Martín Juárez, relativa a causa del desequilibrio tecnológico existente en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 20 de noviembre de 2003.
 - 2.4. P.O. 91-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira y D. José María Rodríguez de Francisco, relativa a gestiones para impedir el cierre

de la oficina del Banco de España en León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 20 de noviembre de 2003.

- 2.5. P.O. 93-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a si tuvo la Junta conocimiento previo de alguna de las denuncias formuladas sobre la Universidad Privada Miguel de Cervantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 26, de 26 de noviembre de 2003.
- 2.6. P.O. 95-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a ejecución del Plan Director del Yacimiento Arqueológico de Clunia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 28, de 3 de diciembre de 2003.
- 2.7. P.O. 97-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Emilio Melero Marcos, relativa a carencia de presupuesto para la programación en 2003 del Centro de Artes Escénicas de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 28, de 3 de diciembre de 2003.
- 2.8. P.O. 98-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a presiones en materia de inversiones culturales durante el mandato del Consejero Sr. Villanueva, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 28, de 3 de diciembre de 2003.
- 2.9. P.O. 99-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Elena Diego Castellanos, relativa a crítica de la gestión del Ayuntamiento de Salamanca como Capital Europea de la Cultura en 2002, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 28, de 3 de diciembre de 2003.
- 2.10. P.O. 100-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a dudas de la Consejera de Cultura sobre el Proyecto Villa Cultural del Prado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 28, de 3 de diciembre de 2003.
3. Interpelación, I. 37-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de regadíos en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 21, de 31 de octubre de 2003.
4. Interpelación, I. 39-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre deporte escolar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 23, de 11 de noviembre de 2003.
5. Interpelación, I. 42-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de turismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 26, de 26 de noviembre de 2003.
6. Moción, M. 15-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política de desarrollo del Título VI de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local, en materia de cooperación intermunicipal, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de noviembre de 2003, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 26, de 26 de noviembre de 2003.
7. Moción, M. 33-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre atención sanitaria, incluida la problemática de las listas de espera, consecuencia de la Inter-

pelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de noviembre de 2003, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 26, de 26 de noviembre de 2003.

8. Proposición No de Ley, P.N.L. 76-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración urgente del Plan de Ordenación de Montes incluidos en la Red de Espacios Naturales y en la Red Natura 2000, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 21, de 31 de octubre de 2003.
9. Proposición No de Ley, P.N.L. 86-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación de reformas legislativas referidas al Cuerpo de Bomberos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 23, de 11 de noviembre de 2003.
10. Proposición No de Ley, P.N.L. 91-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a información al personal y usuarios del Sacyl de los costes del material y servicios sanitarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 23, de 11 de noviembre de 2003.
11. Proposición No de Ley, P.N.L. 92-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitud al Ministerio de Fomento de diversas actuaciones relacionadas con la carretera N-601, León-Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 23, de 11 de noviembre de 2003.
12. Oposición a la Solicitud de Creación de una Comisión de Investigación sobre la existencia de irregularidades académicas en la Universidad Europea Miguel de Cervantes.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos.	351	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	354
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, inicia la sesión.	351	En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	354
Primer punto del Orden del Día.		PO 106	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	351	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	354
PO 107		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Portavoz de la Junta.	355
Intervención del Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	351	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	355
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	352	En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Portavoz de la Junta.	355
PO 105		PO 108	
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	353	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	355
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	353		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Portavoz de la Junta.	355	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	360
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	356	En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	360
En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Portavoz de la Junta.	356		
PO 109		PO 113	
Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	357	Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	361
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	357	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	361
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	357	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista).	361
En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	357	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	362
PO 110		PO 114	
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	358	Intervención del Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	362
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	358	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	362
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	358	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular).	363
En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	358	En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	363
PO 111		PO 115	
Intervención del Procurador Sr. Martínez Mínguez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	359	Intervención del Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	363
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	359	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	363
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martínez Mínguez (Grupo Socialista).	359	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	364
En turno de dúplica, interviene la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	359	En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	364
PO 112		Segundo punto del Orden del Día.	
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	359	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	364
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	360	PO 39	
		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, comunica al Pleno que esta Pregunta Oral ha sido retirada por el Procurador Proponente.	364

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
PO 89		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	370
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	364	En turno de réplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	371
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	364	PO 97	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez(Grupo Socialista).	365	Intervención del Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	371
En turno de réplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	365	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	371
PO 90		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista).	372
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	365	En turno de réplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	372
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	365	PO 98	
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	366	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	373
En turno de réplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	367	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	373
PO 91		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	373
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	367	En turno de réplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	374
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	367	PO 100	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	367	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	375
En turno de réplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	368	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	375
PO 93		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	375
Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	368	En turno de réplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	376
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	368	Tercer punto del Orden del Día. Interpelación I 37.	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	368	El Secretario General-Letrado Mayor, Sr. De María Peña, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	376
En turno de réplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	369	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para formular su Interpelación a la Junta de Castilla y León.	376
PO 95		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	379
Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	370	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	381
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	370	En turno de réplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	382
		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Coloma Baruque (Grupo Popular).	384

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) solicitando turno por alusiones. Es contestado por el Presidente.	385	Sexto punto del Orden del Día. Moción M 15.	
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	385	El Secretario General-Letrado Mayor, Sr. De María Peña, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	409
Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	386	Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para presentar la Moción.	409
Cuarto punto del Orden del Día. Interpelación I 39.		En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	410
El Letrado, Sr. Arroyo Domínguez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	387	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	411
Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para formular su Interpelación a la Junta de Castilla y León.	387	En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	413
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	390	Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	414
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista).	392	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	415
En turno de duplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	393	Séptimo punto del Orden del Día. Moción M 33.	
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	394	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	415
Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista).	395	Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo Grupo Socialista) para presentar la Moción.	415
Intervención de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	397	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	416
Quinto punto del Orden del Día. Interpelación I 42.		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	418
El Secretario General-Letrado Mayor, Sr. De María Peña, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	398	En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	418
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su Interpelación a la Junta de Castilla y León.	398	Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	419
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	400	Intervención del Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	421
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	403	Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	421
En turno de duplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	404	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción debatida. Son aprobados los números uno, dos y cinco y rechazados el resto.	421
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	406	Octavo punto del Orden del Día. PNL 76.	
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	407	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	421
Intervención de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	408	Intervención de la Procuradora Sra. Caballero Gutiérrez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	421
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, suspende la sesión.	409	En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. San Segundo Sánchez (Grupo Popular).	422
Se suspende la sesión a las catorce horas cuarenta minutos, y se reanuda a las dieciséis horas treinta y cinco minutos.	409	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Caballero Gutiérrez (Grupo Socialista).	424
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión.	409	En turno de duplica, interviene la Procuradora Sra. San Segundo Sánchez (Grupo Popular).	425
		Intervención de la Procuradora Sra. Caballero Gutiérrez (Grupo Socialista).	426

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
<p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. 427</p> <p>Noveno punto del Orden del Día. PNL 86.</p> <p>El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al noveno punto del Orden del Día. 427</p> <p>Intervención de la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular) para presentar la Proposición No de Ley. 427</p> <p>Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista). 428</p> <p>En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular). 429</p> <p>En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista). 431</p> <p>En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Socialista). 431</p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. 432</p> <p>Décimo punto del Orden del Día. PNL 91.</p> <p>El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al décimo punto del Orden del Día. 432</p> <p>Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley. 432</p> <p>En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Álvarez Sastre (Grupo Popular). 433</p> <p>En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista). 435</p> <p>En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Álvarez Sastre (Grupo Popular). 436</p> <p>Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista). 437</p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. 438</p>	<p>Undécimo punto del Orden del Día. PNL 92.</p> <p>El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al undécimo punto del Orden del Día. 438</p> <p>Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley. 438</p> <p>En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular). 439</p> <p>En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista). 440</p> <p>En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular). 441</p> <p>En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). 442</p> <p>Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista). 442</p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. 443</p> <p>Duodécimo punto del Orden del Día. Solicitud Comisión de Investigación.</p> <p>La Secretaria, Sra. Rodrigo Rojo, da lectura al duodécimo punto del Orden del Día. 444</p> <p>Intervención del Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular) en turno a favor del veto a la creación de la Comisión de Investigación. 444</p> <p>En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista). 446</p> <p>En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular). 448</p> <p>En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista). 449</p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la solicitud de creación de la Comisión de Investigación debatida. Es rechazada. 450</p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión. 450</p> <p>Se levanta la sesión a las veinte horas quince minutos. 450</p>

(Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías. Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. (*Murmullos*). Se abre la sesión, Señorías. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: "**Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para formular su Pregunta, tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista, don Ángel Villalba Álvarez.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente. Señor Herrera, el Consejero de Fomento en los últimos días, con tanta ingenuidad como ausencia de malicia –espero–, decía textualmente: "El Plan de la Vivienda del Gobierno Regional cumple en dos mil tres su objetivo: un millar de pisos protegidos anuales". Digo ingenuidad porque el Plan de la Vivienda de Castilla y León –luego transformado, preelectoralmente, y bajo palio, en Pacto por la Vivienda y Suelo en Castilla y León– comprendía la puesta en marcha de mil viviendas de promoción directa, de otras tres mil conve- nidas o concertadas de promoción privada, de tres mil seiscientas derivadas de actuaciones en patrimonio y suelo, de al menos quinientas o seiscientas en torno a viviendas para alquiler, más un número muy importante de actuaciones más pequeñas (en las que yo le reconoz-

co el campeonato del mundo; no así en las importantes, que son las que acabo de citar).

Y, mientras ustedes proponían este plan y este pacto y, por lo tanto, fijaban esos objetivos, realmente estamos viendo que no se cumplen a pesar de sus palabras. El Colegio de Arquitectos de España, analizando el segundo trimestre de este año, mientras aseguraba que en Castilla y León la vivienda libre y cara -sobre todo cara en Salamanca, Valladolid y Burgos- crecía un 28,4%, cifraba en un descenso del 60% el número de viviendas protegidas visadas en el tercer trimestre del año en curso.

En tercer lugar, los datos de la propia Consejería de Fomento relativos al año dos mil dos (primer año del plan y del pacto) para vivienda protegida pública y privada daba una cifra -y la da la Consejería de Fomento-: mil quinientas cuarenta y seis; donde en principio debía haber ocho mil viviendas.

Y en tercer lugar, yo le quiero decir, señor Presidente, y, también, señor Consejero, ¡hombre!, no estamos dando un ejemplo adecuado a la defensa de la vivienda asequible en las promociones de nuestro propio suelo. Y el señor Silván, que ha formado parte... forma parte del Consejo de Administración de Gesturcal, sabe que las últimas viviendas subastadas por este organismo han provocado una repercusión inicial de 25.000.000 de pesetas en las viviendas de este polígono de origen social.

Por lo tanto, podemos seguir instalados en la convulsión permanente, confundir viviendas visadas con terminadas, con iniciadas, con otras en construcción; o hablar de estadística clara y transparente, donde estén los partidos, las asociaciones, los vecinos, los consumidores. Podemos, en fin, señor Herrera, elegir entre la defensa de las familias o la defensa de los especuladores, de Alcaldes también especuladores, de empresarios con pocos escrúpulos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Villalba, ha agotado su tiempo.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: (Termino, señor Presidente). Hasta ahora, han estado más bien cerca de estos últimos, y yo no quisiera que lo que hoy estamos viendo en Salamanca se repita en el resto de la Comunidad. En Salamanca, la Justicia ha anulado acuerdos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Villalba, por favor, su tiempo...

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: ... y convenios urbanísticos del Partido Popular...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): turno de réplica. Por favor,

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: ... que han re- calificado cementerio y campo de tiro. Utilicemos, señor Presidente, la capacidad normativa...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Villalba, le voy a tener que retirar la palabra.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: ... para hacer gestión urbanística de las buenas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para contestar, tiene la palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR HERRERA CAMPO): Señor Presidente, una vez más no sé qué contestar, no ha habido pregunta; pero, en cualquiera de los casos, a un "discurso de actualidad", permítame otro "discurso de actualidad".

Mire, señor Villalba, está usted muy confundido también en estos datos. En efecto, yo tengo que corroborar la información facilitada por el Consejero de Fomento de la Junta de Castilla y León.

Con la aprobación, el pasado día cuatro, de unos convenios correspondientes a dieciséis Ayuntamientos, con unas dotaciones públicas de 6.000.000 de euros, para la construcción de doscientas dieciséis viviendas de protección oficial de gestión pública, la Junta de Castilla y León cumple el objetivo del Pacto del Suelo por el que usted me pregunta (y que, por cierto, no contó precisamente con su beneplácito, puesto que usted estuvo muy interesado en boicotear la firma por parte de los Alcaldes socialistas en cuanto... en cuanto a las viviendas de gestión pública).

Le voy a dar unos datos a fecha de hoy respecto a realizaciones y a objetivos de cumplimiento del Pacto del Suelo. Los datos, en el ejercicio dos mil tres, son los siguientes: mil dieciocho viviendas de protección oficial de gestión pública -el objetivo eran mil-; cuatro mil sesenta y ocho viviendas de protección oficial de gestión privada, con calificación provisional ya obtenida en el ejercicio dos mil tres -el objetivo en el Pacto eran tres mil-; tres mil quinientas treinta y seis viviendas en actuaciones de rehabilitación -el objetivo son tres mil quinientas cincuenta viviendas-.

Luego, estamos cumpliendo los objetivos. Se está cumpliendo un Pacto que a usted, objetivamente, no le gustó. Reforzamos las medidas, especialmente en lo que se refiere al Programa de Consorcios Públicos y a las ayudas de alquiler, en el Presupuesto que en este momento están debatiendo estas Cortes de Castilla y León.

Y, mire, señor Villalba, ha escamoteado algo que yo estoy convenido que usted conoce, porque usted es un fiel lector de los medios de comunicación y estoy convencido que también del diario *El País*. Y el día cuatro de diciembre se producían en Castilla y León, en relación a la vivienda pública, dos extraordinarias noticias, dos noticias yo creo que positivas para esta Comunidad: en primer lugar, la confirmación... yo pongo a su disposición todos los Registros Públicos, todos los expedientes, puede examinar uno por uno, puede ver, una por una, dónde están esas viviendas; lo puede hacer. Hoy mismo incluso está esta documentación en la Cámara y usted la puede comprobar, esta misma mañana. Esa era la primera noticia: cumplimiento, en sus justos términos, del Pacto firmado con cincuenta y seis Entidades Locales.

Y segunda noticia, publicada por el diario *El País*. Claro, seguramente, hoy usted lo niega, para usted yo sé que, normalmente, esto es dogma de fe. Pues bien, el precio de la vivienda sigue su escalada en España con una media de crecimiento en el último año del 15,5%. Aparecen las estadísticas de las Comunidades Autónomas. ¿Dónde figura Castilla y León? Usted lo sabe. Ha escamoteado esta información, pero es importante que lo sepa la Cámara y que lo sepa la sociedad de Castilla y León. La Comunidad Autónoma donde en el último año ha experimentado menor crecimiento el precio de la vivienda: un 1,5%. Le pido que me dé lecciones en cualquier Comunidad gobernada por los socialistas, incluso en Cataluña, que van a empezar ustedes -por lo visto- a gestionar muy bien, acerca de dónde se está limitando el precio de la vivienda como en Castilla y León. Muchas gracias, señor Villalba. (*Aplausos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Presidente. Para formular su Pregunta, tiene la palabra a continuación el Portavoz del Grupo Mixto, don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. La semana pasada se conoció públicamente -no porque lo anunciase ningún responsable de la Junta- el enterramiento de una parte del yacimiento arqueológico de Las Médulas, declarado -como todos Sus Señorías saben- por la Unesco Patrimonio de la Humanidad. En particular, el yacimiento enterrado se corresponde con el asentamiento poblacional denominado "Las Pedreiras del Lago" en el municipio de Carrucedo.

La puesta en valor de este paraje arqueológico es esencial para conocer el entramado social y laboral de la explotación aurífera romana más grande y mejor conservada del mundo.

La Pregunta que formulamos es la siguiente: ¿por qué razón la Junta ha acordado o, al menos, ha permiti-

do el enterramiento del paraje arqueológico en Las Médulas denominado "Las Pedreiras de Lago"? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para contestar, tiene la palabra la Consejera de Cultura.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muchas gracias, señor Presidente. Sí, Señoría. La Junta de Castilla y León viene desarrollando desde mil novecientos ochenta y ocho actuaciones de protección y de conservación en el yacimiento arqueológico de Las Médulas, y una de las actuaciones más importantes fue el encargo del Plan Director de Las Médulas, que desde el año dos mil se está aplicando, y que determina la conservación de los yacimientos y su puesta en valor.

Ese es el documento más importante, que además ha sido realizado con la participación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y, además, también ha contado con el consenso de los Ayuntamientos. Es el que ha inspirado nuestras actuaciones en Lago Pedreira y en cualquiera de los lugares... de las partes importantes de las que se compone el yacimiento arqueológico de Las Médulas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, ¿me está usted diciendo que conservar y poner en valor... -que es lo que dice el Plan Director, que es lo que lleva implícita la declaración de Las Médulas como Patrimonio de la Humanidad, cuando la Unesco declara Patrimonio de la Humanidad un bien, es para ponerlo en valor-, me está diciendo usted que la forma de poner en valor de un Bien Patrimonio de la Humanidad es enterrarlo? ¿He entendido bien? Porque me parece inaudito. Porque en cualquier momento nos desmontan ustedes las vidrieras de la Catedral de León, porque están en mal estado, y las guardan; o desmontan el Castillo de Ponferrada, si está en mal estado. De verdad, ¿le he entendido eso? Me sorprendería mucho que la puesta en valor de un Bien Patrimonio de la Humanidad consistiese en su enterramiento.

Mire, señora Consejera, ahí ha trabajado mucha gente, muchos grupos de voluntarios gratuita y altruistamente, desenterrando el yacimiento, poniéndolo en valor, intentado que se conserve. El problema de la conservación es que no hay vigilancia, es que no hay protección. Es que, además, está en una finca privada; ustedes se han negado a comprar esa finca. Fíjese, yo me acuerdo hace cuatro años que hasta nosotros, los de

la UPL, quisimos comprar esa finca, porque ustedes no lo hacían, y al final interfirieron ustedes, porque sí la iban a comprar, y nosotros nos retiramos -evidentemente, porque está mejor en manos de la Junta de Castilla y León-.

Pero, de verdad, es muy preocupante. Es... diría yo, más que preocupante, alarmante que la concepción que ustedes tienen de poner en valor y conservar es enterrar yacimientos arqueológicos. Un yacimiento como ese, señora Consejera, un asentamiento poblacional donde se explica el entramado laboral y social de toda la explotación aurífera. Porque ese lugar donde vivían los que hoy denominaríamos facultativos, los que hoy denominaríamos ingenieros...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Otero, vaya terminando, su tiempo ha terminado.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... en fin, señora Consejera, yo, si le he entendido bien, y el enterramiento obedece a la puesta en valor, mire, esas son cuestiones antagónicas, son conceptos antagónicos, enterrar no es poner en valor, poner en valor no es enterrar; al contrario: poner en valor es ponerlo a la luz pública para que lo puedan ver todos los visitantes. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señora Consejera, para un turno de dúplica.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Señoría, me complace tranquilizarle, y le voy a decir que el Plan Director de Las Médulas, en el que se ha desarrollado una inversión de más de 1.100.000 euros, le valió la declaración de Patrimonio de la Humanidad en mil novecientos noventa y siete; que, además, ese Plan Director informó el Plan de Dinamización Turística con 1.300.000 euros, que se está ejecutando en la actualidad; y que las actuaciones que estamos realizando en los yacimientos arqueológicos, actuaciones de consolidación como la que se ha hecho este verano, en Lago Pedreiras, son actuaciones de consolidación que nos van a permitir en el futuro poner en valor y garantizar la visita guiada e interpretativa de este importante poblado dentro de Las Médulas. Pero no solo sobre el Lago Pedreira, sino sobre cada uno de los apartados que tienen una importancia y una relevancia arqueológica.

Y le voy a decir que una medida de preservación, decidida por la Dirección General de Patrimonio y por el equipo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas para preservar el valor de este yacimiento, es la cobertura mediante la superposición de tierras sobre una capa geotextil. Eso es lo que se ha hecho en Lago

Pedreira para garantizar su protección. Y esta es una práctica arqueológica -que yo quiero que se tranquilice- que se utiliza habitualmente. En una reciente visita a Clunia, los mosaicos de Clunia están también protegidos mediante capa geotextil y capas superpuestas de tierra para evitar su deterioro durante la época invernal, igual que en cualquier yacimiento arqueológico a cielo abierto.

Nuestro compromiso está en Las Médulas, con una declaración de Patrimonio de la Humanidad conseguida por nuestra labor, con un programa de intervención en el Patrimonio de la Humanidad que ha sido priorizado, y que yo he explicado en mi comparecencia en la Comisión correspondiente, tanto en la exposición de mi programa general como en la de los presupuestos. Un compromiso que, además, va a determinar su declaración como espacio cultural, y que lo ha situado entre los lugares prioritarios de intervención y de inversión de la Junta de Castilla y León, junto a otros espacios culturales de la Comunidad como Atapuerca y, fundamentalmente, dentro del Programa de Patrimonio de la Humanidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Consejera, muchas gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra de nuevo don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: No se ha enterrado, se ha superpuesto tierra. En fin. Esto de la política... en fin. Siguiendo pregunta. Casi cuatro años después de la promesa del actual Presidente del Gobierno, según el cual León acogería la sede de la Escuela de Pilotos de la Unión Europea de Combate sin que se haya producido avance alguno, el fin de semana, el domingo, el Senador del Partido Popular por León, Mario Amilivia, anunció públicamente que se están dando los pasos precisos en el proyecto y, en particular, se están buscando nuevos terrenos para ubicar el centro; sin embargo, el Presupuesto General del Estado para el año dos mil cuatro no recoge ninguna asignación presupuestaria para este proyecto.

Por eso, que esas contradicciones nos sorprenden, y nos gustaría saber si estamos ante, una vez más, mensaje electoral o, por el contrario, hay una base real. Por eso preguntamos: ¿qué noticias tiene la Junta de Castilla y León de la construcción en León de la Escuela de Pilotos de la Unión Europea de Combate? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la pregunta tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Señoría, la instalación de la

Escuela de Pilotos en León va a ser una realidad. Y así lo confirma el hecho que, el veinte de mayo de este mismo año, el Ministerio de Fomento, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y el Consorcio EADS CASA, como usted conoce, firmaron un convenio para el establecimiento de la Escuela de Pilotos en la ciudad de León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señoría. Para un turno de réplica tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo no me refería a mayo. ¡Anda que, de mayo a aquí, no ha llovido nada! Estoy hablando de unas últimas declaraciones de este fin de semana, según las cuales el Senador del Partido Popular, Mario Amilivia, decía que se están dando los pasos precisos y que ahora se están buscando nuevos terrenos; es decir, que aquellos de aquel plan de viabilidad que se había hecho cuando llegaban unas elecciones, resulta que ya no les gustan. En fin, estoy hablando de la última hora, de si hay alguna novedad en los últimos días con respecto a la Escuela de Pilotos.

Ya sé que se firmó un convenio, ya sé que el Presidente del Gobierno reiteró que se iba a hacer la Escuela de Pilotos; pero ya no dejó claro si iba a ser la única Escuela de Pilotos del avión europeo de combate o iba a ser, pues, una especie de parvulario, ¿no?, en León, junto con otras muchas escuelas de combate.

Mire, señor Consejero, lo que nos preocupa es que la inversión del Estado se va para Morón de la Frontera, para Sevilla. Allí se están invirtiendo cantidades multimillonarias para adaptar las instalaciones para acoger el avión europeo de combate, el Eurofighter. Bueno, pues mientras se van todas las inversiones para Morón de la Frontera, en León seguimos con promesas que son como el Guadiana: cuando hay período electoral aparecen, cuando pasan las elecciones desaparecen. Por eso, lo que ha dicho Mario Amilivia este fin de semana, bueno, nos ha interesado si hay una base real, el problema es que está entre comillas, porque estamos en precampaña electoral. Pero yo le pregunto por eso: en los últimos días "no en mayo, en los últimos días", ¿se ha dado algún paso en concreto, y qué noticias tiene la Junta de los pasos que se han dado para intentar demostrar que, efectivamente, hay una base real? Que es lo que nosotros queremos; no piense que no queremos que no haya una base real en esas declaraciones del Senador del Partido Popular. Gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Otero. Para un turno de réplica tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Señoría, me encanta compar-

tir con usted su interés por la Escuela de Pilotos de León. Y le voy a decir una cosa: no genere dudas, ni siembre incertidumbre respecto a la Escuela de Pilotos en León. Hay una voluntad inequívoca de que esa Escuela de Pilotos se establezca en León; y voluntad inequívoca es la firma de ese convenio al que he hecho referencia, efectivamente, de mayo de dos mil tres. Pero voluntad inequívoca, en ese sentido, son los datos que le voy a dar a continuación.

En este sentido, ese mismo convenio hace breves días, muy pocos días, ha sido modificado en su estipulación tercera para adaptarlo a las necesidades de los terrenos adecuados para establecer el centro de formación de técnicos terrestres en la Escuela de Pilotos de León. Pero le voy a dar más datos: la SEPI y el Consorcio EADS CASA están y han mantenido reuniones para preparar el Plan Director de la Escuela de Pilotos en León hace breves días. Y le voy a dar más datos: el Consorcio ha comenzado a elaborar el Plan de Estudios de la Escuela de Pilotos de León en colaboración con el Ejército del Aire. Datos estos que avalan, sin duda alguna, la voluntad y el hecho de que la Escuela de Pilotos va a ser una realidad en León.

Y en relación a la cuestión que le preocupa tanto de la no inclusión de partida presupuestaria alguna en los Presupuestos Generales del Estado, una única respuesta -que, además, usted la conoce-: le recuerdo que es el Consorcio quien financia la ejecución del proyecto. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular su Pregunta tiene la palabra don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Este último fin de semana el trazado de la autovía Valladolid-Soria propuesto por la Junta de Castilla y León y aceptado por el Ministerio de Fomento ha sido de nuevo objeto de polémica. En recientes declaraciones, el Ministro de Fomento se manifestaba a favor de buscar el consenso para definir el trazado definitivo. ¿Tiene prevista la Junta de Castilla y León iniciar conversaciones con los afectados para alcanzar el consenso reclamado incluso por... propuesto por Fomento? Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para contestar a la Pregunta tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Sí. Gracias, señor Presidente y Señoría. Le recuerdo que estamos en estos momentos en un período de alegaciones que, como su propio nombre indica, es un período que sirve para formular aquellas consideraciones que se

estimen pertinentes en relación al trazado propuesto por el Ministerio de Fomento. Y le voy a decir más, Señoría: nuestra posición siempre, siempre, respecto a la autovía del Duero es que esa autovía... ha sido siempre la misma, y que esa autovía se construya, y se construya cuanto antes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica tiene la palabra de nuevo don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Usted, señor Consejero, reitera eso de que su objetivo es que se construya, y con eso entiendo que lo que está pretendiendo es sembrar una cierta duda. Y, desde luego, nadie está poniendo en duda de que se construya, ni los que tienen una opción, ni los que tienen la contraria. Usted lo que no tiene que infundir es, en cualquier caso, una especie de amenaza de que parece que si se cuestiona el trazado de Fomento, parece como que de alguna forma corre peligro la autovía.

Desde luego, eso me parece que es un mal planteamiento. Ese es tan mal planteamiento como el de pretender asimilar como... aquellos que contestan el trazado actualmente propuesto con que hay una oposición política detrás. Desde luego, entiendo que cuando el Alcalde de Peñafiel -del Partido Popular-, el Alcalde de Campaspero -Diputado Nacional y del Partido Popular-, cuestionan el trazado actual, debería a ustedes hacerles recapacitar; cuando tienen que cesar al Teniente Alcalde de Valbuena de Duero, el de Quintanilla de Onésimo cambia de opinión... Es decir, yo creo que hay suficientes razones, ¿eh?, para que ustedes replanteen su situación. Quiero decir, yo creo que no deben encerrarse y empecinarse y escuchar a la mayoría... a la mayoría de los municipios, que lo que pretenden es que la autovía sirva para acercarlos unos a otros, no hacer una autovía que al final no pase por los municipios; que esa es la cuestión. Las carreteras siempre se han hecho para comunicar a las ciudades. Si al final hacemos una carretera que no sirve para eso, al final, ¿qué es lo que se está haciendo?

Entonces, ustedes tienen que tener claro si al final son el Portavoz del Ministerio de Fomento, el Portavoz de una parte de la sociedad, o ustedes son el Gobierno de Castilla y León. Entonces, lo que le estamos planteando es que ustedes asuman su responsabilidad como Gobierno, lideren este proyecto, saquen adelante la autovía escuchando a la mayoría, y siéntese a negociar con todos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. De nuevo, para un turno de dúplica, tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Sí, gracias. Gracias, señor Presidente. Señoría, nosotros, a diferencia de otros, a diferencia de otros, queremos que haya una autovía y la queremos cuanto antes. Y tengo mis dudas, tengo mis dudas que ustedes participen de este planteamiento. Y cuando usted en la pregunta hace referencia a los afectados, le voy a decir que a qué afectados se refiere, a los que en el año dos mil dos apostaban por la alternativa norte, o a esos mismos que en el año dos mil tres ahora apuestan por la alternativa duplicación.

Señoría, yo creo que la peor opción es no tener autovía, y esa es la opción que ustedes han elegido, esa es la opción que ustedes han elegido. Y una vez más, y una vez más...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Concluya, Señoría, por favor.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): ... y una vez más los hechos me avalan esta información. Cuando ustedes tuvieron responsabilidades de Gobierno, cuando ustedes tuvieron responsabilidad del Gobierno, nada de nada, nada de nada. No solo no construyeron, no solo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Losa, guarde silencio, por favor. Señoría, guarden silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): ... no solo no construyeron autovías, sino, lo que es más grave en este caso, no las proyectaron. Y este es un ejemplo: la autovía del Duero no estaba dentro de sus proyectos. Y le digo, le digo una cosa: la Junta de Castilla y León ha proyectado, la Junta de Castilla y León ha construido, y la Junta de Castilla y León ha impulsado las infraestructuras, en este caso, las autovías en nuestra Comunidad Autónoma, y siempre con un objetivo claro, con un objetivo claro, defender el interés general de Castilla y León. Y el interés general de Castilla y León es construir unas infraestructuras modernas, es construir unas infraestructuras que supongan desarrollo para la zona, es construir unas infraestructuras que supongan integración de los pueblos y ciudades de nuestra Comunidad Autónoma, y, en definitiva, es defender la mejor opción para Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. (*Aplausos*). Para formular ahora su Pregunta, tiene la palabra el Procurador don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, Presidente. El pasado jueves, veintisiete de noviembre, el Consejero de Sanidad declaraba que el nuevo hospital de Burgos no se empezará a construir antes del dos mil cinco, se tardará en construir cinco o seis anualidades, el traslado durará uno o dos años más; así, pues estamos hablando de que no estará en funcionamiento antes del dos mil once-dos mil trece. ¿Puede la Junta de Castilla y León confirmar oficialmente estos nuevos plazos de ejecución del hospital de Burgos?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría, la construcción del hospital de Burgos es una prioridad fundamental para la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, y le puedo asegurar que haremos todas las medidas necesarias para que este hospital entre en funcionamiento lo antes posible. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Seguramente lo... el dos mil trece la culpa de que no se haya hecho el hospital de Burgos la tendrá también el pérfido Gobierno de don Felipe González. Mire, señor, yo le voy a decir tres cosas: primero...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: ... ustedes faltaron absolutamente a la verdad en la última campaña electoral. Ustedes prometieron que el mes de noviembre... el mes de noviembre de dos mil tres comenzarían las obras, por lo tanto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: ... por lo tanto, ustedes engañaron a los ciudadanos de Burgos diciéndoles un plazo que han incumplido. Exactamente yo quisiera saber quién es el responsable político, Procurador por Burgos, que asume esa responsabilidad.

En segundo lugar, ¿por qué estos plazos que ha dicho usted? Hay ejemplos en todo el ámbito nacional, en Marbella, en Cantabria, en Alorcón, que los plazos se dividen por tres. Por lo tanto, el hormigón, desde luego, no tiene problemas técnicos -usted lo dice en la entrevista-, es un problema de combinar presupuestos y posibilidades técnicas; ese es el problema: los presu-

puestos. Al paso del presupuesto del dos mil cuatro tardarán ustedes sesenta años en hacer el hospital. Si vemos la anualidad del dos mil cinco, tardaríamos cuatrocientos años en tener el hospital de Burgos.

Y mientras, ¿qué va a pasar? Es la tercera cuestión que quiero que usted reflexione; mientras... Usted también lo dice en la entrevista: "Mientras, no vamos a invertir en el Hospital General Yagüe ni en ninguna otra cosa porque no tendría sentido". Es decir, los ciudadanos de Burgos, los burgaleses, son ciudadanos de segunda en el tema de asistencia sanitaria mientras llega ese hospital -que usted ya dice el dos mil trece, y que yo ya aquí pongo en dudas-.

Hoy que están presumiendo de gestiones -y el señor Presidente lo hace y, además, es Procurador por Burgos-, presuma de gestión sanitaria, acelere los pasos de este hospital, hágalo en los plazos en los que se hace razonablemente en todos los sitios, y al final mejore la gestión y no tantas declaraciones. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría, usted ha basado la pregunta en unas declaraciones en un medio de comunicación, pero claramente no las ha completado. Yo en ese medio de declaración, y ya en el primer titular, digo que lo haremos antes si es posible, y que estamos tomando todas las medidas, desde el punto de vista técnico y administrativo, posibles para acortar esos plazos.

Claro, usted ha puesto aquí ejemplos de otros tipos de hospitales, pero debe quedar muy claro en esta Cámara que usted el tipo de ejemplo de hospitales que ha puesto son hospitales como mucho de cien camas y no con la misma tecnología; estamos hablando de un hospital de más de setecientas camas, con una tecnología avanzada, con veinte quirófanos y con una serie de servicios... con hospital de día, que requieren una serie de plazas.

Pero, además, ha dicho usted un ejemplo: el hormigón. Mire, nosotros, cuando hacemos un hospital, no pensamos en el hormigón; pensamos en las instalaciones que se deben equipar para poner unos servicios de calidad, de garantía y de... científicamente avanzadas para ponerlo en marcha, y eso requiere unos criterios y unos plazos para que se realicen, para que su puesta en funcionamiento den un servicio de calidad. Pero es que, además, en la propia... entre la propia entrevista -que avanzaremos en posibles modalidades para... para el... acortar los plazos- también decimos... usted ha dicho que no se harán grandes inversiones, grandes inversio-

nes en los otros centros, pero: sala de hemodinámica que vamos a iniciar, hemodiálisis que va a poner en funcionamiento en el hospital, acelerador lineal en el Divino Vallés, traslado de consultas, mejoras en el hospital militar... y, en definitiva, para mejorar la flexibilidad y que pacientes de Burgos no tengan que desplazarse a otros, mientras apostamos, y nos volcamos en ello, en agilizar los procedimientos técnicos, administrativos, que la tecnología permita, y, desde el punto de vista de la contratación administrativa, para que el hospital de Burgos sea una realidad lo antes posible, un hospital de calidad y de funcionamiento para el futuro de Burgos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular su Pregunta de Actualidad tiene la palabra la Procuradora doña Inmaculada Larrauri Rueda.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. El ocho de diciembre de dos mil tres, en un... públicamente, el sindicato de enfermería SATSE denunció irregularidades en la contratación del personal del Centro de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León. Yo le pregunto, señor Consejero: ¿qué procedimiento se ha seguido para la selección y contratación del personal de este Centro de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la Pregunta tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría, el Centro de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León es un centro dependiente de la Fundación de Hemoterapia y Hemodonación, y los criterios de contratación y de selección de personal son los ajustados a la normativa de Ley de Fundaciones y a sus propios Estatutos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. Hombre, además de los criterios de las fundaciones, estamos hablando de una fundación pública, señor Consejero, que se nutre con dineros públicos. Por lo tanto, bien se merece que se hagan las cosas como la ley manda, la ley de... pública.

Después de tanto retraso en la puerta... en la puesta en marcha -diez años hay que recordar-, yo creo que esto, la contratación del personal, como otras muchas cosas en este centro, se han hecho deprisa; y como

ustedes no están acostumbrados a las prisas, pues se está haciendo mal. No han publicado ni siquiera la contratación... la convocatoria en el BOCYL sino en la página web. Usted sabe que la página web, la... internet no llega a todos los lugares de Castilla y León. Tampoco había un tribunal y tampoco había participación de los sindicatos. Por lo tanto, rompe con todos los principios de oferta pública de empleo -como usted bien sabe-, y, encima, solo les dejan a los aspirantes cinco días para presentar la documentación.

Estará conmigo, señor Consejero, que este ha sido un procedimiento que en absoluto ha sido transparente, que es un procedimiento opaco y que podría dar lugar a situaciones de preferencia y privilegio entre los y las aspirantes porque, desde luego, ha habido situaciones que no se corresponden ni con su currículum ni experiencia, porque la mayoría de las quince enfermeras contratadas no tenían experiencia en hematología, y, tanto usted como yo, querrá que este centro sea un centro bandera en nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto -yo le insisto-, el resto -aunque usted me cite la Ley de Fundaciones- no deja de ser un procedimiento opaco, una chapuza -a mi entender-, o responder a actuaciones interesadas de enchufismo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Mire, Señoría, en los Estatutos de la Fundación de Hemoterapia y Hemodonación -que conoce su Grupo porque por una petición de documentación se les ha trasladado- establece que los... para el proceso de selección de personal, aprobado por los Estatutos, será con arreglo a los principios de publicidad, mérito, igualdad y capacidad; y, en ese sentido, se ha hecho una información en los medios de comunicación regionales y en la página web de la Fundación -sistemas modernos y ágiles de comunicación-.

En ese primer punto, de la publicidad, si para ochenta y seis plazas que se convocaban se han recibido más de siete mil solicitudes, y en un plazo de quince días, creo que está acreditado el proceso de publicidad. Pero, además, en los propios Estatutos se establece que será con criterios de igualdad, mérito y capacidad. Se han presentado las solicitudes y se han valorado por una Comisión de Valoración creada al efecto, y que ha tenido en cuenta en los currícula la experiencia en centros similares de estas características. Todas aquellas personas que además tenían méritos similares se les ha procedido a realizar unas entrevistas.

Ustedes, además, dicen que lleva un retraso el centro y que, por otro lado, damos cinco días de plazo (¿con

siete mil solicitudes en ese plazo!). Es que nosotros queremos agilizar con estos criterios la selección de personal para que el centro entre en funcionamiento lo antes posible.

Y, mire, la apreciación que hace usted de comparación de procesos de selección, está comparando a un proceso de selección para la Junta de Castilla y León o para la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Esto es una fundación que se rige por su ley, por sus procedimientos, por sus estatutos; pero ha preservado los criterios de publicidad (siete mil solicitudes), de mérito y capacidad (con las valoraciones, las entrevistas) por una Comisión de Selección profesionalizada y creada al efecto para esta contratación.

Y, en definitiva, lo que queremos es que el Centro Regional de Hemoterapia y Hemodonación, con esa creación como fundación, empiece a funcionar con profesionales debidamente seleccionados lo antes posible. Muchas gracias, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra a continuación para formular su Pregunta de Actualidad don Carlos Martínez Mínguez.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Gracias, señor Presidente. Ante las noticias aparecidas en los últimos días en los medios de comunicación anunciando la construcción de un nuevo centro de día en la ciudad de Soria, se formula la siguiente Pregunta: ¿qué gestiones se han llevado a cabo para la construcción de un nuevo centro de día en la ciudad de Soria? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la Pregunta tiene la palabra la Consejera de Familia.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Buenos días. Señoría, en el momento actual la Consejería de Familia ni la Gerencia de Servicios Sociales ha realizado ninguna gestión, dado que no hay una solicitud formal por parte del Ayuntamiento de Soria sobre la construcción a la que usted se refiere de centro de día.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica tiene la palabra don Carlos Martínez Mínguez.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Gracias, señor Presidente. Me sorprende dicha pregunta cuando en los medios de comunicación de Soria aparece una reunión... -la respuesta quiero decir-, una reunión...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: ... con el señor Fernández Mañueco, con responsables del propio Ayuntamiento de Soria, en el que se dice... se da traslado de la solicitud para la construcción de nuevo centro de día, y se habla incluso de ubicación y de proyectos; se habla de que tiene todo y el absoluto respaldo por parte de la Junta de Castilla y León.

Me gustaría saber si el señor Fernández Mañueco asume ese compromiso adquirido públicamente, con fecha veintitrés de noviembre, con el responsable de medio ambiente, señor Bonilla, del Ayuntamiento de Soria. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica tiene la palabra de nuevo la Consejera de Familia.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, como usted bien ha dicho, ha habido unas conversaciones; pero, evidentemente, tiene que ser un acuerdo del Ayuntamiento, un acuerdo de su órgano competente de gobierno quien solicite a la Consejería la construcción. Y la construcción se realizará o no se realizará, con la colaboración de la Junta de Castilla y León, a la vista de las necesidades, del número de mayores, de las necesidades de esos mayores; y en ese caso se planteará ubicación, tamaño de la ubicación y todo lo que requiera.

Desde luego, todo lo que hablemos antes de una solicitud y de un estudio previo, desde luego es en vano. Y, en ese sentido, Señoría, le reitero que hoy por hoy no se ha hecho ninguna gestión y, evidentemente, la Junta de Castilla y León estamos abiertos a toda... como estamos con todos los Ayuntamientos, a cualquier solicitud suya que dentro de su independencia y su gobernabilidad nos puedan hacer para valorar en lo correcto y valorar así nuestras prioridades. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Para formular su Pregunta de Actualidad tiene la palabra don José María Crespo Lorenzo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. El escándalo permanente en el que se ha convertido, en el que se convirtió la Diputación Provincial de Palencia -durante años gobernada por el Partido Popular- ha tenido un penúltimo episodio en la condena a distintos responsables de la Escuela de Enfermería como consecuencia de un escándalo más relacionado con el proceso de matriculación y de ingreso en la referida Escuela de Enfermería.

Se pregunta a la Junta de Castilla y León si en los años en los que ese escándalo permanente se materializó, o en la actualidad, ha ejercido, ejerce o pretende ejercer algún tipo de control sobre el funcionamiento y la gestión de la Escuela de Enfermería en Palencia. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la Pregunta tiene la palabra el Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Señoría, quiero informarle, en primer lugar, que parte de los hechos que figuran en esa sentencia se produjeron en el momento en que la Junta de Castilla y León no tenía competencias en Educación Superior y en Universidades.

A partir de mil novecientos setenta y cinco, en el cual se producen estas competencias, las competencias se concretan en controlar y vigilar el proceso de adscripción de las escuelas a las Universidades públicas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica tiene la palabra el Procurador José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Conozco perfectamente en qué momento asumen las competencias en determinadas materias la Comunidad Autónoma; lo que sí está claro es que aquí ha habido un partido político con responsabilidades continuadas tanto en la Diputación Provincial de Palencia como en la Comunidad Autónoma.

Yo creo que no estaría de más que, a partir de este momento, en virtud ya de esta condena firme, en virtud de haber quedado acreditados y constatados hechos y episodios lamentables que dicen muy poco o muy mucho de cómo ustedes gestionan determinadas Administraciones, y sobre todo en materias tan sensibles como pueden ser las políticas de contratación de personal, o como puede ser en este caso la legítima aspiración de centenares de estudiantes de poder formarse en esa Escuela de Enfermería, no estaría de más que usted hoy aquí asumiera un compromiso firme, primero, de lamentar lo que ha sucedido en nombre del Gobierno Regional -que nunca estaría de más- y, en segundo lugar, dar certezas a los ciudadanos de Castilla y León, en este caso también a los ciudadanos de Palencia, que en virtud de esas competencias asumidas por parte de la Comunidad Autónoma, episodios como este, que han cuestionado y han puesto en entredicho la credibilidad de instituciones importantes -insisto- gobernadas reiteradamente por el Partido Popular, episodios de estas características no se van a volver a producir. Para que no se vuelvan a producir y para evitar espectáculos tan lamentables como responsables políticos del Partido

Popular en Palencia, Secretarios Generales del Partido hasta hace muy poco, no tengan que declarar o no tengan que afirmar que de todo el mundo es sabido que el nepotismo, el clientelismo y el trato de favor a las familias es una constante en la forma de gestionar por parte del Partido Popular en la Junta de Castilla y León. Y para que no tengamos que oír de bocas de militantes cualificados del Partido Popular que en el Gobierno Regional, en la Administración Regional, existen dependencias vacías...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Crespo, vaya terminando. Su tiempo ha terminado.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... existe una especie... -gracias, señor Presidente-, existe una especie de "Valle de los Caídos" al cual ustedes llevan y acomodan a aquellas personas que han caído en desgracia. Por lo tanto, no vendría nada mal que a partir de esta Sentencia judicial...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Crespo, muchas gracias.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... usted diera certezas aquí de que episodios como este no van a volver a producirse. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica tiene la palabra de nuevo Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Me temo que..., señor Procurador, usted no diferencia bien lo que es una Universidad de un Instituto de Secundaria. Estamos hablando de Universidades, que tienen una autonomía. Y le voy a decir varias cosas.

En primer lugar, en esa Sentencia a la que usted alude, los hechos se remontan al año... al curso escolar mil novecientos setenta y uno-setenta y dos, setenta y dos-setenta y tres, en las cuales las competencias las tenía la Administración del Estado. A partir de... otro de los hechos son en el mil novecientos... perdón, noventa y uno, perdón, noventa y uno-noventa y dos, noventa y dos-noventa y tres.

Y otro de los hechos acaecidos es en el curso noventa y seis-noventa y siete. Tanto la Administración Central, en su caso -que era la Administración socialista-, como la Junta de Castilla y León cuando tiene las competencias, se rigen en su control de la Universidad, en primer lugar, por el Decreto 557 del noventa y uno, que desarrolla la Ley de Reforma Universitaria; y, en segundo lugar, por la Ley de Universidades de Castilla y León que desarrolla la LOU. Por lo tanto, en estas leyes,

como le dije anteriormente, lo que se concreta es los procesos de adscripción de estas Universidades. Y usted sabe muy bien, porque es palentino, que la adscripción de la Escuela de Enfermería a la Universidad de Valladolid es muy anterior al año noventa y uno.

En segundo lugar, le tengo que decir que una vez... que una vez que se produce la adscripción, el control sobre las Escuelas adscritas la realizan las Universidades. Y las Universidades la realizan mediante dos mecanismos que se han hecho en la Escuela de Enfermería de Palencia: en primer lugar, nombrando un miembro en el Patronato de la Escuela; y, en segundo lugar, nombrando al Director Académico.

Y quiero, para finalizar... para finalizar, lavar el nombre de la Escuela de Enfermería de Palencia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, vaya terminando, por favor.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): ... porque en esa Sentencia a la que usted alude queda muy claro que estos son hechos individuales de personas al margen del control de la Universidad, y a espaldas de la Comisión de Admisión.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular ahora su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra don Pascual Felipe Fernández Suárez.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Los últimos datos conocidos de empleo ha supuesto un incremento del paro para Castilla y León del 3,3% respecto al mes de octubre, y ha situado la tasa de desempleo por encima de la media nacional. ¿Qué valoración le merece a la Junta de Castilla y León este incremento del paro?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Industria.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Efectivamente, Señorías, respecto al mes anterior, al mes de octubre, el dato que usted facilita es cierto, ¿no? Bien, y no es un dato bueno. Y sabe Su Señoría que el mal comportamiento se debe al sector agrario -me imagino que habrá leído la información completa- y al de construcción. Y que, además, Señorías, conoce que el mes de noviembre, tradicionalmente desde... prácticamente desde que se hace esta estadística, en Castilla y León es un mes negativo en el mercado de trabajo, y de muchas Comunidades Autónomas.

Pero, Señorías, para evitar este efecto de estacionalidad, conviene que haga la comparación y que mire el

dato interanual, la tasa interanual; y en la tasa interanual conocerá también Su Señoría, porque lo facilita el Instituto Nacional de Estadística, ha supuesto un incremento del 0,29%, y somos la séptima Comunidad Autónoma.

Y no es un dato bueno, porque a un solo empleo o a un solo puesto de trabajo que se pierda, no es un dato positivo; pero tome datos que efectivamente eviten esa tasa de temporalidad, de estacionalidad, y que creo que la tasa interanual nos deja en un incremento del 0,29, que es un dato que no es tan negativo como usted le pinta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica tiene la palabra de nuevo don Pascual Felipe Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Bien, los datos del paro registrado en noviembre son una mala noticia para nuestra Comunidad. Crece el número de parados en tres mil ciento cincuenta y ocho personas; crece en todas las provincias (en Segovia, Zamora y Salamanca más que en ninguna); crece sobre el año anterior; crece sobre el mes anterior; crece por cuarto mes consecutivo en todas las provincias. El crecimiento del paro en noviembre es el más elevado de los últimos cuatro años en este mes. Crece tanto en hombres como en mujeres -en las mujeres representan el 64% del paro-; y además nos situamos en paro registrado en el 9,28% por encima de la media española.

¿No creen ustedes que estos datos son para pensar que las cosas no van tan bien en nuestra Comunidad como ustedes repiten permanentemente? ¿No cree que nos estamos alejando de ese objetivo que usted manifiesta de pleno empleo, en vez de acercarnos a él? Creo que debería revisar los Planes de Empleo, puesto que están mostrando que no son eficaces. Además, ¿cómo es posible que si estamos...? Los ritmos de crecimiento de empleo de este año son muy inferiores a los del año pasado, el paro crece, ¿cómo nos podemos creer que estamos creciendo más este año que el año pasado? ¿Cómo es posible que esto pueda suceder, si los indicadores son contundentes en estos momentos?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, su tiempo ha terminado.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bien, creo que reconocer la realidad suele ser valioso para poder abordar políticas adecuadas. Ustedes no la reconocen y, por lo tanto, creo que van a seguir equivocándose. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Consejero.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Señoría. Bien, yo creo que ya le he dado la valoración. Pero, Señoría, mire, ¿cómo es posible -pregunta usted- que hablemos de que el empleo crece en Castilla y León? Pues, muy fácil: tiene... examine la EPA y examine los datos que yo le voy a facilitar ahora en Seguridad Social.

En Castilla y León, Señoría, aunque a usted le parezca mentira o no le parezca cierto, se está generando empleo. Y el dato... mire, uno de los datos más directos y más objetivos: octubre del año dos mil tres, inscripciones en Seguridad Social: ochocientos sesenta y dos mil; noviembre del dos mil tres -la comparativa que hacía usted-, noviembre sobre octubre: ochocientos sesenta y cuatro mil setecientos cuarenta y dos. Se está generando empleo, Señoría. Pero, si me voy al dato interanual: noviembre-dos mil dos, ochocientos cuarenta y nueve mil ciento sesenta y cinco personas inscritas en la Seguridad Social; noviembre-dos mil tres, ochocientos sesenta y cuatro mil setecientos cuarenta y dos, se ha quedado dieciocho mil ochocientos treinta y cinco puestos de trabajo en el dato.

Este es un dato objetivo, Señoría, y compruébelo. Y, además, en toda esa numeración de datos que usted ha dado, ha dado uno que no es cierto -y he tomado buena nota de él-, y es que dice que ha crecido en el colectivo de mujeres, y no es cierto: ha descendido el 0,76. No mucho, igual que no ha crecido tampoco mucho el desempleo, el 0,29; pero ha descendido el 0,76. Por lo tanto, tome buena nota.

Mire, Señoría, no es un mes bueno, efectivamente; pero en Castilla y León se está generando empleo, no le quepa ninguna duda. Pero, si quiere le doy los datos de las Comunidades socialistas, porque, claro, para crear empleo hay que tener política económica, política de empleo. Yo, si quiere, le facilito el dato de la Seguridad Social, el dato que usted me daba.

Se lo voy a decir... lo que ha pasado en Asturias. Nosotros... nosotros... no, perdón...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor. Señor Consejero, vaya terminando.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Nosotros hemos crecido el 0,29; mire, en Asturias, el 2,33; en Castilla-La Mancha, el 4,73; y en Extremadura, el 4,42...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, muchas gracias.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Si en algo influye... si en algo influye, Señorías...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... la política de un Gobierno Autónomico...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero...

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... creo que estamos en el buen camino. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular su Pregunta... Señorías, guarden silencio, por favor. Guarden silencio. Para formular su Pregunta tiene la palabra ahora el Procurador don Fernando Rodríguez Porres.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Gracias, Presidente. En varios medios de comunicación de Burgos ha aparecido últimamente una noticia que tiene su origen en una nota de FETE-UGT, donde se denuncia la reducción del programa... del horario del programa "Madrugadores".

Teniendo en cuenta que esta noticia también ha aparecido en varios medios de comunicación de otras provincias de la Comunidad, y al objeto de conocer la auténtica realidad de este hecho, se pregunta a la Junta de Castilla y León: ¿es cierto que se ha reducido el horario del programa "Madrugadores" ofertado a los padres en los colegios públicos, según indica la nota de la organización sindical FETE-UGT?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, para contestar a la Pregunta tiene la palabra el Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, tengo que manifestar que no ha habido ninguna reducción del programa "Madrugadores", ni en prestación de servicio a alumnos, ni tampoco en el horario que estaba previsto realizar. Lo que se ha producido es que ha habido un seguimiento exhaustivo de dicho programa, desde su puesta en marcha en el mes de septiembre en jornada de mañana, y en el mes de octubre en jornada de mañana y tarde, en el cual las Direcciones Provinciales, en colaboración con los Directores de los Centros y la empresa a las que se les concedió dicho servicio, han estado controlando no

solamente la asistencia de los alumnos reales al programa, sino también la incorporación en la franja de horario, para ajustar los recursos humanos -esto es, los cuidadores- a las necesidades reales que el propio programa estaba experimentando, y de esta forma es lo que se ha producido en el programa "Madrugadores".

Insisto en que no ha habido reducción en la prestación del servicio a los alumnos que están en dicho programa.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. Bien, de sus palabras y del trabajo llevado a cabo por este Procurador visitando los centros donde se oferta el programa "Madrugadores", efectivamente, yo he sacado tres conclusiones: que el horario ofrecido por la Consejería a los padres no se ha modificado; que la empresa concesionaria lo que ha hecho es adecuar el número de monitores al número de alumnos; y, en tercer lugar, que la nota enviada por FETE-UGT falta a la verdad, y que utiliza sibilínicamente el lenguaje para confundir. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Aprovecho el turno de réplica de manera muy breve para decir que en el momento actual son ciento noventa y dos centros los que están en el programa "Madrugadores"...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): ... de ellos, setenta y siete están en jornada de mañana y tarde, y que la incorporación... se han incorporado doce centros más de las previsiones que teníamos en el mes de septiembre.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular ahora su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra el Procurador don José Luis Santamaría García.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Los medios de comunicación de Burgos han recogido en fechas recientes los plazos previstos para la construcción del nuevo hospital de la ciudad de Burgos, y, en concreto, que el inicio de las obras no se iba a llevar a cabo hasta el año dos mil cinco.

Con objeto de conocer con detalle la actuación de la Consejería de Sanidad, se formula la siguiente pregunta: ¿qué medidas puede adoptar la Consejería de Sanidad para agilizar los plazos para la construcción y puesta en marcha del nuevo hospital en la ciudad de Burgos?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la pregunta tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente, Señoría. Como bien decía antes, es una de las prioridades principales para la Junta de Castilla y León la construcción de un hospital de calidad, del futuro, para la ciudad de Burgos. Las actuaciones concretas ya se han venido... se han demostrado fundamentalmente hace unos días cuando se ha adjudicado en un único expediente de contratación lo que podrían haber sido tres, para agilizar estos trámites; es decir, la redacción del proyecto, lo que es el plan de adecuación urbanística y, además, la seguridad y salud del proyecto. Aspectos que eso... vienen a agilizar los trámites desde el punto de vista administrativo.

Pero, además, un tema muy importante también, que ya viene aquí recogido, es que hemos estado en contacto con el Ayuntamiento de Burgos, y hay que agradecer aquí públicamente la celeridad que está teniendo esta nueva Corporación en la puesta a disposición de los terrenos para la construcción del hospital, a la vez que lo que es el plazo que se ha comprometido a reducir, en lo mínimo posible, para el Plan de Adecuación Urbanística, piezas fundamentales para iniciar cualquier construcción de un hospital.

Pero, además, estamos viendo la posibilidad, dentro de los aspectos técnicos y administrativos, de cómo con actuaciones, y dentro de la legalidad que establece la contratación del Estado, poder acortar y poder agilizar todos los plazos que sean posibles en esta construcción.

Estamos hablando de un hospital -como decía anteriormente- que tiene un equipamiento con unas instalaciones que requieren unos criterios y unos tiempos de calidad. Pero, aún así, la propia reunión que va a tener los técnicos con el Ayuntamiento de Burgos, y que los propios plazos establecidos como máximo en esta contratación, para que nos les hagan en el tiempo, que con criterios de calidad y suficiencia técnica, se puedan acortar.

Y en este caso, además, no es un problema de créditos presupuestarios, no es un problema de créditos presupuestarios porque está demostrado que el Plan de Inversiones de la Junta está viniendo a invertir -y los propios Presupuestos del dos mil cuatro así lo refieren- casi un tercio... perdón, casi tres veces más de lo que se venía invirtiendo de forma lineal por la anteriormente...

por el Insalud. Y esto es un ejemplo muy claro de que apostamos y nos volcaremos en la construcción de un hospital de Burgos, con todas las posibilidades de ajustes, de... desde el punto de vista presupuestario, técnico y administrativo, para que el hospital de Burgos sea una realidad lo antes posible.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Consejero. Darle las gracias por estas aclaraciones y decirle que estamos seguros, estamos seguros que la Consejería, y usted personalmente, va a intentar, por todos los medios, acortar esos plazos, que tienen un trámite administrativo importante de meses.

Piensen que esta contratación eran once meses los que tienen esos expertos, esos técnicos, esa UT de arquitectos para poder realizar ese proyecto y que estamos seguros que el Ayuntamiento va a colaborar estrechamente, no como ha ocurrido hasta ahora... (*Murmillos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor. Silencio, Señorías.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: ..., no como ha ocurrido hasta ahora, en que no disponíamos de los terrenos para hacer el hospital. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. ¿Quiere turno de réplica... de réplica?

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí, para un turno de réplica, tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Simplemente agradecer la Pregunta, que creo que ha sido una... para clarificar que la Junta de Castilla y León, por todos los procesos y procedimientos establecidos, agilizará los trámites para la construcción del hospital. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Por el Secretario, se procederá a continuación a la lectura del segundo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Segundo punto del Orden del Día: "**Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Secretario. Habiéndose retirado por escrito la pregunta número uno, tiene la palabra para pronunciar su Pregunta Oral ante este Pleno don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, gracias, señor Presidente. Improgesa es una entidad, una empresa, ubicada en el Parque Tecnológico de Boecillo, una empresa vinculada a las acciones de investigación y desarrollo, que Sodical es accionista mayoritario de... de esta empresa -Sodical, como todos conocen, depende de la Junta de Castilla y León, es una empresa pública-, y la plantilla lleva meses sin cobrar -una parte, otra parte está en regulación de empleo-. En definitiva, está pasando mala situación y, por eso, formulamos la pregunta de que si tiene prevista la Junta... ¿Qué tiene previsto realizar la Junta de Castilla y León para dar una solución a la situación de Improgesa?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, para contestar la pregunta tiene la palabra el Consejero de Industria.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría -como bien conoce-, esta empresa, que se creó y está en funcionamiento desde hace quince años, tuvo ya una primera crisis hace unos ocho años, que fue el momento en que se tomó la decisión de que la sociedad Sodical... -que por cierto, Sodical, la participación de la Junta a través de la Agencia de Desarrollo es minoritaria, es un escaso 26%, pero la participación de Sodical en Improgesa es minoritaria, no es mayoritaria como dice Su Señoría-, bien, se tomó la decisión -la tomó Sodical- de participar en esta empresa con el fin de impulsarla y dotarla de... y mejorar su economía.

Después de varios años de funcionamiento con cierta normalidad, ha entrado en una crisis importante -que lo conoce también Su Señoría-, entre otras cosas por la fuerte competencia que... que ha tenido, y tanto Sodical como desde la Consejería estamos teniendo contacto -y también lo conoce Su Señoría- con distintas empresas, posibles inversores, con el fin de sacarla adelante, ¿eh?, incorporando capital a esta sociedad.

La verdad es que la situación -no se la oculto- es muy complicada, muy difícil, le veo escasas posibilidades porque desde principios de este mes está en suspensión de pagos y, además, se ha promovido un expediente de extinción de los contratos. Por tanto, veo difícil, dado que hay... prácticamente el valor de esa compañía, fundamentalmente, está en los recursos humanos.

Es una situación de... absolutamente normal de crisis de una empresa y, en consecuencia, aquello que se pudo

reparar hace unos ocho años hoy parece que es imposible. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Esta Pregunta estaba formulada de Actualidad y, en consecuencia, efectivamente en este tiempo la situación ha empeorado.

Usted sabe que hemos hablado, efectivamente, de esta empresa. Yo creo que hemos tenido una actitud, por decirlo de alguna forma, prudente, intentando que ustedes sacaran adelante la empresa. Lo cierto es que, al día de hoy, efectivamente -yo creo que sus últimas palabras lo confirman-, la empresa podemos decir que está prácticamente liquidada, en la medida de que hay un expediente de extinción de contratos de los trabajadores, con lo cual yo creo que es la prueba más evidente de que no se le da ningún futuro a la empresa.

Bueno, cuando digo que Sodical es mayoritario es porque tiene el 45% de las acciones. Indudablemente, los otros socios tienen el 22% y otro el 10%; con lo cual, quiero decir que está claro que tiene una parte importante. Y, es más, el Presidente -que tiene el 10%- le ha propuesto y le ha puesto Sodical; en consecuencia, Sodical con el Presidente tiene la mayoría de las acciones y, de hecho, todo este proceso ha estado dirigido por Sodical. Y, de hecho, Sodical se ha preocupado más de recuperar lo que puso que de sacar adelante la empresa, y esa es la responsabilidad que ustedes tienen.

Yo creo que el que se cierre esta empresa, indudablemente, es un fracaso de la gestión del Gobierno Regional, en la medida de que es una empresa ligada a las nuevas tecnologías, una empresa que -como usted sabe- tiene unas posibilidades...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Procurador, vaya terminando por favor.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ¿Sí?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: (Sí, termino señor Presidente). Creo que ha habido una mala gestión, ha habido una ineficacia, y eso usted sabe que ha sido así.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica tiene la palabra el Consejero.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias,

Presidente. Señoría, las entidades mercantiles, cuando no se dispone del 51%, se está en minoría, ¿eh?; y tiene el 45%, efectivamente, pero está en minoría.

Bien, decirlo... llegar a la conclusión a la que ha llegado usted, de que, como consecuencia de una crisis de una empresa que está sometida a un expediente judicial de suspensión de pagos, que es un fracaso el Gobierno, mire, es una perogrullada de tal tamaño que no se sostiene... pero, vamos, bajo ninguna... no veo ningún argumento para sostenerla. Señoría, usted puede responsabilizar al Gobierno de todo lo que quiera; pero no por eso las cosas serán verdad.

Porque es fruto, pues, probablemente de una mala gestión; pero no la gestionamos nosotros. Es fruto probablemente de una mala gestión. Fruto -como yo he dicho- de una competencia desmesurada en el sector, ¿eh? Fruto de una crisis que usted también la conoce porque ha hablado conmigo y ha hablado con altos cargos de mi Consejería de otras cuestiones (que voy a omitir decirlas en este hemiciclo, pero usted las conoce). Fruto de muchas cosas, Señoría.

Por lo tanto, el hecho de que usted diga que es un fracaso del Gobierno porque está ligado al sector de las nuevas tecnologías no lo entiendo. No alcanzo a comprender por qué nos acusa a nosotros de... de ello.

Y es -le digo- una crisis que... que yo personalmente lamento, que estamos trabajando, pero que es muy difícil encontrar un socio que se haga cargo de ella, es muy difícil, es muy difícil, Señoría, y es muy complicado en la situación de esta empresa, con las cargas financieras que tiene. Y la responsabilidad será de los gestores de esa compañía, no del Gobierno. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Consejero. Para formular su Pregunta, tiene la palabra a continuación la Procuradora doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Hemos podido conocer el balance provincial de las ayudas concedidas por... a empresas privadas para innovación tecnológica desde el noventa y nueve a dos mil dos. El resultado arroja grandes diferencias que llevan a que siete provincias reciban solo el 25% del total de las ayudas. ¿Cuál es la causa del desequilibrio tecnológico que existe en la Comunidad Autónoma?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para contestar la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Industria.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias.

Señoría, mire, el nivel tecnológico de una Comunidad Autónoma y de las provincias que la... que la integran nunca -Señoría, se lo digo con toda sinceridad- puede ser medido con los datos que hacen referencia a las subvenciones que se perciben por las diferentes empresas en las distintas provincias al amparo de una convocatoria. Usted tiene la información de una convocatoria de la Agencia de Desarrollo, y fruto del resultado de esa convocatoria saca la conclusión de que hay un desequilibrio en el desarrollo tecnológico de las provincias de Castilla y León como consecuencia de ese resultado.

Porque, en primer lugar, obvia usted otras líneas, obvia usted otras instituciones públicas. El Ministerio de Ciencia y Tecnología, el Ministro de Ciencia y Tecnología, en la ciudad de Burgos, no hace mucho tiempo, informó allí a la opinión pública, a los informadores que se encontraban en la sala, de que éramos la cuarta Comunidad Autónoma en el consumo de la financiación que tiene asignada el Ministerio a proyectos de innovación tecnológica en Castilla y León. La cuarta Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, Señoría, mire, el único dato... los únicos datos que existen en este país hoy sobre el... la actividad de I+D en España, y en Castilla y León, y no provincializados, son los del Instituto Nacional de Estadística. Y esos datos indican que en Castilla y León -y luego, si quiere, entro en detalle- se ha hecho un gran esfuerzo en esta materia en los últimos años.

Pero, Señoría, estamos haciendo... desde hace tiempo se viene haciendo, la Junta de Castilla y León, un esfuerzo muy importante, precisamente para conseguir que las empresas de la Región, por pequeñas que sean, y estén ubicadas donde estén ubicadas, y especialmente en las zonas periféricas, puedan incorporar a sus procesos productivos la innovación, la investigación y el desarrollo, con el fin de que sean más competitivas.

Y me voy a referir solamente -y si quiere le doy luego algún dato- al programa Legite, que está dando un buen resultado, que culmina el próximo año, y que estamos ya pensando cómo darle extensión en el futuro. Porque los resultados -y luego le daré datos, si quiere-, los resultados que se están haciendo, precisamente en aquellas zonas y provincias donde hay una... un... un menor consumo de... de estos... de esta financiación, es muy positivo, altamente positivo. En expedientes de solicitud de apoyo financiero a la mejora y a la competitividad de las empresas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, ha consumido su tiempo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Termino). ...

y también en cuanto al trabajo realizado. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica, tiene la palabra Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Sí, muchas gracias. Yo le agradezco, señor Consejero, la información. Ya contaba con que con absoluta tranquilidad me transmitiría que, como en todo, la Comunidad Autónoma está entre las Comunidades pioneras también en desarrollo tecnológico. Sin embargo, yo tengo que transmitirle la preocupación que existe en muchos ciudadanos -como, por ejemplo, en los ciudadanos de Ávila- que han visto como nuestra provincia se ha quedado profundamente alejada de los objetivos propuestos y que es muy difícil que se recupere.

Entre el noventa y nueve y el dos mil dos, las compañías que operan en Ávila solo se han beneficiado del 0,15% de las subvenciones de la Junta de Castilla y León para actuaciones en innovación y desarrollo. Niveles bajos también han tenido Zamora y Segovia, frente al desarrollo de otras provincias, que han oscilado entre el 12,27% hasta el 52,43%.

Señoría, desde la creación en Ávila del polígono industrial de Vicolozano, el Partido Popular también nos ha vendido en Ávila que teníamos opción al desarrollo tecnológico, llegando incluso a colocar una primera piedra de una empresa punta en tecnologías, una implantación que, por supuesto, los ciudadanos están esperando.

En la última campaña electoral, también el Partido Popular prometía para Ávila un parque tecnológico de las características del de Boecillo en Valladolid. Y tengo que decirle, Señoría, que colocando primeras piedras y renovando promesas electorales, desde luego no se va a avanzar en desarrollo tecnológico.

Nosotros aceptamos las consideraciones que puedan establecer ciertas diferencias, siempre coherentes, entre unas provincias y otras; pero, desde luego, los ciudadanos de Ávila quieren saber por qué Ávila es la provincia que recibe menos ayudas en innovación tecnológica y, en definitiva, por qué la Junta de Castilla y León no apuesta por que en Ávila se tenga la misma opción de futuro en estas tecnologías, en definitiva, en desarrollo social, en desarrollo tecnológico, en desarrollo industrial y, en definitiva, de futuro para los ciudadanos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señor Consejero, tiene muy poco tiempo: diez segundos.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muy brevemente, Presidente. Mire, Señoría, el Gobierno está trabajando intensamente en su provincia -que voy a hacer referencia a ella y le daré algún dato-, en su provincia, para que mejore tecnológicamente, para que las empresas consuman más crédito y presenten más proyectos para que mejoren la competitividad a través de la innovación y la investigación.

En Ávila, concretamente, a través de los centros tecnológicos, se está trabajando en treinta y cinco proyectos, en treinta y cinco proyectos empresariales en Ávila. Y respecto al Programa Legite es la provincia -precisamente Ávila- donde se han realizado a empresas más visitas, concretamente ciento diecinueve visitas a empresas de Ávila con el fin de facilitarlas y ayudarlas en la mejora tecnológica de sus procesos productivos. Mire...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero... Señor Consejero, vaya terminando.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... en general (termino), en general en el país, y en general en nuestra Comunidad Autónoma tenemos que seguir haciendo un gran esfuerzo en innovación y en nuevas tecnologías. Tenemos que hacer un esfuerzo. Pero, de verdad, le digo que para el Gobierno es un orgullo que los socialistas de Castilla y León aspiren a proyectos como el Parque Tecnológico de Boecillo por todas las provincias de nuestra Región; porque ustedes nunca, en los comienzos de ese proyecto, creyeron en él. No solamente no creyeron...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... sino que intentaron que no fuera adelante. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra ahora don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. El anuncio de cierre de la oficina del Banco de España en León el próximo día treinta y uno de diciembre ha unido a toda la sociedad leonesa y a todos los partidos políticos en León para evitar el cierre. Se pretende que, dentro del Plan de Reestructuración del Banco de España, permanezcan abiertas en esta Comunidad dos oficinas: la de León y la de Valladolid. En los últimos días ha habido reuniones, declaraciones institu-

cionales, pero, de momento, parece que el Banco de España persiste en su intención de cierre. ¿Ha hecho la Junta alguna gestión?, o ¿qué gestiones va a hacer la Junta de Castilla y León para coadyuvar con las instituciones leonesas en ese intento de impedir el cierre de la oficina del Banco de España en León? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, para contestar a su Pregunta tiene la palabra la Consejera de Hacienda.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Gracias, señor Presidente. Señoría. La Junta de Castilla y León, desde ya hace bastante tiempo -mucho antes de la última reunión en la que se unieron algunas fuerzas políticas de León-, ha hecho diversas gestiones y se ha interesado por el proceso de reestructuración que está llevando el Banco Central Europeo en toda Europa y que va a afectar, concretamente, a ciertas sucursales de Castilla y León.

Ya mi antecesora en el cargo hace más de dos años hizo las primeras gestiones; por supuesto que yo también las he continuado; y el Presidente de la Junta ha hecho y se ha interesado por la reestructuración de estas sucursales del Banco de España. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señora Consejera. Ya, vale, pero ¿y qué?, ¿qué hemos conseguido? Porque, mire usted, a mí no me interesan mucho las gestiones si no tienen un fin. Me interesa más el fin; las gestiones son el medio, ¿no?, para conseguir ese fin. ¿Qué le han dicho al Presidente de la Junta, que va a permanecer abierta la oficina de León? ¿Qué le han dicho a usted, que va a permanecer abierta la oficina de León? ¿Tienen argumentos ustedes para defender que queden abiertas las dos oficinas? Porque nosotros, desde luego, sí los tenemos; no me da tiempo ahora de explicárselos, pero me parece que ustedes también los tienen. Yo, lo que detecto... -ojalá me equivoque, ¿eh?, ojalá que me equivoque-, pero poca voluntad por su parte en la defensa de que permanezca abierta la oficina de León.

Mire, en una reunión de todos los representantes políticos -incluidos los de su propio partido- con el Subdirector del Banco de España, en Madrid, no fue ni el Presidente de la Junta a acompañarles, no fue usted a acompañarles, no fue ningún Consejero, mandaron a un Director General a acompañarles, para intentar persuadir al Gobierno... al Gobernador del Banco de España para que esa oficina permanezca abierta.

En fin, el tiempo se nos echa encima, señora Consejera, y a mí no me interesa ni cuántas veces ni qué día se

reunieron, sino qué les han dicho; y, en caso negativo, si van a seguir insistiendo. Porque, qué duda cabe de que, aunque el Banco de España es un organismo autónomo, es evidente que quien pone y quien quita al Presidente es el partido que gobierna en España; qué duda cabe que quien ejerce influencia es el Ministro de Economía. A lo mejor en lugar de con el Presidente del Banco de España -que está muy bien hablar con él- con quien hay de hablar... con quien hay que hablar es con el Ministro de Economía, pero reuniones de alto nivel.

Y, por último, le digo una cosa, señora Consejera: en Europa no nos podemos escudar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... Europa da unas directrices absolutamente compatibles con el hecho de que, en esta Comunidad, como en Andalucía (termino Presidente), como en Andalucía...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... como en Canarias, como en el País Vasco, permanezcan abiertas dos oficinas y no solamente una por Comunidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra la Consejera de Hacienda.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Gracias, señor Presidente. Señoría. Como bien ha dicho, usted no nos puede dar datos de ningún tipo, no por falta de tiempo, sino porque no nos puede dar datos de la sucursal del Banco de España en León.

De todas maneras, le voy a seguir diciendo que nosotros... la Junta de Castilla y León mandó un representante a esa reunión; que, por supuesto, no es la única reunión que hemos tenido, hemos tenido muchas otras reuniones, eso sí, sin prensa como ustedes han hecho. Pero ¿ustedes a quién mandaron a esa reunión? Porque, que yo sepa, usted tampoco fue a esa reunión, señor Otero.

Muy bien, en definitiva, lo interesante, lo que importa es que este proceso de reestructuración que está llevando a cabo el Banco de España, el Banco Europeo en toda Europa, lo importante de este proceso es que las entidades financieras que están asentadas en la provincia de León no sufran ninguna merma en sus operaciones; y eso le garantizamos que va a ser así. Porque las gestiones que ha llevado a cabo la Junta de Castilla y

León con el Banco de España garantizan, en todo momento, que todo tipo de operaciones que se realizan por cualquier entidad financiera que se quiera establecer en cualquier provincia de nuestra Comunidad van a ser realizadas con las suficientes garantías.

Gracias... gracias a la... al avance de la sociedad de la información, cualquier operación prácticamente se puede desarrollar por internet, vía fax o de cualquier otra multitud de maneras que se pueden realizar las operaciones financieras. Como usted bien sabe, hoy en día, las entidades financieras no se dedican al transporte físico prácticamente de nada, lo hacen todo vía telemática. Y eso, le garantizamos que con la sociedad de la información, con la implantación del... del nuevo plan que se está llevando a cabo en la... por la Junta de Castilla y León va a quedar perfectamente garantizado.

Y le digo otra cosa: lo más importante para una provincia y para que una entidad financiera se establezca y se mantenga es su desarrollo económico. Y ahí sí, la Junta estamos apostando fuerte, no solo por León, sino por toda la Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Muchas gracias. Para formular su Pregunta Oral ante este Pleno tiene ahora la palabra don Ignacio Robles García.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. ¿Tuvo conocimiento la Junta de Castilla y León de alguna de las denuncias relacionadas con la Universidad privada Miguel de Cervantes con antelación a que se hicieran públicas las presuntas irregularidades en los medios de comunicación?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para responder la Pregunta tiene la palabra el Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. La Junta de Castilla y León no ha tenido conocimiento de las irregularidades -o presuntas irregularidades- denunciadas por los medios de comunicación antes de que estas fueran denunciadas. Pero, es más, la Junta de Castilla y León no ha recibido ninguna denuncia, hasta el día de hoy, ni de profesores, ni de alumnos, ni de personal de administración y servicios de la Universidad Miguel de Cervantes, ni tampoco de sindicatos u otras asociaciones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo don Ignacio Robles.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Sí, señor Presidente. Mire, señor Consejero, al Partido Socialista le consta un escrito enviado a la Consejería de Educación y

Cultura el quince de julio de dos mil dos donde se decía casi textualmente:

"Por algunas familias hemos tenido conocimiento en la Universidad de Valladolid de que alguna de las Universidades privadas de la Región asegura a quien solicita información la posibilidad de matricular incluso a aquellos alumnos LOGSE que no han aprobado la Selectividad. Hemos efectuado llamadas telefónicas a una de esas Universidades y, en efecto, hemos confirmado que transmite la información de que es factible matricularse en ellas sin Selectividad. Te ruego que, desde la Consejería, se tomen las medidas oportunas para que todas las Universidades exijan los requisitos legales, pues interesa a todos que se alejen de las Universidades la sospecha de que puede ser posible, por tener mayor nivel económico, se pueda disfrutar de ventajas académicas".

La Consejería tuvo conocimiento de ese escrito, y contesta unos días más tarde -con, desde luego, no muy buen estilo ni educación universitaria- enviando a todas las Universidades lo siguiente:

"Dada la existencia de denuncias respecto a la posibilidad de que estudiantes sin haber aprobado las pruebas de Selectividad se estén matriculando en alguna Universidad privada, remito el siguiente escrito donde se recoge la normativa vigente, por la que no es posible matricular alumnos LOGSE sin aprobar las pruebas de Selectividad. Te ruego, para evitar mayores problemas, se tenga el máximo celo en la matriculación y en las condiciones de ingreso de los estudiantes en nuestras Universidades".

Bien. Pues según los medios de comunicación, en la Universidad privada Miguel de Cervantes han estado matriculados tres alumnos sin haber aprobado la Selectividad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Procurador, vaya terminando.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: ... los días dieciocho, diecinueve y veinte de junio; ni diecisiete, dieciocho y diecinueve...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Losa, le ruego se abstenga de hacer comentarios.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: ... de septiembre, con todos los derechos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Procurador, vaya terminando.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: ... durante el curso dos mil dos-dos mil tres, y solamente dos de ellos han aprobado la Selectividad en...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Procurador, su tiempo ha terminado.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: ... junio de dos mil tres. ¿Cómo está la situación de estos alumnos?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, para un turno de dúplica tiene la palabra el Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Bien, efectivamente el escrito ese se hace de forma genérica a todas las Universidades de Castilla y León y es, como usted muy bien ha leído, se contesta de forma oportuna, advirtiendo a todas las Universidades que si estas... se realizan esas prácticas están dentro de la más absoluta ilegalidad.

Mire usted, en relación con la Universidad Miguel de Cervantes, la Junta de Castilla y León yo creo que ha cumplido de forma fiel lo que... las competencias que le otorga la Ley de Universidades de Castilla y León. Una vez creada esta Universidad, una vez creada esta Universidad por la Ley del... 8/2002, ¿eh?, y con arreglo a la Memoria de creación de la Universidad, el día veinticinco de marzo del dos mil tres -estoy hablando de seis meses después de la puesta en marcha de la Universidad- se personan en dicha Universidad el Jefe de Servicio de la Consejería de Educación, el Jefe de Servicio de Universidades acompañado de un Inspector para comprobar, precisamente, todos los aspectos que tiene la Memoria o que determina la Memoria de la Universidad.

Se comprueba, en primer lugar, las titulaciones que se están impartiendo, la legalidad de las mismas; en segundo lugar, se comprueba el número de profesores, las titulaciones que tienen y, además, el número de Doctores; se comprueba también el número de alumnos que tiene matriculados y las condiciones de esta matrícula -en aquel momento no se comprueba de que exista ningún alumno matriculado sin la Selectividad-; y, en tercer lugar, se comprueban las instalaciones que, en aquel momento, figuran en la Memoria y para el desarrollo de la misma.

Pero es que le digo más, en fecha tres de diciembre del dos mil tres se ha recibido en la Consejería de Educación la Memoria del curso dos mil dos-dos mil tres, que está sometida, está siendo estudiada en el momento actual.

Una vez que aparecen en los medios de comunicación las posibles, posibles irregularidades a que usted hace referencia, ese mismo día se manda a la Universidad Miguel de Cervantes un escrito en el cual...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, vaya terminando, por favor.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): (Gracias). ... se le da la oportunidad de que explique las posibles anomalías administrativas que se producen en la Universidad. Recibido este escrito, y tres días más tarde, se produce una inspección por orden de la Consejería, en la cual se nombra un Instructor y se nombra un Secretario de la misma, los cuales han investigado y están todavía investigando todos aquellos aspectos relacionados con las denuncias.

Como usted comprenderá, yo no le puedo adelantar informe o las... o las... observaciones...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero... Señor Consejero, su tiempo ha terminado.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): ... que ellos están haciendo, puesto que el informe todavía no está...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, su tiempo ha terminado. Muchas gracias.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): ... en nuestro poder. Como usted puede comprobar, yo creo que se ha sido extraordinariamente celoso con la Universidad Miguel de Cervantes, y muy pocas Universidades privadas en nuestro país han recibido, en tan poco tiempo, tantas inspecciones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, por favor. Muchas gracias. Muchas gracias. Para formular su Pregunta Oral ante este Pleno, tiene la palabra don Fernando Benito Muñoz.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Sí. Gracias, señor Presidente. En el otoño del dos mil dos, el Pleno del Senado aprobó una Moción por la que se instaba al Gobierno de la Nación, en sus diversos ámbitos, a impulsar la colaboración y cooperación técnica y económica necesarias, dentro de las disponibilidades presupuestarias, para la ejecución de las actuaciones previstas en el Plan Director del Yacimiento Arqueológico de Clunia.

Se pregunta: ¿cuáles han sido estas actuaciones y aportaciones con el Plan Director?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí. Gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra la Consejera de Cultura.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Sí. Muchas

gracias, señor Presidente. Señoría, desde la asunción de competencias en materia cultural por parte de la Junta de Castilla y León, se vienen desarrollando actuaciones en el yacimiento de Clunia, y una de las más importantes, precisamente, fue la aprobación, por la anterior Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural, del Plan Director, que fue aprobado en mil novecientos noventa y cinco; por lo tanto, un Plan Director que se atribuye a este Gobierno Regional, a la Junta de Castilla y León.

A partir de este Plan Director se empiezan a desarrollar actuaciones de conservación, de excavación y de investigación de los yacimientos arqueológicos. Actuaciones que, además, se considera importante complementar, y en mil novecientos noventa se inicia la plena colaboración entre tres Administraciones, la Administración del Estado, la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial, que vienen desarrollando actuaciones desde ese momento.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Sí, señor Presidente. Señora Consejera, yo creo que debería oír bien lo que le he preguntado: desde la Moción que se aprobó en el Senado. Me ha hablado de mil novecientos noventa, la Moción se aprobó en el dos mil dos.

Quiero recordar -porque no sé... seguramente Sus Señorías no saben de lo que estamos hablando- que, en el verano del dos mil dos, el Partido Popular y el Presidente de la Diputación de Burgos organizaron un concierto, un concierto en Clunia, un concierto de Julio Iglesias en Clunia. ¿En qué sitio? En la zona de especial protección, en la zona que hay que conservar, precisamente allí. Unos meses después se aprobó esta Moción en el Senado; es decir, que se ayudara por todas las Administraciones a hacer esto.

Un año después hemos realizado una Pregunta en el Congreso de los Diputados para que nos digan cuál han sido esos trabajos a partir del dos mil dos. Y yo le voy a leer la contestación, señora Consejera y señor Presidente -que debería de escucharlo-. Dice que: "Tras la aprobación de la Moción a que se refiere el señor Diputado, no ha vuelto a recibirse solicitud alguna de colaboración ni por parte de la Junta de Castilla y León, responsable de la protección, ni por parte de la propiedad, Diputación Provincial de Burgos. Tampoco se ha recibido información alguna sobre el Plan Director de dicho yacimiento". Y culmina la Pregunta... termina diciendo -que yo se la voy a pasar a usted y al Presidente, para que la tengan- que "El Gobierno está dispuesto a continuar la colaboración de la mejor protección... de la mejor manera posible, pero siempre que fuera solicitado por la Comu-

nidad Autónoma, circunstancia que en la actualidad no se ha producido".

Quiero decirle con esto que está bien que ustedes no pidan lo que se nos debe, pero lo menos que podían hacer es pedir lo que nos ofrecen. Ustedes deberían hacer... -ya que esto sería dinero de la Administración Central- solicitar a la Administración Central el dinero para hacer por lo menos el Plan Director de... de Clunia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: ... y evitarse hacer saraos y conciertos, que lo único que hacen es entorpecer y estorbar dicho yacimiento. Se lo voy a entregar ahora mismo, esta carta, que merece que la conserve.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Benito. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la Consejera de Cultura.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muchas gracias, señor Presidente. Pues mire, Señoría, yo me he remontado a mil novecientos noventa y a mil novecientos noventa y cinco porque son datos relevantes en la historia del Plan Director y de la ejecución de actuaciones en Clunia.

Y mire, Señoría, yo sí que me entero de dónde está Clunia porque, precisamente, la semana pasada -y usted debería de haberse enterado también, si es que vive en Burgos- yo visité el yacimiento de Clunia y tomé buena nota de las actuaciones que se habían desarrollado allí. Y, además, mantuve una reunión previa con el Presidente de la Diputación Provincial de Burgos para interesarme por el yacimiento de Clunia.

Pero es que, hasta la fecha, se han invertido 490.000 euros en el yacimiento de Clunia por la Junta de Castilla y León, con actuaciones de preservación, de vigilancia, de seguridad y de protección del yacimiento, y con actuaciones a cargo de la Diputación Provincial en la propia cávea de la escena del teatro y con actuaciones en los yacimientos, en las termas concretamente, y en el foro. Actuaciones que -para que a usted le conste y también lo pueda transmitir a sus compañeros en el Congreso de los Diputados- suponen la realización del 65% del Plan Director de Clunia. Fíjese usted si se ha realizado el Plan Director de Clunia, más allá de... más allá de la mitad del Plan Director está en este momento realizado.

Pero lo más importante es que a la continuidad de estas realizaciones le va a seguir un convenio de colaboración, que se va a suscribir a principios del año que viene, donde vamos a realizar la parte... la segunda fase

del Plan Director; una segunda fase donde la intervención más importante está en la escena del teatro, con una inversión de 2.000.000 de euros. Esta es una información muy positiva; sería bueno que usted se la llevara para Burgos. Y también, si quiere, yo le paso la copia de esta respuesta.

Y, además, vamos a incluir un programa cultural en el teatro de Clunia; y, además, un programa de promoción turística; y, además, la dotación del aula de exposición didáctica que ha realizado la Diputación Provincial de Burgos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Para formular su Pregunta Oral ante este Pleno, tiene ahora la palabra don Emilio Melero Marcos.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Muchas gracias, Presidente. Doy la Pregunta por formulada en los términos que obran en poder de la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿Puede repetir, por favor?

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Sí. Que doy la Pregunta por formulada en los términos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ... que obran en poder del Gobierno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para su respuesta, tiene la palabra la Consejera de Cultura.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, en relación con esta Pregunta, yo le tengo que contestar que la programación del Centro de Artes Escénicas durante el año dos mil dos -que ya le contesté en el anterior Pleno- fue una amplia y prolija programación, gracias a la inversión en equipamientos culturales que se realizó por el Ministerio de Educación y Cultura, por la Junta de Castilla y León siendo Consejero de Educación y Cultura el señor Tomás Villanueva y por el Ayuntamiento de Salamanca siendo Alcalde Julián Lanzarote. Una programación extensa durante el dos mil dos, que ha permitido tener una programación también durante el año dos mil tres.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Emilio Melero Marcos.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Muchas gracias. Ciertamente, Señoría, el pasado Pleno tuvo usted... tuve ocasión de preguntarle, y usted de contestarme, a propósito de la situación del Centro de Artes Escénicas y, por extensión, de la situación del arrumbado proyecto cultural de Salamanca.

Su contestación, Señoría, la segunda de ellas, insultante, agresiva, descalificadora, fue desmentida solo unos días después por usted misma. Decía usted en un periódico salmantino... valdrán los periódicos también, de la misma manera que incluso los del Grupo Prisa valen para el señor Presidente, valdrán como fuente de utilización en este Pleno. Digo que decía usted en un periódico -sin salidas de contexto; sus palabras, Señoría, están doblemente grabadas- que si no se liquidaba el dos mil dos era por culpa del anterior Consejero y del Alcalde de Salamanca; que no había programación del Centro de Artes Escénicas, que solo había partida para su mantenimiento y que le preguntáramos al señor Tomás Villanueva.

Ya le recomiendo a todo el mundo que a tal señor, que vale igual para rotos que para descosidos -Industria, Educación, Cultura, Turismo, Economía, Empleo-, no se le ande preguntando mucho, pues pareciera que, por sus extensos conocimientos, está cerca del enciclopedismo; pero, a juzgar por sus declaraciones, Señoría, yo creo que se sitúa más cerca del *Libro Gordo de Petete*.

Dijo usted en este salón de Plenos... miente, señor. Dijo usted en este salón de Plenos cosas como que en Castilla y León no cotizaba Globalia, y era inveraz. Y gesticulaba el señor Tomás Villanueva ampliamente, en el último Pleno, cuando la señora Clemente contestaba a este Interpelante, y se llamó a andanas, sin embargo, cuando le sacudió, le arreó, días atrás en la prensa salmantina.

Su pequeña idea de la Región, su inhibición para con los problemas del Consorcio Salamanca 2002, su coparticipación activa en el disparatado descontrol del gasto de unos edificios llenos de problemas y carentes de versatilidad le convierten, Señoría, en reo de absoluta negligencia, y a su sucesora de persona de poco fiar, pues acude en esta Cámara, aprovechando su último turno y recurriendo a los odiosos lugares comunes del "tú más" para luego, inmediatamente después, criticar severamente -en este caso con razón- la gestión nefasta de su antecesor. Esto es coherencia de Gobierno, y lo demás invento de los socialistas, señor Presidente de la Junta.

Y, por cierto -para terminar-, liquiden ustedes el consorcio, paguen lo que deben y, cuando vayan por Salamanca, pasen por el Centro de Artes Escénicas, que ahora, sin Televisión Española en directo y que... pero lleno de goteras y de problemas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Melero.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ... esto... (Voy terminando). ... esto es un problema donde ni siquiera don Juan Manuel de Prada, o ni siquiera el director del Caballero de Olmedo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Melero.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ... quiere saber nada ni de ese centro ni de los que lo promovieron, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la Consejera de Cultura.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Mire, Señoría, tengo que comenzar rechazando de pleno y de plano sus aseveraciones y los términos de su planteamiento. Y los tengo que rechazar porque esa versión torticera que usted viene dando constantemente del dos mil dos en Salamanca es una versión que en modo alguno responde a la realidad. Y en modo alguno responde a la realidad con un dato y una... y una claridad absoluta, que es la que nos ha dado el Gobierno en esta Comunidad después de las elecciones del veinticinco de mayo, y que es la que ha dado al Alcalde de Salamanca el Gobierno de la ciudad después de las elecciones del veinticinco de mayo. Esa es la mejor prueba de nuestro acierto durante la celebración de la Capital Cultural de Salamanca.

Y mire, Señoría, le voy a decir que las infraestructuras culturales con las que se dotó a Salamanca se atribuyen al anterior Consejero de Educación y Cultura, que realizó en la ciudad de Salamanca la inversión más importante que se ha hecho en la historia de esta Comunidad en materia cultural; y eso es lo que usted tiene que oír.

Y la programación que tiene el Centro de Artes Escénicas de Salamanca, de la que yo ya le daba cuenta en el anterior Pleno, se la vuelvo a recordar. Y le voy a recordar que, además, esta programación obedece a las partidas presupuestarias que tienen un carácter general en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León. Y que hemos invertido en mantenimiento 225.000 euros desde la Junta de Castilla y León. Y que tenemos una programación que se ha producido en los meses de marzo, abril, junio, noviembre y diciembre de este año, y que en el año dos mil cuatro Salamanca seguirá teniendo programación. Y que el día dos de diciembre se ha reunido el Consorcio para Salamanca y ha tomado los acuerdos de liquidación y de disolución del Consorcio de Salamanca, para su tranquilidad.

Pero mire, Señoría, hablamos del presente y del futuro de Salamanca. Y el presente y el futuro de Salamanca se basan en la programación del dos mil cuatro y en el compromiso de acción conjunta que se ha mantenido desde el Gobierno de Castilla y León con el Alcalde de Salamanca, y que continúa: recientes reuniones con compromisos para el dos mil cuatro y para el dos mil cinco. Y, aunque ustedes se empeñen, no van a oscurecer la Capitalidad Cultural de Salamanca, no van a oscurecer que Salamanca se ha convertido en la capital, en el centro internacional en dotación de actividades culturales, porque tuvo más de mil cien actividades culturales durante el dos mil dos. Esa es la realidad, y los votos, los castellanos y leoneses y los salmantinos, que han avalado nuestra gestión.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Muchas gracias, señora Consejera. (*Aplausos*). Para formular su Pregunta, tiene la palabra a continuación don José María Crespo Lorenzo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias. Gracias, señor Presidente. Dicen que la prudencia es la característica del buen gobernante, y también yo añadiría que la sinceridad; esa sinceridad que por algún momento tuvo la señora Consejera de Cultura, sinceridad que, inmediatamente que se ha visto en estas Cortes, ha vuelto a perder.

Afirmaciones como que "en Valladolid, si pueden, se quedan con todo", o el reconocimiento de la existencia de presiones vallisoletanas en la época de Tomás Villanueva para arrebatar a Salamanca la sede del Teatro de Producción Teatral Regional seguramente son un sentimiento extendido, seguramente son un pensamiento profundo, seguramente ustedes saben y son los únicos que lo saben la verdad de afirmaciones como estas. Pero, en cualquier caso, si la sinceridad es una virtud, le pregunto a la señora Consejera que informe en estas Cortes -es el sitio adecuado- sobre qué tipo de presiones se han ejercido durante el mandato de Tomás Villanueva dirigidas a perjudicar al resto de las provincias en materia de inversiones culturales. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra la Consejera de Cultura.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Pues mire, Señoría, con absoluta sinceridad, esas que usted ha transcrito, esa reedición con interpretación libre de la entrevista que usted está haciendo no fueron mis declaraciones; esas no fueron las declaraciones que yo realicé. Y tengo que rechazarlas totalmente.

Y, además, le voy a decir que no ha habido discriminaciones en las inversiones culturales que se han desarrollado desde la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo el Procurador José María Crespo Lorenzo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. No me gusta a mí esgrimir como argumentos de autoridad a los medios de comunicación, a los recortes de periódicos, en este Parlamento. Pero es que hoy sí me ha encantado ver cómo el Gobierno Regional, que se supone que tiene elaboración propia y mira que la ejerce!, se supone que tiene estadísticas propias, se supone que tiene información y conocimiento propio de todo lo que sucede en esta Comunidad Autónoma, si hoy, como argumento de autoridad, ni más ni menos que el Presidente de la Junta de Castilla y León me esgrime un recorte de periódico, disculpe usted que este humilde Procurador le esgrima a usted, a su vez, el recorte de otro periódico, seguramente no tan importante por número de tirada como el que ha esgrimido el Presidente, pero, seguramente, muy relevante para la sociedad salmantina: "Clemente culpa al Ayuntamiento y a Villanueva del parón cultural".

Por favor, por lo menos de esto no nos eche la culpa a la Oposición, desahóguese usted si quiere con los periódicos, desahóguese usted con los periodistas, desahóguese usted con el señor Villanueva o pida usted explicaciones al Presidente de la Junta de Castilla y León, si avala unas u otras actitudes, unas u otros comportamientos.

Y cuando miembros del Gobierno hacen afirmaciones como esta, no se empleen ustedes después a exigir, a reclamar o a reprochar a la Oposición que se dedica a instalar o a generar el agravio comparativo entre las provincias, porque esa no es la actitud con la que esta Oposición afronta la tarea que los ciudadanos le han encomendado. No. Son ustedes, los miembros del Gobierno.

Y, señor Herrera, sepa usted, este Gobierno, usted afirmó aquí que era el Gobierno que usted había querido hacer, que el Gobierno anterior poco menos que lo había heredado. Lleva usted seis meses presidiendo la Junta de Castilla y León con el Gobierno que usted dice que formó. Si los miembros de su Gobierno, transcurridos seis meses, ya no se hablan entre ellos, si los miembros de ese Gobierno se miran de recelo. ¡Si es de dominio público!

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Señor Crespo, vaya terminando.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Termino, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Termino, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Señor Crespo, su tiempo se ha terminado. Váyase. *(Risas)*.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Señor Presidente, ¿puedo terminar, treinta segundos nada más? ¿Me permite treinta segundos nada más?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Acabe.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Termino.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Losa, absténgase de hacer comentarios; es la segunda vez que se lo digo. Continúe, le quedan diez segundos.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: De acuerdo. Mire, respondan ustedes solidariamente del conjunto de la Comunidad Autónoma, no se permitan ustedes alimentar estas sensaciones que existen, y, por lo tanto, asuman la responsabilidad cuando se equivocan y cuando desde el Gobierno sí se generan...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... esos agravios comparativos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... entre las provincias de Castilla y León. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de dúplica, tiene la palabra... *(Aplausos)*. Tiene la palabra la Consejera de Cultura.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Mire, Señorías... *(Aplausos)*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Señorías, más allá de las declaraciones, yo voy a entrar en el objeto de su pregunta; porque usted tenía una pregunta que se refería al centro... concretamente al Centro de Producción Teatral Regional y a su ubicación en Salamanca.

A mí me complace contestarle acerca de esta pregunta, sobre todo porque eso es lo que nos ocupa en este hemicycle y eso es lo que nos debe de llevar, nos debe de guiar en la labor de control que ustedes realizan y a la que se somete el Gobierno Regional.

Y mire, le voy a decir que la legítima aspiración de la Junta de Castilla y León es la de dar respuesta a los intereses de Valladolid, pero al igual que a las otras ocho capitales de Castilla y León. Y también es legítima la reivindicación de cada una de ellas. Y ese es el compromiso de la Junta de Castilla y León, el de atender a las ciudades, el de atender a las provincias de esta Comunidad de acuerdo con la demanda.

Y hay un ejemplo muy claro -si quieren de discriminación positiva, y que además desarrolló mi anterior compañero, y compañero actual en el Gobierno, Consejero de Educación y Cultura en aquel momento, Tomás Villanueva-: la mayor inversión la realizó él como vallisoletano en Salamanca. Una inversión que se cifra en 71.000.000 de euros; 71.000.000 de euros que nunca se han invertido en esta Comunidad en infraestructuras culturales, y que ha permitido traer a Salamanca grandes beneficios. Grandes beneficios a partir de dotaciones culturales como el Centro de Artes Escénicas -no existe otro igual en la Comunidad-, el Liceo de Salamanca, el Palacio multiusos, el centro expositivo del Colegio de Santo Domingo, el parque arqueológico en San Vicente y el Centro de Arte de Salamanca. Ninguna de estas instalaciones en su número, en su altura y en su modernidad están ubicadas con la misma concentración en ninguna ciudad de Salamanca... en ninguna ciudad de Castilla y León, solo en la ciudad de Salamanca.

Y eso es una acción atribuible al anterior Gobierno y que ha sido fruto de la unidad de acción entre las tres Administraciones: el Estado, la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento. Y miren ustedes, en eso es en lo que estamos trabajando, en el futuro de Salamanca, para que esa acción que se empezó continúe con la misma proyección cultural que ha venido trayendo hasta ahora. Y ya hay compromisos para celebrar el doscientos cincuenta aniversario de la Plaza Mayor de Salamanca. Eso es lo que a ustedes les molesta, el éxito de Salamanca. Pero, mire...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Consejera.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... no son ustedes los más adecuados para darnos ningún consejo de discriminación, porque ustedes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Consejera, muchas gracias.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... el Partido Socialista cuando gobernó España sometió a esta Comunidad Autónoma a la más... a la más absoluta... (*Murmullos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... discriminación, con una...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... con una severa... con una severa...

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, silencio, por favor. Señora Consejera, su tiempo está terminado.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Le ruego que me deje terminar, es un segundo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, acabe.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): (Es un segundo). A la más severa desinversión en infraestructuras sanitarias y en infraestructuras de comunicación. Eso es lo que ustedes hicieron en discriminación.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. (*Aplausos*). Tiene la palabra para formular ahora su Pregunta de Actualidad... su Pregunta Oral ante este Pleno, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. También es para la señora Consejera por sus declaraciones anteriores. En este caso, en relación con el proyecto Villa Cultural de Prado de Valladolid, que dice que si de ella hubiera dependido, pues duda de que se hubiera puesto en marcha. Entonces, ¿cuáles son las razones por las que la actual Consejera de Cultura pone en duda el proyecto Villa Cultural de Prado en Valladolid?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Para contestar a su pregunta, tiene la palabra, de nuevo, la Consejera de Cultura.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Mire, Señoría, señor Alonso, usted, por ser poco original, no ha sido capaz ni de redactar unos Antecedentes diferentes, ha copiado los de su compañero el señor Melero; solo tenía que haber puesto "la redicha Consejería", y hubiera cambiado en algo la pregunta y el elenco de preguntas que ustedes están realizando.

En todo caso, si usted complementara, además, la lectura de los periódicos en su labor de control al Gobierno con la lectura del Diario de Sesiones de esta Cámara, comprobaría que en mi comparecencia, exponiendo el programa de gobierno para esta Legislatura, concedo un apartado muy importante a Villa Cultural del Prado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Para un turno de réplica, tiene la palabra, de nuevo, don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Indudablemente conozco lo que va en los presupuestos. Lo que no entiendo es que usted, que es quien les ha elaborado, lo ponga en duda a los medios de comunicación. Quiero decir, pretende darme lecciones usted que lo ha puesto en marcha, entonces, la cuestión es ¿por qué se dicen esas cosas? Es decir, ¿por qué se dicen esas cosas? Es decir, ustedes vienen aquí con el discurso oficial negando todo, y siempre recurriendo al Gobierno Socialista o a otras Comunidades. Quiero decir, cada vez que ustedes utilizan ese argumento, lo que demuestran es una falta de credibilidad en lo que están diciendo. Cuando les faltan argumentos para rebatir nuestros planteamientos, solo tienen el argumento de recurrir o a otras Comunidades gobernadas por los socialistas o al Gobierno de España. Desde luego, eso evidencia la endeblez de sus planteamientos.

Desde luego, sus declaraciones son francamente graves. Es decir, yo creo que si un problema tenemos en Castilla y León es esa pelea que permanentemente mantienen abierta entre provincias. Indudablemente, al final parece que el problema es siempre enfrentar al resto de las provincias con Valladolid; al final el problema es enfrentar al resto de las provincias con Valladolid.

Y eso es lo que ha provocado, indudablemente... y no hay más que ver cuál ha sido la reacción en los medios de comunicación en el resto de provincias. Ustedes hacen comentarios como si esto fuera un invento mío. Aquí están los recortes de prensa de todos los medios de comunicación de la Comunidad contestando, de todas las provincias, a las declaraciones de la Consejera. Es decir, parece que esto es un invento del Partido Socialista. Es decir, este problema le han creado

ustedes, le han creado entre ustedes y, al final, crean un problema en Castilla y León... su ligereza a la hora de hacer estos planteamientos.

Yo no sé si usted estaba equivocada cuando hizo estas declaraciones o está equivocada ahora; pero, desde luego, nos ha creado un problema a la Comunidad. Y esto, desde luego, deberían de reconocerlo y asumir con humildad cuando se equivocan. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra la Consejera de Cultura.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Señoría, le vuelvo a decir lo mismo que a sus compañeros que le han precedido en el uso de la palabra. Más allá de las declaraciones... que yo no voy a entrar aquí a rebatir ni a volver a reproducir, porque corresponden a interpretaciones libres que ustedes están haciendo, y creo que, probablemente, en Navidades regalen una reedición con interpretación libre -como usted dice- de la entrevista publicada en Salamanca, porque les ha causado a ustedes mucho interés, más que el que ha causado en la propia opinión pública.

Pero yo le voy a decir: Villa Cultural del Prado es un compromiso que se ha llevado a cabo también por el anterior Consejero de Educación y Cultura, y que adjudicó a través de una Orden de veintisiete de febrero de este año. Un gran proyecto que va a permitir cumplir los compromisos del Gobierno Regional de otorgar una sede a la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, de tener una Escuela de Arte Dramático y, además, tener un Conservatorio.

Pero mire, y creo que es bueno ir al objeto de la pregunta, porque ya que ustedes utilizan el hemiciclo para someter a control al Gobierno, lo que voy a hacer es explicarles aquí lo que supone Villa Cultural del Prado.

Villa Cultural del Prado va a tener más de dos mil doscientas plazas dentro del Auditorio en el que va... en el que va a interpretar la Orquesta Sinfónica de Castilla y León. Va a tener, además, dentro del Centro de Arte Dramático, un apartado, una planta para el teatro experimental para más de cuatrocientas plazas. Y va a tener un auditorio específico de cámara con más de quinientas plazas. Y va a tener, además, dentro de estas magníficas instalaciones, las más modernas en materia de ensayo para el Conservatorio con aulas individuales de ensayo. Eso es lo que supone esta... esta Villa Cultural del Prado, esto es lo que supone esta instalación que va a situar a la Comunidad a la cabeza de España en instalaciones modernas y en instalaciones con todo tipo de departamentos, para garantizar cualquiera de los apartados en los que se concreta.

Pero mire, además, Villa Cultural del Prado es una realidad comprometida por mí en el Proyecto de Presupuestos para el año dos mil cuatro. Y si usted hubiera comprobado los Presupuestos, en el Tomo 13, en el Anexo de Inversiones, hay 20.400.000 euros destinados a Villa Cultural del Prado. Esa es la realidad del compromiso de la Consejería de Cultura y Turismo.

Pero además, mire, voy a aprovechar para decirle algo que la entrevista que se realizó no recogió y no plasmó a la hora de redactarla. Y yo cité como ejemplo la buena disposición y el compromiso del Ayuntamiento de Valladolid con la política cultural, que por sí solo y con su exclusiva financiación ha puesto en marcha el Museo Patio Herreriano y el Museo de la Ciencia durante la anterior Legislatura. Esa es una política cultural, asumida en exclusiva desde un compromiso y desde una voluntad de un Ayuntamiento que también está apostando por las infraestructuras culturales...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... y que también gobierna el Partido Popular.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Muchas gracias, Señorías. Ruego al señor Letrado proceda a dar lectura del tercer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): Tercer punto del Orden del Día: **"Interpelación número 37, formulada al Gobierno Regional por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de regadíos en la Comunidad"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para la exposición de la Interpelación tiene la palabra, por parte del Grupo Interpelante, don Manuel Fuentes, por un tiempo de diez minutos. Señorías, guarden silencio si van a abandonar el hemiciclo.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias. Buenos días, Señorías. El mayor problema social y económico al que nos tenemos que enfrentar en esta Legislatura es el problema de la despoblación; y de forma más específica de la despoblación en el mundo rural. Sin gente, sin personas no puede haber un proyecto económico ni un proyecto político en esta Comunidad.

La realidad es tozuda. En nuestra Comunidad se pierden veintiún habitantes por día desde mil novecientos noventa y seis, según el estudio realizado por el Instituto de Política Familiar de Castilla y León.

Mucho se ha hablado de cómo afrontar este problema, los expertos de las casas de la ciencia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor, guarden silencio si van a abandonar el hemiciclo para que pueda continuar el interviniente. Gracias y continúe.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, Presidente. Decía que los expertos de las casas de la ciencia nos han puesto los pelos de punta al describir la realidad, y algunos han apuntado soluciones. Hoy, aquí y ahora, vamos a hablar de una de ellas, de una solución importante, lo que convierte a este debate en debate de interés para la Comunidad.

El regadío ha tenido un papel clave en la economía agraria regional a partir de los años cincuenta, convirtiéndose en la vanguardia del proceso de modernización agraria. En los años posteriores, el regadío siguió jugando un papel clave, ya que, gracias a la diversificación de producciones que permite, fue posible atender las nuevas demandas de una población más urbana y con mayor poder adquisitivo.

Actualmente, las producciones de regadío en Castilla y León suponen más del 50% de la producción agrícola, siendo la superficie utilizada solo el 11,15% del total de la superficie agrícola.

La importancia del regadío es relevante desde el punto de vista económico y también desde el punto de vista social. Muchos agricultores han podido aumentar su producción y sus rentas gracias al regadío, y en más de cuarenta mil explotaciones de nuestra Comunidad esta ha sido la única o una de las más importantes salidas para permanecer en el sector.

Hay que tener en cuenta que por término medio una hectárea de regadío produce seis veces más que una hectárea de secano y genera una renta cuatro veces superior.

Si reflexionamos sobre la aportación que produce en el desarrollo rural, también las cifras son elocuentes. El empleo necesario triplica el correspondiente al de secano y, dependiendo de los productos que se potencien, puede llegar a generar hasta veinte veces más empleo una hectárea de regadío que una de secano en nuestra Comunidad. Además, facilita la implantación de industrias agroalimentarias, que se localizan cerca de las áreas de producción para ahorrar costes y garantizar el abastecimiento de materias primas. Malos recuerdos me trae esta reflexión, Señorías, recuerdos recientes que estarán en la mente de todos ustedes.

Por tanto, como factor generador de empleo agrícola, y para tener una población... Perdón, el regadío, por

tanto, puede actuar como motor para frenar la despoblación en nuestra Región, para tener una población menos envejecida, para reducir las tasas de desempleo, para aumentar las tasas de actividad, para mejorar las infraestructuras agrarias, como factor equilibrador de territorios, y, en definitiva, para ofrecer, Señorías, el oxígeno necesario a comarcas que llevan reivindicándolo a veces desde hace más de veinte años; y que lo están esperando, señor Consejero, como agua de mayo, para tener esperanza en el futuro.

¿Qué responsabilidades, qué competencias, qué posibilidades tenemos en esta Cámara? Todas, Señorías; y, sobre todo, el Gobierno Regional. Señor Presidente, señor Consejero, puede y debe afrontar sus responsabilidades con ganas y con tesón, porque es nuestro director de orquesta, y si mueve poco la batuta, los músicos van a permanecer soñolientos y las notas no llegarán a escucharlas los habitantes del mundo rural. Y de eso se trata. Nos han invitado últimamente a muchos conciertos; es este en el que los socialistas queremos participar, Señoría, y hoy tiene usted -y todos ustedes- una oportunidad.

Hablaba de competencias, de responsabilidades, de posibilidades, y decía: "Todas". Intentaré demostrarlo.

El veinticinco de febrero del ochenta y tres se aprueba el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, con competencias exclusivas, entre otras, en proyectos de construcción y explotación de los aprovechamientos hidráulicos, canales y regadíos de interés de la Comunidad.

En el ochenta y cinco, la Comunidad Autónoma asume las transferencias de funciones y servicios en materia de reforma y desarrollo agrario -y, por tanto, en regadíos-, reservándose la Administración del Estado las competencias en zonas regables de interés general de la Nación. Todas, Señorías, todas las competencias; porque las que no son del Gobierno Regional pueden perfectamente negociarse con el Gobierno de la Nación defendiendo los intereses de los agricultores, de los ganaderos, de las cooperativas y de las industrias de esta Comunidad.

Por Real Decreto 5 de abril del dos mil dos se aprueba el Plan Nacional de Regadíos, donde se recogen las actuaciones a desarrollar en esta materia hasta el dos mil ocho. Este es el marco socioeconómico en el que nos estamos moviendo. Muchas promesas, muchos titulares en aquellas fechas: "Castilla y León -se decía- la Región más beneficiada por el Gobierno de la Nación". Muchos proyectos largamente esperados que serán y que serían -se decía entonces- una realidad en breve plazo.

Hoy nos toca evaluar la situación actual. El clima que hay con las organizaciones profesionales agrarias y

con las comunidades de regantes, y, sobre todo, las perspectivas de futuro para zonas que están en una situación preocupante.

El Plan Nacional de Regadíos nos presenta la actual situación: tenemos una superficie regable de 564.000 hectáreas, el 16,7% de España, ocupando el segundo lugar, por debajo de Andalucía, y a mucha diferencia, señor Consejero, de Castilla-La Mancha, Valencia, etcétera -usted lo conoce-, que son las Comunidades que tienen más de doscientas mil hectáreas de superficie regable. Sin embargo, estamos a gran distancia de estas Comunidades en aprovechamiento de nuestros recursos hídricos. Regamos el 86,18% de la superficie que está estipulada en el Plan de Regadíos, teniendo, por tanto, posibilidades de regar al menos setenta y ocho mil cien hectáreas más. Andalucía, Aragón, Cataluña, Valencia superan el 93%, por poner algún ejemplo. Tenemos infraestructuras en mal estado, acequias en tierra o conducciones en hormigón deterioradas en un total de doscientas seis mil doscientas veinticuatro hectáreas, 42% de las hectáreas que hay.

Estamos desaprovechando, despilfarrando, recursos hídricos que son, sin duda, un factor de desarrollo enorme, que ustedes están permitiendo que se escapen por las rendijas, mientras buscan soluciones virtuales a la despoblación.

Además, el 60% de nuestro sistema de riego lo es por gravedad. Esto provoca el uso de unos caudales de agua excesivos por hectárea, que, en gran medida, se pierden también por infiltración y también se suman a los recursos perdidos en... a lo que yo me refería anteriormente.

Queremos destacar un hecho que, en el tema que nos ocupa, tiene importancia evidente. Castilla y León, Señorías, ocupa los últimos lugares de España en superficie de regadío respecto a superficie labrada; solo superamos a cinco Comunidades Autónomas: Madrid, Cantabria, Baleares, Galicia y Asturias; estando tres de ellas -Comunidades- situadas en la España húmeda, es decir que el agua les viene llovida del cielo, y estando las otras dos Comunidades... no dependen desde el punto de vista económico de la agricultura y de la ganadería principalmente. Es decir, que se puede decir que ocupamos el último lugar en superficie de regadío respecto a la superficie labrada entre las regiones donde el sector agrícola es importante para la Región.

Según los... los datos del censo agrario del noventa y nueve tenemos un 11,15% de la superficie de regadío respecto a superficie labrada; muy lejos de la Comunidad Valenciana: 45, Murcia: 38%, Cataluña: 27, etcétera. Este dato, por sí solo, señor Valín, Señoría, nos da razones poderosas desde esta Comunidad para exigir un trato preferente ante el Gobierno de la Nación, reivindicando la ejecución de nuevos regadíos. Para ello hay

que exigir, negociar y poner una parte; no limitarse a aplaudir o, en el mejor de los casos, a no decir nada ante decisiones que podían cambiarse y que están perjudicando a esta Comunidad. (Disculpen).

Y desde el Grupo Socialista, para terminar, señor Consejero, en esta primera fase de la Interpelación, le preguntamos: ¿cuántas hectáreas..., perdón, cuántas hectáreas de regadío se han hecho nuevas en nuestra Región de los seis proyectos que el Plan Nacional de Regadíos plantea como regadíos en ejecución? Le ruego que me conteste con las hectáreas que están disfrutando los agricultores; no con proyectos, estudios y avances.

Segunda pregunta: ¿cuántas hectáreas de consolidación y mejora de regadíos se han ejecutado de las ciento noventa y dos mil quinientas dos que plantea el Plan Nacional de Regadíos?

Y tercera pregunta: ¿cuánto dinero se ha presupuestado y no se ha gastado en los últimos años de los Presupuestos Generales del Estado -que sin duda tendrá noticias- y de los Presupuestos de la Comunidad para estas obras, y cuántas hectáreas estarían realizadas si esos Presupuestos se hubieran ejecutado?

El Grupo Socialista, las organizaciones profesionales agrarias, las comunidades de regantes creemos que ustedes no han hecho bien los deberes -se lo digo con todo el respeto del mundo-, no han aprovechado los recursos que tenemos, no están cumpliendo el Plan Nacional de Regadíos; y, si es así, puede traer consecuencias muy negativas para esta Comunidad.

Y el gigante que despierta -como le gusta decir al señor Presidente, al señor Herrera- se puede transformar en la Comunidad más grande y con más pueblos abandonados de toda Europa.

Hoy, día en que celebramos el primer Pleno después de la celebración del XXV Aniversario de la Constitución, les invitamos desde el Grupo Socialista a cumplir realmente su Artículo 130, que dice textualmente: "Los poderes públicos atenderán a la modernización y desarrollo de todos los sectores económicos y, en particular, en la agricultura y en la ganadería, a fin de equiparar el nivel de vida de todos los españoles". (Termino Presidente). Las organizaciones agrarias nos lo demandan, señor Valín, y están en su derecho. Y es evidente que la equiparación del nivel de vida entre el mundo urbano y el mundo rural, lejos de acercarse, se aleja cada vez más. Y sin el impulso decidido de las Administraciones Públicas, de esta Administración Pública, seguirá ampliándose. A esto es a lo que les invitamos en esta primera fase de la comparecencia. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Fuentes. Para contestar,

en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Agricultura, don José Va lín.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, evidentemente, la Interpelación que usted hace en materia de regadío es, desde luego, uno de los puntos centrales, o se refiere a uno de los puntos centrales de la política agraria, porque no cabe duda que la política de regadíos es, desde luego, una de las políticas estructurales por excelencia, y más en nuestra tierra. De hecho, yo creo que no existe ninguna persona con responsabilidades públicas en nuestra Comunidad Autónoma que no considere como elemento prioritario, principal y fundamental, dentro de nuestras políticas, la política de regadío.

Sí quiero matizarle algunas de las cosas, algunos de los datos que usted ha señalado. Castilla y León no tiene el 11% de superficie regada dentro de la superficie labrada. Esa comparación o ese porcentaje está en relación con la superficie agraria útil; que la superficie agraria útil es algo más que la superficie labrada. La superficie agraria útil incluye los seriales a pastos, incluye, naturalmente, las dehesas, etcétera. Con respecto a la superficie labrada, que viene siendo aproximadamente dos millones y medio, más medio millón de regadío, como usted comprenderá, la superficie... el porcentaje es bastante mayor, se acerca a... del orden del 17%.

Pero, bueno, datos aparte y detalles aparte, sí quiero claramente reconocer que esa preocupación por el desarrollo del regadío y por su modernización -como no puede ser de otra forma- ha sido una preocupación fundamental de este Consejero desde antes de ser Consejero, desde el momento en que era Director General de Estructuras Agrarias. Y la preocupación ha sido lo suficientemente grande como para... como para, después de una aprobación de un Plan Nacional de Regadíos que estableció en su momento el Gobierno socialista de España y que, precisamente, llegó a aprobarse aquí en Valladolid, y que en aquella conferencia sectorial no reconocía a Castilla y León más que treinta y tantas mil hectáreas de nuevos regadíos y un volumen económico bastante escaso en la modernización, el nuevo Plan Nacional de Regadíos del año dos mil dos -como podrá usted comprobar- reconoce para nuevos regadíos, aproximadamente, aproximadamente, cincuenta mil hectáreas -concretamente, cuarenta y nueve mil novecientas cincuenta-, y además, y además, reconoce un volumen importantísimo de fondos económicos para modernización, que totalizan la cantidad de 1.054 millones de pesetas... millones de euros, perdón.

Por lo tanto, de esa forma, quiero claramente establecer que la preocupación por manejar la batuta de una manera enérgica en esta materia ha sido, desde luego,

mucho más importante y mucho más enérgica en el periodo del Partido Popular que en el periodo en que gobernaba el Partido Socialista en Madrid (cosa, por otra parte, lógica).

Pero usted me ha preguntado sobre unos aspectos, sobre cómo va la ejecución de nuevos regadíos. Independientemente de lo que puedan ser comentarios de naturaleza más o menos polémica, yo quiero informarle con detalle de cómo está un plan que -como usted conoce- se aprobó en el año dos mil dos. Básicamente, el Plan afecta a nuevos regadíos y a modernización. Yo voy a darle un detalle concreto de cómo están.

El Plan -como usted recordará- en nuevos regadíos afectaba fundamentalmente a las subzonas de Payuelos y Porma, dependiendo del embalse de Riaño, La Armuña, Las Cogotas, la margen izquierda del Tera, Tábara, en Zamora también, Valdavia en Palencia, Olmillos en Soria, y otros pequeños regadíos distribuidos por el territorio regional.

La situación de conjunto en estos momentos es la siguiente. Como usted sabe, se están realizando diversas fases de ejecución de tres sectores en la zona de Riaño-Porma, en la subzona regable de Riaño-Porma. Se encuentran en estos momentos en licitación las arterias principales del Canal Alto de Payuelos por la Sociedad Estatal de Aguas del Duero. Asimismo, está prevista la iniciación de las obras del Canal Bajo de Payuelos por la Confederación Hidrográfica a principios del próximo año. Y está previsto, porque están ya los proyectos del Plan General de Transformación, el inicio de las... del desarrollo de las obras de Payuelos por el Ministerio y por la Junta de Castilla y León. Se ha licitado y está a punto de adjudicarse el sector primero del Adaja en la zona de Las Cogotas, donde ya Aguas del Duero -la sociedad estatal- está ejecutando el canal principal, que se trata de una tubería, por valor de 8.000 millones de pesetas. Se ha publicado la declaración de impacto ambiental de La Armuña, estando prevista su iniciación en dos mil cuatro. Se están ejecutando las obras principales, las obras comunes del regadío de Tábara. El resto de las actuaciones se encuentran en periodo de evaluación de impacto ambiental, previendo iniciarse obras en el próximo año en Valdavia, Sequillo, Olmillos, Aranzuelo, algunas de cuyas obras están en estos momentos en licitación. Y se considera que el año dos mil ocho, cuando termina el Plan, se habrán desarrollado obras de nuevos regadíos por valor... por una superficie aproximadamente superior en un 10% a las previstas en el Plan Nacional, correspondiendo ese exceso a obras de pequeños y medianos regadíos vinculados a procesos de concentración parcelaria.

Por lo que a la modernización de regadíos se refiere, básicamente venimos actuando de dos maneras: por una parte, vincular las zonas vinculadas a procesos de

concentración parcelaria, desarrolladas directamente por la Consejería de Agricultura y Ganadería, entre las cuales cabe incluir Villasabariego y otras... otras muchas dentro de todo el territorio regional, con una inversión conjunta cercana a 50.000.000 de euros, y, además, y, además -y como gran cantidad-, los vinculados... la modernización de los regadíos vinculados al proceso conjunto y compartido con SEIASA -la Sociedad Estatal del Ministerio de Agricultura-, con el sistema de financiación y coordinación, que en toda España se acordó, mediante los convenios suscritos con el Ministerio para la modernización de las zonas regables existentes.

Pues bien, en este último marco, que es el más importante o el más novedoso, se han suscrito convenios de actuación con las comunidades de regantes siguientes: Virgen del Aviso, Vegas del Almar, Embalse de Villameca, Canal de Aranda, San Frontis, Alar del Rey, Vega de Villallano, Canal de Macías Picavea, Gria-Villamarciel, Aguilafuente, Villagonzalo, Villoria, Canal de Riaza, Galisancho, la Maya y Canales del Arlanzón, afectando, aproximadamente, a treinta y dos mil hectáreas, con 132.000.000 de euros de valor de las obras; obras -de esas dieciséis comunidades de regantes que le he dicho- de las cuales las nueve primeras están en estos momentos en ejecución, las nueve primeras -le vuelvo a repetir-: Virgen... -para que tome note- Virgen del Aviso, Vegas del Almar, Embalse de Villameca, Canal de Aranda, San Frontis, Alar del Rey, Villallano, Canal de Macías Picavea, Gria-Villamarciel. Le repito y le reitero que esas obras están en ejecución o terminadas. Y el resto -las otras siete- están en fase muy avanzada de supervisión de proyectos o licitación de obras.

Se ha venido, además, teniendo múltiples contactos con algunas de las grandes zonas regables de la Región, como son las del páramo leonés y zamorano, el Canal de Palencia y algunas otras, para las que se han realizado varios estudios -en algunas ocasiones reiterados estudios-, así como otras para las que se están realizando, naturalmente, en estos momentos estudios conducentes a la valoración de las actuaciones y a la posible suscripción de... a la posible suscripción de los convenios.

En resumen, por dar una idea del orden de magnitud, le puedo señalar que por la Consejería de Agricultura, exclusivamente, durante el año dos mil tres las obras contratadas o en trámite de contratación han sido veinticuatro, afectando a un presupuesto de 78.000.000 de euros. Y, por su parte, las previsiones para el año dos mil cuatro contemplan una anualidad de 50.000.000 de euros de ejecución, pero con un volumen de obra nueva a licitar de 178.000.000 de euros de carácter plurianual. Todo ello, además, con una alta posibilidad de cumplimiento, porque de los 50.000.000 de euros que tenemos presupuestados para el año dos mil cuatro casi la mitad

están ya contratados. Teniendo en cuenta, si usted echa las cuentas, teniendo en cuenta que la Junta de Castilla y León es responsable del 50% de la financiación, podrá... -el otro 50% corresponde al Ministerio- podrá tener una idea clara de que estamos perfectamente cogiendo la velocidad de crucero para la realización de un plan que exige mucho esfuerzo.

Como información adicional le diré que la Administración hidráulica tiene previsto en estos momentos... tiene entre licitación y obras a punto de licitar, la Administración hidráulica y su Sociedad Estatal, Aguas del Duero, cerca de 100.000.000 de euros adicionales necesarios, lógicamente, para las grandes arterias o los grandes canales.

Pero quiero darle también razón, por que conozca usted con detalle de cuáles son las fórmulas de financiación en general de ese conjunto de obras, porque es importante tenerlo bien presente. Y yo creo que es una cuestión en la que es necesario el máximo de concienciación, el máximo de responsabilización de todos los líderes políticos y de todos los Grupos Políticos. Porque yo comparto con usted la idea que aquí ha vertido de que es absolutamente necesario, evidentemente, el mayor esfuerzo en esta materia.

Por que tenga usted las ideas suficientemente claras...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, vaya terminando, por favor.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): (Sí). ... las obras hidráulicas -es decir, los grandes canales de la Confederación- tienen una fórmula de participación económica del regante que es decreciente y que supone que durante veinticinco años viene a pagar una cantidad que es, aproximadamente, en términos de pesetas corrientes, cerca del 50% del valor de la inversión, pero que en pesetas constantes, puesto que no se aplican intereses, viene a suponer el 30... el 33%, cerca de un tercio del valor de la instalación.

De la misma forma, las inversiones en materia de desarrollo de las infraestructuras de regadío realizadas por las Administraciones agrarias, bien de acuerdo con la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, o bien de acuerdo con la Ley de Concentración Parcelaria -por no extenderme mucho, porque el tiempo apremia-, vienen a suponer, aproximadamente, el mismo porcentaje de participación del regante en la financiación de esas obras. Y, asimismo, en la fórmula más novedosa, establecida mediante convenio con la empresa pública SEIASA -al igual que en toda España-, también... también la participación en la financiación -en pesetas constantes- del regante viene a suponer también del orden de un tercio de lo que es la inversión. En conjunto son...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, vaya terminando, por favor.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): (Termino, señor Presidente). ... son fórmulas homogéneas, que, desde luego, son claramente más económicas que cualquier fórmula de regadío realizado por privados, aun contando con las ayudas estructurales.

Buena prueba de que son fórmulas de interés son, precisamente, las dieciséis comunidades de regantes que han suscrito convenio y para los cuales se están realizando las obras y los proyectos a los que antes me refería.

En definitiva, Señoría... Señorías, la política general de la Junta de Castilla y León en materia de regadíos se centra en dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Regadíos para Castilla y León, que es claramente más ambicioso y más beneficioso en volumen y en dinero para esta Comunidad Autónoma que el que se estableció en su día en el año noventa y cinco en periodo del Gobierno Socialista para la Nación, tratando, además, lógicamente, de dar ese cumplimiento, a ser posible, por exceso y de acuerdo con las fórmulas establecidas en la normativa a efectos de financiación. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para consumir un turno de réplica, por cinco minutos, tiene la palabra de nuevo el Procurador don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Señoría -muchas gracias-, ponía en tela de juicio, señor Valín, un dato de los pocos que aporté en mi primera intervención: no tenemos el 11,15% de porcentaje de regadíos sobre tierras labradas. Yo le puedo enseñar... sin duda, usted lo conocerá, fuente: Censo Agrario mil novecientos noventa y nueve, Instituto Nacional de Estadística. Exactamente eso es lo que yo he dicho cuando he hecho la primera parte de mi Interpelación.

Casi siempre ustedes recuerdan tiempos pasados y le echan la culpa a quien, posiblemente, no la tenga, señor Consejero. Dieciséis años en el Gobierno Regional, casi desde que tenemos competencias plenas en este área; dieciséis años escapando agua por las rendijas de las acequias -como decía anteriormente-, y esperando las grandes infraestructuras de regadío.

El lunes, curiosamente, era portada en el diario *La Opinión de Zamora* que el Canal de San Frontis -y lo decía su Presidente- estaba perdiendo, aproximadamente, el 60% del agua que pasaba por el canal desde hace años. Por cierto, este proyecto estaba presupuestado en el dos mil tres, y, por las respuestas que ustedes han

dado a algunas de las Preguntas Parlamentarias Escritas que hemos realizado, era uno de los veinte proyectos -que usted no me ha contestado- que yo preguntaba, que estaban en los presupuestos y que no se han ejecutado; o que en la contestación que ustedes nos han dado el grado de ejecución a nivel presupuestario es cero.

Desde mil novecientos noventa y seis el Gobierno Central del Partido Popular no ha transformado ni una sola hectárea de regadío en Castilla-León. Ocho cerros, Señoría; ocho años, cero hectáreas. Buen ritmo en un tema en el que los dos Grupos coincidimos -imagino que los tres- que tiene una trascendencia social importante para poder fijar la población.

El Plan Nacional de Regadíos plantea la siguiente situación, porque los datos -como he dicho en un primer lugar- no coinciden, algunos sí, se aproximan, pero difícilmente coinciden. Yo le digo de dónde los saco. Armuña -dice el Plan Nacional de Regadíos ahora mismo-, cero hectáreas regándose. Eso era lo que yo preguntaba. Las Cogotas -Ávila-, tres mil hectáreas regándose. Margen izquierda del Tera, mil cuatrocientos sesenta y una hectáreas regándose -que no han hecho ustedes, por cierto-. Riaño-Porma-Payuelos -lo junto-, mil quinientas treinta y tres hectáreas ahora mismo regables. Páramo Bajo, nueve mil quinientas.

En definitiva, de ciento veintisiete mil cero cincuenta y siete hectáreas regables, estamos regando quince mil -un poco más-, el 12%. Tenemos que tener terminadas las infraestructuras de más de cuarenta y tres mil -como decía usted- en el dos mil ocho, y nos quedarán pendientes al menos otras sesenta y ocho mil. Estos son los datos del Plan Nacional de Regadíos.

Con relación a estos regadíos, querría destacar cuatro puntualizaciones.

El Presidente Herrera, en su Discurso de Investidura, se comprometió a transformar treinta mil hectáreas de nuevos regadíos. Eso supone renunciar desde el principio -desde el principio- a trece mil quinientas cincuenta y cinco hectáreas, perdiendo una inversión muy importante: renunciar a cumplir el Plan Nacional de Regadíos antes de comenzar.

Cogotas -Ávila-, ni siquiera existen las tres mil hectáreas de regadíos que pone el Plan que hay como hectáreas de regadío; ni siquiera existen. Antes de ayer he estado justamente visitando esa zona.

Que para la margen izquierda del Tera, Señoría -se lo dije en la anterior comparecencia- no hay ni un solo euro en los Presupuestos del dos mil cuatro. Dato significativo de que también, posiblemente -y creo en sus palabras-, se puede renunciar a ejecutar esta obra antes del dos mil ocho, como plantea el Plan.

De las... de las veinte mil setecientas cuarenta y nueve hectáreas previstas para transformar en el Páramo Bajo, se dejan para después del dos mil ocho. Lo he escuchado en esta Cámara. A lo mejor no hay gente para poder regar si se ejecutan justamente después del dos mil ocho.

A mayores, la inversión prevista en el Plan Nacional de Regadíos por parte de la Comunidad para realizar estas obras hasta el dos mil ocho es de 132,2 millones de euros; lo que supone un compromiso anual de 26,4 millones de euros en los Presupuestos del dos mil cuatro. Ahí no coinciden nuestras cifras, Señoría; las he vuelto a repasar, y me ha ayudado mi compañero, el señor Losa, se consignan la mitad; lo que supone -y esto es lo importante- que no necesitamos cinco, sino diez años para cumplir el Plan Nacional de Regadíos.

Y aquí hay una cosa que nos preocupa, Señoría. El Plan prevé en su Artículo 7 que el incumplimiento de las actuaciones previstas dará lugar a un trasvase de recursos económicos de las Comunidades Autónomas que cumplan... perdón, que incumplan, a las Comunidades Autónomas más ricas, que están cumpliendo bastante más que nosotros. Eso nos preocupa. Me gustaría una reflexión... nos gustaría una reflexión por su parte.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando, por favor. Vaya terminando.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Voy terminando. ¿Qué va a pasar, señor Consejero, el próximo verano cuando se evalúe el cumplimiento del Plan? Por lo que yo le he escuchado, incluso van a hacer más de lo que plantea el plan. Ya veremos. ¡Ojalá tenga usted razón!

En consolidación y mejora de regadíos, los más importantes, sin duda, por la cantidad a invertir, por la gran superficie y por lo que eso significa, el Plan prevé actuar hasta dos mil ocho en ciento noventa y dos mil hectáreas; muchas hectáreas, muy importantes, con una inversión muy importante. Los convenios que está suscribiendo la Consejería con las comunidades de regantes y la SEIASA -como usted decía- asignan a la Comunidad Autónoma la financiación de un 20%. Pues bien, para conocimiento público, en un aspecto de tanta trascendencia social y económica para esta Comunidad, y según la contestación escrita que ustedes nos han remitido hace unos días, los proyectos que el Partido Popular tiene hoy en consolidación y mejora de regadíos son dieciocho; ni uno más -de hace unos días, le puedo leer la fecha; nos han contestado-. En ejecución solamente cuatro, en ejecución solamente cuatro -cinco mil seiscientos setenta y tres hectáreas-, cuatro en licitación y diez redactándose. Las previsiones de gasto hasta el dos mil seis, que ustedes nos han pasado por escrito, son

35,2 millones de euros, que, sin duda, se agrandarán; sin duda, se ampliarán.

La conclusión es clara, Señoría: el Gobierno de Castilla y León, en consolidación y mejora de regadíos, tiene unas previsiones de cumplimiento del Plan Nacional de Regadíos hoy al 26%, y hasta el dos mil seis, con dinero dos mil dos, dos mil tres, dos mil cuatro, dos mil cinco, dos mil seis. (Termino, Señoría).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Y no queda ahí la cuestión, Señoría: si a esas previsiones teóricas tan poco optimistas añadimos que el coste de la inversión media por hectárea que se está presentando a los regantes es muy superior al estimado en el Plan Nacional de Regadíos, entenderemos el rechazo mayoritario que están ustedes encontrando por parte de las comunidades de regantes. Trabajan lento y caro; eso es lo que nos dicen los interesados.

Ahora, señor Valín, usted necesitaría a las organizaciones profesionales agrarias de su lado, porque, en los pocos proyectos empezados, sería bueno que todos tiraran para adelante para que eso estuviera bien hecho.

Para finalizar, le planteo dos preguntas breves: ¿van a estudiar la posibilidad de aprobar las enmiendas sobre regadíos que le hemos presentado desde el Partido Socialista para salvar la situación y presentar al menos un nivel de compromiso presupuestario mayor del 26%?, ¿qué piensa hacer para reducir el pago de los regantes, que es lo más importante, y facilitar así que asuman los proyectos de modernización y de mejora?

Y, por último, en modernización solo entran en el Plan Nacional de Regadíos los que se declaran de interés general. Ahí tampoco coinciden nuestros datos: usted nos ha dado algún dato que yo no lo he visto en el Plan Nacional de Regadíos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra de nuevo el Consejero de Agricultura.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, vuelvo a repetirle las cifras reales: tenemos aproximadamente quinientas cincuenta mil hectáreas de regadíos; tenemos una superficie agraria cultivada en secano que, aproximadamente, es

año tras año, según se ve con las declaraciones de la PAC, del orden de doscientas... de dos millones trescientas mil hectáreas el año que más, y que, sumado a la superficie de retirada, es del orden de dos millones seiscientas mil hectáreas. Por lo tanto, haga usted números.

Lo que sucede es que, en muchas ocasiones, los censos recogen unas situaciones que, evidentemente, no son estrictamente... estrictamente el censo del noventa y nueve las actuales. Pero las cifras son esas. Y me ofrezco a explicárselo con detalle cuando usted lo tenga a bien, porque son hechos tan evidentes que, desde luego, son difícilmente *reputables*... o *refutables*, perdón.

En segundo lugar, no crea usted que echo yo la culpa a nadie de la situación del plan actual... del desarrollo del plan actual de regadíos. Evidentemente, el plan que ustedes redactaron cuando gobernaban, pues era un poco escaso para Castilla y León. Este de ahora es aproximadamente un 50% más dotado económicamente y en cuanto a superficies. Evidentemente... evidentemente, todo eso, pues son datos, pero no es lo más importante.

Y, mire usted, no echo la culpa a nadie; sobre todo, por una razón: porque estoy convencido de que el Plan Nacional de Regadíos se va a cumplir, y se va a cumplir con la inversión prevista. E incluso, en nuevos regadíos, con algo más de la superficie prevista.

Dice usted que no se ha transformado ninguna hectárea de regadíos en Castilla y León desde el año ochenta y seis, que dejó de gobernar en esta Comunidad Autónoma el Partido Socialista. Yo simplemente le puedo decir una cosa -y a los datos me remito, porque podemos tener aquí un... un tira y afloja, un debate sobre cifras que cada uno las va a contar a su manera, pero yo creo que el tema es mucho más importante-: mire, es una cosa absolutamente comprobable cómo las declaraciones de regadío real en la PAC del año mil novecientos noventa y nueve -es decir, hace tres años- eran cuarenta mil hectáreas menos que las actuales, aproximadamente. Eso le puede dar una idea fehaciente de qué es lo que de verdad se ha puesto en regadío durante este periodo. Y se ha puesto en regadío de muchas maneras, de muchas maneras, pero las cifras son esas y son absolutamente comprobables. Puede usted, simplemente, pedir la documentación correspondiente a la Dirección General de Política Agraria, porque, además, son datos generales.

No son tampoco cuarenta y tres mil las hectáreas de nuevos regadíos del Plan, del Plan Nacional aprobado: son cuarenta y nueve mil novecientas noventa; cuarenta y tres mil son las hectáreas de nuevos regadíos incluidos en lo que se llama regadíos en ejecución, grandes zonas regables; y las otras seis mil y pico son las hectáreas de

los regadíos denominados sociales, pequeños y medianos regadíos.

Y no es cierto que el Páramo Bajo no esté previsto hasta el dos mil seis, en absoluto. La modernización del Páramo Bajo se ha ofrecido a los regantes, como se ofrece a todos los regantes, donde, lógicamente, creemos que es necesaria una modernización. Y es una decisión de la comunidad de regantes aceptar o no aceptar la inversión que les corresponde en esa modernización. Que le digo claramente -no hace falta que mire a su compañero-: es aproximadamente del orden de un tercio de lo que cuesta la inversión, lo que tienen que pagar los regantes. Le digo más: el orden de magnitud del coste de la modernización, en lo que se refiere a la inversión, para los regantes está en el orden de entre 12 y 15.000 pesetas por hectárea, que es una cifra que -como cualquier regante entenderá- es suficientemente asumible (en otro momento que tenga más tiempo le diré por qué).

Pero, en cualquier caso, nosotros tenemos la firme intención de seguir, lógicamente, planteando a la Comunidad de Regantes del Páramo Bajo y del Páramo Alto todas las opciones posibles -como al resto de comunidades de regantes- para conseguir que una cuestión que creemos que es absolutamente fundamental y absolutamente necesaria -y en el que es necesaria, lógicamente, la anuencia de los regantes- salga adelante, porque entendemos que es asegurar el futuro para dentro de no más de diez años. Y estoy convencido de que esa modernización... de que esa modernización se va a realizar, una vez que, lógicamente, la serenidad llegue en el debate que en esta materia es necesario.

Habla usted de que hace unos días les hemos enviado una información, con una fecha determinada, de las obras que estaban en licitación y las que estaban preparadas, pero es que precisamente en este periodo, pues, se han adjudicado una serie de obras. Y, en este periodo, las cifras que yo le he dado son las auténticas. Y se lo vuelvo, si quiere, a reiterar.

Dice usted... Le estoy aclarando cosas, simplemente, porque quiero terminar con una cuestión que yo creo que es importante. Dice usted que el coste de modernización es superior al previsto. No, Señoría, no es superior al previsto. Nosotros tenemos una evaluación... una evaluación de un volumen de hectáreas, que son ciento noventa y dos mil, globalmente, que suponen un total de 109.000 millones de pesetas -en euros la cifra no la recuerdo bien, pero sí recuerdo perfectamente esa cifra-. Pues bien, la media... la media es -como usted comprenderá- del orden de, aproximadamente, unas 550.000 pesetas por hectárea. Pero esa es la media, esa es la media. Lo que sucede es que hay hectáreas que precisan de una inversión en la modernización porque precisan de toda una infraestructura nueva de 1.000.000

o de 1.200.000 pesetas y hay hectáreas que lo único que precisan es de la electrificación.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, por favor, vaya terminando.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): (Sí. Termina, señor Presidente). Por lo tanto... otras tan solo precisan de lo que se llama el amueblamiento, es decir, la disponibilidad de lo que son los elementos terminales de riego.

Por lo tanto, la inversión media por hectárea no es... no es significativa de que la inversión en una serie de hectáreas, que son las que precisan de la infraestructura moderna, no sea de 1.000.000 de pesetas, como está siendo aproximadamente en toda España, 1.000.000/1.200.000 pesetas.

Respecto a las enmiendas que usted me ha preguntado, cómo vamos a plantear la respuesta del Partido Popular a las enmiendas que ustedes han planteado en relación con la Ley de Presupuestos, pues le tengo que señalar que, seguramente, en su momento, el grupo... el Grupo Popular, que es quien, lógicamente, se pronuncia en relación con esas enmiendas, lo estudiará con el máximo detalle. Y, desde luego, entiendo... entiendo que actuará en consecuencia. Yo, de momento, no conozco el detalle del posicionamiento.

Pero el tema más importante al que quería referirme en esta comparecencia -y es la última... la última cuestión que señalo- es transmitirle a Su Señoría la absoluta necesidad de la máxima responsabilidad por parte de todos los Grupos -vuelvo a reiterar- en esta materia. Es muy peligrosa la postura disuasoria...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, por favor, debe terminar.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ... hacia los regantes en relación con la modernización, porque estamos perdiendo la última posibilidad. Mire usted, la normativa y el sistema de financiación es igual en todo el Estado y es igual en toda la Comunidad Autónoma. Unas comunidades de regantes lo están asumiendo con todo su coste, que es el que le he mencionado, y otras no.

Y, precisamente, la labor más provechosa que puede hacer cualquier grupo político en estos momentos en relación con el regadío, conociendo con detalle los datos, y las cifras, y los costes, es, precisamente, todo lo contrario de lo que están haciendo ustedes, que es disuadir de la participación en esa modernización. Yo le animo a usted y a su Grupo a que recapaciten explícitamente sobre esta materia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para fijación de posiciones, tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, don Narciso Coloma. Gracias.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias, señor Presidente. En efecto, para fijar la posición del Grupo Parlamentario sobre la Interpelación presentada por el Grupo Socialista, favorable, lógicamente, a la política de la Junta y contraria, por lo tanto, a la Interpelación del Grupo Proponente.

Poco hay que añadir a la intervención del Consejero, que ha sido una intervención pormenorizada, clara, exhaustiva, llena de datos, explicando fundamentalmente -y una vez más, porque este es un tema reiterado cantidad de veces en esta Cámara- los resultados de una política de regadíos, que a nosotros nos parece que es una política pensada, trabajada, elaborada, fundamentalmente coordinada con otras Administraciones, congruente y eficaz.

Si acaso sí yo creo que echar en falta novedades por parte del Grupo Proponente que yo, al menos, no he notado en la sonata -y recorro a los términos del Portavoz del Grupo Socialista que aquí hemos escuchado-. Hemos pasado... -eso sí, hay un pequeño cambio- hemos cambiado de Portavoz, hemos pasado de un Portavoz que era ex alto cargo con proyección de Consejero truncada por las urnas, que se pasó cuatro años -y ahí están los Diarios de Sesiones- dándonos consejos y lecciones magistrales -quizá por la reminiscencia del alto cargo-, a otro Portavoz que sigue, yo diría que es el mismo sonido más cargado de bombo -quizás por su condición de maestro, ¿verdad?-, dándonos Consejero... dándonos consejos y lecciones magistrales.

El Grupo Parlamentario Popular las admitió democráticamente y las va a seguir admitiendo. Y yo diría que es más, es más, los agricultores -que sí que hay en este Grupo Parlamentario, y que no hay en ese-, que había ya en la anterior Legislatura en este Grupo -y no había en ese-, que ha habido siempre en el Grupo Parlamentario Popular y nunca en ese, no solo admitimos los consejos y las lecciones magistrales, se las agradecemos a ustedes. Y se las agradecemos porque así tenemos una idea clara de qué es exactamente lo que no hay que hacer. La verdad es eso.

Fíjese usted, seguramente no es necesario ni imprescindible, y puede que en un partido como el suyo ni siquiera conveniente, que haya agricultores representantes de los castellano-leoneses. Claro, un partido donde en dos tardes solucionan la economía mundial, pues seguramente eso no es inconveniente. Pero nosotros, por la cuenta que nos trae, creemos que sí que es conveniente. Sí que es conveniente porque, hombre, conviene pisar terrones de vez en cuando.

Y, desde luego, lo que es fundamental es que nos duela en el bolsillo, que lo notemos en el bolsillo, ¿verdad? Porque las buenas noticias -que a todos nos alegran como representantes de los agricultores- a nosotros nos producen un plus añadido de alegría, y las malas noticias -que a todos nos duelen, como representantes de los castellanoleoneses- a nosotros no se nos olvidan. Fíjese, yo recuerdo, por ejemplo, que el señor Romero -zamorano- logró para esta Comunidad y para este país la media tradicional, que es la... porque nosotros recibimos... aquello por lo que nosotros recibimos las ayudas, más baja de Europa, por detrás de Portugal, de Grecia, de Irlanda. Claro, y eso como lo llevamos sufriendo muchos años en el bolsillo, pues no se nos olvida, ¿verdad?

En fin, yo quisiera que les quede claro a ustedes que este Gobierno, para este Gobierno y, desde luego, para la Consejería de Agricultura, los regadíos han sido siempre, y son, una prioridad. Y el señor Consejero ha dado unos datos que yo les voy a extractar para que quede absolutamente claro. En estos momentos hay veinticuatro expedientes de contratación, con cargo al dos mil tres, que suponen ni más ni menos que cerca de 78.000.000 de euros de inversión en proyectos de regadío. A mayores, nueve expedientes más por parte del Ministerio y otros siete de SEIASA vinculados a la modernización de regadíos; y la propia Confederación Hidrográfica ha licitado grandes actuaciones vinculadas a las arterias principales de los canales de Payuelos con aguas de Riaño por valor de 80.000.000 de euros.

En total, Señoría, el conjunto de las Administraciones Públicas, incluida la nuestra, el conjunto de tramitaciones a contratar este año abarca cuarenta actuaciones de regadío con 200.000.000 de euros aproximadamente -más de 30.000 millones de pesetas-. Esto no son expectativas, son obras en ejecución.

Y si vamos al tema de los Presupuestos, Señoría, que también están en los Presupuestos reflejado -aunque claro, no hay más ciego que el que no quiere ver-, pues hay que decir que tiene una vocación inversora, orientada básicamente a las infraestructuras de regadío, con un crecimiento en las operaciones de capital del 7,85; y que las previsiones alcanzan una anualidad de 50.000.000 de euros, con un volumen de obra a contratar de 180.000.000. Y estamos cogiendo, por lo tanto -como ha dicho el señor Consejero-, la velocidad de cruce que ustedes veían antes imposible y que hará factible que se alcance la inversión prevista para el año dos mil.

Y yo, para terminar, Señoría, solo quiero decir una cosa: ¿cómo se puede opinar y, sobre todo, cómo se puede aconsejar sobre regadíos habiendo votado en contra del Plan Hidrológico Nacional? El Plan Hidrológico Nacional es el que facilita -por no decir que es el

que garantiza- el agua y el dinero necesario para hacer los regadíos. No se puede votar en contra...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Procurador, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: (Termino ya, termino ya, Señoría). Claro que a ustedes les da igual, votan en contra del Plan de Regadíos y luego venden, por ejemplo, que se arreglan las riberas del Carrión. Es así.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Por el Grupo interpelante... (*Murmillos*).

EL SEÑOR LOSA TORRES: Señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿Sí?

EL SEÑOR LOSA TORRES: Ha habido una alusión directa a este Procurador... (*Intervención sin micrófono*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, yo... yo no soy consciente, yo creo que nadie ha visto una alusión directa. Tiene que ser muy indirecta, señor Losa. (*Murmillos*). Señor Losa, yo no he... no he... no he entendido, y lo siento, que haya habido una alusión directa, yo creo que en esta Cámara nadie se ha dado cuenta de que haya una alusión a su persona. Lo siento, no ha lugar. (*Murmillos*). No ha lugar, señor Losa, lo siento.

Señor Interpelante, por favor. (*Murmillos*). Señor Interpelante, tiene la palabra, Gracias. Cinco minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias. Señoría, yo creí que usted iba a venir aquí para poder hablar en nombre del Partido Popular y hablar en regadíos y en profundidad.

Yo creo que desde el Grupo Socialista no se ha dado ningún consejo, sino que se ha hecho un análisis determinado y se han puesto encima de la mesa las opiniones legítimas del Grupo Socialista; que también las tenemos, ¿eh?, porque nos ha votado en esta Comunidad mucha gente. Menos que a ustedes, pero yo jamás he escuchado a algún compañero mío del Grupo Socialista poner en tela de juicio que ustedes aquí puedan o no decir una cuestión o la otra, y ustedes tienen -a mí me parece que no- la muy buena costumbre de justamente venir aquí a dar consejos, y a dar consejos democráticos. Que están tan legitimados como nosotros, como nosotros. Y, por supuesto, espero, espero que en mis intervenciones en el futuro no dedique mi tiempo a hacer una caricatura, con nombres y apellidos, de ninguno de los Parlamentarios.

El Plan Nacional de Regadíos -no es un consejo, es la constatación de un hecho- no es positivo para Castilla y León. Esa es la opinión que tenemos desde el Grupo Socialista. Sin duda, a nivel de hectáreas, a nivel de Presupuestos, puede resultar un reto, un reto importante que hay que intentar cumplir -porque es lo que tenemos; en eso estamos completamente de acuerdo, señor Consejero-. Pero no es positivo -y se lo quiero explicar a toda la Cámara, no dando un consejo, repito-, porque no discrimina la financiación de las infraestructuras en función de los productos sembrados ni de los rendimientos de ellos derivados, con lo cual trata a todo el mundo por igual, Señoría, a todo el mundo por igual. Y "arroz para todos" siempre es una injusticia, porque una hectárea de fresa en Cádiz, o una hectárea de hortalizas en Murcia, lógicamente, no tiene el mismo rendimiento que una hectárea de maíz en la Comunidad en la que nosotros vivimos.

Además de esto, las Comunidades ricas en producción o recursos -lo he dicho anteriormente- financian con fondos propios, Señoría, más que financia esta Comunidad. Murcia -le pongo solo un ejemplo- el 25%. Los agricultores castellanos y leoneses no pueden hacer frente a los pagos; algunos sí, pero otros no. Y nos hacen cuentas, y creemos que muchos de ellos tienen razón. Lo voy a quedar ahí, prudentemente: los agricultores castellanos y leoneses no pueden hacer frente a los pagos que se les están planteando -ahora le pondré dos ejemplos- en algunas de las zonas.

Usted ha dicho que un cincuenta que se va a quedar en un treinta y cinco. El último documento que yo he leído es del sindicato Asaja, y es un documento bastante serio. Y dicen -exactamente- entre un 60 y un 65% de los costos los está ahora mismo pagando, o se los están pasando a los agricultores. Un solo ejemplo que se podría generalizar, Señoría: Santa María del Páramo, comunidad de regantes, la comunidad está negociando el convenio de modernización con SEIASA del Norte y la Junta de Castilla y León, el presupuesto de modernización se prevé que cueste aproximadamente 900.000 pesetas por hectárea.

Ya sé, Señoría -y tiene usted razón-, que no cuesta igual en todos los sitios, pero le recuerdo que el Plan Nacional de Regadíos dice que aproximadamente de media por hectárea son un costo -lo voy a decir en pesetas- de 568.742 pesetas. Bueno, pues fíjese usted, un aumento del 58%. Puede haber diferencias. La tarifa que le pasan a los regantes, que usted ha hablado 12, 15.000, la tarifa final por hectárea quedaría de la siguiente manera: tarifa actual de los regantes de Santa María del Páramo, 13.800 pesetas es la tarifa por hectárea; modernización, 16.000 -bastante lejos de las cifras que usted ha dado-; obra nueva ya realizada, 2.000; túnel del Azadón, 500. Es decir, que de 13.800 van a tener que pagar una tarifa, por lo que les han pasado

desde SEIASA, de 32.300 pesetas por hectárea. Señor Consejero, 32.300 pesetas por hectárea, un incremento del 134%. Claro, hacen cuentas en sus familias, hablan con sus mujeres, ¿eh?, hablan con sus hijos mayores -que algunos quieren entrar en la agricultura- y no tienen dinero para poder decir "sí" a una obra que estoy seguro que todo el mundo quiere que se realice.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, su tiempo ha terminado. Tiene que concluir.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Sí, termino. Desde el Grupo Socialista -no tengo tiempo, tenía otras dos cuestiones que hablaré, como usted dice también, personalmente con usted, ¿no?- vamos a presentar una moción con tres líneas prioritarias, para darle a usted oportunidad de contestarnos en su última intervención, Señoría: bajar los tipos de interés que se aplican a los agricultores o aumentar la financiación que la Comunidad Autónoma pueda aportar a este tipo de obras de infraestructura para que los regantes, cuando hagan sus cuentas con sus familias, puedan soportarlo; elaborar un Plan de Regadíos -que no tenemos, Señoría- de Castilla y León que defina las áreas de actuación en mejora de regadíos, comprometa el impulso necesario para poner en marcha todos los regadíos en ejecución y los regadíos sociales, e incluya la financiación suficiente para lograr el cumplimiento del Plan Nacional de Regadíos hasta el horizonte del dos mil ocho; propondremos también el cumplimiento de una de las recomendaciones del Consejo Económico y Social -y termino-: constituir una Comisión de Seguimiento del Plan Nacional de Regadíos, o del Plan Regional -que lo deberíamos de tener-, en el que se pueda ir comprobando exactamente la realización de las actuaciones y en la que se concreten las actuaciones de consolidación y mejora, que no se han hablado con nadie de los regadíos existentes, que aún no están definidas.

Señor Consejero, con todo el cariño del mundo, debe usted mover la batuta a buen ritmo, a buen ritmo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. Señor Consejero, para un último turno, tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, gracias, señor Presidente. Simplemente, simplemente algunos detalles para matizar, para matizar algunas de sus aseveraciones. Y matizarlas claramente con... con un conocimiento real de las cosas.

Mire usted, una de las grandes... digamos que inexactitudes -por calificarlas de una forma... de una forma pues bastante... bastante generosa-, una de las grandes inexactitudes que se vienen utilizando como un criterio

bastante demagógico para hablar de por qué no se pueden financiar los regadíos, la modernización de los regadíos en Castilla y León, con el mismo criterio que el nacional es ese de que nuestros regadíos no pueden regar los cultivos de primor de otras Comunidades Autónomas. Le voy a dar algún dato. Mire, más del 80% de los regadíos de Aragón, de Cataluña, de Castilla-La Mancha y de otras muchas regiones españolas, como Extremadura, son regadíos vinculados a los cultivos de la PAC, cereales fundamentalmente. Esa es una realidad así de clara. Punto primero.

Punto segundo. En esta Región también se pueden cultivar regadíos de corte del sector de hortícolas y de otros muchos tipos de productos, y lo que es necesario, y es una política tan importante como la de modernización de los regadíos en cuanto a la infraestructura, es absolutamente necesario, también, tratar de hacer la política de información y la política, naturalmente, de concertación para conseguir que en esta Comunidad Autónoma se planten, se siembren en regadío otros cultivos distintos de los cultivos PAC. Pero -le vuelvo a reiterar- más del 80% de los regadíos de España se destinan a cultivos PAC, y, por lo tanto, se financian en las mismas condiciones que los cultivos de esta Comunidad Autónoma.

Le voy a decir algo más. Mire usted, la cifra que hemos calculado, que estamos teniendo en la mayor parte de las comunidades de regantes, que están haciéndose las obras, oscila -como le digo-, para la modernización, y es lo que saldría en el Páramo, del orden de entre 10 y 15.000 pesetas por hectárea, precisamente de modernización de regadío.

¿Sabe usted, sabe usted que simplemente, simplemente, con la mejora de rendimientos en un cultivo como el maíz, con la mejora de rendimientos que se producen de regar por gravedad, por pie, a regar por aspersión, simplemente con esa mejora se paga la modernización, no solamente la inversión, sino incluso el coste de la energía? Es decir, es absolutamente falso... mejor dicho, retiro la palabra, es absolutamente inexacto, ¿eh?, absolutamente inexacto -y creo que tiene muchos tintes demagógicos- la utilización del argumento de que los regadíos regionales no pueden pagar la modernización y hay que utilizar otros criterios distintos de los del resto del Estado.

Yo creo, claramente, que, por el contrario, la postura -desde mi punto de vista- de responsabilidad de todos los Grupos en estos momentos tiene que ser claramente la de señalar la absoluta necesidad y la absoluta urgencia -como usted ha dicho al principio de su intervención- en, naturalmente, afrontar los retos que supone la modernización del regadío; absolutamente necesario. Y cualquier postura -vuelvo a reiterar- que por unos u otros métodos, por unas u otras opiniones,

incluso aunque cuente con el apoyo de una organización profesional agraria, que naturalmente puede estar también en el error -desde luego, yo el documento lo he leído y tiene una cantidad, vuelvo a decir, de inexactitudes notables-, aun apoyándose en los documentos de cualquier organización profesional agraria, cualquier postura en ese sentido es, desde luego -puedo garantizárselo-, bastante poco acorde con lo que es el compromiso con esta Comunidad Autónoma, bastante poco acorde con lo que es de verdad la modernización, y bastante poco acorde con lo que es el futuro de nuestros regadíos.

Quiero decirle, por último, que en relación con... -y voy terminando, señor Presidente-, en relación con las cuestiones que ha planteado para la Moción, tenga usted la seguridad de que mucho más importante que todas esas posturas que plantea usted para conseguir el abaratamiento de alguno de los costes de regadío es, concretamente, la que se aprobó en esta Cámara, en la Ley 14 del dos mil uno de la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos de ese año. Esa es, de verdad, una... una magnífica aportación, precisamente, a abaratar los costes de las comunidades de regantes en esta materia. Y en esa modificación de la Ley de Concentración Parcelaria, en su Artículo 78, en esa que pasó desapercibida quizá a su Grupo, naturalmente estuvo trabajando este Consejero, como es lógico desde hace bastante tiempo, preparando naturalmente el aparato legislativo de esta Comunidad en materia de regadíos para conseguir, precisamente, que el Plan Nacional de Regadíos fuese ejecutable. Apelo a su responsabilidad Señoría y a la de su Grupo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Ruego al señor Letrado proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, cuarto punto del Orden.

EL LETRADO (SEÑOR ARROYO DOMÍNGUEZ): Cuarto punto del Orden del Día: "**Interpelación número treinta y nueve, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre deporte escolar**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para intervenir, por parte del Grupo interpelante, tiene la palabra doña Ana Sánchez.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Señorías. Efectivamente, desde el Grupo Socialista hemos querido que en esta Cámara se hable de deporte escolar y, como no puede ser de otra manera, de la necesidad del deporte en la escuela, del deporte escolar de base.

A día de hoy, nadie pone en duda la necesidad de una educación física integrada en el sistema educativo y

la necesidad de una oferta de actividades físico deportivas amplia, variada y adecuada en edad escolar.

Entendemos así el deporte escolar, como aquellas actividades físico deportivas de carácter recreativo y competitivo (y quizá esta sería la primera reflexión que deberíamos de hacernos, el marcado carácter competitivo que tiene actualmente el deporte escolar). Pero decía: actividades en horario no lectivo, desarrolladas bien en el centro escolar o bien a través de asociaciones o *clubs* deportivos de base. En este sentido, los centros escolares son un marco idóneo para la organización de actividades para los escolares, donde se pueden reunir y fomentar valores como la tolerancia, el respeto y la cooperación; aspectos que forman parte de la educación de la persona y que potencian las relaciones sociales, a nuestro juicio, de los escolares, en unos tiempos, en los que sin duda alguna... -y en palabras de algún compañero de su partido-, en unos tiempos de amenaza de pérdida de valores.

Recientemente oíamos a la Ministra de Educación referirse a los jóvenes con unos adjetivos calificativos bastante despectivos. No comparto esta opinión, pero sí es cierto que asistimos a una importante amenaza de pérdida de valores. Por tanto, también se presenta el deporte escolar como una buena alternativa de ocio.

Por todo ello, es absolutamente necesario que las instituciones, que la Junta de Castilla y León se sensibilicen y den la importancia que se merece a una actividad tan potencialmente importante sobre el niño o joven de nuestra Comunidad Autónoma, concretamente. Es necesario desde aquí -y así lo hacemos desde el Grupo Socialista- exigir un mayor rigor en la planificación y programación, que se profesionalice más a los técnicos que la imparten y que se garanticen solidez y seriedad en las estructuras organizativas.

Porque mire, señora Consejera, hay muchas asignaturas pendientes en el deporte escolar en nuestra Comunidad Autónoma; no es Castilla y León, precisamente, una Comunidad Autónoma referente en lo que a deporte escolar y a prácticas deportivas se refiere; mucho menos, mucho menos en... afrontándolo o acotándolo al ámbito del deporte escolar, que es donde la persona, el niño o joven tiene esa primera toma de contacto con el deporte, con una actividad que le va a formar como persona y -como decía anteriormente- en valores. Después podrá elegir entre deporte como competición o no; pero es deber nuestro, es obligación nuestra el garantizar esa primera toma de contacto y ese primer acceso con el deporte escolar, y eso haciéndolo en condiciones de igualdad. No podemos consentir que se discrimine a los ciudadanos de nuestra Comunidad, a los ciudadanos más jóvenes, en este caso, por su lugar de residencia, ¿no?, convirtiéndonos, finalmente, en ciudadanos de primera, de segunda, o del medio rural.

Y digo esto porque hablaba de asignaturas pendientes. Trataré de explicar por qué hablo de asignaturas pendientes como la clasificación de los ciudadanos, consecuencia directa de la Dirección General de Deportes. Dirección General de Deportes que no existe; o sí existe, pero como si no existiera, pues esta Dirección General se ha convertido en una Dirección General con una absoluta falta de liderazgo, se ha convertido en un órgano funcional que se dedica a la gestión y no a la política deportiva.

Animo, desde aquí, a la Dirección General de Deportes a que cumpla con la parte de deporte escolar que llevaban ustedes en su programa; que a mi juicio no es mala, pero hay que cumplirla y no dejarla en manos de funcionarios en los que, desde aquí, confiamos plenamente, pero vemos la necesidad de marcar un carácter político en la misma. Una Dirección General -como decía- que basa su política, basa su actividad en dar subvenciones, que además, señora Consejera, llegan tarde, porque supongo que usted sabrá que las subvenciones del dos mil tres en muchas ocasiones, y en un gran número de federaciones, aún no están ingresadas, y estamos en diciembre.

¿Clientelismo tal vez? No quiero ser categórica, pero, desde luego, sí un intento claro de clientelismo al menos.

Pero hay más. Todas las competencias de promoción deportiva -como saben- están delegadas en Corporaciones Locales de más de veinte mil habitantes y Diputaciones Provinciales. Y nos parece bien, están delegadas; lo que no significa que haya que olvidarse por completo del asunto.

Mire, ¿cómo es posible que Administraciones que dependen de la Junta aporten más cantidad que la propia Junta? No entendemos cómo no se establecen unos mínimos de actividades y de instalaciones, aunque quizás este sea otro tema. Es otro tema en el que, además -y a mi juicio-, tampoco tienen ustedes aquí claro el criterio que hay que seguir; sí tuvieron claro el criterio de poner en práctica instalaciones deportivas, pero, desde luego, sin duda alguna no tienen ni idea de cómo sacarles rentabilidad.

Ya la Ley del noventa hablaba de instalaciones deportivas y de un Plan de Instalaciones Deportivas. Usted, en su comparecencia en septiembre, cuando nos explicaba las líneas de su programa, nos volvió a mencionar dicho Plan de Instalaciones Deportivas. Queremos saber en qué condiciones está actualmente el mismo. Seguramente tengan un censo de instalaciones deportivas -o no; no lo sé, quisiera saberlo-, un censo de instalaciones propias, de la propia Junta, de Ayuntamientos y Diputaciones, pero estoy segura de que no conoce muy bien su estado.

Y le digo todo esto desde la experiencia, la experiencia que me ha dado formar parte de una Corporación Local, de un Ayuntamiento, no gobernado precisamente por socialistas -como veo que hoy se ha puesto aquí de moda, ¿no?-, no está gobernado precisamente por socialistas, y en el que, por esa delegación a los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, la principal queja del deporte... del Concejal de Deportes, permanentemente, ante las preguntas de esta Procuradora, en su momento Concejala, era el absoluto abandono por parte de la Junta de Castilla y León en lo que se refiere a las materias de deporte escolar. Puede comprobarlo usted misma.

Insisto: no entendemos cómo a pesar de la delegación no establecen unos mínimos de actividades, de instalaciones que deben disponer las Corporaciones Locales para evitar la discriminación de los ciudadanos. Hay en la Ley del Deporte -ley que recuerdo no fue consensuada- una falta de concreción de las actuaciones que se esperan de las Corporaciones Locales, así como la financiación de las mismas. El malestar de los Ayuntamientos -a mi juicio y a juicio de los socialistas- es manifiesto.

Mire, de unos doscientos mil jóvenes que hay aproximadamente entre ocho y dieciséis años de nuestra... en edad de practicar deporte escolar, ¿a cuántos escolares se llega? Según datos oficiales de la Junta: setenta y seis mil seiscientos sesenta y seis.

Yo quiero datos reales. Según estos datos no se llegaría ni a la mitad de los escolares que tendrían que estar practicando deporte escolar. Pero le decía: "Quiero datos reales", porque los datos son fácilmente utilizables y se contabilizada todo. Y le pongo un ejemplo, y le pongo un ejemplo en... en gimnasia rítmica: no es lo mismo, a todas luces, la competición que la exhibición, porque si hablamos de exhibición participan setecientas niñas, y si hablamos de competición compiten cuatro. Por tanto, le solicito desde aquí datos reales sobre la participación real. ¿Cuántos chavales los sábados efectúan algún tipo de competición?

Desde luego, es digno -y desde aquí lo hago- alabar el esfuerzo que Ayuntamientos y Diputaciones hacen por el fomento del deporte escolar; esfuerzo que, desde luego, ustedes no hacen.

Y le decía que existen asignaturas pendientes. No quisiera yo ser fatalista, lo cierto es que el panorama no es absolutamente desolador, pero sí que existen muchas carencias por las que ustedes no han mostrado ni el más mínimo interés por solventar. Me estoy refiriendo con estas carencias al papel del técnico, del entrenador, educador; absolutamente y nuevamente abandonado por la Junta de Castilla y León, que a día de hoy está en manos del voluntariado, voluntariado al que no se le

hace ni una sola referencia en la Ley del Deporte, personas que dedican su tiempo libre al deporte, bien sea como directivos en tareas auxiliares o como técnicos, aunque en este caso les sea exigible formación; solo León tiene personal contratado. Son estas personas las que más influirán en la formación de ese joven, no solo en el ámbito deportivo, sino en el personal, y es asombroso ver cómo instituciones, cómo la Junta de Castilla y León presta tan poca atención a la formación.

Y decía usted, le recuerdo nuevamente, en su comparecencia: "Apostaremos por la formación". Yo quiero saber cómo y cuándo. Es evidente que en el mundo del deporte escolar, en los *clubs* de deporte base hay empleo sumergido, trabajadores no contratados, cuando, por otra parte, en esta Comunidad Autónoma se dispone de trabajadores formados; sobre todo: maestros especialistas en educación física, licenciados en ciencias de la actividad física, técnicos especialistas en animación de actividades físicas y deportivas.

Señora Consejera, miles de jóvenes se licencian cada año en estas especialidades, miles de jóvenes que al final acaban por abandonar nuestra tierra, nuestra Comunidad Autónoma y que tienen en el deporte escolar un yacimiento de empleo importante que frenaría la despoblación, tan manida en este Parlamento. Tienen aquí una buena fuente de empleo; busquen recursos económicos que posibiliten a estos titulados en paro actuar como educadores, con objeto de tener una mayor calidad educativa, y con ello abrir este escenario extraescolar a una oferta más profesional. Hablan tanto de la calidad de la enseñanza que yo le invitaría a que apuesten realmente por ella.

Es necesario y responsabilidad de la Junta también dotar de recursos económicos que posibiliten la organización y gestión del deporte escolar. ¿Elaboran o se han molestado en elaborar algún estudio de investigación para evaluar de forma continuada el modelo tradicional de deporte escolar? La respuesta es no. ¿Se han planteado la necesidad de modificar el actual sistema en función de las demandas, intereses y necesidades de los participantes? La respuesta es no. Espero que usted me contradiga. Hay que reconocer el compromiso del profesorado, escaso; pero hay que dotar a los centros de personal técnico, cualificado con formación pedagógica; hay que realizar para estos técnicos cursos de formación. Quizá haya que realizar ofertas de empleo público, ¿no? Solo tres federaciones tienen planes de formación: fútbol, montaña y esquí; el resto de federaciones se las apañan con cursillos sin ningún tipo de valor académico.

Insisto, el deporte es una actividad, una importante fuente de empleo, una salida profesional para miles de jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma. Habría que replantearse mucho más... muchas más cosas, como el

estado de salud de los escolares y la escasa atención que se les presta, faceta muy importante y que en Castilla y León brilla nuevamente por su ausencia: la atención a la salud, y la actual confusión que existe entre...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Sánchez, vaya concluyendo.

LA SEÑORA SANCHEZ HERNÁNDEZ: ... el Sacyl y seguros médicos privados que se contratan por la Junta para los escolares. Tal y como funciona la sociedad, hay que corregir hábitos de vida poco saludables que cada día se ponen de una forma más clara de manifiesto en nuestra sociedad, que representa, además, claros riesgos de futuro. Sabrá la señora Consejera que actualmente en siete Comunidades Autónomas están en período de desarrollar una ley de salud, y son Comunidades socialistas, como son Extremadura, Asturias o Aragón; pero también Comunidades gobernadas por el Partido Popular -yo no tengo ningún tipo de pudor en reconocerlo-, Comunidades como Galicia, La Rioja o País Valenciano. Copien ustedes a sus compañeros, si no quieren copiar a los míos. Leyes, leyes de salud que resuelven deficiencias en la sanidad escolar, que reconocen a los médicos... haciéndoles chequeos preventivos escolares, que mejoran las condiciones de trabajo y atención a la salud laboral de los trabajadores de la enseñanza. Créanse, en definitiva, el deporte escolar.

En su programa, con el programa que tantas veces nos dicen, con el que se presentaban a las elecciones autonómicas, y que tan refrendado fue por los ciudadanos, y que, a mi juicio, no está mal, en deporte escolar nos dice: "Continuaremos avanzando en la formación de técnicos deportivos". Yo quiero saber cómo. Nos dice: "Apoyaremos y financiaremos la formación de técnicos deportivos en el nuevo marco de formación profesional". Yo quiero saber cómo y cuándo. Nos dice: "Organizaremos y financiaremos actividades de formación permanente de los técnicos deportivos en colaboración con federaciones deportivas".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Sánchez, vaya concluyendo.

LA SEÑORA SANCHEZ HERNÁNDEZ: (Sí). Quiero saber cómo, cuándo y con cuánto. En mi opinión, hay que darle al deporte escolar la verdadera entidad que se merece. Tiene la oportunidad, señora Consejera, rompa con la pésima tradición que ha existido en nuestra Comunidad Autónoma y apueste por una política de deporte escolar real y no ficticia como la que actualmente tenemos en Castilla y León. (*Aplausos*).

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Sánchez. Para contestar, en nombre de la Junta, la Consejera de Cultura, doña Silvia Clemente, tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorita, yo le voy a informar de la política de deportes que desarrolla la Junta de Castilla y León, y la política de deporte escolar; que, además, no se desarrolla solo por un departamento, sino que se desarrolla por dos departamentos del Gobierno Regional, por lo tanto, tiene la suficiente importancia, y lo demostramos desarrollando una política conjunta desde la Consejería de Educación y desde la ahora Consejería de Cultura y Turismo. Porque partimos de un hecho importante, un hecho que usted ha puesto de manifiesto, en el que, además, nosotros -como premisa- entendemos que ahora mismo la práctica del deporte es uno de los hechos sociales más relevantes de la... de este momento en la sociedad moderna, y que, además, está recomendada para todas las edades, tanto desde el punto de vista de la salud como desde el punto de vista del mantenimiento del bienestar físico y un alto nivel de calidad de vida.

Y, además, entendemos que, si esto es válido para las personas adultas, lo es más todavía para los niños y para los jóvenes. Y eso hace que nosotros elevemos el deporte escolar a la primera magnitud y que seamos, la Consejería de Educación y la Consejería de Cultura, la que en este ámbito específico, en el de la edad escolar, desarrollemos una actuación en colaboración.

Porque, además, entendemos que, en el mundo educativo, los valores del deporte como fundamento de una educación integral, y que no están solo relacionados con el desarrollo de la personalidad o con el estado físico, sino como aprendizaje, deben de servir posteriormente al alumno para tener una vida sana, no solo en términos competitivos, como usted indicaba. Le aclaro, por tanto, que no son solo la competición lo que guía nuestras... en este momento nuestras políticas.

De ahí, además, que el deporte escolar cuente con apoyo de diferentes Administraciones, no solo de la Junta de Castilla y León y de las dos Consejerías que he citado, sino de otras como las Diputaciones Provinciales y Ayuntamiento, y de otras instituciones que nos permitan fomentar una política adecuada, tanto en los programas como en las instalaciones deportivas. Y así lo hemos entendido desde el Gobierno Regional; y, de hecho, y dando también respuesta a algunos de sus planteamientos, la Consejería de Educación considera un área propio del currículo formativo, del currículo escolar de Castilla y León, la educación física, que, además, se imparte de forma reglada y obligatoria en todos los niveles y en todos los centros de educación de la Comunidad. Y le diré que se imparte por profesores especialmente capacitados para impartir la enseñanza en la educación física, no por esa bolsa sumergida de la que usted hablaba.

El currículo de educación física está, además, orientado -por lo tanto, nada competitivo- al cuidado del cuerpo, a la adquisición de hábitos y de actitudes saludables y a la mejora de la calidad de vida. Además, la educación física se entiende como un método que nos permite compartir experiencias y evitar comportamientos agresivos y de rivalidad y fomentar el trabajo en equipo.

La acción de gobierno, dentro de la propia Consejería de Cultura -de la que yo soy responsable- viene determinada por la Ley del Deporte que se aprobó en esta Cámara a propuesta y como proyecto del Gobierno Regional. Y en esta Ley, además, prestamos especial atención también al deporte escolar, pero en este caso en el período no lectivo, en el horario no lectivo. Es decir, tenemos una doble acción: la de la enseñanza reglada, por la Consejería de Educación en el horario lectivo; y la de la complementariedad en el horario no lectivo, que desarrolla la Consejería de Cultura.

Para llevar a cabo las actividades escolares, y pasando al terreno de los hechos, que creo que es el que nos puede dar la prueba de cuál es nuestra política, de que hay una política real, una política informada por principios y liderada por un Director General, y conformada por un importante equipo que está trabajando a disposición del deporte en Castilla y León. Un equipo liderado por un Director, pero conformado por un elenco de funcionarios con máxima vocación y disposición a la política de deporte en esta Comunidad Autónoma. Y vamos a destinar en el año dos mil cuatro a las actividades de deporte escolar, desde la Consejería de Cultura, 6.879.000 euros, que nos van a permitir desarrollar los programas que complementan la enseñanza de la educación física obligatoria.

En primer lugar -y quería usted saber algo de formación-, el Programa Formativo Recreativo, que incluye los juegos escolares de la Comunidad y la formación de los técnicos deportivos. Este programa va a tener 2.853.000 euros, y está dirigido a todos los escolares sin ninguna excepción. Además, las... las actividades de este programa están delegadas, en la cercanía que esta Región requiere, a las Diputaciones Provinciales y a los catorce Ayuntamientos con población de más de veinte mil habitantes en nuestra Comunidad -que son ellos quienes organizan los juegos escolares en el ámbito de su competencia correspondiente-, y, dentro de cada provincia -para garantizar la participación de las diferentes Entidades Locales, la innumerable cantidad de Entidades Locales en que se divide nuestra Comunidad-, una comisión provincial coordinadora que garantiza la presencia, y los intereses, y la voluntad de todo el territorio. Esta comisión provincial permite, además, que para el próximo ejercicio tengamos destinados y gestionados adecuadamente 2.253.000 euros. La Consejería de Cultura y Turismo lleva a cabo el programa de

organización y la realización de las competiciones escolares de carácter autonómico o supraprovincial, complementando de esta forma la actividad de esta específica organización administrativa de Castilla y León, que se distribuye entre las Entidades Locales y nosotros, y llevamos a cabo las fases previas y las finales en nuestra Comunidad.

Dentro de este Programa hay actuaciones, como le decía, para especializar y perfeccionar a los técnicos responsables de las enseñanzas y entrenar a los deportistas en edad escolar. Tenemos, por lo tanto, actividades de formación del profesorado a través de numerosos cursos y seminarios que se imparten en los centros de formación e innovación educativa, junto con los programas dirigidos a los técnicos deportivos, y que son siempre desarrollados con los organismos competentes en materia deportiva.

En segundo lugar, y al lado de este Programa Formativo Recreativo, se encuentra el Programa de Rendimiento Deportivo, y que se dirige al deporte federado en edad escolar. Por lo tanto, una actividad con el compromiso de las federaciones, una implicación importante de las federaciones deportivas. No prescindimos de las federaciones; este programa está a cargo de las federaciones existidas... que existen y reconocidas en Castilla y León.

Y, además, no olvidamos en este Programa las aptitudes de los deportistas y tampoco el aspecto educativo, que es el de la mejora técnica y la obtención de resultados. Se desarrollan todas las actividades por las federaciones y por los clubes que existen en Castilla y León, y disponen para ello de la modesta inversión de 2.867.000 euros. Junto a esta actividad, que permite desarrollar en dos apartados los campeonatos regionales de edad, a los que acceden los deportistas en edad escolar que tienen condiciones y aptitudes físicas; y, junto a él, el Programa de Tecnificación Deporte Siglo XXI, que permite llevar a cabo concentraciones de deportistas durante el curso escolar; y también los programas de verano, otra vez en colaboración con las federaciones y con los clubes de élite, que permiten la realización de campus deportivos. Tanto en los juegos escolares, en los que participan las Entidades Locales y el Gobierno Regional, como los campeonatos regionales de edad, en los que participan federaciones y *clubs*, y, en general, todo lo que está relacionado con la actividad deportiva está regulado en una orden que se convoca anualmente, y donde se contempla la dirección y la política que quiere implantar en materia deportiva en toda la Región el Gobierno Regional.

Además de los programas que he citado, hay actuaciones complementarias que permiten estimular y fomentar el deporte. Entre ellas, le quiero destacar el Programa de Promoción de los Deportes de Invierno,

donde está el apoyo a los planes escolares de natación; también una política de deporte social, que se dirige a aquellos sectores que tienen dificultades especiales, como las personas con discapacidad, entre los que también hay escolares, o los jóvenes que proceden de grupos marginales.

Y en el marco de las instalaciones, Señoría, una actuación coordinada de la Consejería de Educación y de la Consejería de Cultura; coordinada porque, además, viene preestablecida -y lo ha puesto usted sobre la mesa, aprovecho para recordárselo- por una ley aprobada siendo Gobierno Socialista el que regía los destinos de España: la LOGSE. Esa es la ley; y el Real Decreto 1004, el que establece las instalaciones deportivas que deben de tener todos los centros de enseñanza. Y esa es la ley que se está cumpliendo en Castilla y León.

Y quiero destacarle que la Consejería de Educación -y como muestra un botón-, durante el periodo dos mil-dos mil tres, invirtió 13.567.181 euros en instalaciones deportivas para todos los centros de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Formación Profesional. Y que, además, convenios con Entidades Locales permitieron dotar de once polideportivos de uso compartido a la Región. Y que, además, a través de la Dirección General de Deportes, se destinaron 44.000.000 de euros. Es decir, en instalaciones deportivas -y quería usted datos- 63.650.148 euros.

¿Qué quiere esto decir? Que tenemos instalaciones deportivas para ochenta mil jóvenes en edad escolar que participan en los juegos escolares y para los veinticinco mil deportistas que acceden a los campeonatos regionales de edad. Y ¿sabe usted cuántos centros han participado? Tres mil seiscientos noventa y seis centros de la Región.

Y me preguntaba usted y decía que Castilla y León no es referente a nivel estatal. Pues mire, le voy a decir que Castilla y León es la Comunidad, junto con otras seis (Madrid, Cataluña, Valencia, Canarias y Andalucía), que tienen doble representación en los campeonatos nacionales, por la puntuación que obtienen a través de los resultados globales de los cuatro últimos años en las modalidades deportivas convocadas por el Consejo Superior de Deportes. Esos son resultados y esa es la referencia que representa Castilla y León en la política deportiva.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Consejera, vaya concluyendo.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para réplica, tiene la palabra la señora Sánchez.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Señora Consejera, le he pedido aquí muchos datos y pocos son los que me ha facilitado. Me alegra ver que en el inicio de su intervención hace la misma reflexión que yo hacía en cuanto al marcado carácter competitivo de los juegos escolares. Pues bien, le animo a que lo materialice y se replantee el sistema actual, que, sin duda alguna, es muy muy competitivo.

Me decía que la Dirección General de Deportes tiene un gran equipo, que son un gran equipo. La Dirección General de Deportes tiene un jefe de servicio, un técnico y uno o dos auxiliares, más cuatro o cinco funcionarios que valen para todo. Yo esto no lo definiría, desde luego, como un gran equipo.

Me comenta que se llevan los temas entre varias Consejerías. Me alegra, después de haber visto lo visto hoy, me alegra de que sea capaz de dialogar con sus compañeros Consejeros.

En cuanto a la contratación, me dice usted que los profesores están capacitados, cuando yo le hablo por el empleo sumergido. Sí. Pero es que el empleo sumergido empieza a formar parte a partir de la actividad extraescolar, no escolar.

Y si quiere le hago un repaso también de lo que se ha convertido la educación física, que es poco menos que una continuación del recreo.

Cuando yo le hablo de empleo sumergido, le quiero decir que contrate a personal laboral fijo para las actividades extraescolares. A personal laboral fijo discontinuo, evidentemente, para el desarrollo de estas actividades. No tanto en oferta pública como sí en transferencias a los Ayuntamientos, de crédito, para que puedan contratar, y contratar en condiciones.

Le pido datos de participación y no me los da. Datos de participación real. Supongo que es porque no se atreve a darme unos datos que quizá no conozca. Pero yo le digo, y le digo con los datos que la Junta de Castilla y León me ha facilitado: el número de asociaciones y *clubs* deportivos inscritos durante este año eran trescientos veinticinco, las previsiones para el dos mil cuatro es de que se incrementen considerablemente; el número de licencias federativas, ciento sesenta y cinco mil, para dos mil cuatro se incrementarán considerablemente. ¿Cómo es entonces explicable que el número de participantes en deporte escolar disminuya en más de diez mil personas? Y eso contrastándolo con el año anterior; si nos remontamos al año dos mil uno, en que participaban ciento veinticuatro mil personas, la diferencia es de cuarenta mil escolares menos apuntados y participantes en el deporte escolar. Puede ser... podemos aludir a causas demográficas, pero yo creo que casi cincuenta mil escolares no son la consecuencia de la demografía.

Pero, mire, me alegra que le haya dedicado más de diez minutos al deporte escolar, y gracias a la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista. Y digo que me alegra porque en su comparecencia de septiembre -y además lo he hecho emulando a algún que otro Procurador al que le gusta contar folios-, me puse a contar los folios que usted dedicaba al deporte en su comparecencia en septiembre: un... un solo folio para el deporte escolar. Pero si es que me pongo a contar lo que dice del deporte escolar, no del deporte en general, no me sale ni un folio, me salen once líneas, donde textualmente dice: "Promocionaremos el deporte escolar, celebraremos nuevos convenios con Entidades Locales". ¿Es esa la preocupación que le merece este asunto?

Así que, como le digo, me siento satisfecha de haberla tenido que forzar a que, por un ratillo, le dedique algo de su tiempo al deporte escolar. ¿Por qué no se creen ustedes la política deportiva? Porque no pueden despacharnos con un "promocionaremos el deporte escolar y haremos nuevos convenios con las Corporaciones Locales".

Pues mire, hablaba de la formación, también. También mencionaba aquí, en su comparecencia, "vamos a formar". Quiero creer en usted, si yo quiero creer en que los va a formar; pero es que ya en la Ley del noventa lo decía, en la nueva Ley del Deporte lo dice, en su comparecencia lo dice, y hoy nuevamente aquí lo vuelve a decir. Pero yo quiero que se formen ya. Quiero saber cuándo, cómo y con cuánto vamos a formar a esos técnicos.

Basta ya, señora Consejera, de declaraciones de intenciones. Siempre nos dice usted lo que van a hacer. Yo quiero hechos consumados, y quiero saber el panorama real de la situación del deporte escolar en Castilla y León. Dígame si se van a replantear el sistema de deporte escolar en nuestra Comunidad Autónoma. Dígame el nuevo contenido de esos convenios de colaboración con las Entidades Locales. Dígame qué créditos van a destinar para estos nuevos convenios. Dé al deporte escolar la entidad que se merece. Porque, mire, pasan ustedes tanto del deporte que va a pasar... usted iba a pasar a la historia -al parecer- como la Consejera del "voy a hacer planes" -que, desde luego, planes calcula muchos-, a la Consejera que delega, la que delegó. Y delegar, señora Consejera, también conlleva controlar la gestión. Están delegadas las competencias en los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, pero hay que controlar esa gestión, y lo debe de hacer la Junta de Castilla y León en su persona. Es tal el abandono del deporte escolar, les interesa tan poco, que en la Ley del Deporte a la que usted se refería recibe un tratamiento menor, no contempla ni una sola actuación concreta.

Y hablando de actuaciones, ante la inminencia -usted sabrá- que el año próximo es el Año Europeo de

la Educación por el Deporte, me gustaría... le gustaría saber a mi Grupo qué tiene pensado la Consejera, cómo piensa afrontar ese reto del próximo año que, desde luego, exige la creatividad e implicación. Me gustaría que me dijera qué programas tiene pensados.

Mire, tiene un importante abanico para trabajar sobre el deporte escolar, aprovéchelo y saque el máximo rendimiento de un asunto que le afecta a la salud física, pero también a la educación de nuestros escolares: más de doscientos mil niños y jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma. Luego no se llamen a engaño con determinadas actitudes de falta de valores que usted denuncia; porque ante la pasividad, ante su pasividad, solo ustedes serán responsables de esa falta de valores.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Sánchez. Para dúplica, la Consejera doña Silvia Clemente tiene la palabra por cinco minutos.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Bien, muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, le he ofrecido datos, tantos datos que creo que es una presencia y una locución cargada de datos; me parecían hasta un exceso los datos que le estaba relatando: hay datos sobre el programa formativo y la cuantía destinada a ello en el año que viene, hay datos relativos a las instalaciones construidas, hay datos relativos a los centros escolares participantes, hay datos relativos a los escolares que participan y a los deportistas que participan en los campeonatos regionales de edad. Hay multitud de datos. Yo puedo ampliarle, y usted pídame los datos que le faltan, que yo se los facilito.

Habla usted de que en la Dirección General de Deportes solo hay un Director General, un jefe de servicio, dos auxiliares y funcionarios para todo. Mire, yo me siento además satisfecha de que haga usted esta pregunta porque le voy a explicar. Creo es un buen momento para que usted conozca de verdad la relación de puestos de trabajo, que, por otra parte, es pública y notoria y tiene una composición de personal que está conformada por un Director General, por dos jefes de servicio, por jefes de sección y por el personal funcionario que integra cada una de esas secciones. Le faltan a usted bastantes números en la composición de la Dirección General de Deportes.

Pero aprovecho también para darle una buena noticia, porque la Dirección General de Deportes, fruto de una nueva RPT de la Consejería de Cultura y Turismo, al igual que otras Direcciones Generales, pues, va a tener una mejor adecuación a cada una de las actividades que desarrolla, y va a ser aprobada de manera inminente en el Consejo de Gobierno, a través del Decreto correspondiente, después de haber estado

trabajando y adaptando las necesidades de lo que van a ser nuestros compromisos para la nueva Legislatura, la composición de cada uno de los centros directivos de la nueva Consejería, que es la Consejería de Cultura y Turismo.

En relación con el contenido, con los programas formativos que se llevan a cabo en la enseñanza de educación física, le voy a decir también y le voy a informar de que estos... que el currículo de esta enseñanza tiene una predeterminación legal; una predeterminación legal donde se establecen los mínimos y la enseñanza reglada y obligatoria que tiene que impartirse. Hay un 35% que queda a decisión de la Comunidad Autónoma, y hay conformada una comisión de expertos que, de manera pormenorizada, integra cada uno de los contenidos de esta enseñanza, que, además, tiene la misma categoría, la misma evaluación, que cualquiera de las otras enseñanzas que forman el currículo escolar. Entonces, Señoría, creo que esto es bueno que usted lo tenga en cuenta, que esta no es una enseñanza de recreo; esta es una enseñanza con contenidos obligatorios fijados por la LOGSE y cumplidos rigurosamente en su contenido y en el personal y profesionales que lo imparten, que tienen una especialización concreta para impartir educación física. Estamos hablando de algo muy serio: un conjunto de profesionales que imparten una enseñanza reglada, y creo que usted no se lo debe tomar con la alegría o con la *tibiedad* que se lo ha tomado desde esta tribuna.

En relación con la reducción de escolares, pues mire, Señoría, yo le voy a decir que si se reduce el número de escolares que acceden cada año a la enseñanza, lógicamente, se reduce el número de escolares que acceden al deporte escolar. Es una equivalencia directa y, por lo tanto, creo que a usted le saldrán las cuentas inmediatamente.

En relación con lo que vamos a hacer, pues yo le he dado una explicación de lo que vamos a hacer. Le he dado la explicación también de cuál es la forma de llevar a cabo la implantación de criterios a nivel regional, de cuál es la perfecta estructura administrativa que nos encadena con las Entidades Locales; y le remito al Boletín Oficial de Castilla y León del mes de octubre donde usted puede comprobar lo que dice la Orden donde se fija el programa de deporte escolar para la temporada dos mil tres-dos mil cuatro. Es una Orden larga y prolija, pero yo le invito a que usted la conozca, porque ahí se detalla qué es lo que las Entidades Locales tienen que hacer, qué es lo que la Junta de Castilla y León asume y qué es lo que las federaciones deportivas y clubes también asumen.

En relación con los convenios con las Entidades Locales. Pues mire, tenemos convenios desde la Consejería de Educación para compartir la financiación de dotación

de instalaciones deportivas, y vamos a tener convenios con las Entidades Locales para mejorar desde la Consejería de Cultura, tanto las instalaciones deportivas como el equipamiento con que van a contar cada uno de los escolares de la Región.

Y, Señoría, no se miden los compromisos en términos de número de folios, ¿eh? Yo creo que los compromisos... los compromisos se miden en términos de realidad, en términos de aval y en términos de hechos, no en términos numéricos de folios, porque creo que si usted contara los folios que se han destinado en mi comparecencia a cada uno de los apartados, pues, probablemente, creo que también hemos aplicado el principio de economía en el tiempo. Y hay un tiempo limitado para exponer de manera global el programa de la Consejería de Cultura y Turismo, pero no se mide por folios. El énfasis y la importancia que cada uno de los programas pueden tener se mide y se puede decir en una simple línea. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Consejera. Para fijar posiciones, el Grupo Mixto... no interviene. Por el Grupo Popular, don José Manuel Miano Marino tiene la palabra.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Gracias, señora Vicepresidenta. Señorías, voy a fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular referida a esta Interpelación del Grupo Socialista a la señora Consejera de Cultura y Turismo.

En primer lugar, y en materia de... de deporte en edad escolar -porque también la terminología es importante, no estamos hablando de deporte escolar, sino de deporte en edad escolar- todas las actividades que se desarrollan en edad escolar son actividades que requieren un gran esfuerzo, un gran esfuerzo de coordinación por parte de la Junta de Castilla y León al estar tantas y tan variadas Administraciones Públicas, como son las Diputaciones Provinciales y son los Ayuntamientos, son los municipios, y eso requiere, aparte de una buena planificación, aparte de una buena coordinación, la aportación de importantes recursos económicos, como se está haciendo, Señoría, y como se ha venido haciendo durante todos estos años.

Hacía referencia la señora Consejera en su última intervención al Decreto, o a la Orden de veintidós de octubre, por la que se establece el Programa de Deportes en Edad Escolar de Castilla y León para el curso dos mil tres-dos mil cuatro. En esta Orden están reflejadas todas y cada una de las preguntas, todas y cada una de las cuestiones que aquí, que en esta Cámara, que en esta Tribuna, se han planteado a la señora Consejera. Este Procurador sí lo ha leído.

Pero no creo que sea baladía -ni mucho menos- que cerca de ochenta mil jóvenes, niños y jóvenes, de

nuestra Comunidad hayan participado en las últimas ediciones de los Juegos Escolares. Tampoco es baladí, y tampoco podemos dejar pasar de largo, que ha habido tres mil seiscientos noventa y seis centros educativos de nuestra Comunidad que han participado en los mismos. Y me reitero una vez más en lo que decía anteriormente, con la coordinación de la Junta de Castilla y León, con los recursos de la Junta de Castilla y León; pero esa coordinación y esos recursos aportados, además, a otras Administraciones, a otras Administraciones que, como decía, tienen sus peculiaridades particulares, como son las Diputaciones y los Ayuntamientos, y que no es fácil, no es fácil, complementar y llevar a cabo este tipo de actividades.

Se ha mencionado aquí la poca importancia que se ha dado en intervenciones anteriores en esta Cámara al deporte en edad escolar por parte de la Consejería de Cultura y Turismo. Pues en esa misma intervención a la cual se ha hecho referencia aquí -que fue precisamente en la exposición de los Presupuestos para el año dos mil cuatro-, en esa misma Comisión el Portavoz del Grupo Socialista no hizo ni una sola referencia, ni una. La Consejera habló del incremento que se iba a producir en las partidas destinadas al deporte escolar -que era de un 67%-, sin embargo, el Grupo Socialista no hizo ni la más mínima referencia al deporte escolar en el debate de Presupuestos en Comisión. Pero más aún, pero más aún, Señorías, pero más aún: ¿cuántas enmiendas ha presentado el Grupo Socialista en materia de deporte escolar para los Presupuestos del dos mil cuatro? Ninguna, Señorías. Ninguna enmienda. Una enmienda en materia en deportiva para el tema de infraestructuras. (*Murmulllos*).

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Esas son las realidades, esas son las realidades, Señorías. (*Murmulllos*).

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Losa, guarde silencio, por favor.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Por mucho gritar no me van a quitar el uso de la palabra, Señorías.

Pero además de todo ello, Señorías, pero además de todo ello, hace un tiempo, hace un tiempo se produjo el primer encuentro de Diputados de deporte, de Diputados de deporte de... de nuestra nación, de España, fomentado este encuentro por la FEMP y por el Consejo Superior de Deportes. Pues en las intervenciones de los Diputados Provinciales, reflejadas en actas, de Comunidades o de Diputaciones Provinciales gobernadas por socialistas, se hacía una "exaltación" -entre comillas, si ustedes quieren- o una valoración positiva -que es lo políticamente correcto-, una valoración positiva de la

gestión que durante todos estos años se había realizado por parte de la Junta de Castilla y León y su colaboración con las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos. Es un documento público, Señorías, es un documento público. No lo digo yo, no lo digo yo, lo han dicho Diputados Provinciales de otras provincias... de otras Comunidades Autónomas.

Pero Señorías, aún más, aún más, aún más. Hace poco salió el *Anuario Deportivo de Castilla y León*. En este *Anuario Deportivo de Castilla y León*, miembros del propio Partido Socialista, y representantes políticos también del Partido Popular con representación en instituciones, en Diputaciones y en Ayuntamientos, hacían una valoración positiva también, positiva también, de las actividades deportivas que se desarrollaban en sus ciudades o en sus provincias; lógicamente, actividades deportivas, actividades deportivas que vienen financiadas y coordinadas por la Junta de Castilla y León. Consúltele, consúltele también a sus representantes políticos en esas instituciones por qué están contentos con las actividades deportivas que se desarrollan en sus ciudades o en sus provincias, cuando saben perfectamente que esas actividades son coordinadas y financiadas en su mayor parte por la Junta de Castilla y León, Señorías.

Por lo tanto, este Grupo Parlamentario no puede por menos que animar a la Consejera de Cultura y a la Dirección General de Deportes, y a la Dirección General de Deportes, a que mantenga el cumplimiento de nuestro programa electoral. Por supuesto que sí, nuestro programa electoral. Programa electoral que, parece ser, no disgusta en exceso a sus representantes locales; al contrario, lo aplauden.

Por lo tanto, Señorías -y tendremos más tiempo de discutir la Moción que traerá consigo esta Interpelación-, Señoría, no voy a aplaudirle en su intervención, señora Consejera; al contrario, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, le voy a exigir, y le exijo, que continúe en los planteamientos iniciales que este Grupo Parlamentario... o con los cuales el Partido Popular se presentó a las elecciones en esta Comunidad Autónoma y, por ello -y, seguramente, también por ello-, las ganamos en parte y en gran medida por nuestros planteamientos. Muchas gracias, Señorías. (*Aplausos*).

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias... gracias, Señoría. Para concluir el debate, por el Grupo interpelante, doña Ana Sánchez tiene la palabra. Cinco minutos.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Bueno, antes de pasar a... a las reflexiones que hago conforme a la intervención de la señora Consejera, quisiera decirle al señor Miano que... que le quiere preguntar a los Ayuntamientos y a las Corporaciones Locales qué

opinan y qué tan contentos están. Pregúntele a las Corporaciones Locales que dependen de la Junta de Castilla y León qué opinan de que tienen que aportar más que la propia Junta de Castilla y León. Pregúntemelo todo, ¿no?

En cuanto al tema de las enmiendas y tal, creo que habrá aquí un Pleno para debatir enmiendas y presupuestos, ¿no? Yo creo que... Recomendaban antes por ahí leerse el Reglamento; léanselo ustedes también porque, de momento, aquí a quien se le hacen las preguntas es a la señora Consejera, y es la señora Consejera la que responde ante la Interpelación.

En cuanto a la intervención de la señora Consejera, que me recomendaba no contar folios, yo le diré un refrán castellano, y es: "Consejos vendo, que para mí no tengo", puesto que el Portavoz de su Grupo es un gran aficionado a contar folios, ¿no? Sí, si no me equivoco.

Me dice que me da datos, y yo le digo que me da datos futuros, que me da datos en estos términos: "Haremos", "crearemos", "promoveremos". Y le agradezco el ofrecimiento de los datos, y no le quepa la menor duda de que se los pediré. Pero quiero datos reales -insisto-, que no me los ha dado, que me habla en futuro; yo quiero presente, presente del deporte escolar en nuestra Comunidad Autónoma.

Me hablaba... de nuevo me insistía en el tema de las instalaciones. Si no me cabe la menor duda de que tenemos instalaciones, si yo no he dicho que no tengamos instalaciones, pero, ¿en qué condiciones están? Yo le invito a que vaya a algunos pueblos de nuestra Comunidad Autónoma y vea en qué condiciones están las instalaciones. Y le cito, por poner un ejemplo, el instituto de Puebla de Sanabria. Vaya usted, dese un paseo, a ver en qué condiciones está. Por eso le pido que me hable en términos reales, y que me hable de la realidad del deporte escolar.

Me dice usted que poco menos que menosprecio al profesorado. Ni muchísimo menos. Si lo único que puedo decir es que alabo la labor de unos profesionales que se dedican a lo suyo y que, además, no pueden hacer más y no tienen tiempo para más. Por eso digo que existe empleo sumergido en manos del voluntariado, y que hay que atender a ese voluntariado. Y que le ofrezco alternativas; que no estoy haciendo una crítica negativa, que le ofrezco posibles soluciones.

Pero mire, me voy sin saber qué se ha hecho hasta el momento, y con un saco lleno de declaraciones de intenciones y de promesas -me va a permitir- vacías, porque yo quiero creerla, pero ¿en base a qué la voy a creer, si es la tercera vez que la oigo decir lo mismo? Y esto no solo me pasa a mí. Es normal, ¿no?

Le preguntaba -por cierto, que no me ha respondido ni una sola palabra, creo que sé por qué- por el... qué iban a hacer desde la Consejería ante la inminente... el inminente Año Europeo de la Educación por el Deporte dos mil cuatro. No me ha contestado, señora Consejera. Y yo le preguntaba con toda la intención del mundo. ¿Por qué -se preguntarán el resto de Procuradores-? Porque Castilla y León es la única Comunidad Autónoma que no ha presentado ni un solo proyecto ante el reto que supone el Año Europeo por el Deporte. Y es Castilla y León una Comunidad que, a día de hoy, ya no puede presentar ningún proyecto porque el plazo finalizó en octubre. Señora Consejera, es una dejación de funciones impresentable.

Y le digo... y le digo, le pongo ejemplos de otros proyectos que se han presentado en otras Comunidades Autónomas. Andalucía: educación en valores y actividades deportivas, promover el deporte en edades de diez a trece años, etcétera, etcétera. ¿Le preocupa a usted el promover la educación en valores? No le preocupa porque no presenta nada. Y le digo más -seguimos en Andalucía-: deporte escolar para todos, mejora de la educación en Primaria. ¿Le preocupa a usted la mejora de la educación en Primaria? No presenta nada, no lo sabemos. Le digo más. Madrid -Comunidad Autónoma gobernada por ustedes, por cierto-: Leganés por un deporte solidario e integrador, desarrollo de unidades didácticas y encuentros en interinstitutos. ¿Le importa a usted cuántos inmigrantes en edad escolar tenemos y con posibilidades de inserción en nuestra Comunidad Autónoma? No presenta nada, no lo sabemos. Y le digo más: demanda del deporte, Valencia -Comunidad Autónoma gobernada por ustedes también-. ¿Le interesa a usted el... el fomento del deporte? No. Y así podía seguir con Canarias -a la que usted ha hecho alusión-, País Vasco, etcétera, etcétera. Todas las Comunidades Autónomas presentan un proyecto menos Castilla y León.

¿Esta es la importancia que le da al deporte, que menosprecia la convocatoria, la oportunidad que le da el Año Europeo en la Educación por el Deporte en dos mil cuatro? Señora Consejera, lamento decirle que se debe de poner a trabajar. Le han amenazado con dimitir ante su pasividad. Y recuerdo el caso del Museo Etnográfico -situado en Zamora, por cierto-, le han dimitido recientemente por el mismo motivo, por su pasividad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señoría, vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Le haremos... le apuntaremos en la Moción las propuestas del PSOE que, por falta... falta de tiempo, no tengo tiempo de adjuntar y tendrán... tendremos ocasión de debatir durante la Moción.

Definitivamente, lo único que quiero decirle es que tome las riendas de su Consejería, créase lo que hace, porque de ello depende la formación no solo de salud, sino en valores, de muchos ciudadanos jóvenes y niños de nuestra Comunidad Autónoma. Rompa -como le decía anteriormente- con la anterior gestión -nefasta, sin duda alguna-, porque después del devenir de los últimos acontecimientos, como se ha puesto de manifiesto en este Pleno, la última reflexión que me hago es que lo único que la une con su antecesor, sin duda alguna, es el fracaso del deporte escolar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. (*Aplausos*). Para un último turno tiene la palabra la Consejera de Cultura.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, si les damos datos futuros, porque hablamos del futuro y no hablamos del presente; y si hablamos del presente, porque no sabemos qué vamos a hacer en el futuro. Ustedes siempre utilizan la demagogia con el mismo... con el mismo fin arrojadizo, es la demagogia por la demagogia sin ningún tipo de... de argumento.

Mire, yo le he dado los datos futuros porque entiendo que estamos hablando de la política de deporte para esta Legislatura. Le he dado la política que hemos desarrollado en instalaciones porque -como le he dicho bien, usted que ha venido refranera-, pues como "para muestra un botón", le he dicho, pues, las instalaciones que hemos construido desde la Consejería de Educación en el periodo mil novecientos noventa y nueve-dos mil tres que continúan.

Por lo tanto, le he hablado del pasado, le he hablado del presente y le he hablado del futuro. Le he hablado de la Orden que está vigente y que se ha publicado en el Boletín de octubre, y que es la que va regir los juegos escolares y las competiciones escolares de edad para el curso dos mil tres-dos mil cuatro. Yo le pido a usted que reflexione sobre lo que le he dicho, porque yo le he dicho lo que usted aquí ha pedido.

Y en relación con los datos, pues le he vuelto a dar los datos que me parecen más interesantes. Creo que la cifra, nada despreciable, de 7.000.000 de euros para deporte escolar y de 63.000.000 de euros en instalaciones deportivas, pues, son cifras nada despreciables. Y que ochenta mil jóvenes que acceden al deporte escolar, pues, es una cifra más que razonable; porque, además, en esta Comunidad Autónoma no se ha perdido la afluencia de deporte escolar... (*Murmullos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... porque aquí no hemos perdido los juegos escolares, que sí han perdido la mayoría de las Comunidades Autónomas desde mediados de los noventa, por un acuerdo del Consejo Superior de Deportes; precisamente porque aquí había una demanda, y una afluencia, y una petición de deporte escolar que nosotros hemos dado respuesta -le vuelvo a insistir- desde una configuración perfecta que -como bien ha expuesto el señor Miano- ha permitido la alabanza de los Concejales y de los Diputados Provinciales en materia de deportes.

Por lo tanto, no deben de tener ninguna queja -como usted dice- en materia económica, porque si sobre el resultado dan alabanzas es porque todo lo que avala ese resultado está bien hecho y aplauden la iniciativa y la política de deportes que está desarrollando la Junta de Castilla y León.

Y mire, Señoría, yo le he dicho que vamos a desarrollar un plan de instalaciones. Vamos a desarrollar un plan de instalaciones porque queremos intervenir en las mejoras de las instalaciones actuales y en la dotación racionalizada, de acuerdo con nuestro territorio, de las próximas instalaciones. Por lo tanto, la Consejería de Cultura sí va a elaborar un plan de instalaciones, que nada tiene que ver con las exigencias del plan de instalaciones que tiene la Consejería de Educación para cumplir la LOGSE.

Por lo tanto, dos apartados completamente distintos: uno que nos va a permitir complementar y mejorar instalaciones y otro que garantiza la enseñanza obligatoria y reglada de la educación física en el ámbito escolar en el horario lectivo.

No me ponga ejemplos de instalaciones deportivas equis o zeta porque, mire, yo no conozco -como puede usted imaginar- las seis mil instalaciones deportivas que tiene esta Comunidad. Si fueran seis probablemente le podría dar explicación, pero es que tenemos seis mil instalaciones deportivas en esta Comunidad.

Y, Señoría, yo le puedo volver a insistir cuál es la posición que tiene Castilla y León en materia deportiva: le he dicho que está entre las seis Comunidades Autónomas mejor consideradas en cuanto a la altura y al nivel de los deportistas que acuden a los certámenes nacionales.

Y mire, me pregunta por nuestro programa de actuaciones para el año educativo, para el Año de la Educación en el Deporte Escolar, para el deporte escolar. Bien, Señorías, yo creo que hoy todavía estamos en fecha -estamos a diez de diciembre-, y lo que ha hecho la Consejería de Cultura, en colaboración con la Consejería de Educación, es crear una comisión de

seguimiento, que ya ha mantenido reuniones con el Secretario de Estado para el Deporte, para definir un programa de actuaciones ambicioso. No sé si más o menos que los de las Comunidades Autónomas que usted ha citado, probablemente más ambicioso; y yo se lo presentaré en la fecha en que van a empezar a desarrollarse los actos y a conmemorarse el año internacional. Y el año internacional empieza el uno de enero de dos mil cuatro, y, que yo sepa, todavía estamos a diez de diciembre de dos mil tres. Y el trabajo se está desarrollando, y tendremos un programa altamente competitivo, del que usted tendrá buena cuenta.

Y el que no se haya presentado formalmente, como usted aquí está indicando, no quiere decir que el programa no exista, no quiere decir que no haya fórmulas de colaboración. Hay fórmulas de colaboración múltiples entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y la Junta de Castilla y León para llevar a cabo este programa. Porque, además, nosotros queremos hacerlo con la colaboración de las Entidades Locales, no como usted ha citado: proyectos individualizados de Ayuntamientos como el de Leganés. Aquí queremos aunar el esfuerzo y tener un programa para toda la Comunidad, que permita conmemorar el Año Internacional del Deporte Escolar. Y eso es lo que vamos a hacer desde dos departamentos del Gobierno Regional.

Mire, pocas Comunidades Autónomas tienen dos departamentos distintos, con el esfuerzo y con la dedicación que eso permite para generar... (*Murmullos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... el deporte base y para generar la actividad que queremos para la política de deporte escolar, que es, para nosotros, la más importante que hemos... que estamos desarrollando y en la que le aseguro que se van a notar y vamos a dar paso a diferencias y a logros sustanciales en esta Legislatura.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Ruego al señor Letrado proceda a dar lectura al quinto punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): Quinto punto del Orden del Día: **"Interpelación número 42, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en materia de turismo de la Comunidad"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para exponer la Interpelación, tiene la palabra,

por el Grupo Parlamentario Socialista, don José María Crespo Lorenzo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Consumo este turno, en representación de mi Grupo Parlamentario, para tratar de reflexionar conjuntamente en las Cortes de Castilla y León en relación con uno de los sectores estratégicos de nuestra Comunidad Autónoma; o, cuando menos, un sector del que se afirma insistentemente que ha adquirido el carácter de estratégico para Castilla y León.

Y, además, efectuamos esta Interpelación en las fechas inmediatamente posteriores a la celebración de la feria de Intur, la feria de referencia del turismo interior en nuestra Comunidad Autónoma, el punto de encuentro, el escaparate, la oportunidad que se dan los industriales y los profesionales del sector, para darse a conocer, para evaluar sus experiencias, para intercambiar sus opiniones y para evidenciar que este sector, o es competitivo, o es dinámico, o es abierto, o tiene poco futuro.

Por lo tanto, creemos que tiene pleno sentido la inquietud que traslada el Grupo Parlamentario Socialista en este momento de aproximar posiciones, de intercambiar criterios sobre una mejor gestión, una mayor gestión, más eficaz, del turismo en nuestra Comunidad Autónoma.

Al mismo tiempo, conviene señalar que los datos macroeconómicos referidos a esta actividad, siendo prometedores en los últimos años, reflejan alguna tendencia que exige de los poderes públicos y de los agentes económicos y sociales interesados una extrema atención ante los nuevos retos y las nuevas demandas. El sector turístico... en el sector turístico no cabe margen para la autocomplacencia, no cabe margen para la autosatisfacción. La presión de otras Comunidades Autónomas, las experiencias y la innovación, necesaria permanentemente en este... en esta materia, en este sector, deben hacer que la permanente atención a las nuevas demandas, a las nuevas necesidades, a los nuevos retos sean una constante en la oferta turística en nuestra Comunidad Autónoma y marquen, por lo tanto, las estrategias a diseñar por parte de la Administración Regional. Pero no solo de la Administración Regional, sino del resto de Administraciones que tienen competencias en esta materia; que, a menudo, están instaladas en una competencia absurda e innecesaria, y que si algo deben tener es un carácter complementario, es un carácter integrador, un carácter cooperador.

Con los datos de la contabilidad regional de España -y me van a permitir, para que no entremos posteriormente la Consejera y yo en discusiones estadísticas, si es posible-, de la cual, pues, tenga más interés la fuente a la que acudimos que los propios datos... Los datos, los

poquitos datos que yo voy a esgrimir hoy aquí, tienen como origen la contabilidad regional de España, facilitada por el Instituto Nacional de Estadística; y se lo cito expresamente para dejar constancia que también aquí, en demasiadas ocasiones, se juega innecesariamente con las estadísticas por parte de la Administración Regional para maquillar determinadas carencias y que se puedan extraer... o de las que se pudieran deducir algunos aspectos negativos. Por lo tanto, también en esta materia, no solo... no nos centremos en los datos estadísticos de los que dispone, o los que elabora, o los que confecciona la Administración Regional, en demasiados casos -insisto-, para autosatisfacer su propia política, sino que busquemos elementos comunes, como pueden ser los de la contabilidad regional de España.

Y, desde esa perspectiva, hay que decir que desde mil novecientos noventa y cinco... -y también es una fecha de referencia que he tratado de buscar para... buscar, digamos, similitudes entre fechas de referencia y lo que ha sido el I Plan Regional de Turismo de Castilla y León, que fue del año mil novecientos noventa y cinco-dos mil-, desde mil novecientos noventa y cinco, el empleo del sector... en el sector de la hostelería creció un 1,1%, alcanzando la cifra en torno a los cincuenta y tres mil setecientos empleos. En el mismo periodo, en España, el empleo de la hostelería creció un 21%; el conjunto del empleo en nuestra Comunidad Autónoma se incrementó en un 4,5%. No es... no son buenas cifras en un sector -insisto- nuevo yacimiento de empleo, en un sector dinámico, en un sector de vanguardia, en un sector de futuro. Que el empleo en nuestra Comunidad Autónoma, en igual periodo de tiempo, haya crecido un 4,5% y que el empleo en el sector turístico solo haya crecido en un 1,1% yo creo que debe... requiere alguna explicación o requiere algún nuevo impulso para corregir esta... esta realidad. Insisto: en el resto del Estado, el 21%.

El valor añadido bruto que el turismo supone en Castilla y León creció en el mismo periodo, a lo largo del periodo noventa y cinco-dos mil, un 27,3% en nuestra Comunidad Autónoma; en España creció un 48,8%. En Castilla y León el valor añadido bruto que supone el turismo significa un 7,1% del valor añadido bruto total regional. ¿Por qué en nuestra Comunidad Autónoma este crecimiento se ha quedado prácticamente en la mitad del crecimiento en el resto del Estado? Los viajeros vienen a Castilla y León, pero se nos van muy rápido. Aquí tenemos uno de los serios problemas a los cuales no hemos sido capaces... no han sido capaces, no hemos sido capaces de dar respuesta en los últimos años: un 5,4% de media nacional de contrataciones de pernoctación; en Castilla y León, el 1,8%. Esto significa que, frente a una estancia media de 5,2 noches en el conjunto nacional, en Castilla y León se nos quedan 3,7 noches.

Y fíjese, incluso en el turismo rural, que es una de las "joyas de la corona" -entre comillas-, exponente de un fenómeno turístico de primer orden en nuestra Comunidad Autónoma y exponente ante el resto del Estado, en las casas de turismo rural, frente al 4,8 noches de media que se quedan... que se establece para el conjunto del Estado, en Castilla y León nos quedamos en el 3,9.

La atracción del turismo de extranjeros, a pesar de que ha experimentado una evolución positiva, estarán de acuerdo conmigo en que es una de las grandes asignaturas pendientes que tiene nuestra Comunidad Autónoma. La relevancia alcanzada por parte del turismo rural exige una permanente adecuación de nuestra oferta; no hemos llegado a ningún sitio. Hemos alcanzado metas, hemos alcanzado objetivos; pero el turismo rural necesita la atención sistemática para no perder una posición de privilegio, que debe ser punto de partida para alcanzar otras... otras metas.

La importancia del turismo en Castilla y León, en mi opinión, no radica únicamente en su relevancia respecto de la economía regional, sino que, además, constituye un instrumento básico de desarrollo social y hasta una señal de identidad. En muchos territorios rurales de nuestra Comunidad Autónoma, el turismo es una de las pocas alternativas que existen al abandono y al declive, y constituye una ineludible responsabilidad de gobierno armonizar el valor del turismo como fuente de riqueza y de empleo con la necesaria conservación de los entornos naturales, arquitectónicos, paisajísticos o culturales, que son la base de nuestra oferta, a la vez que constituyen una señal de identidad de nuestra tierra.

Por eso, cada vez que asistimos a enfrentamiento, a confrontación entre oportunidades de desarrollo vinculadas a la industria o a determinados procesos industriales frente al valor turístico como oportunidad de desarrollo en el mismo territorio, algo no estamos haciendo bien, algo debemos rectificar.

La recuperación, la puesta en valor y el disfrute de los atractivos diseminados por el conjunto de nuestro territorio, necesariamente, habrán de contribuir a que aumente nuestra conciencia regional y mejorar, ¿cómo no?, nuestra cohesión territorial. Y solo podrán aspirarse a conseguir objetivos reales y tangibles si somos capaces de establecer una estrategia común basada en la coordinación y la cooperación entre las tres Administraciones y las empresas privadas del sector para consolidar una oferta integrada de calidad sostenible y altamente profesionalizada. Yo creo que esta es la base, este es el fundamento de una buena política turística en nuestra Comunidad Autónoma: la capacidad de poner de acuerdo las aspiraciones de las distintas Administraciones con competencia, con responsabilidad en esta

materia, con quienes son los exponentes de este sector económico, como son los profesionales, como son los operadores, como son los técnicos, como es toda esa parte de la sociedad que tiene en torno al turismo su fuente de riqueza; en muchos casos, de carácter complementario, pero, en muchos otros, sencillamente, su principal y única fuente de ingresos.

Saben ustedes que nuestro Estatuto de Autonomía, ni más ni menos, y la posterior Ley de Turismo, eleva al turismo como una de las características de las señas de identidad de nuestra Comunidad Autónoma, y nos requirió, nos requiere, para el establecimiento de un plan específico para el sector. Se cumplió, se trató de cumplir ese requerimiento de la Ley de Turismo con el Plan Regional para el Desarrollo Turístico de la Comunidad de Castilla y León, que fue de mil noventa y cinco... de mil novecientos noventa y cinco al año dos mil. Yo he echado de menos una evaluación en estas Cortes de ese Plan de Desarrollo Turístico de Castilla y León. Y desde luego que alguna bondad tuvo, y fue el análisis ajustado de la realidad que nos tocaba administrar en relación con esta materia en la Comunidad Autónoma. Fue un estudio exhaustivo, fue un estudio bastante riguroso; pero yo creo que los objetivos no se han cumplido, en los objetivos se ha fracasado: no se ha incrementado el empleo en relación con el turismo, consecuencia de ese plan, no se ha mejorado la participación del turismo en el producto interior bruto de nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, nosotros pensamos que la planificación es una buena fórmula de afrontar retos y de afrontar sectores; no vamos a hablar de fracaso, sí podemos permitirnos hablar de insuficientes resultados. Y los datos que he tratado de expresar anteriormente así lo han reflejado.

¡Hombre!, ¿la evolución positiva del turismo rural tendría algo que ver con lo diseñado en aquel plan estratégico, el Plan de Desarrollo Turístico de la Comunidad Autónoma? Eso lo comentamos en la segunda intervención, porque alguna pincelada queremos dar en relación con lo que hemos hecho con el turismo rural. En sentido inverso, a veces uno piensa que la ofensiva brutal que protagonizó la Comunidad Autónoma hace dos años para el control y para sustituir a los gestores de los programas de la Unión Europea, ¿no podrá poner en riesgo, en el medio plazo, un sector prestigioso y solvente como el sector del turismo rural?

Termino ya, señor Presidente. Ustedes se tomaron dos años para presentar un II Plan Regional de Turismo para Castilla y León, nunca lo han explicado del todo, porque abarca del dos mil dos al dos mil seis. Este Plan ha dado ya algún fruto en el refuerzo de la calidad de los destinos, ha mejorado la formación, la innovación, la

información, la promoción -¿cómo no?-, la comercialización, que son los retos, son los retos. Yo quiero que usted ya nos pueda hacer aquí una evaluación a cuenta de si este II Plan está dando resultados en esta materia.

Y termino ya, ahora de verdad, diciéndoles que ya el anterior responsable de turismo regional manifestó, haciendo una valoración de la reciente feria de Intur, que esto no es cosa de folletos, de papeles y de más papeles, que esto tiene mucho que ver con los recursos económicos, con el compromiso y con el respeto y promoción de los agentes privados implicados en hacer de este sector algo dinámico, competitivo y moderno. A veces, cuando uno abandona una responsabilidad es cuando empieza a tener más claro lo que tenía que haber hecho y no hizo. Quedo a la espera de las respuestas de la señora Consejera.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Crespo. Para un turno de contestación por parte de la Junta, tiene la palabra la Consejera de Cultura.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Bien, Señoría, yo voy a explicarle la política de turismo, la que vamos a desarrollar desde el Gobierno Regional, y le daré también respuesta a los datos que usted precisa con... utilizando la misma fuente... la misma fuente, pero haciéndole una apreciación, y es que uno de los esfuerzos que vamos a desarrollar es la coordinación de fuentes que existen hasta este momento: la fuente del Instituto Nacional de Estadística y las fuentes del Gobierno Regional.

Y precisamente en ese esfuerzo de coordinación, la semana que viene el Director General de Turismo, habiendo mantenido ya conversaciones al efecto, va a tener una reunión específica con la Subdirectora General del Instituto de Estadística de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo. Y también, recientemente, la Comisión de Estadística de la Junta de Castilla y León, reunida esta semana, ha acordado la creación de las cuentas satélite, precisamente para tener un mayor y preciso conocimiento de la actividad económica en torno al turismo.

En todo caso, la política turística que vamos a desarrollar desde Castilla y León está concebida desde la promoción de los diferentes recursos con los que contamos, tanto del patrimonio histórico como del patrimonio natural, como de nuestro patrimonio etnográfico como de nuestros recursos culturales. Y, además, lo vamos a hacer desde la unidad que en este momento se ha concebido desde este Gobierno Regional, determinando en un solo departamento, en un solo centro directivo las competencias en materia de cultura y turismo, que van a permitir la potenciación, la actua-

ción sobre el patrimonio y la promoción turística paralela de cada uno de nuestros recursos.

Yo le voy a decir, utilizando los datos del Instituto Nacional de Estadística de la Tesorería General de la Seguridad Social, los datos de crecimiento que el sector turístico ha tenido en los últimos cuatro años. Bueno, pues siento discrepar con los suyos, pero son datos objetivos utilizados desde la misma fuente. Probablemente, usted ha elegido el periodo noventa y cinco-dos mil porque era el que mejor se adaptaba a sus necesidades de parlamento en esta tribuna; pero yo he elegido los últimos, que son los de los cuatro años pasados, y que, por lo tanto, no he hecho una selección a mi juicio ni a mi conveniencia para utilizar los que más me gustaban.

En este sentido, hasta el año dos mil dos nosotros hemos conseguido que el valor añadido bruto se sitúe en el 8%. Hemos conseguido que en estos cuatro años el crecimiento de empleo se haya cifrado en mil doscientos cuarenta y dos nuevos empleos, hasta llegar a alcanzar las cincuenta y nueve mil personas empleadas en el sector turístico. Eso quiere decir que es un sector altamente productivo, que con tan solo cincuenta y nueve mil empleados determina una aportación al valor añadido bruto de la Comunidad del 8%.

Es creo que un dato muy significativo del peso que tiene en este momento el sector turístico y de cuál ha sido la evolución que ha experimentado. Y dentro, además, del sector turístico, con una evolución muy favorable para el turismo rural. Una evolución muy favorable que ha permitido en nuestro medio rural la rehabilitación de viviendas rurales, la estabilización de población y algo muy importante por lo que estamos trabajando en esta Comunidad, que es por la incorporación de las mujeres al mercado del trabajo: un 36% -y no es despreciable el dato-, un 36% -lo recalco- son mujeres titulares de establecimientos de alojamientos de turismo rural.

Eso nos está permitiendo, además, constatar que Castilla y León no solo sigue siendo líder -hasta hace muy poco ocupaba el 20%, absorbía el 20% de los viajeros que eligen el alojamiento rural-, pero es que en el mes de octubre ha abarcado el 22,5% de los viajeros de turismo rural. Castilla y León es líder absoluto en turismo rural, porque se sitúa a nueve puntos de distancia la siguiente Comunidad Autónoma, que es Cataluña -datos del Instituto Nacional de Estadística-, y además un crecimiento en la creación de establecimientos de turismo rural que se cifra en el 17,3% -también datos del Instituto Nacional-, que son siete puntos más que la media española.

Esta evolución positiva es la que está siendo percibida por los operadores, por las empresas y por todos

aquellos que desarrollan su actividad en el turismo rural, y eso ha permitido que, unido a la creación de nuevos establecimientos y a la determinación de generación de otro tipo de establecimientos en nuestra Comunidad, hablemos, durante este año dos mil tres, de la creación de tres mil ciento treinta y nueve nuevas plazas de alojamiento en nuestra Comunidad.

Al hilo de esta evolución positiva, el Presidente Herrera se comprometió en su Discurso de Investidura a incrementar, a que creciera el valor añadido bruto en el sector turístico, y además este crecimiento lo sustenta, por una parte, en la creación de este nuevo departamento, unido a la demanda de turismo cultural, por lo tanto, con un acierto pleno en dónde está el objetivo de los viajeros en este momento a la hora de elegir un destino, que es elegir el patrimonio histórico y las actividades culturales, objeto también de la competencia de esta Consejería.

Y además, también, con una apuesta decidida en la inversión destinada a turismo en el presupuesto que el año que viene va a tener la Dirección General de Turismo, que va a contar con 40.403.250 euros, un crecimiento de casi el 39% respecto al año vigente. Y desde mi Consejería, con este importante presupuesto, vamos a potenciar la evolución prioritaria del turismo rural en el sentido en que usted indicaba. Debemos de seguir apostando; los datos positivos nos deben de animar a seguir fomentando un sector, un flanco de actividad muy importante en nuestra Comunidad como es el alojamiento en turismo rural. Y lo vamos a hacer también desde la participación de los Ayuntamientos y desde el aprovechamiento de edificios y de instalaciones que en este momento no tienen uso en los municipios de nuestra Comunidad.

Elaboraremos una convocatoria que permita facilitar todos estos edificios que están a disposición de las Entidades Locales y que se puedan otorgar a través de concesión administrativa a la explotación privada para alojamientos rurales, dando de esta forma una doble respuesta al turismo rural: la utilización de edificios que no tienen uso y, por otra parte, la actividad y la empresa privada que entre a trabajar con fijación de población en los municipios de nuestra Comunidad.

Y dentro de ese plan de inversiones específicamente dirigido al turismo rural, un programa muy importante para las cuencas mineras de León y Palencia, que nos va a permitir, a través del Programa Miner, desarrollar infraestructuras turísticas en dos lugares con una alta potencialidad de captación de turistas en este tipo de alojamiento.

La situación, además, del sector turístico va... requiere, y en eso nos hemos comprometido en mi comparecencia ante las Cortes, ante esta Cámara,

concretamente en la Comisión de Cultura y Turismo, para elaborar un plan estratégico de turismo de calidad para el periodo dos mil cuatro-dos mil ocho. Porque estamos convencidos de que el sector turístico es un sector dinámico que requiere la adaptación a las nuevas demandas de una forma permanente. Y vamos a apostar -como usted bien decía- teniendo muy en cuenta la clave, desde el punto de vista económico, la clave estratégica de apostar por la actividad económica de operadores y de gestores que están trabajando en el sector turístico.

Y para ello vamos a prestar especial atención al Programa de Comercialización. Vamos a inclinarnos por la comercialización directa de nuestros productos turísticos, y lo vamos a hacer, además, incrementando en este apartado un 51% nuestro presupuesto con respecto al año dos mil tres. Y lo vamos a hacer vendiendo directamente nuestra oferta turística con la apertura de nuevas oficinas allí donde estamos captando en este momento el mayor número de viajeros, que es Barcelona y Valencia, que se van a unir a la actividad que va a desarrollar también de comercialización la oficina de Madrid.

Y, precisamente, en comercialización, y porque usted hacía referencia a Intur, a la más importante feria de turismo interior, que está teniendo una escalada progresiva positiva de afluencia, de operadores y de *stand* que vienen... de expositores que vienen a presentarse a esta feria de turismo a Castilla y León. Por primera vez las diecisiete Comunidades Autónomas han estado representadas, ha crecido de manera exponencial en cuanto a metros cuadrados, en cuanto a superficie ocupada, e Intur Negocios lo ha hecho de una forma determinante. Intur Negocios ha permitido que se hayan llevado a cabo más de veinticinco mil contactos comerciales, que se hayan cerrado en firme dos congresos a desarrollar en nuestra Comunidad, con setecientas personas fijas, seguras, que se han cerrado en la comercialización desarrollada por Intur, y por grandes empresas, grandes cadenas relacionadas con el turismo, que han descubierto veinticinco nuevos puntos de interés, desde el punto de vista turístico. Por lo tanto, Intur Negocios es la clave de activación y de dinamización del sector económico por la que nosotros hemos apostado; se ha multiplicado por dos la presencia de vendedores en esta feria y han estado los grandes compradores de productos turísticos presentes en ella.

Junto al Programa de Comercialización, un Programa de Calidad del Producto Turístico que apueste por la tematización, que apueste por la señalización, que apueste por infraestructuras turísticas que tengan atractivo para traer, para generar esa... ese efecto imán que queremos que tengan sobre nuestro medio, sobre nuestro... en este caso, sobre todo, fundamentalmente, sobre el medio rural de Castilla y León.

Además, un programa -como le decía- ligado específicamente a la tematización, que ha demostrado muy buenos resultados, como es el producto cultural Edades del Hombre, y que ha permitido que, concretamente, con la presencia de Edades del Hombre en Segovia, el porcentaje de visitantes con respecto al año dos mil dos y con respecto a la media de las Comunidades Autónomas esté muy por encima, cinco puntos por encima, de la media regional. La media regional se sitúa en el 0,69% de crecimiento respecto al dos mil dos, mientras que Segovia, que es la provincia, la capital que ha tenido un turismo tematizado como Las Edades del Hombre, ha crecido un 6%. Ese es un dato revelador de lo que significa la tematización. Como lo ha sido en Salamanca la celebración de la capitalidad cultural. Salamanca se sitúa en el 12% de crecimiento frente al 9% de crecimiento respecto al dos mil uno; es decir, el efecto de Salamanca Capital Cultural se sigue sintiendo en la llegada de viajeros en el dos mil tres.

También apostaremos por las oficinas de congresos, y apostaremos por la promoción turística, que nos va a permitir de una manera singularizada sacar fuera nuestros activos culturales, fuera de nuestra Comunidad y fuera de las fronteras españolas, yendo de la mano con la presencia cultural de los productos más relevantes que tiene en este momento el Gobierno Regional, como es la Orquesta Sinfónica de Castilla y León. Aquí es donde nosotros, además, haremos una apuesta decidida en las ferias más importantes, en las ferias que nos van a permitir atraer turistas de Centroeuropa y atraer los turistas de los nuevos países incorporados a la Unión Europea a partir de nuestra presencia en las ferias más destacadas, que son las de Londres, Berlín y Milán.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Consejera, por favor.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Sí, termino. Gracias, señor Presidente. Voy terminando.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, gracias.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): En el marco de la colaboración institucional, una estrecha colaboración con Turespaña y una firme y presencia segura en el Programa de Promoción Turística de Marketing dos mil cuatro, que ha sido confirmada en la última Conferencia Sectorial, y que va a permitir promocionar nuestros primeros productos culturales para el dos mil cuatro: Camino de Santiago, Vía de la Plata, Camino de la Lengua y V Centenario de Isabel la Católica.

Sin duda, Señorías, creo que queda patente la importancia que para la Junta de Castilla y León tiene la

política turística y la importancia que le concedemos a las empresas y a los profesionales que intervienen en el sector turístico; para ello, el Programa de Comercialización. Pero también una línea específica desde la Consejería de Economía y Empleo para apoyar las inversiones a través de la Agencia de Desarrollo y Empleo. En definitiva, una política que esté imbricada en nuestros principales valores y activos patrimoniales, que son, en este momento, el recurso que demandan los viajeros que eligen un destino para desplazarse fuera de sus lugares de domicilio.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo don José María Crespo Lorenzo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Bueno, señora Consejera, y, entonces, en su opinión ¿qué es lo que nos falla? ¿Qué es lo que nos está pasando? Porque usted la lección se la trae aprendida. Yo sabía que usted venía hoy aquí exclusivamente, o fundamentalmente, a hacer el balance de lo que ha creído que es su trabajo; por supuesto un trabajo perfectamente hecho, por supuesto un trabajo perfectamente realizado, por supuesto un trabajo perfectamente evaluado y por supuesto un trabajo basado en un diagnóstico real y realista de nuestra Comunidad Autónoma.

A partir de ahí, ustedes no se hacen ni la más leve concesión a que este sector es un sector extremadamente sensible -insisto en el carácter estratégico del mismo- y que, sin embargo, no contribuye ni a incrementar la participación del mismo en el producto interior bruto de nuestra Comunidad Autónoma, no contribuye a incrementar empleo en los porcentajes que en el resto del Estado se ha contribuido a incrementar empleo, y no contribuye a acercarnos a la media de pernoctaciones que existen en el resto del Estado español. Son creo que tres elementos fundamentales a los cuales usted hoy aquí no ha querido dar respuesta.

Y yo... le quede claro, señora Consejera, yo no cuestiono, yo no... cómo voy a permitirme yo cuestionar aquí que el Gobierno Regional no tiene una política de promoción turística. ¡Faltaría más!; sería un Gobierno extraterrestre. Lo que me parece a mí que este Gobierno no evalúa suficientemente es si esa política turística es la que necesita nuestra Comunidad Autónoma, y si esa política turística está dando los resultados que los territorios en Castilla y León necesitan; porque, de lo contrario, no estaría produciéndose es a cierta distancia que respecto de otras Comunidades Autónomas y respecto del conjunto nacional se nos da en sector tan sensible.

Mire, no pongamos tanto énfasis en que todo va extraordinariamente y que se facilita todo en nuestra

Comunidad Autónoma, cuando el mayor operador de turismo de Castilla y León hemos tenido que lamentar hace cuatro días que abandonara la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Por cierto, ha puesto usted algún énfasis en la... la búsqueda de atractivos para los turistas extranjeros hacia Castilla y León. Ha hecho alguna referencia a los países del Este, y me parece tremendamente interesante. No sé si de momento las economías de los países del Este, ¿eh?, va a permitirles hacer demasiado turismo; ojalá sí, serán bien recibidos. No le he escuchado hacer ni una sola evaluación del resultado de las gestiones que se han hecho en el turismo americano, ¿eh?, los Estados Unidos, qué repercusiones ha tenido el enorme esfuerzo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, silencio, por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: que nuestra Comunidad Autónoma hizo, y, además, teniendo en cuenta la entrañable amistad que une al Presidente del Gobierno de España con el Presidente americano, pues seguramente pensábamos que teníamos ahí algún buen agente para fomentar el turismo estadounidense en nuestra Comunidad Autónoma.

Mire, señora Consejera, usted tiene... usted... su discurso tiene serias... serias... serias carencias en mi opinión. Yo no le he oído hablar con concreción de la participación de la Administración Regional en los Planes de Excelencia y de Dinamización Turística...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... destinados a las ciudades monumentales y a los llamados "destinos emergentes"; no la he escuchado una concreción al respecto. Ha aludido a todo, pero sin hacer concreciones. Yo no sé si en el tan traído y llevado Plan... (*Murmullos*). Oiga, por favor, es que hay no hay quien...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor, guarden silencio, se lo ruego. Se lo ruego, por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO... el tan traído y llevado Plan de Áreas Periféricas, yo creo que debiera contemplar el turismo como un eje básico de actuación; se ha hablado permanentemente aquí de ese Plan de Áreas Periféricas. Y el Plan de Desarrollo de las Cuenas Mineras y de los Parques Naturales, en clave de desarrollo y de promoción del turismo de forma específica en esos territorios, no le he escuchado hacer una referencia expresa.

Mire, yo sé que eso a ustedes les... les repele, pero en nuestra Comunidad Autónoma hay comarcas natura-

les encantadas de divulgar y de promover las oportunidades turísticas que las mismas tienen. Y a nosotros nos parece que habría que establecer acuerdos para la mejora de los recursos turísticos en las llamadas "Villas Históricas" y, desde luego, en las comarcas naturales. Hombre, los pueblos pequeños, es nuestro hecho diferencial, y hay pueblos pequeños que necesitarían la elaboración de un plan especial de repercusión turística en esos pueblos pequeños. El turismo rural tiene su base, eso, en los municipios rurales, en esos pequeños municipios que, siendo nuestro hecho diferencial, tienen una oferta atractiva para nuestros visitantes.

Mire, no... no tenemos mucho tiempo, pero usted tuvo responsabilidades en el Gobierno anteriormente y, por lo tanto, debiera ser extremadamente sensible a la compatibilización del turismo, del desarrollo turístico, de la promoción turística, desde el punto de vista medioambiental, desde el punto de vista patrimonial, desde el punto de vista cultural con el desarrollo sostenible de los territorios que se vean afectados. Y yo querría ver en ustedes una extrema sensibilidad para evitar esa colisión que sistemáticamente, periódicamente, se da entre el desarrollo turístico medioambiental, ecológico, patrimonial, etcétera, y el desarrollo sostenible de esos territorios. Me parece que usted no ha explorado aquí fórmulas nuevas de gestión de Sotur, nos parece que esa empresa pública debiera estar participada con capital público...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Crespo, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... y capital privado, y nos parece que la máxima profesionalización es el instrumento de gestión idóneo.

Termino diciéndole, una vez más: diálogo y cooperación sin imposiciones y sin afán de control. Ha dedicado una parte importantísima de su intervención al desarrollo del turismo rural; y me parece importante, porque ahí vamos bien. No acabamos de entender qué es lo que nos pasa para que las pernoctaciones no mejoren, por qué se nos marcha pronto la gente que nos visita. Pero, por favor, dejen de meter mano y de masear... y de manosear a los grupos operativos locales, dejen de desmontar estructuras asociativas y tejidos sociales que se han creado en torno a los programas de desarrollo rural, para poner nuevos gestores, para poner nuevas personas, para poner gente inexperta, que lo único que tienen es una vocación política de control, y que pueden ponernos en cuestión y en crisis un modelo de desarrollo de turismo rural que había ido bien y que, en este momento, corre algunos riesgos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Bien. Si esto es estratégico y es importante para la Comunidad, el Grupo Parlamentario Socialista está ahí y está en ello, pero reconozcan ustedes que nos queda mucho, mucho, mucho camino que recorrer.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Crespo. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra la Consejera.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Señoría, yo le he explicado la evolución que ha tenido en los últimos años el turismo, porque usted también se ha referido a la evolución de los datos entre el noventa y cinco y el dos mil, y era necesario que yo avalara la evolución favorable que ha tenido el turismo en Castilla y León. Eso quiere decir que nos debemos de sentir animados, impulsados a seguir propiciando ese incremento favorable que ha venido manteniéndose a lo largo de los últimos cuatro años. Y ahí es donde está nuestra apuesta por nuevos objetivos.

Yo sí he dicho qué es lo que vamos a hacer, yo sí que le he dicho que en Intur hemos apostado por la comercialización y por el apartado de comercialización de una forma destacada. Y, concretamente, hemos incrementado un 150% la presencia de vendedores de productos turísticos, de los que un 60% eran vendedores de productos en nuestra Comunidad Autónoma, y donde han estado las grandes empresas como compradores, más de cuatrocientos compradores de productos turísticos. Eso se va a traducir, después de los veinticinco mil contactos comerciales, aparte de los que ya le he dictado como compromisos cerrados, como productos comprados, en el próximo año en la realización de programas turísticos donde aparezcan los productos de Castilla y León.

Yo le aseguro de que esta es una apuesta cierta, que Intur Negocios..., y puede usted preguntar a los operadores, porque yo..., pues entiendo que usted no me crea a mí al cien por cien, yo... yo lo comprendo; pero le invito a que pregunte a los operadores porque ellos le van a decir qué piensan y cómo han visto Intur durante esta última celebración, durante la última exposición. Y además de decírselo los operadores que han estado en Intur, se lo van a decir también los profesionales de la gastronomía, un producto turístico de primer nivel que ha tenido presencia durante un día completo. Y se lo van a decir también todos los interlocutores que actúan en el Camino de Santiago, porque ellos han sido testigos presenciales de la amplia actividad que se va a desplegar al año que viene. Y también las posadas reales; una nueva guía de posadas reales donde se han incorporado nuevos establecimientos, concretamente seis, frente a una solicitud de más de cincuenta y nueve, donde han resultado seleccionados estos seis y que vienen a com-

portar una oferta de más de treinta y una posadas reales en Castilla y León.

Por lo tanto, claro que tenemos que hacer cosas. Ya le he dicho que vamos a elaborar un plan que va a apostar por la tematización, por la comercialización, por la calidad y por la promoción. Porque el sector turístico tiene un dinamismo que exige esa adaptación al momento actual, y que estamos en una Consejería... soy responsable de una Consejería que permite esa tematización, porque permite inversiones desde la Dirección General de Patrimonio y desde la Dirección General de Promoción Cultural, con actividades culturales, y que permite que en todo momento tengamos adaptadas las rutas tematizadas y los productos tematizados, para llevar a cabo paralelamente la promoción turística, porque tienen que ir de la mano.

Y eso lo vamos a hacer desde esta Consejería, y la comercialización... -preste atención a lo que yo estoy diciendo-, estamos hablando de vender directamente desde el Ejecutivo, desde la Consejería de Cultura y Turismo, contando con los operadores, con las agencias de viajes y con los empresarios. Vender directamente el producto turístico de Castilla y León, el paquete turístico de Castilla y León; esa es la comercialización por la que vamos a apostar en el arco mediterráneo y en la oficina de Madrid.

Eso es lo que nosotros..., y no es baladí lo que le estoy diciendo: comercializar y construir paquetes turísticos supone aunar el esfuerzo de todos los intereses empresariales que se mueven en el sector turístico de Castilla y León, y darle fuerza conjunta, que es lo que vamos a hacer desde la comercialización por la que vamos a apostar. Algo similar a lo que ocurrió después del noventa y dos en Barcelona, cuando Barcelona se quedó sin turismo y apostó por la comercialización directa, y en este momento se sitúa en parámetros superiores en captación de viajeros a lo que está teniendo Madrid. Ese es un ejemplo práctico de lo que ocurrió con la comercialización directa de productos turísticos, y eso es lo que vamos a hacer aquí.

Y, Señoría, en relación con el turismo americano, tengo una buena noticia para usted, porque precisamente la semana pasada, el uno de diciembre, en Conferencia Sectorial de todas las Comunidades Autónomas, de todos los Consejeros -por lo tanto, público y notorio-, se felicitó a la Junta de Castilla y León por el éxito que ha tenido la campaña realizada, la promoción cultural que se ha realizado desde esta Comunidad como beneficio para la evolución, muy favorable, que ha experimentado en los últimos seis meses el mercado americano en su llegada a territorio español. Y se hizo una felicitación expresa y directa a la Consejera de Cultura y Turismo, allí presente, por haber desarrollado desde esta Comunidad esa alta presencia cultural que ha beneficiado a todo

el territorio español; y se invitó a las demás Comunidades Autónomas a desarrollar actuaciones parecidas.

En relación con los Planes de Excelencia Turística, pues me alegro mucho de que me pregunte, Señoría, porque precisamente la semana pasada, a la vez que poníamos la primera piedra del Parador Nacional de Turismo que se va a construir en La Granja de San Ildefonso, dábamos cuenta de la aprobación del Plan de Dinamización Turística que se va a desarrollar en La Granja de San Ildefonso durante los próximos tres años. Un Plan que va a contar con 2.300.000 euros, y que se incorpora a los catorce Planes de Excelencia Turística que ya tiene Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Consejera, por favor.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Catorce Planes... -sí, señor Presidente, termino-, catorce Planes en esta Comunidad Autónoma, que supone una inversión total de 25.000.000 de euros, en destinos y en lugares tan importantes como Las Médulas, como la Montaña Palentina o como las ciudades que tienen un turismo emergente, como Burgos o Valladolid, que se han incorporado también recientemente.

Sí que están incluidas las infraestructuras turísticas en el Plan de Áreas Periféricas. Y sí que he hablado del Plan Miner, Señoría, y está recogido en los Presupuestos.

Y me alegro también de que me haya preguntado por las comarcas naturales, porque -como fui Consejera de Medio Ambiente- sé muy bien lo que está ocurriendo en los espacios naturales de la Comunidad. Y le puedo decir que en este momento hay en construcción más de quince casas del parque, con una inversión que supera los 19.000.000 de euros, y que son infraestructuras turísticas de primer orden para captar viajeros y turistas centrados en el turismo natural y en el producto natural con el que cuenta esta Comunidad Autónoma.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Consejera, por favor, termine ya.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Sí, inmediatamente. Termina ya, señor Presidente.

Señoría, claro que somos sensibles al turismo sostenible. El I Congreso Internacional de Turismo Sostenible se desarrolló en Castilla y León a principios de este año en la ciudad de Segovia.

Y, Señoría, no desmontamos operativos locales, les estamos apoyando... creciendo en nuestro apoyo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Los centros de iniciativa turística tienen por primera vez convenios de colaboración que garantizan la estabilidad en el desarrollo de sus actuaciones, con un incremento del 50% en la aportación para esos núcleos de intervención en el turismo, que para nosotros tienen una importancia fundamental. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Para fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Luis Domingo González. Gracias.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Permítame, señor Presidente, manifestar, no autocomplacencia -como decía el Portavoz del PSOE-, pero sí el legítimo orgullo de pertenecer a un Grupo que apoya e impulsa la política que en materia turística nos ha expuesto hoy la Consejera. Y lo hacemos bajo el convencimiento -perdón- que es la mejor política posible.

¿Y por qué digo esto? Pues porque, examinada la experiencia de lo que hasta ahora se ha hecho en esta materia, y contrastada con las previsiones aquí sabidas, pues hay cuatro pilares sobre los que se asienta esta política -que, a juicio de nuestro Grupo, son los acertados-: primero, sabemos dónde vamos, sabemos lo que queremos; en segundo lugar, tenemos bien definidos los objetivos; en tercer lugar, disponemos de la herramienta adecuada; y, finalmente, estamos desarrollando los contenidos apropiados para llevar a cabo el cumplimiento de estos objetivos. Pilares que estimo darán respuesta a las inquietudes planteadas por el Grupo Socialista, que, por otra parte, no son avaladas por los datos con los que hay que contrastarla.

En primer lugar, decía que sabemos dónde vamos. La política llevada a cabo por la Consejería de Cultura es una política trascendente por los fines que se plantea. Las metas que se propone alcanzar son metas altas: primero, la generación de riqueza y empleo como calidad de vida y, en segundo lugar, el fortalecimiento del sentimiento de Comunidad, entendiendo el turismo como la proyección de nuestra mejor seña de identidad.

En segundo lugar, tenemos definidos los objetivos; objetivos que, a juicio de este Grupo, son valientes por atrevidos. En primer lugar, el objetivo de seguir aumentando el valor añadido bruto. En segundo lugar, objetivos que manifiestan un claro compromiso con nuestro mundo rural, cuales son la fijación de la población a este medio, con una especial incidencia en las áreas periféricas, y la incorporación de la mujer al

mundo laboral. Y, en tercer lugar, ofertando unos servicios de calidad que consigan objetivos sobre los que aquí se ha discutido, cual es aumentar la estancia media o evitar la estacionalidad del turismo en nuestra Comunidad.

En tercer lugar, decía que disponemos de la herramienta adecuada para conseguir estos objetivos. No en vano el compromiso de la Junta de Castilla y León con la política turística se basa en la dotación presupuestaria, que aumenta casi un 40% en referencia a los números del ejercicio anterior. Y esto es consecuencia de entender el turismo como un sector estratégico, y del cual se deriva la elaboración de dos planes que actuarán como elementos autoevaluadores que reclamaba el Partido Socialista, cuales son el Plan Estratégico de Turismo de Calidad, que abarcará hasta el año dos mil ocho, o la actualización de la Ley de Turismo del año noventa y siete.

En cuarto lugar, y último, decía que estamos desarrollando los contenidos adecuados para cumplir estas altas metas en tres ámbitos diferentes: por una parte, en el ámbito de la colaboración interinstitucional, tanto con la Administración Local como con la Administración del Estado, y en la puesta en ejercicio de la Comisión de Patronatos, los planes de excelencia turística, la creación de oficinas de congresos o la celebración de bs grandes eventos culturales añadidos; en segundo lugar, con la proyección nacional que se persigue a través de la apertura de nuevas oficinas; y, en tercer lugar, la proyección internacional de nuestra Comunidad en materia turística en varios ámbitos, tanto a nivel de relaciones con el país vecino -Portugal-, en segundo lugar, con Centroeuropa. Y todo ello a través de colaboración con Turespaña, Instituto Cervantes o la presencia en las ferias de más resonado nombre.

Por lo tanto, esta política entendemos que además está avalada por datos del incremento continuado que, año a año, sufre el valor añadido bruto y los datos del Instituto Nacional de Estadística, donde nos dicen que es la primera Comunidad en número de viajeros.

En definitiva -y voy concluyendo-, nos parece una política esta merecedora de calificativos tales como: coherente; sólida, por estar ensamblada en un ambicioso proyecto de Comunidad; ilusionante, por la trascendencia de los fines a los que nos convoca; valiente, por los objetivos que persigue; e integradora, porque aúna patrimonio cultural, artístico, etnográfico y natural.

Termino, señor Presidente, mostrando mi disposición al diálogo y discusión en la Moción que se derive de esta Interpelación; pero manifestando el apoyo de mi Grupo a esta política turística que entiende está marcando el progreso humano, económico y social de la Comunidad, que está profundizando en nuestra seña de

identidad y en su vertebración, y que, finalmente, está proyectando nacional e internacionalmente a Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. Tiene ahora la palabra, por el Grupo Interpelante, de nuevo don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Mira que... Me sorprende incluso apreciar aquí que, cuando el Gobierno incluso trata de razonar con la Oposición, siempre tiene que venir alguien desde la mayoría a acabar de estropearlo. Porque fíjese que es difícil ponernos de acuerdo en el manejo estadístico, habíamos establecido hasta unas reglas de juego entre la Consejera y yo -que podían ser compartidos-, pero ya tuvo que venir el representante del PP a decir lo que no había que haber dicho en ningún momento, que somos los primeros; pero en todo: aquí vienen más turistas, aquí se gastan más dinero, aquí duermen más, aquí se genera más valor añadido, aquí se crece el producto interior bruto relacionado con el turismo... ¡Pero, hombre! Deje usted a la Consejera, que ella sí que entiende; consuélase usted, sencillamente, con apoyar la acción de gobierno; pero no introduzca aquí ya debates que entre el Gobierno y la Oposición estaban superados. Yo entiendo que usted tiene que hacer aquí el papel que le corresponde, que es apoyar el de la acción de gobierno, pero no reabra debates que incluso -insisto- entre Gobierno y Oposición estaban superados.

Yo sigo sin tener la respuesta a qué es lo que nos falla en esta Comunidad Autónoma, señora Consejera. Me parece, además, que hemos tenido años en los cuales los grandes eventos, la figura y la fórmula de las exposiciones de las Edades del Hombre han supuesto una enorme oportunidad para Castilla y León. La periodicidad de los Años Jacobeo es otra gran oportunidad para Castilla y León. La voluntad y la vocación expresada por los operadores y por los gestores del turismo y por las industriales y los profesionales del sector es más que evidente. Los beneficios derivados de esa experiencia, que fue piloto o inicial en nuestra Comunidad Autónoma, relacionada con el turismo rural tuvo en Castilla y León su origen.

Sin embargo, señora Consejera, esos objetivos que el Portavoz del Grupo Popular se ha encargado en señalar aquí, no ya como objetivos, sino como retos, pues no han acabado de cubrirse. Porque decir que el turismo nos ha arreglado el problema de la despoblación en Castilla y León, pues, me parece, cuando menos, pretencioso; decirnos que el turismo ha fijado población en el medio rural, me parece pretencioso; decirnos que el turismo nos ha arreglado el problema del empleo en la mujer, me parece pretencioso; decir que el turismo ha

mejorado la calidad de vida en el medio rural, cuando menos, es pretencioso.

Por lo tanto, no confundamos lo que son fijación de objetivos -objetivos que compartimos- con metas que no se han conseguido. Y siendo esta, o vinculada al turismo, una de las oportunidades que le quedan a nuestra Comunidad Autónoma, no las despilfaremos dando por logrados objetivos o resultados que no se ajustan, que no se corresponden con la realidad que nos toca administrar.

Nosotros queremos colaborar en esta materia, y asumíamos retos, y asumíamos y asumimos compromisos en relación con la superación de realidades que nos... que tenemos, que nos tocan. Si asistíamos a los 5,5 millones de visitantes, pues por qué no fijarnos un objetivo en seis u ocho años, pero un objetivo que podamos posteriormente evaluar; no las tendencias, sino el objetivo real de duplicar el número de visitantes, de viajeros en nuestra Comunidad Autónoma. ¿Por qué no fijar un objetivo en la mejora de las pernoctaciones, si sabemos que es nuestro problema? Vinculado a él estarán el resto de las dificultades por las que atravesamos. ¿Por qué no fijar un objetivo de conseguir equis número de pernoctaciones, que implica el reconocimiento de que es ahí donde tenemos nuestro fracaso?

Si el crecimiento del empleo, si la vinculación del empleo a este sector, señora Consejera, sufre un cierto estancamiento, ¿no podríamos fijarnos un objetivo de consecución de empleo relacionado con el sector turístico? ¿No es un objetivo razonable tratar de equiparar el producto interior bruto, la participación en el producto interior bruto del turismo en Castilla y León con el ámbito nacional, incluso el valor añadido bruto la... la referencia que supone en nuestra Comunidad Autónoma equipararla con la media nacional en este parámetro?

¿Nos parece que... no le parece que podía ser una buena oportunidad hacer evolucionar el instrumento de gestión del que está dotado la Comunidad Autónoma creando una sociedad mixta, participada de capital público y capital privado (la Sotur existente actual u otra fórmula)? Nos parece que no hemos observado... o se define, se cuenta, se narra; pero no hemos observado un compromiso claro de la promoción y de la apertura de las oficinas de promoción turística de nuestra Comunidad Autónoma. Me parece importante. Veremos el tiempo si...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Procurador, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: (Termino. Termino ya, señor Presidente). ... si nos vamos a dotar de una base sólida estadística en este sector para evitar que nos pasen cosas como las que hoy se nos han pretendido o han podido... han podido suceder.

Yo termino ya diciéndoles que nuestra Comunidad Autónoma tiene graves problemas, pero tiene.... tiene carencias y tiene grandes potencialidades. Y es responsabilidad de quien gobierna no despilfarrar ni una sola de las oportunidades de desarrollo, de crecimiento económico, de bienestar, de calidad de vida, de generación de riqueza, de fijación de población, e incluso de cohesión territorial. Una gestión adecuada del turismo es la oportunidad que todos tenemos de evitar una triste realidad, que es un declive en todos estos parámetros. Y cuando alguien lleva gobernando más de dieciséis años, alguna responsabilidad tendrá en ese declive. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Crespo. Para un último turno, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la Consejera de Cultura.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, precisamente, cuando yo le he puesto de manifiesto las líneas generales del Plan Estratégico de Calidad del Turismo y los grandes programas en los que se va a distribuir este Plan, cada uno de estos apartados especificará los objetivos a conseguir. Por lo tanto, será en el primer semestre del dos mil cuatro cuando tengamos elaborado el Plan y cuando fijaremos los objetivos.

He hablado de los medios para conseguir los objetivos. Lógicamente, el Programa de Comercialización, el de Calidad, el de Tematización y el de Promoción Turística buscan incrementar los objetivos, tanto de viajeros como de pernoctaciones, como de gasto medio. La comercialización desde la construcción de productos turísticos asegurará la mayor pernoctación en Castilla y León. Eso es lo que queremos conseguir.

Claro que tenemos objetivos: queremos conseguir un mayor número de pernoctaciones, queremos conseguir un incremento del valor añadido bruto, porque así lo recogió expresamente el Presidente, con un carácter básico dentro de su Discurso de Investidura, y lo vamos a hacer empleando todos los medios que van a apuntar dentro de este Plan de Calidad en el Turismo por una mayor... por un mejor y más contundente valor añadido bruto en esta Comunidad Autónoma por parte del sector turístico. Eso traerá, lógicamente, más empleos.

Y yo, desde aquí, no he intentado en ningún momento esgrimir como argumento de solución de la despoblación en nuestro medio rural, ni tampoco como fijación de población, ni tampoco como incorporación absoluta de la mujer al mercado laboral; pero sí los datos que he puesto de manifiesto: mil doscientos veinticuatro nuevos empleos en esta Comunidad Autónoma en estos diez meses es un dato importante de creación de empleo. Sesenta mil

empleos en el sector turístico, que generan el 8% del valor añadido bruto es un dato importantísimo. Y eso quiere decir que nosotros queremos mejorar esos datos. Nuestro compromiso, a través del Plan, lo vamos a... está fijado en su consecución.

Y crear una sociedad distinta, Señoría, pues yo no sé por qué, y me hubiera gustado que usted me lo hubiera podido explicar, por qué una sociedad mixta. Tenemos una empresa pública de gestión, que es una herramienta valiosa al servicio de la política de turismo y que garantiza la agilidad que una empresa pública permite para conseguir una buena promoción turística, para conseguir una comercialización y para conseguir el acercamiento a los operadores del sector turístico. A mí me hubiera gustado saber por qué una sociedad mixta; no le veo... a priori, no le encuentro los beneficios o las diferencias con respecto a una empresa pública.

Le parece también importante una base estadística sólida. A nosotros también. Por eso comencé apuntándole que vamos a mantener reuniones, dentro de la Secretaría General de Estado y Turismo, para coordinar los datos que salen desde la fuente turística, y se va a elaborar desde la propia Consejería de Hacienda y a través de la Dirección General de Estadística, perteneciente a la Consejería de Hacienda, tanto las cuentas satélites como la conexión con el Instituto Nacional de Estadística, que permita uniformar y establecer criterios comunes desde el punto de vista estadístico para ofrecer datos coherentes en nuestra Comunidad.

Yo solo le puedo decir "para terminar", Señoría, que la Junta de Castilla y León ha apostado claramente por el sector turístico, que estamos convencidos de que es un sector emergente, con multitud de posibilidades, con expansión en esta Comunidad, y que puede ser un verdadero sector económico de creación de empleo; y no de solución definitiva, pero sí de corrección a soluciones... de corregir problemas importantes en esta Comunidad, como la despoblación, aunar en la corrección de estos problemas, en la fijación de población y en la incorporación de la mujer al mercado de trabajo.

Pero lo voy a decir que, además, lo hemos demostrado con hechos: se ha creado una Consejería específica, la Consejería de Cultura y Turismo; se ha dotado de un presupuesto para el año que viene a la Dirección General de Turismo, que se ha incrementado en un 40%; hemos tenido ya acontecimientos relacionados con la promoción turística del año que viene, donde hemos demostrado nuestra capacidad de trabajo desde esta Consejería de Cultura y Turismo, como ha sido la coordinación y la presentación del Programa del Camino de Santiago, o la presentación de la Conmemoración del V Centenario de Isabel la Católica, muestras que acreditan y que avalan el esfuerzo que desde el Gobierno Regional vamos a hacer por el sector turístico, y

serán los datos, en el futuro, los que midan la garantía, la adecuación y la oportunidad de las políticas que vamos a desarrollar en este sector.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Se suspende la sesión, que se reanuda esta tarde... Perdón, se suspende la sesión, que se reanuda esta tarde a las cuatro y media. Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las catorce horas cuarenta minutos y se reanuda a las dieciséis horas treinta y cinco minutos).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías. Buenas tardes. Se abre la sesión. Proceda el señor Secretario, por favor, a leer el sexto punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): Sexto punto del Orden del Día: **"Moción 15, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política de desarrollo del Título VI de la Ley 1/1998, de cuatro de junio, de Régimen Local, en materia de cooperación intermunicipal, consecuencia de la Interpelación que formuló dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en el Pleno de la sesión anterior"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación de la Moción, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra don Francisco Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Gracias, Presidente. Bien, la Moción que hoy se presenta es consecuencia de la Interpelación planteada sobre el mismo tema en el... en el Pleno anterior, y contempla dos aspectos dispositivos: uno, la propuesta del Partido Socialista a la Junta de Castilla... a estas Cortes para que proponga a la Junta de Castilla y León la aprobación de un proyecto de ley de cooperación municipal; y un segundo aspecto dispositivo, que junto al citado proyecto presente una memoria económica y una estrategia de promoción y fomento de la cooperación supramunicipal, porque este no es asunto que se resuelva solo con instrumentos jurídicos, sino que necesita la actividad de fomento, de apoyo de la Administración Regional.

No vamos a... vamos a tratar de no reiterar en esta intervención... en estas intervenciones los argumentos que se plantearon en la intervención pasada, pero, naturalmente, no pueden ser muy distintos, y vamos a tratar de resumirlos, de modo que la brevedad en la intervención -digamos- pueda estar justificada en que estos argumentos ya han sido presentados en esta Cámara.

El primero de ellos, pues, es que -como todos ustedes saben- tenemos en la Comunidad Autónoma un mapa local complicado para la gestión de servicios municipales cada vez más complejos. Es verdad que este aspecto negativo de nuestro mapa municipal tiene también elementos positivos, y es que supone el reconocimiento institucional, probablemente, de la primera fuente de identidad con que contamos en Castilla y León: la identidad local.

El segundo de estos argumentos es que los Ayuntamientos pequeños siguen teniendo difícil su perspectiva en los Presupuestos Generales del Estado, que el nuevo modelo de financiación local, aprobado el año pasado en la Ley de Reforma de las... en la Ley de Modificación de la... de las Haciendas Locales, ha mantenido las diferencias en las aportaciones por habitantes y año a los Ayuntamientos pequeños respecto a los Ayuntamientos grandes, como si precisamente los Ayuntamientos pequeños no contaran con las dificultades y los problemas de escala de tener que gestionar servicios públicos que con natural derecho exigen de la misma manera los ciudadanos del medio rural que los ciudadanos del medio urbano, pues, nos encontramos con que cuentan con una aportación del Estado por habitante y año inferior a la aportación por habitante y año de los Ayuntamientos más grandes. Esta es precisamente la causa de que la financiación municipal, en su conjunto, de Castilla y León sea inferior a la media de la financiación municipal del conjunto de las Comunidades Autónomas en España, porque tenemos más Ayuntamientos pequeños, porque tenemos Ayuntamientos pequeños en mayor proporción que cualquier otra Comunidad Autónoma.

Por otro lado, nuestros Ayuntamientos, los Ayuntamientos de Castilla y León, es verdad que tienen voluntad y experiencia de cooperación, sobre todo a través de las mancomunidades. Podría darles algunos datos -no sé si estos datos salieron a la palestra en la intervención anterior-, pero Castilla y León cuenta en estos momentos con doscientos nueve mancomunidades y mil novecientos cinco municipios mancomunados. Podríamos decir que, en términos relativos, solo Aragón, Extremadura, Galicia y Navarra tienen una mayor proporción de municipios mancomunados que Castilla y León.

Por lo tanto, hay en los Ayuntamientos de Castilla y León una interesante, una importante experiencia de cooperación supramunicipal. Es verdad que, dada nuestra situación, los municipios han debido de hacer... han debido hacer de la... de la necesidad virtud.

Sin embargo, es también conocido por aquellos de ustedes que tengan más experiencia, más proximidad con el medio municipal, que el modelo actual de mancomunidades es un modelo excesivamente instrumental,

muy asociado, muy vinculado a la gestión... exclusivamente a la gestión de determinados servicios públicos; y esto da lugar a que muchos... sean muchos los municipios de nuestra Comunidad que tengan una referencia territorial diferente para cada uno de los servicios que tienen mancomunados, lo cual, pues, introduce una complejidad a mayores en unos Ayuntamientos que de por sí cuentan con escasos recursos para la administración y para la gestión, y con unos Ayuntamientos que tienen dificultades económicas para la gestión de determinados servicios públicos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Vaya acabando.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: (Muchas gracias). En estos momentos, la experiencia de... de cooperación de la mayor parte de nuestros Ayuntamientos se centra en los servicios de agua, en la gestión de los... de los servicios de agua y de residuos sólidos. El cambio de concepto y el cambio de modelo de gestión de estos servicios va a suponer un cambio en la estructura de cooperación supramunicipal, muy importante, de estos municipios.

Por otro lado, es verdad que estos dos servicios básicos -que hay que insistir, lamentablemente, en que se sigan prestando- han dado paso a exigencias nuevas de los vecinos asociadas básicamente a la calidad de vida.

Por lo tanto, estamos en una situación...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Procurador, tiene que ir acabando, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN. (Muchas gracias. Enseguida... enseguida terminamos). ... esta situación de que el objeto de la cooperación municipal va a tener que dar un paso de las infraestructuras a los servicios para la calidad de vida, y el hecho de que la Ley de Medidas para la Modernización del Gobierno Local nos da nuevas oportunidades de actuación a las Comunidades Autónomas en esta materia, yo creo que aportan criterios y condiciones no solo de prioridad -que entiendo que los compartimos-, sino de prioridad para abordar... para abordar de una manera yo creo que global, que sería la más adecuada -que es la que aquí se plantea-, los instrumentos de cooperación supramunicipal en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Esta es, por tanto, la propuesta del Partido Socialista. (Voy a terminar). Es verdad que esta cooperación supramunicipal podría abordarse de una manera segmentada por cada una de las figuras jurídicas que hoy están disponibles en Derecho en esta materia, que necesitan de actualización, actualización a que nos obliga no solo la realidad, sino la propia legislación

básica del Estado, que en estos momentos está cambiando, pero la propuesta del Partido Socialista -yo creo- es que observemos esta necesidad y esta realidad con la perspectiva global que nos debe de dar, o que nos podría dar una ley de medidas de cooperación en el ámbito municipal en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. Para un turno en contra, por parte del Partido Popular, el Grupo Popular, tiene la palabra el Procurador señor Jesús Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Obviamente, tal como se ha señalado por el Portavoz del Grupo Socialista, esta es una consecuencia lógica, esta Moción, de la Interpelación que estuvimos examinando en el pasado Pleno. En ese sentido, pues, creo que es de una lógica aplastante, pues, la exposición que ha hecho ante esta Cámara el señor Ramos. Pero prácticamente aquí pueden terminarse ya las identidades con lo que ha expresado el señor Ramos en su intervención, porque a mí me gustaría, fundamentalmente, hacer unas consideraciones sobre lo sucedido en relación a lo que es la propuesta sobre cooperación intermunicipal en los últimos tiempos.

No hace mucho, y yo me gustaría recordarle, señor Ramos, que usted, pues, tiene presentada una Proposición No de Ley -si no recuerdo mal, la número 72-, en la que establece y postula el desarrollo reglamentario del Capítulo VI... del Título VI de la Ley 1/98; y nos sorprende, y nos sorprende, por no decirnos que nos deja hasta un poquito perplejos, cómo en el transcurso de un mes -está publicada dicha Proposición No de Ley el pasado treinta y uno de octubre-, en vez de ir a un desarrollo reglamentario, tal como establece la propia Ley 1/98, ustedes cambian de postura y ahora solicitan de que tenga un desarrollo legal, cuando hay que insistir que ese Título VI está desarrollado legalmente en la Ley de Régimen Local que se aprobó por esta Cámara en el año mil novecientos noventa y ocho.

Por eso nos sorprende, pues, que desde el pasado tres de septiembre -que el Grupo Popular por lo menos así lo ha entendido, y yo creo que el Consejero lo repitió claramente en su intervención aquí en el pasado mes de noviembre-, que habíamos llegado a un principio de acuerdo sobre el Pacto Local, porque eso es algo que se tradujo en la Comisión de Hacienda del pasado tres de septiembre, en la cual el Consejero propuso la constitución de esa Comisión Tripartita, que se compusiese de los tres representantes: de los representantes de esta Cámara, de los representantes de la Federación Regional de Municipios y Provincias, y, por supuesto, también de los representantes de la Junta de Castilla y León. Bueno,

pues, sorprendentemente, desde ese tres de septiembre en que yo entendía que el Pacto Local iba a ser el producto de ese consenso, el producto de ese diálogo, el producto de ese entendimiento, usted, de una manera muy personal, nos ha formulado -y me gustaría no confundirme- cinco peticiones de documentación, catorce preguntas escritas, dos preguntas orales, dos interpelaciones, seis proposiciones no de ley y una moción, que es la que estamos hoy debatiendo.

Es decir, yo entendía -en mi ingenuidad- que habíamos intentado de alguna manera llegar a ese entendimiento, a ese diálogo a través de la Comisión Tripartita. Bueno, pues se ve que ustedes y yo tenemos distintos conceptos de lo que es el diálogo, de lo que es el entendimiento, de lo que es el consenso, porque todas sus proposiciones no de ley, todas sus propuestas siempre van encaminadas a desgajar del Pacto Local aspectos que para nosotros son sustanciales, como es sustancial la cooperación intermunicipal, igual que es sustancial la cooperación económica -que también hemos debatido en el seno de la Comisión de Presidencia-, como es sustancial, evidentemente, todo el desarrollo de este Título VI. Yo, por eso, le muestro mi sorpresa, mi extrañeza, mi perplejidad ante esta Moción, aunque -insisto- sea plenamente coherente con la Interpelación formulada en el pasado mes de noviembre.

Porque, mire, nosotros no coincidimos con usted con la posición que tiene respecto al Pacto Local; nosotros el Pacto Local lo vemos como un todo, nosotros el Pacto Local no consideramos que se vaya a llegar a ese consenso, a ese entendimiento, si vamos desgajando, si vamos desgranando distintos aspectos fundamentales de ese Pacto Local. Para nosotros el Pacto Local tiene que ser, en definitiva, unas medidas que supongan un refuerzo competencial de la Administración Local, fundamentalmente de los municipios, tanto pequeños como medianos, porque yo creo que los municipios grandes tienen que tener también sus propios portavoces dentro de la Federación Regional de Municipios y Provincias; de una mayor participación de las Entidades Locales en la toma de decisiones; de una modificación de la cooperación económica, porque todos estamos de acuerdo que la cooperación económica, tal como está estructurada en la actualidad, no se debe mantener en un futuro próximo, y así lo hemos hecho constar en la misma Comisión de Hacienda recientemente, cuando hemos abordado los Presupuestos de esta Comunidad; y también la necesidad de una nueva vertebración administrativa, vertebración administrativa que va a ser el producto, ni más ni menos, que del desarrollo reglamentario de la Ley 1/92.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Encabo, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Pero insisto, nosotros creemos que todo eso tiene que ser producto del

entendimiento, del diálogo, dentro de lo que es la Comisión Tripartita que ustedes, como representantes del Grupo Socialista, aceptó en dicha Comisión de tres de septiembre del corriente año.

Por eso nuestra postura totalmente contraria a la Moción que hoy se articula. Yo lo que sí le propongo, lo que sí le deseo, es que se integre con ansias y con ganas de trabajar en esa Comisión Tripartita -porque usted ha sido designado por el Grupo Socialista como representante de... de esta Cámara-, y, al mismo tiempo, indicarle que yo creo que hay que ir sin perjuicios a esa Comisión Tripartita. Y creo que eso es lo fundamental. Y lo digo, pues, por esa idea que ustedes tienen, pues, muy acrecentada de implantar en nuestra Comunidad Autónoma, como es la idea de las comarcas. Yo creo que aquí lo que se respira por detrás de esta proposición, de esta Moción suya, de esa Interpelación en el pasado mes de noviembre y de esta Moción que vemos hoy, ustedes lo que desean es que en esta nueva regulación legal que propugnan se pudiese dar paso a las comarcas -a esas sesenta y dos comarcas, o ciento veinticuatro, no sé cuáles- que ustedes, en este momento, propugnan para nuestra Comunidad Autónoma. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el Procurador don Francisco Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Encabo, el Partido Socialista ha asumido, además con... representado en este caso -como ha comentado- por mí mismo, la participación en esta Comisión Tripartita Cortes-Administración Regional-Federación Regional de Municipios y Provincias, para entrar en el debate de... en el debate del Pacto Local y para profundizar y trabajar en ese debate. No se preocupe, que la misma actividad que -según su contabilidad, que yo no tenía al día- he desarrollado en materia, en fin, de replanteamiento de desarrollo del régimen local de Castilla y León en esta Cámara, voy a desarrollar -con el apoyo del conjunto de mi Grupo y de mis compañeros- en esa Comisión.

Vamos a trabajar, por tanto, con absoluta dedicación y absoluta convicción. Pero he de insistir de nuevo una vez más: entiendo que nos pide que nosotros asistamos a esa... a esa Comisión, que trabajemos en esa Comisión sin ningún tipo de perjuicios; entiendo que el mismo tipo de perjuicios que ustedes están dispuestos a dejar... dejar a la puerta de esa reunión.

La clave, al fin y al cabo, la clave, al fin y al cabo, del planteamiento del modelo de cooperación supramunicipal en Castilla y León viene a ser... -no he querido yo citarlo

en mi intervención, pero usted sí que lo ha hecho en la suya, vienen a ser de nuevo las comarcas. Algún día seguirán estando en contra de las comarcas, pero como aquellos... rencillas de antaño en los pueblos pequeños, ustedes ya no se acordarán por qué: seguirán estando en contra de las comarcas y tampoco sabrán por qué.

Dice el Ministerio de Agricultura -según he podido leer en algunos medios de comunicación, que no tengo... no tengo el dato de primera mano- que la propuesta, que la propuesta para el desarrollo de nuestra Comunidad en el ámbito rural son las comarcas. Mire usted, la Comisión para el... la Comisión que hemos creado para el análisis de la población de Castilla y León no va a acabar diciendo otra cosa. Consulten ustedes a cualquier experto en Ciencias Sociales, en Sociología, en Geografía, en Historia, en Ciencias de la Administración que quieran. Nadie, nadie, nadie, mediante un estudio técnico, va a poder plantearles otra cosa que las comarcas, que las comarcas que nosotros mismos les planteamos con la apertura de criterio, con la apertura de criterio que un consenso en esta materia exigiría y que sería de prioritaria importancia.

Por lo tanto, esta es la perspectiva -es verdad- desde la que nosotros planteamos no como... no como objetivo único, pero esta es la perspectiva con el que nosotros planteamos el desarrollo del régimen local de Castilla y León. Sin embargo, insistimos en que es necesario poner al día, actualizar y también proponer activamente, con políticas activas, el desarrollo de todo tipo de medidas de cooperación porque son la clave.

Pero también es verdad que esta Comisión del Pacto Local no puede hurtar ningún tipo de debate a este Parlamento, que el ámbito, que el templo del diálogo, que el tem... político, que el templo... que el espacio privilegiado para el entendimiento, en esta como en cualquier otra materia política, es este, y que ningún debate puede ser sustantivamente sustraído a esta Cámara.

Por otro lado, también hay que... yo creo que es necesario que le quitemos carga al Pacto Local. Es verdad que el núcleo del trabajo del Pacto Local es el desarrollo de las competencias. Es buen criterio, es buen criterio en esta materia cumplir la ley. Y en alguna de... en su propio documento de Pacto Local, en uno de los primeros... en uno de... en su frontispicio, en una de las primeras páginas dicen algo así como "respeto a la legalidad". Una obviedad, una obviedad porque es evidente que cualquiera de los que abordemos ese trabajo, ese debate, vamos a respetar la legalidad, y no estamos para otra cosa.

Pero verá... verá usted, la Disposición Adicional Octava de nuestra Ley de Régimen Local dice... en junio... en el uno de junio del noventa y ocho decía: "En el plazo de un año, la Consejería competente en esta

materia presentará a las Cortes la relación de materias que serán objeto de transferencia". Hombre, cualquiera que deba abordar un proceso de negociación complejo como es este, yo creo que la garantía de éxito consiste en que dividamos estas... que dividamos cuáles son sus objetivos. Y si el primer objetivo es el análisis de las competencias, y si además tenemos una Ley aprobada por este Parlamento que nos mandata que definamos esas competencias, pues tendremos que empezar a trabajar para definir esas competencias. Cualquier... cualquier otra cosa es un mal método y una mala práctica, porque no estaremos cumpliendo la legalidad.

Si, además, coincidimos en el que... en que el segundo aspecto central para el debate de este Pacto Local es la financiación, abordemos este debate en su plenitud, abordemos este debate en su plenitud. Un debate que se le debe a esta Cámara como consecuencia de un acuerdo, de un acuerdo al menos... no sé si de todos los Grupos, pero al menos del Grupo Socialista y del Grupo Popular en la Legislatura anterior. Si, además, a esto le añadimos la vertebración administrativa, lo que estamos haciendo es...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: (Muchas gracias, señor Presidente). ... es añadir posibilidades de fracaso a este debate del Pacto Local de una manera innecesaria. Si fiamos todo el desarrollo... -esta es una frase que he dicho y he repetido muchas veces, y no me cansaré de repetir-, si fiamos todo el desarrollo del Régimen Local a este debate sobre el Pacto Local, tenemos muchas posibilidades de que este debate no concluya adecuadamente. Y si además, si tenemos bajo nuestras... bajo nuestras cabezas negociadoras la espada de Damocles que cierne sobre nosotros, el señor Consejero de Presidencia, con su advertencia de la posibilidad de que, si no hay acuerdo, este se va imponer por parte de la Junta de...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, su tiempo ha terminado.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: (Muchas gracias). ... por parte de la Junta de Castilla y León (ya termino, señor Presidente), al margen de los acuerdos que podamos establecer, pues, en fin, no estamos... no estamos, en modo alguno, facilitando este debate; no estamos, en modo alguno, contribuyendo a que el éxito de esta negociación vaya a buen fin.

Por lo tanto, pues en este, como en cualquier otra materia: analicemos, partamos de la división del todo en sus diversas partes, y abordémosla, y abordémoslas; con naturalidad, porque no entiendo yo que haya más diferencias que los criterios de oportunidad que usted plantea, y que no haya diferencias sustantivas entre...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... nuestra proposición y la de usted. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra el Procurador señor Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, señor Presidente. Señor Ramos, una vez más yo creo que va a ser difícil que nos pongamos de acuerdo.

Yo ya le he expresado antes que nosotros entendemos el Pacto Local como una manifestación de una voluntad de diálogo de todas las partes afectadas por el Pacto Local. Y se lo he dicho bien claro y muy despacio: Federación Regional de Municipios y Provincias, Junta de Castilla y León y Cortes de Castilla y León. Y esas son las tres patas de la... del Pacto Local, de esa Comisión Tripartita que tiene que, por supuesto, alabar ese Pacto Local.

Pero eso no quiere decir, de ninguna manera -y usted lo sabe perfectamente-, que se vaya a sustraer el debate a este Parlamento. Nadie lo está diciendo. Es decir, el Pacto Local y esos principios de acuerdos, en algunos casos van a precisar desarrollos legales, y esos desarrollos legales, por definición, vendrán a estas Cortes de Castilla y León, fundamentalmente la ley que usted ha citado, la ley de cooperación económica. Y esa tendrá que venir aquí. Pero, señor Ramos, la que no tiene que venir, porque ya está desarrollada desde el ámbito legal, es el Título VI, que ustedes hoy están propugnando. Es decir, ustedes quieren que haya una nueva ley que desarrolle la cooperación intermunicipal, y eso hoy día -el Título VI- ya tiene el suficiente rango legal.

Y nosotros estamos absolutamente de acuerdo con lo expresado por el Consejero recientemente, es decir: el Pacto Local tiene sus tiempos, y nos tenemos que dar un tiempo razonable para sacar adelante el Pacto Local. Pero debido... -y yo creo que usted lo ha citado de pasada-, pero debido a la buena aceptación que está teniendo, pues, la creación de mancomunidades y consorcios, que en estos momentos -le doy el dato- están integrados el 86,25% de los municipios de Castilla y León, el 86,25% de los municipios de Castilla y León en algún tipo de mancomunidad, y eso es señal de que lo que propugna el Partido Popular, el mantenimiento, el impulso de las mancomunidades, es la mejor solución para resolver todo ese tipo de problemas.

Yo creo que usted, de una manera obviamente interesada, ha hablado del documento del Ministerio de Agricultura sobre las propuestas de comarcalización.

Pero vamos a ver, no confundamos -y usted sabe perfectamente- lo que pueden ser criterios de explotaciones agrícolas, agroganaderas, con lo que es propiamente una nueva vertebración administrativa que suponga la creación de una nueva estructura, al margen de la existente de municipio y de provincia. Y ya se lo he explicado en distintas ocasiones, cuando hemos tenido la ocasión de debatir en la Comisión de Presidencia: no tiene nada que ver lo que usted está en estos momentos propugnando, que es crear una nueva figura administrativa, con la realidad de la existencia de las mancomunidades y de los consorcios, que están demostrando, en materia de gestión de residuos sólidos, en materia de prestación de servicios públicos, en materia -por ejemplo- de gestión de aguas, una gran rentabilidad social. Y eso es lo que nos tiene que mover al conjunto de los representantes de los ciudadanos de Castilla y León: conseguir la mejora de la prestación de esos servicios mediante las figuras idóneas, que no van a suponer un encarecimiento en la prestación de los servicios porque estamos hablando, ni más ni menos, de mancomunidades de bajísimo costo que no tendrían nada que ver con esa creación comarcal que ustedes propugnan.

Porque mire, hoy por hoy, nosotros entendemos que la propuesta que ustedes hacen es absolutamente inviable, pues, por distintos motivos. Primero, porque no responde a la Historia. Ustedes conocen que, en estos instantes, llevamos ya unos ciento setenta años de las provincias, de las famosas provincias, desde el año mil ochocientos treinta y dos, mil ochocientos treinta y tres, y yo creo que se ha conseguido, pues, una identificación del ciudadano de la provincia con su localidad y con su capital. Es decir, el ciudadano de... de Ciudad Rodrigo se siente salmantino, igual que el ciudadano de Almazán se siente, evidentemente, de Soria. Y eso es algo que se ha conseguido, y la quiebra de eso podría ser la aparición de lo que ustedes propugnan de las comarcas.

Después, también nosotros creemos que es auténticamente ineficaz, porque esa ineficacia se iba a producir dado que iba a surgir una nueva entidad administrativa, una nueva entidad ante el que el ciudadano tendría que ventilar sus problemas. Nosotros no creemos que eso sea la solución. Y, además, eso originaría un coste económico importante, estamos hablando de muchos millones de euros, que, en estos momentos, yo creo que sería un auténtico despropósito.

Y además originaría enfrentamientos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, vaya terminando.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: ... y además originaría enfrentamientos de una manera clara entre los pequeños municipios, los municipios intermedios y las

Diputaciones Provinciales. Nosotros no creemos que eso sea la solución. Se está demostrando a lo largo de estos años que las mancomunidades y los consorcios están funcionando de una manera satisfactoria, se está demostrando que es lo que desean todos y cada uno de los habitantes de Castilla y León, y en ese sentido nosotros no podemos aceptar su propuesta comarcal. Es cierto que ustedes ya nos han hecho una enmienda en los Presupuestos, ya hacen una propuesta para crear una partida del orden de más de 1.000.000 de euros para crear la Comarca Palentina del Norte. Bueno, yo creo que en estos instantes -y lo veremos cuando llegue el debate de los Presupuestos-, pues ahí ya a ustedes se les ve su intención, su propósito de iniciar todas las propuestas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Encabo, por favor.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: ... en materia de las comarcas, iniciando, pues, por su patria chica, pues por Palencia...

el PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: ... esa propuesta...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Su tiempo ha terminado.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: ... de actuación. En definitiva, nosotros estamos absolutamente en contra de la Moción que ustedes formulan. Y significarles que nosotros creemos que todo debe de vincularse a la Comisión Tripartita, sin perjuicio de los debates que se tendrán que producir en el seno de estas Cortes para el desarrollo legal de algunos aspectos que se tengan que producir. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. Por el Grupo proponente tiene la palabra de nuevo el Procurador señor Francisco Ramos. Cinco minutos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: No estamos proponiendo... nuestra Moción no propone en absoluto un debate sobre las comarcas, este no es un debate sobre las comarcas, que sin ninguna duda suscitaremos en esta Cámara y en el que, si tengo la oportunidad de intervenir, no le quepa a usted duda que yo disfrutaré, y disfrutaré mucho con este debate.

Estamos planteando un debate sobre el conjunto de la cooperación supramunicipal, y ustedes hoy están en contra de esta Moción que hoy se plantea, pero estoy seguro de que, a poca responsabilidad que no dudo tendrán esta materia, muy pronto van a someter a esta

Cámara el debate sobre las mancomunidades, acaso también sobre las mancomunidades de interés comunitario, probablemente también sobre las áreas metropolitanas, sobre los consorcios y comarcas, puesto que la Ley de Medidas para la Modernización del Gobierno Local modifica su estatuto básico... modifica su estatuto básico, e insta a las Comunidades Autónomas a que definan el ámbito de sus competencias y de sus potestades jurídicas.

Por lo tanto, este es el criterio de oportunidad que funda esta propuesta que hoy, en este momento, que en este momento aquí se formula. Por un lado.

Por otro lado, los debates legislativos que habrán de venir a esta Cámara en virtud del Pacto Local no estarán fundamentalmente asociados al modelo, a la planta administrativa de la Administración Local, sino a los contenidos competenciales de que se trate, porque precisamente... precisamente la técnica de atribución de competencias a las Administraciones Locales se basa en el desarrollo de las leyes sectoriales. Y verá usted, los problemas más serios que vamos a tener -y esto es un anticipo y es un vaticinio, por lo tanto, con riesgo de equivocarnos- en el debate de este Pacto Local no van a ser más que los siguientes: las dificultades de los distintos Consejeros del Gobierno Regional para ceder competencias a las Administraciones Locales... competencias significativas a las Administraciones Locales, con el déficit de poder, con la reducción de su poder, de su capacidad de toma de decisiones.

Por lo tanto, el problema para el debate del Pacto Local no lo vamos a tener nosotros, sino que lo va a tener precisamente su Consejero de Presidencia, porque puede darse el caso de que la Consejería de Familia no consiga adornar unos presupuestos... no consiga adornar unos presupuestos si las escuelas infantiles se transfieren a las Corporaciones Locales, asunto sobre el que yo entiendo que hay muchas probabilidades de que tengamos dificultades. Ese va a ser el primer debate que se va a plantear, y esa es la única dificultad.

Y la segunda dificultad es que ustedes mismos tengan echadas las cuentas en esta materia, porque, en estos momentos, tenemos conocimiento de que están realizando estudios por parte de la Consejería de Hacienda para tener elementos de juicio suficientes... elementos de juicio suficientes para el debate político del Pacto Local, como si hasta ahora no los hubiéramos tenido. Creo que este estudio se presentará a finales de año, si el catedrático que lo está haciendo dice lo correcto en la carta de petición de datos. Por lo tanto, estamos en una fase realmente inicial, en una fase realmente... excesivamente prematura para el desarrollo de este Pacto Local -entiendo yo-, pero vamos a trabajar seriamente en esto.

El debate que hoy aquí se planteaba, el debate... la Moción en la que me reitero es una Moción que afecta al conjunto de la cooperación supramunicipal...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... no es esta la única Comunidad Autónoma en que se está haciendo, se está haciendo en otras Comunidades Autónomas, y se está haciendo en países como Francia con treinta y seis mil municipios, y en países de nuestro entorno mediterráneo que tienen dificultades parecidas. Y es un debate que será, probablemente, uno de los debates de mayor prioridad y de mayor importancia en esta Cámara. Y es un debate que no solo se hará con leyes, y por eso... por eso... sino que se hará con esfuerzo y con políticas activas. Por eso, para el desarrollo de la comarca de la montaña palentina, para que allí y aquí aprendamos a pensar en comarca y no en municipio, se propone para el desarrollo de un plan estratégico en esa materia un conjunto de dineros. Pregúntele usted a un Alcalde qué necesita para su pueblo y le rellenará doscientos folios. Pregúntele usted a ese mismo Alcalde qué necesita para su comarca y no sabrá qué decirle... o para su mancomunidad, o para su área funcional, o para el territorio que está próximo a su pueblo, llámelo usted como quiera.

El desarrollo... el desarrollo al que se refiere el libro blanco... al que se refiere el libro blanco de Agricultura necesitará ser gestionado, no solo administrado, el desarrollo necesita pasar de la administración a la política. Por lo tanto, insisto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Ramos, por favor, vaya terminando.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... es un debate el que se propone... -muchas gracias, termino ya- es un debate el que se propone abierto sobre el conjunto... sobre el conjunto de las alternativas jurídicas que plantea la Ley de Régimen Local, y es una propuesta de bucear en la legislación comparada, porque hay antecedentes en otras Comunidades Autónomas en que se han desarrollado iniciativas, incluso las más suaves, las más débiles jurídicamente, inclusive sin personalidad jurídica propia, para desarrollar este modelo de cooperación intermunicipal que será, seguramente, la primera prioridad de nuestro régimen local. Así lo creemos nosotros y así creo que lo siguen creyendo ustedes, aunque juzguen inoportuno votar favorablemente a esta Moción. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. Se va a proceder a la votación. Cierren las puertas, por favor. ¿Votos... Señorías, votos a favor de la Moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cuarenta y seis. En consecuencia, queda rechazada la Moción.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El siguiente punto del Orden del Día es el séptimo y corresponde a una **“Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en relación a la política general sobre Atención Sanitaria, incluida la problemática de las listas de espera, consecuencia de la Interpelación que en su día formuló dicho Grupo Parlamentario”**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la Moción por el Grupo proponente, tiene la palabra doña María Teresa Rodrigo Rojo.

Señorías, guarden silencio, por favor. Puede comenzar.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Como ya viene haciendo el Grupo Socialista a lo largo de la pasada Legislatura y en el Pleno anterior, traemos hoy la Moción referente a lo que es una parte de lo que consideramos solución para el problema de las listas de espera, algunos de los elementos que debería tener un Plan de Reducción de Listas de Espera, que -como ya todas Sus Señorías conocen- es una de las promesas que el Presidente Herrera hizo en su Discurso de Investidura.

Y digo que son solo unos de los elementos que podemos considerar útiles para solucionar este problema, puesto que, como la discusión en la Interpelación no fue muy amplia, desconocemos en este momento cuáles son realmente los elementos con los que está trabajando la Consejería de Sanidad en este plan.

Esperamos que a lo largo de... si no ya de este mes, del próximo periodo de sesiones, al comienzo del mismo, el Plan de Listas de Espera sea explicado en esta Cámara de manera profunda y detenida; pero, en cualquier caso, es nuestra obligación hoy y es nuestro interés y el interés de los ciudadanos el aportar algunos elementos al debate de lo que debe ser el Plan de Listas de Espera. Y así, la propuesta que hoy el Partido Socialista trae a esta Cámara incluye algunos elementos como los siguientes.

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a tomar las siguientes medidas en relación a la reducción de las listas de espera:

En primer lugar, establecer un sistema de información adecuado que permita el conocimiento real de las

propias listas y que, al menos, deberá reunir las siguientes características: ser público y accesible para todos los ciudadanos; determinar los pacientes en lista de espera, tanto quirúrgica como de consultas externas, pruebas diagnósticas, y, desde luego, en cada especialidad; tendrá periodicidad mensual. Quiero recordar a esta Cámara que no es la única Comunidad que tiene una información sobre listas de espera en este momento, y que hay Comunidades como Castilla-La Mancha, que no tiene un sistema informático mucho más desarrollado que el nuestro -al menos en el momento de las transferencias-, que en este momento ya da información mensual de la evolución de sus listas de espera.

En segundo lugar, creemos que es necesario desarrollar reglamentariamente la Ley de Derechos y Deberes. Realmente esto debería estar hecho, desde nuestro punto de vista, en este momento; pero como la Consejería aún no lo ha establecido, queremos insistir en que esta ley tiene que desarrollarse en este apartado. Y nos interesa especialmente, en relación a las listas de espera, el que un paciente individual, cuando su médico le dice "usted tiene que operarse", se lleve al mismo tiempo su referencia escrita de que se le ha dicho eso, de manera que haya un control individual sobre cuál es la situación real de la lista de espera y nadie se llame a engaño con lo que se ha dicho y lo que realmente el sistema administrativo responde.

En tercer lugar, es necesario tomar medidas para mejorar la propia lista, de manera que lo que ocurre en este momento, que se expulsa a una persona, bien porque pasan los seis meses y se le ha ofertado en un centro privado que no es del agrado del propio cliente, por razones, a veces, de seguridad, a veces de competencia, o a veces, simplemente, razones familiares, que no sea expulsado de la lista. Tampoco que cuando estamos ante un problema estructural del propio sistema sanitario se le expulse de la lista. Y así otros muchos ejemplos que podríamos poner aquí y que forman parte del sistema cotidiano de exclusión en las propias listas.

En cuarto lugar, creemos que se debe hablar de plazos. Y, desde nuestro punto de vista, en este momento, es posible acceder a que la lista de espera quirúrgica sea de tres meses; que las listas de consultas externas sean de un mes, y en caso de situaciones preferentes una semana; que las pruebas diagnósticas tengan una semana de espera, y que las consultas de Atención Primaria sean en el mismo día. Punto especial este, porque hasta este momento no habíamos detectado que las consultas de Atención Primaria se estuvieran derivando para días siguientes o, incluso, dos días después; cosa que nos preocupa, porque significa un empeoramiento de la realidad posterior a las transferencias.

Desde luego, para conseguir estos objetivos, entendemos que en algunas especialidades podría esperarse periodos superiores...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: ... al dos mil cuatro -enseguida, Presidente-, pero, en cualquier caso, los objetivos deberán alcanzarse en el dos mil cinco en todos los centros del Sacyl.

El punto cinco es que estas medidas deberán llevar aparejadas una financiación concreta.

El punto sexto, que el plan de choque sea presentado en esta Cámara, y que trimestralmente recibamos información los representantes de los ciudadanos sobre la evolución del gasto y la evolución de la lista.

Y, como séptimo punto, creemos que el plan de choque tiene que tener un anexo en el que se determinen claramente cuál son las medidas que hay que tomar en el futuro, y con qué presupuesto, para que la lista de espera no sea simplemente algo que el plan de choque disminuye pero que después vuelve a aumentar porque nuestros hospitales no tienen capacidad para asumir la realidad de los castellanos y los leoneses. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Rodrigo Rojo. Para un turno en contra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías. La Portavoz del Grupo Socialista, doña María Teresa Rodrigo Rojo, ha planteado una Moción que es mucho más amplia de la que ella aquí ha desarrollado, porque se ha dedicado exclusivamente al tema de las listas de espera. Era la "Política General de la Junta de Castilla y León en materia sanitaria", incluyendo el tema de las listas de espera. Yo creo que el Partido Popular dejó muy claro, en la Interpelación que ha dado origen a esta Moción, cuáles son las actuaciones de atención sanitaria para esta Legislatura, entre las que se incluían medidas para resolver ese problema.

Las listas de espera -como saben Sus Señorías- son un elemento común a todos los sistemas sanitarios de financiación pública, y son independientes tanto del gasto sanitario como de la orientación política.

También sabemos que la presencia de las listas de espera no es en sí misma una circunstancia obligatoriamente negativa. Unos tiempos de espera estables, razonables y socialmente aceptados por la ciudadanía son una muestra de eficiencia del sistema, ya que permite una adecuada programación del trabajo. En sí misma no es indicativa de mala gestión, pero pierde su sentido, por supuesto, si el número de pacientes es elevado y el periodo de espera va a ser muy importante.

Nosotros habíamos presentado... teníamos una... una Moción... una enmienda, precisamente, a esta... a esta Moción, que no ha podido entrar por un problema... un problema de... de horario, por un problema de tiempo: parece ser que en... en el Registro, pues no se aceptó esta enmienda.

Pero tenemos una enmienda que, prácticamente... hay tres puntos importantes, donde recogemos todo lo que está... en lo que estamos de acuerdo. Y por ese motivo, Señorías, yo voy a intentar analizar su Moción punto por punto.

El primer punto, sobre los sistemas de información, decirle que estamos totalmente de acuerdo y, por ello, lo recogemos... lo recogíamos en nuestra enmienda. Nosotros, que este sistema... queremos que este sistema de información sea mucho más amplio; es decir, no solamente lo que usted propone, sino -como ya dejó constancia el Consejero- intentamos que ese sistema de información incluya un mapa integrado de recursos y de servicios sanitarios, que proporcione información sobre todos los recursos existentes, su distribución geográfica y también su ubicación, pudiendo los ciudadanos, en su... desde su propio domicilio, consultar estos servicios.

No voy a entrar de que esa información es obligada por ley -es decir, no la podemos eludir-, pero sí decirle que estamos totalmente de acuerdo, salvo en un pequeño matiz, que es la periodicidad de la información. Usted nos pide que esa información sea mensual, y yo tengo que, aquí, recordarle que la Moción 179, de trece de marzo del dos mil tres, que debatimos precisamente sobre este punto, aprobamos por consenso que dicha periodicidad fuese trimestral; usted pedía que fuese mensual. Nosotros, de acuerdo con la ley, hablábamos de una información, de una periodicidad semestral, pero al final llegamos, por consenso, a ese acuerdo de que esa información sea... fuese trimestral. Por tanto, si nos atenemos a la ley, es semestral; pero llegamos a ese acuerdo, y espero que nos lo respete, porque, en realidad, se trata de algo que habíamos consensuado en aquella Moción que debatimos en el mes de marzo.

El segundo punto de la Moción que usted plantea, sobre el desarrollo reglamentario de la Ley 8/230, sobre Derechos y Deberes de las Personas en Relación con la Salud, tenemos que decirle que se lo vamos a aprobar en su totalidad; estamos totalmente de acuerdo. Queremos dejar constancia que en la Disposición Adicional Segunda... la Disposición Final Primera de la citada Ley concede para el desarrollo de esa Ley... concede, precisamente, en materia de garantías, la demora de un año, y ese año vence el día catorce... el catorce de mayo. Por tanto, totalmente de acuerdo.

El punto tercero de su Moción, sobre expulsión de las listas de espera, mire usted, nos parece innecesario y

muy radical, porque el decreto va a regular las listas de espera y ya contempla el que nadie pueda ser eliminado de las mismas, salvo en circunstancias especiales, como puede ser porque el paciente decida no operarse, o porque el paciente se haya resuelto su problema por el que se le iba a ser intervenido, o -todavía, lo que es más frecuente- porque ha empeorado su estado general debido a enfermedades asociadas que pueden acompañar y que verdaderamente van a impedir que se pueda... que se pueda operar. Por tanto, el hablar de que... de que no se les puede expulsar de la lista de espera nos parece, de verdad, impropio y fuera de realismo.

El cuarto punto, los plazos de atención, no estamos en absoluto de acuerdo. Se lo tenemos que rechazar frontalmente porque esos plazos que usted plantea es... no puede asumirlos el sistema sanitario en dos meses en las mesas... en las intervenciones quirúrgicas, etcétera, etcétera. Por tanto... por tanto, no vamos a... no vamos a... no podemos aprobárselo.

El punto quinto estamos de acuerdo. La financiación, desde luego, por supuesto, para luchar contra las listas de espera es obligada y necesaria.

El sexto punto, sobre la presentación del plan de redacción de listas de espera que tiene que presentarse en la Cámara, estamos totalmente de acuerdo. No estamos de acuerdo en esa petición que usted nos hace de que trimestralmente se envíe información a esta Cámara, a estas Cortes, sobre la ejecución presupuestaria. Mire, usted la tiene a su disposición en todo momento en la Consejería...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Santamaría, por favor, vaya terminando.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: (Voy terminando). ... y periódicamente se produce mediante la información en el propio BOCyL.

Y el último punto, el séptimo, sobre las medidas estructurales, para que los tiempos de respuesta del Sacyl se mantengan estables, lo rechazamos. Consideramos que es una obviedad, pues, evidentemente, el Plan de Reducción de Listas de Espera, y del reglamento que vamos a aprobar, recoge las medidas necesarias y suficientes para conseguir una reducción de los tiempos de espera, y, por eso, nos parece superfluo incluirlo en la misma.

Por tanto, en una serie de puntos estamos totalmente de acuerdo, y es... yo le pido a usted...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Procurador.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: ... que votemos por separado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo doña María Teresa Rodrigo Rojo. Cinco minutos. Gracias.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Desde luego, no es la primera vez que debatimos sobre listas de espera, es cierto. Y me alegro de que haya algunos puntos en los que, desde luego, estamos de acuerdo.

El punto uno, evidentemente, parte ya se negoció la Legislatura pasada. Me gustaría que realmente hubiéramos recibido información de lista de espera de forma trimestral, que hubiera un lugar donde todo... cualquier ciudadano que tuviera deseos de saber cómo evoluciona la lista de espera en la Comunidad pudiera ver cada trimestre qué es lo que ocurre en su centro de referencia o en los demás centros. Esto no ha ocurrido; espero... y no tengo ningún problema en aceptarle que, si no están dispuestos a aceptar mensual, en aras del consenso, la información sea trimestral. Pero, desde luego, lo que sí me gustaría es que eso significara que trimestralmente tenemos la información; no que la única manera de enterarse sea haciendo preguntas parlamentarias, que siempre llegan con retraso. Y luego me referiré a los datos disponibles, según lo que nos ha enviado la propia Consejería en la evolución, que, desde luego, desde nuestro punto de vista, lo que ha hecho ha sido empeorar.

En cuanto al segundo punto, bien, pues estamos de acuerdo. Esperemos que se desarrolle lo antes posible.

En lo que se refiere a la propia... a la gestión de la propia lista, desde luego, puede que le parezca muy radical, pero lo que realmente es radical es que un paciente esté pensando que está en lista de espera y, cuando, por casualidad, se le ocurre ir y preguntar, le digan: "Usted aquí no aparece, usted no ha estado en la lista de espera, o usted está en lista de espera de cero días porque no quiso ir a operarse al hospital privado de Valladolid, donde le dijimos que podía ir usted". Y, entonces, el señor dice: "Sí, pero es que yo no tengo familia en Valladolid, es que yo no tengo recursos para ir a Valladolid". Es que ni siquiera se ha cumplido aquello de adaptar las dietas con la pobreza que pactamos la Legislatura pasada, y que, sin embargo, ni siquiera se ha puesto en funcionamiento. Es decir, que, realmente, será muy radical; pero lo que es radical es la situación de los enfermos, que, después de estar más de seis meses esperando, cuando van a preguntar, no están en la lista.

En el punto cuarto, pues con la cantidad de propaganda que hemos oído de lo bien que evoluciona la lista de espera en la Comunidad y de lo bien que lo hemos hecho desde que gestionamos -además de cambiar el nombre- el Sacyl, pues, realmente, me sorprende que estos plazos les parezcan escasos. Porque cualquier plan

de listas de espera tiene que tener unos objetivos. Y, desde luego, me gustaría conocer en este momento, si es que es posible, cuál son los objetivos que se van a plantear en el Plan de Reducción de Listas de Espera, porque espero que los plazos no sean mayores de los que en este momento están en los hospitales de Castilla y León.

Y el punto quinto... me dice que no hay ningún problema. Y si en el punto quinto no hay ningún problema -que, al final, lo que dice es que haya una financiación concreta-, no entiendo cuál son los motivos por los cuales no se puede informar a esta Cámara... no digo en el Pleno, sino simplemente mandando una nota de la evolución presupuestaria, o una información a la Mesa de las Cortes, a través de la cual puede ser distribuido a los Grupos, para conocer si este dinero específico se está gastando en listas de espera y si el dinero está produciendo de verdad los efectos deseados. Así que me sorprende que ese punto no les parezca adecuado.

Y, desde luego, el anexo del plan de choque nos parece fundamental. Y ya le adelanto que, desde luego, voy a aceptar que se vote por separado, porque siempre un acuerdo es positivo en los puntos en los que pueda lograrse. Pero, realmente, un anexo de inversiones, un anexo junto al plan de choque -como anexo, ni siquiera formando dentro de... del propio plan- nos indicaría cuáles son las medidas estructurales que de verdad hay que tomar para que la lista de espera no se vuelva a producir. Porque uno de los efectos clarísimos que tienen los planes de choque es que durante un periodo reducen las listas de espera; pero, si no se solucionan los problemas estructurales del propio sistema, la lista de espera volverá a aumentar inmediatamente en el momento en el que el plan de choque finalice.

En la siguiente intervención le daré idea de cuál es la evolución, según la Junta de Castilla y León, según la información oficial de la que disponemos en este momento, de la evolución de las listas de espera en esta Comunidad, que, desde luego, no ha mejorado. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bueno, en primer lugar, yo... agradecer el tono y, en fin, que se haya aceptado el votar por separado los diferentes puntos, porque creo que hay muchas cosas en común a las que ya hemos llevado... llegado a consenso. Y, por tanto, me parece que es lo correcto actuar de esa manera.

Yo, en el punto tercero... me sorprende. A mí me parece que es un punto... lo de ser expulsado, de verdad,

me parece que suena hasta mal. Es decir, yo no sé si se habrá dado esa circunstancia de que algún paciente al que verdaderamente, pues, le han tenido que sacar fuera de su Comunidad -usted lo...-, vamos, de su provincia -usted lo plantea así y van a Valladolid, entonces el paciente no puede ir. Es posible que eso se dé; pero, mire usted, ante una situación... que pueden crearse situaciones verdaderamente problemáticas de que un... determinada unidad no pueda resolver ese problema, lo lógico es que la Junta de Castilla y León, la Consejería de Sanidad, le solucione el problema como sea. Es decir, yo no creo que se le vaya a expulsar porque eso se niegue, no es así. Pero hay montones de circunstancias -y yo se las he citado-: muchas veces, el enfermo le tenemos en lista de espera, le vamos a llamar y dice: "Mire usted, es que le ha dado un infarto de miocardio". Y no es que le expulsemos; es que lo que hacemos es modificar, precisamente, ese... ese... esa fecha que él tenía.

Por tanto, a mí me parece que es muy radical. Y, de verdad, creo que con las medidas que tenemos en el Plan de Reducción de Listas de Espera... a mí no me gusta hablar de planes de choque. Mire usted, los planes de choque está demostrado en todos los... en todos los servicios sanitarios que no sirven absolutamente para nada. Es decir, el plan de choque es hambre para hoy y pan para... y pan para mañana. Es decir, tenemos que resolver el problema creando infraestructuras, estructuras que resuelvan el problema en definitiva, a medio, a corto y a largo plazo. Pero los planes de choque, de verdad, no deberían de figurar en ninguna de nuestras terminologías. Es el Plan de Reducción de Listas de Espera.

Y, por cierto, le anuncio ya que... fíjese, en el tema de ese Plan de... de Listas de Espera, de Reducción de Listas de Espera, ya hemos solicitado, ya está en el Registro, la comparecencia del Gerente Regional de Servicios Sociales para que nos explique minuciosamente este Plan, y va a hacerse, prácticamente, en muy breves fechas, contando que el mes de enero, por supuesto, no es... no hay legislación.

Entonces, yo, en el tema de los plazos, Señoría, no quería entrar. No quería entrar porque, mire usted, en la anterior comparecencia, doña María Teresa, yo tengo en... repasando el Diario de Sesiones, usted me decía que no quería poner plazos. Fíjese usted, entonces -estoy hablando del mes de marzo- usted no quería poner plazos, porque decía que determinar los plazos era una cosa muy precipitada, era muy difícil, muy difícil. Hoy nos habla usted de una semana, de un mes; pero, mire, Señoría, si mañana hay una demanda porque los especialistas, la... los médicos titulares, deciden que hay que pedir muchas resonancias magnéticas -y se lo ponía como ejemplo- y no tenemos más que diez aparatos, lo que no podemos hacer es como si tuviésemos mil; y no vamos a comprar mil.

Por tanto, usted ya reconocía en aquel momento que era prácticamente inviable el mantener unos plazos como los que usted plantea. Tenga en cuenta que nosotros vamos a reducir los plazos que en aquel momento la ofrecimos: seis meses para las intervenciones quirúrgicas, dos meses para las consultas externas. Estamos intentando... y lo va a ver usted en el plan de reducción como... como se van a reducir esos plazos.

Pero, claro, yo ahora lo que me planteo es: usted tenía, posiblemente... posiblemente, digo yo, tendría en cuenta que no estaba de acuerdo porque probablemente en aquel momento usted tenía la ilusión, la ilusión, de que podrían gobernar esta Comunidad, y tampoco quería comprometerse a unos plazos muy importantes. Cuando usted no gobierna esta Comunidad, nos está exigiendo unos plazos verdaderamente problemáticos y dramáticos.

Por tanto, Señoría, yo creo que esos plazos van a ser inferiores a los que yo la ofrecí en su momento, vienen perfectamente reflejados en ese Plan de Reducción de Listas de Espera que vamos a presentar en esta Cámara -que ya hemos pedido la comparecencia, porque el plazo se está agotando-.

Y en relación con la... el Decreto que desarrolle la Ley de Derechos y Deberes de los Ciudadanos en relación al sistema de salud, no se preocupe, antes del catorce de mayo, que es cuando se cumple el plazo de un año que nos da la Ley, tendremos perfectamente desarrollado ese Reglamento. Y ahí también va a haber medidas coyunturales; porque -insisto- esas medidas coyunturales figuran ya en el Plan de Listas de Espera.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Y nada más. Muchas gracias, señor Presidente. Decirle que vamos a aprobar... vamos, que queremos... queremos... queremos votar por separado; que, desde luego, el punto uno, una vez que usted ha reconocido que esa periodicidad va a ser trimestral, lo vamos a aceptar; el punto dos; el punto cinco, sobre la financiación; y el punto seis, la presentación del Plan, pero con ese pequeño... esa pequeña modificación sobre la ejecución presupuestaria. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. Para un último turno, por el Grupo Proponente, tiene de nuevo la palabra doña Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Señor Santamaría, me ha hecho gracia su lapsus diciéndonos que el Gerente de Servicios Sociales nos va a explicar el Plan de Listas de Espera, porque, realmente, sería divertido, ya

que tenía realmente la responsabilidad el actual Gerente de Servicios Sociales de haberlo hecho antes ya, y no lo hizo. O sea, que bien: hacer los deberes atrasados sería estupendo.

Desde luego, me dice... sobre todo en relación a que si se expulsa o no se expulsa a la gente de la lista de espera, pues hay una situación clara, si a alguien le da un infarto, es posible que en ese momento no se le pueda operar, estoy de acuerdo; pero eso no significa que, si dentro... a los tres meses se le pueda operar, no se le opere, sino que está otra vez en el punto cero de la lista de espera, con lo cual tiene que esperar otros seis meses. A lo mejor, mientras tanto, le repite el infarto y tampoco se le puede operar. Y así sucesivamente, el señor se muere de langor, pero igual tiene algo importante que habría mejorado su calidad de vida y lo habríamos evitado de otra manera.

Tampoco es cierto, con datos en la mano, que los médicos de Atención Primaria envíen al Sacyl... aumenten la demanda de pruebas diagnósticas, porque yo tengo aquí los datos de la Gerencia de Atención Primaria y no tengo ningún problema en hacérselos llegar donde claramente vemos que la mayor parte de las Gerencias, de las consultas asignadas que tienen, no las ocupan, y las solicitadas son menos que las asignadas. Como no creo que hubiera una mala planificación, lo que creo más bien que significa es que, realmente, la gestión de Atención Primaria, con respecto a la demanda, está siendo adecuada.

Pero, sin embargo, los datos de lista de espera, y -vuelvo a decir- también según los datos de la propia Consejería a Pregunta Escrita, pues, nos dicen que los totales de lista de espera quirúrgica del treinta y uno de diciembre al treinta de junio han aumentado. Y han aumentado tanto la lista de espera quirúrgica como las consultas externas, como las peticiones de pruebas diagnósticas, las tomografías, las resonancias magnéticas, de una manera espectacular las ecografías, que pasan de diecisiete mil a veintiún mil ciento cuarenta y cinco. Y ahí sí que le quiero hacer una valoración, porque, realmente, desde el punto de vista de los socialistas, la ecografía cada vez más... (*Murmullos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: ... es una prueba básica, una prueba de diagnóstico básico, utilizada no solo para Atención Especializada, sino para Atención Primaria. Y cuando yo hablo de medidas estructurales me refiero a cosas como que es necesario aumentar los ecógrafos en la Comunidad y el personal que se dedica a ecografías, porque, si no, ese cuello de botella va a hacer imposibles los diagnósticos. Con los datos en la mano, los datos de la propia Junta, desde luego, están

justificadas... el que pidamos que un plan de choque de listas de espera tenga también en cuenta estos elementos.

Lo único que notamos que hay de diferencia positiva es en la lista de espera con respecto a las mamografías, posiblemente porque esto depende mucho también de la relación con el Programa de Prevención del Cáncer de Mama, y no se hacen tantas en Atención Especializada como dependiendo del Programa de Salud Pública del Cáncer de Mama.

Si analizamos por hospitales, pues la mayor parte de los hospitales... (*Murmullos*). ... aumenta la lista de espera...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Pero, además, los datos son especialmente llamativos en lo que se refiere al General Yagüe, al Río Carrión, al Hospital de Segovia y al Clínico de Valladolid. Solo disminuye la lista de espera, según los datos oficiales -vuelvo a insistir-, en el Virgen de la Concha y en el Nuestra Señora de Sonsoles. Si, además, lo comparamos con la realidad, que me temo que es peor que la registrada, pues, realmente, en este tiempo de gestión del Sacyl las cosas no han mejorado, sino que las cosas han empeorado. Así que le tengo que volver a insistir en que nosotros, las medidas que proponemos, las proponemos todas con un importante fundamento teórico y un importante fundamento en los datos disponibles desde la propia Consejería.

En cualquier caso, y en aras del consenso, le acepto que el texto definitivo quede en el punto uno tal como está, pero la... (*Murmullos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor. Punto uno, por favor.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: El punto uno, tal como está la redacción, pero la periodicidad trimestral. Y, sin que esté escrito, le digo que me gustaría que la página web de la Junta tuviera los datos publicados trimestralmente. Eso, evidentemente, como un deseo dentro de lo posible.

El punto dos, tal cual está redactado, puesto que estamos de acuerdo.

El punto tres, no están de acuerdo; votarían en contra. Nosotros le mantenemos tal cual está. Lo mismo que ocurre con el punto cuatro.

El punto cinco, en los mismos términos, en el que... estamos de acuerdo.

Y en el punto sexto, no le puedo aceptar separarlo, pero sí le puedo aceptar hacer una modificación, de manera que la información trimestral sea enviada a la Mesa de las Cortes... (*Murmullos*). ... de manera que la información sea enviada a la Mesa de las Cortes y, desde allí, se distribuya a los Grupos. Si no les parece bien esto, pues, evidentemente, la redacción quedaría tal cual está.

Y el punto séptimo, desde luego, la redacción tal como está; y ya considero que van a votar en contra. ¿Está claro?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Para... Señor Santamaría, para aclarar la votación, le voy a decir, si he entendido bien, que los puntos dos... no hay ningún problema, se podría votar separado y se admitiría y, asimismo, el punto cinco. En esos no hay ninguna modificación. Pero tanto en el seis como en los siguientes habría que transaccionar un texto aparte, porque hay modificaciones. ¿Es así? Y eso no se puede hacer.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Sí, señor Presidente. El único punto que estamos totalmente de acuerdo, perdón, es el punto uno, pero que la periodicidad no es mensual sino trimestral. Esa es la única... Y entonces sería: el uno...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Eso es diferente, no... no están de acuerdo si no están de acuerdo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Pero...

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: El uno, el dos y el cinco... el uno, el dos y el cinco estamos totalmente de acuerdo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿Sí?

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Sí. No, yo fijo el texto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿Se votaría por separado, entonces, el uno, dos y cinco, y el resto de la Moción? Muy bien, de acuerdo. Procedemos, entonces, a la votación.

Vamos a proceder a la votación. (Cierren las puertas). Señorías, votamos, en primer lugar, de la Moción, los puntos uno, dos y cinco. ¿Votos a favor de estos puntos? Setenta y seis: unanimidad.

A continuación el resto de la Moción. ¿Votos a favor del resto de la Moción? Treinta. ¿Votos en contra del

resto de la Moción? Cuarenta y seis... cuarenta y seis. ¿Abstenciones? Ninguna.

En consecuencia, quedan aprobados por unanimidad los puntos uno, dos y cinco de la Moción; y rechazado, por cuarenta y seis votos en contra, el resto de la Moción. Muchas gracias.

Ruego al señor Secretario dé lectura al siguiente punto del Orden del Día, punto octavo. Gracias.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): "**Proposición No de Ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración urgente del Plan de Ordenación de Montes, incluido en la Red de Espacios Naturales y en la Red Natura 2000**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Para presentar la Proposición No de Ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Helena Caballero.

LA SEÑORA CABALLERO GUTIÉRREZ: Gracias, señor Presidente. Yo comprendo que es muy tarde... (*Murmullos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías...

LA SEÑORA CABALLERO GUTIÉRREZ: ... comprendo que es muy tarde, pero mi Grupo viene a plantearles una cuestión que consideramos apasionante, y espero transmitirles el mismo interés que para todos aquellos que somos amantes de la naturaleza nos despierta este tema.

Es más, vamos a comprobar si ustedes son o no capaces de adquirir hoy un verdadero compromiso, concreto y real, con el desarrollo sostenible y la protección de las especies en peligro de extinción en esta Comunidad.

Para centrar el tema, les voy a decir de qué especies estoy hablando. Hablo exclusivamente de las especies en peligro de extinción, que son en esta Comunidad el oso pardo, el águila imperial, la cigüeña negra, el lince y, a punto de pasar a esta situación, el urogallo.

Pues bien, de estas especies solamente existen tres planes de recuperación, puesto que se ha trabajado muy poco y muy lento en este tema. En el año noventa fue el primer plan de recuperación, el del oso pardo; cinco años después el de la cigüeña negra, y hace solo dos meses el del águila imperial. Todos los hábitat de estas especies están incluidos actualmente en Espacio Natural o en Red Natura, puesto que un criterio indispensable

que obligaba a su inclusión, a la inclusión de los montes en este tipo de figuras, era el riesgo de extinción de estas especies.

Estas especies comparten hábitat, es decir, que, interviniendo en muy pocos lugares, podríamos subsanar la situación en la que se encuentran.

En cuanto a la ordenación de los montes, ¿qué tiene que ver una cosa con la otra? Bien, todas especies están en montes incluidos en Espacios Naturales o en Red Natura. La nueva Ley de Montes, que se ha promulgado el veintidós de noviembre, hace solo unos días, da un giro respecto a la Ley anterior, del año cincuenta y siete, y confiere un interés prioritario y clave a la ordenación de los montes; lo considera el documento básico para la gestión sostenible de estos montes. Pero es que no lo inventa, se hace eco del mandato de las estrategias forestales europea y nacional; es decir, es básico hacer los Planes de Ordenación de Montes.

Hay distintos tipos de planes. Se puede ordenar solo el aprovechamiento, es decir, la madera, las leñas, las setas...; se puede ir un poco más allá y ordenar los recursos forestales a nivel comarcal -de estos dos tipos son de los que se ha planteado la Consejera para el año dos mil cuatro-; o podemos ir un poco más allá y hacer un plan integral de los recursos naturales concibiendo al monte como un ecosistema. Y ahí es donde vemos que existen lugares donde hay especies en peligro de extinción. Y en ese tipo de montes el Plan de Ordenación debe de ir dirigido a conservar la biodiversidad. Y aquí es donde hablo de desarrollo sostenible, señores.

¿Por qué? Porque en ese tipo de montes el valor a transmitir a las generaciones futuras no es la madera, ni la leña, ni las setas, no es el aprovechamiento, es la pervivencia de esa especie que está en riesgo de extinción; lo cual hace que cambie completamente la orientación de dicho Plan de Ordenación.

¿En qué situación está la ordenación en esta Región? Solo están ordenadas de trescientas cincuenta mil a cuatrocientas mil hectáreas; es decir, no llega al 17%. Habitualmente, se han incumplido los compromisos en todas las Legislaturas respecto a este criterio. La anterior Consejera de Medio Ambiente prometió incrementar en un 30% la superficie -no lo cumplió- de montes ordenados. La actual Consejera ha prometido un millón de hectáreas ordenadas, doscientas cincuenta mil en planes individuales de gestión. Para el año dos mil cuatro ha planteado ya solamente cuarenta mil. Es decir, ritmo al que tardaría treinta años en cumplir su compromiso.

Pero es que es más: la cuña publicitaria de este fin de semana, que casualmente hablaba de ordenación de montes -tema del que no se suele hablar-, decía literal-

mente que estaban ordenando montes en Burgos, Palencia, Segovia y Soria, concretamente trece mil setecientas hectáreas. Me hace pensar que tampoco va a ser cierto el criterio de las cuarenta mil.

No solo eso, tienen ustedes -tenemos todos- las competencias en ejecución de montes; es decir, las competencias para abordar este tema las tienen ustedes, en función de las cuales hicieron un Decreto en el año noventa y nueve sobre las instrucciones de cómo hay que ordenar estos montes. Y dicen que es prioritaria la ordenación de los montes en espacios naturales y en Red Natura 2000.

La Ley de Espacios Naturales del año noventa -es decir, hace más de diez años- decía que es obligatoria la ordenación de los montes incluidos en espacios naturales. Pues bien, mi Grupo viene a plantearles algo mucho más concreto, y es: dentro de esa obligación contraída desde el año noventa, y que ahora la Consejera avanzó que quería hacer un millón doscientas cincuenta mil hectáreas de ordenación, le decimos que es urgente que dentro de esa obligación ustedes aborden los hábitat de aquellas especies en peligro de extinción. Son áreas muy concretas del norte de León y Palencia, de la zona de Los Arribes en Salamanca, de Ávila y Segovia. Es urgente la situación de esas especies. Tienen ustedes el compromiso contraído. Y esa es la Propuesta de Resolución que presentamos. Gracias, señor Presidente.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Caballero. Para un turno en contra, por el Grupo Popular, tiene la palabra doña Pilar San Segundo.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Señoría, la Propuesta de Resolución que nos ha presentado, que, evidentemente, es apasionante para su Grupo, es igualmente apasionante para el nuestro. Cualquier cosa relacionada con el medio ambiente es completamente seguro que para nuestro Grupo es exactamente igual de apasionante, y tenemos la misma preocupación que su Grupo tiene.

Bien es verdad que ha cogido usted en su Exposición de Motivos todo lo que corresponde a ese librito que todos tenemos como el abecé de los montes, y que, efectivamente, es lo que hay que hacer para ordenación de los mismos. Ya sé que lo conoce usted muy bien, pero en nuestro Grupo también lo conocemos.

Usted ordena la inmediata ordenación de los montes incluidos en el término reconocido como hábitat de ciertas especies de extrema vulnerabilidad. La relación de especies que Su Señoría ha dicho, pues, no son todas, porque hay algunas más, que usted no ha citado, y que se encuentran también en las categorías citadas; con lo

cual, podría ser su Proposición No de Ley un poco más amplia. Porque también, por ejemplo, el buitre negro u otras especies como el águila perdicera o la cigüeña negra, pues, también podrían estar incluidas en esos hábitat.

Pero refiriéndonos a las que Su Señoría nos ha citado en su PNL, que es la ordenación de los montes que constituyen el hábitat de estas especies que usted nos ha citado, hay que señalar a qué superficie forestal concretamente nos estaríamos refiriendo. Y si limitamos la propuesta solamente a las especies que Su Señoría menciona, el espacio afectado, Señoría, superaría las quinientas mil hectáreas. Creo que me estoy quedando muy corta, porque tampoco hay unas estadísticas seguras, pero estoy segura que estarían muy por encima del medio millón.

Supongo que Su Señoría conocerá o debería conocer que la ordenación de los montes es una tarea muy compleja, que requiere el establecimiento de una serie de instrucciones detalladas y procedimientos precisos, que conlleva también la preparación de equipos -usted lo sabe-, que sean profesionales experimentados, y también la dotación de importantes recursos económicos, así como la implicación de diferentes unidades administrativas -¿cómo no lo va a conocer?; estoy segura que lo conoce-.

Seguro que Su Señoría sabe que la ordenación de nuestros montes es una tarea en la que se lleva trabajando desde hace mucho tiempo, y que nuestra Región es la Región con mayor tradición y continuidad en las tareas de planificación de montes en nuestro país.

También Su Señoría sabe, por otro lado, que la evolución de la superficie media anual ordenada ha sido muy favorable, porque viendo la evolución según los análisis de las... los análisis históricos disponibles, pues varían desde quince mil hectáreas en la década de mil novecientos diez, veinte mil en la del cincuenta, treinta mil en mil novecientos setenta, y treinta y cinco mil en la única década así lo demuestran.

Hasta el momento, Señoría, se ha conseguido planificar la gestión forestal de una superficie que -como usted muy bien ha dicho, y en eso estamos de acuerdo- supera las cuatrocientas mil hectáreas. Y el Plan Forestal de Castilla y León -al que usted ha hecho alusión y en el que aprobó por Decreto del once de abril-, que es el marco de planificación de la política forestal para los próximos veintiséis años, estableció ordenar una superficie de dos millones de hectáreas, con la anterior Consejera, a un ritmo medio anual próximo a las setenta y cinco mil hectáreas. Ya esa cifra, Señoría -como usted debe conocer-, representa un esfuerzo extraordinario en lo que son las tareas de planificación, pues supone duplicar e incluso triplicar

la media de la década anterior, que fueron las treinta y cinco mil hectáreas.

La señora Consejera de Medio Ambiente, en su discurso de comparecencia en la Comisión extraordinaria en el mes de septiembre -a la cual yo creo recordar que usted alabó-, manifestó el compromiso de planificar a lo largo de la presente Legislatura doscientas cincuenta mil hectáreas; un objetivo que a nuestro Grupo nos parece coherente con las metas del Plan Forestal de Castilla y León, que, además, aborda en cuatro años más de la mitad de la superficie realizada en un siglo.

Ahora bien, Su Señoría plantea la inmediata ordenación de una superficie que duplica el objetivo de la Consejería, lo que es, sencillamente, inabordable desde las posibilidades reales y razonables de esta labor técnica. Es una labor técnica compleja, pues supone un número de personas importantes planificando, formadas, y dinero de los Presupuestos de esta Comunidad, que -como Su Señoría conoce o deberíamos todos conocer- no son ilimitados.

El presupuesto que destina la Consejería de Medio Ambiente a la redacción de los planes de gestión superan en el año dos mil cuatro los 2.000.000 de euros, que permitirá lograr en el próximo año la aprobación de planes de gestión sobre más de sesenta mil hectáreas de montes ubicados -como usted ha pedido- en el interior de espacios de la Red de Espacios Naturales de nuestra Comunidad, así como de la Red Natura.

Ahora mismo se están elaborando ya planes de gestión en varios montes emblemáticos -y le voy a decir algunos por citarlo-, precisamente, para dar cumplimiento a lo que Su Señoría propone. Por ejemplo, entre otros muchos, el Pinar de Lillo en la zona de Reserva del Parque Regional de Picos de Europa; el Robledal de Montemayor de Brañosera, que está en el área del oso pardo palentina; el Valle de Iruelas, donde sabe usted que hay una colonia de buitre negro; en los montes públicos de San Bartolomé de Pinares y Santa Cruz de Pinares, que están dentro de áreas sensibles para el águila imperial y cigüeña negra, y que yo le digo que conozco perfectamente cómo se está haciendo, porque son zonas muy cercanas a mí, y muy conocidas, y muy queridas.

Pero los esfuerzos de la Consejería no se centran solamente, aunque sea de prioridad, en los montes ubicados en espacios protegidos, que está especialmente recogido en nuestro ordenamiento, y en los de utilidad pública, sino que también se han extendido a los montes privados, tal y como solicita Su Señoría en su PNL. De hecho, tanto en la actual Orden de ayudas que... a la gestión sostenible de los montes en régimen privado, del veintiséis del once del dos mil dos, como en la nueva Orden que se va a publicar inmediatamente, cuando se

aprueben los Presupuestos, en el dos mil cuatro, está previsto, Señoría, que el 20% del presupuesto disponible se destine a este tipo de trabajos. Se están concediendo ayudas que superan los 750.000 euros al año, y no solamente para lo que usted dice, es para todo, porque en los montes, cuando se hace una planificación, se hace una planificación integral.

¿Y cómo no nos vamos a olvidar del desarrollo sostenible? También tenemos que hacerlo, porque también tenemos que dejar un desarrollo sostenible y que tengan una utilidad aquellos de los montes privados que a ellos lo dedican, porque, si no, dirían: "Señoría, si usted no deja hacer nada, si solamente prohíbe... me prohíbe y yo no puedo obtener ninguna utilidad, pues cómpreme usted la montaña o cómpreme usted el monte, y vamos a dejarlo para otros".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, su tiempo ha terminado.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Por tanto, Señoría, creemos que los planes de gestión de los montes que están excluidos, y al que el presupuesto dedica una gran cantidad de los que están gestionados por la Consejería, como son 2.000.000 de euros, queda claro nuestra sensibilidad, y que el año que viene los planes de gestión estarán ubicados y estarán realizándose en estos espacios que hemos dicho.

Usted, cuando ha dicho lo de la Ley de... que acaba de salir el dos de noviembre, creo que se ha olvidado usted, por ejemplo, el Artículo 33, en el que dice que, efectivamente, los montes públicos deberán contar con un proyecto de ordenación de montes, plan dasocrático u otro instrumento de gestión equivalente. Pero también...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, concluya, por favor.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: (Un momento, Señoría. Ahora mismo termino). ... dice: "El órgano forestal de la Comunidad Autónoma es el que regulará en qué casos puede ser obligatorio disponer de instrumento de gestión para los montes protectores y otros montes privados".

Por todo ello, Señoría, y dándole todas estas razones y pensando en que se debe hacer un plan de ordenación con criterio y que respete el criterio de ordenación, pues creemos que la Proposición No de Ley que usted nos ha aprobado no está dentro de los planes, de la responsabilidad de gobierno que en este momento tiene la Consejería. Y, por tanto, vamos a rechazarla. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para réplica, la señora Caballero tiene la palabra.

LA SEÑORA CABALLERO GUTIÉRREZ: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, Señorías, ustedes no tienen palabra -vamos a empezar por ahí-; ustedes no tienen palabra, porque este tema se trató en la Comisión en la que usted, señora Pilar San Segundo, era Presidenta el día ocho de octubre y ustedes decían literalmente -consulte el Diario de Sesiones- que estaban de acuerdo con esta filosofía, y que si se volvía a presentar esta propuesta no de ley en el sentido en que la he presentado, de iniciar los planes de ordenación para estas especies en el dos mil cuatro -iniciar, empezar-, ustedes la votarían a favor. En ese acuerdo quedamos y en ese acuerdo lo presenté.

Después de este... de esta cuestión de forma, me voy a centrar en el fondo.

En cuanto a las especies, no he hablado del buitre negro o el águila perdicera porque mi propuesta es "especies en peligro de extinción o a punto de pasar en esta situación". Sí he mencionado la cigüeña negra, que lo está, y el urogallo, porque está a punto de pasar a esa situación.

En cuanto a la superficie que prometió la Consejera a ordenar, les... les sugiero que consulten también el Diario de Sesiones de aquella comparecencia, cuestión que ya le hice notar al señor Castaño cuando hablaron de este tema. El compromiso fue un millón doscientas mil doscientas... un millón de hectáreas de planes de ordenación y doscientas cincuenta mil de planes individuales de gestión. Hay una diferencia notoria en eso. Usted me ha dicho que la superficie que se ha calculado de lo que... de la propuesta nuestra son quinientas mil hectáreas. Por eso yo sabía, más o menos, que era esta superficie. Por eso planteo, dentro del compromiso de la Consejera de ese millón de hectáreas en la Legislatura de planes de ordenación para la Legislatura, que empiece por lo urgente. Lo urgente es la situación de estas especies. Es más, en muchos montes coincide su supervivencia -como le he dicho antes-. En el oso y en el urogallo, viven en el mismo enclave prácticamente: en Picos de Europa, en Ancares y Alto Sil. Lo mismo ocurre con la zona donde se supone que hay lince o cigüeña negra, o águila imperial y cigüeña negra en Ávila y Segovia, que coinciden también.

Es decir, que interviniendo en estas quinientas mil hectáreas tienen que asumir, primero, la obligación -que no la han asumido- de tener ordenados los montes en espacios naturales -la obligación-; segundo, la prioridad de ordenarlos; y, tercero, nosotros planteamos algo mucho más concreto, que es la urgencia en esta situación. Tienen las hectáreas -quinientas mil-, entra en el compromiso que dijo la Consejera; tienen el presupuesto, porque... además de ese 1,6 millones que ella presupuestaba para empezar el año dos mil cuatro. ¿Y a qué presupuesto me refiero? A los 7.300 millones de

pesetas, 44 millones de euros, que han dejado en una gran bolsa que se llama Actuaciones Integrales en Medio Natural. ¿Qué actuación más integral en medio natural que esta, Señoría? Es decir, tienen la obligación, la urgencia, la prioridad y tienen el presupuesto. Lo que no tienen es la voluntad política de hacerlo, y eso hay que dejarlo aquí claro de una vez por todas.

En cuanto que se está haciendo la ordenación en espacios naturales, lamento decirles que no es cierto, y me hubiera gustado que lo fuera, porque llevo muchos años trabajando en ese tema y es lo que se ha echado siempre en falta. Esa obligación casi nunca se ha... se ha asumido. Ahora, por primera vez, precisamente porque viene la nueva Ley de Montes y porque tener un plan de ordenación en un monte es requisito indispensable para que se certifique la gestión sostenible del mismo, y esto, a su vez, es obligado para poder vender, hacer competitivo el producto, por ese motivo ahora hay esa prisa por hacer los planes de ordenación.

Y, dentro de esa prisa, hay una urgencia por la conservación y el desarrollo. Lo que ocurre es que, dentro de la Consejería, unos departamentos no se integran con otros: no se integra la gestión forestal con la conservación de las especies, y creo que eso es lo que se está poniendo hoy aquí de manifiesto.

Es más, en el tema de especies protegidas... -lo he tocado un poco por encima, pero, bueno, me hace... entrar un poquito más- en el tema de especies protegidas se ha ido muy despacio en la elaboración de planes de recuperación. Concretamente, este es un listado de los planes de recuperación de distintas Comunidades Autónomas; Andalucía no está porque tiene hojas enteras, pero este renglón es el de Castilla y León. Aquí hay Comunidades de todo color político: nosotros hemos hecho tres -como les he dicho-, con una periodicidad de cinco o ocho años; Asturias ha hecho veinte; Castilla-La Mancha, muchos más, de recuperación, de manejo y de gestión. ¿Por qué? Porque el presupuesto destinado a la conservación de especies protegidas no llega nunca al 1% del presupuesto de la Consejería; tampoco para el dos mil cuatro.

Podrían ustedes hacer las dos cosas en una: podrían intervenir en la ordenación de los montes y, a su vez, dar un paso decidido por la conservación de estas especies, que es lo que estamos planteando; que me parece no solo urgente y obligado, sino absolutamente razonable. Y ustedes están diciendo no a esta propuesta, que es su obligación urgente, razonable, y tienen el presupuesto y los medios. O sea, creo que no hay ninguna justificación más que la falta de voluntad de dar ese paso adelante y de verdad decir aquí si apuestan o no por el desarrollo sostenible. Parece que lo que están diciendo es que no. Gracias, señor Presidente.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Para dúplica, la señora San Segundo tiene la palabra por cinco minutos.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría. Efectivamente, en la Ley de Montes a la que usted se refería, o en el libro este que se refería, se ha olvidado usted leernos el Artículo 2, que dice que "La consecución plena de la finalidad de la ordenación de los montes arbolados requiere la persistencia, estabilidad, mejora de las bases forestales", etcétera.

Pero en el Artículo 5 dice que "La Dirección General del Medio Natural y la Ordenación del Territorio determinarán la sucesión y ritmo de los trabajos de ordenación, fijando las prioridades de su actuación". Y otros artículos más que le podría leer.

De todas formas, Señoría, iniciado está, porque en todos los espacios que le he citado en la parte primera de mi intervención, en mi intervención anterior, le he dicho: todos aquellos en los que están afectados por animales que están en peligro de extinción. Y eso es lo que la Consejería ha considerado oportuno en este momento.

Mire, tenemos sensibilidad -como usted dice-, tenemos intención, y, si usted, lo que... nos pide un inicio, nosotros no le vamos a dar un inicio; nosotros vamos a hacer una continuación. Porque, desde luego, no lo estamos iniciando; es una cosa que está ya comenzada y que vamos a continuar haciéndolo. Prueba de esto y de que tenemos esa sensibilidad y esas ganas de hacer las cosas bien, se ha firmado un convenio de colaboración con la Universidad Politécnica de Madrid para la elaboración de criterios de ordenación y para la conservación de la biodiversidad en la Red Natura 2000, que permitirá seguir avanzando en este campo. Y, con arreglo a los presupuestos y las cantidades que considera necesarias la Consejería o este Gobierno, pues se seguirá trabajando, con asesoramiento de un trabajo científico, en conjunto con la Universidad.

Se va a realizar también, próximamente, un trabajo en la que... que se está realizando, vamos -inminentemente saldrá-, de la superficie pendiente de ordenación; todo, dentro del territorio de espacios naturales protegidos, distinguiendo entre las áreas de reservas -que serían más prioritarias- y el resto, y entre las especies en peligro de extinción y el resto, para definir un programa de planificación de los montes gestionados por la Consejería que contemplan estos espacios con carácter prioritario para esta Legislatura.

Mire, Señoría, no nos diga que todas las cosas están mal ni que se está haciendo mal, porque los datos referidos al año dos mil, de Asenfo -ya que me ha citado

a mí todas esas Comunidades-, le diré que, según las estadísticas, manifiestan, con datos comparativos entre Comunidades Autónomas, que Castilla y León está a la cabeza de inversión en el sector forestal en general, muy por delante de las Comunidades Autónomas que están gobernadas por compañeros suyos, compañeros de su Grupo o de su Partido. Es la Comunidad con mayor inversión media anual en el sector forestal, con 117.000.000 de euros, frente a los 98 de Andalucía, a los 65 de Castilla-La Mancha o a los 28 de Aragón. Y si contemplamos solamente las cifras... no contemplamos solo las cifras absolutas, sino que vamos a las relativas, Castilla y León tiene una inversión por hectárea en el sector de 22,9 euros, frente a... frente a 14,8 en Andalucía o 13,20 de Aragón, o 9,9 de Extremadura.

Por lo tanto, Señoría, la inversión por hectárea de montes en Castilla y León duplica, incluso llega a triplicar, las que se realizan en Comunidades que están gobernadas por sus compañeros de Partido. Yo me imagino que ustedes tendrán una unidad de criterio, y que lo mismo que piensan en unas Comunidades lo pueden pensar para otras. ¿O hacen ustedes lo mismo que en otras cosas, que en Cataluña piensan una cosa, en Castilla otra, o en el País Vasco otra? Sean razonables, háganlo bien, y, desde luego, seguramente que si cogen ese consejo les irá mejor.

Y si nos fijamos en el esfuerzo que realiza la Administración Regional en este sector en comparación con otras Comunidades Autónomas, pues también Castilla y León se sitúa a la cabeza de la inversión total en el sector del que hablamos, con relación a los Presupuestos autonómicos, porque tiene el 7,91%, frente al 5,1 de Castilla-La Mancha, 4,5 de Aragón, o 3,2 de Extremadura, o 1,9 de Andalucía.

Y mire, Señoría, la Ley de Montes estatal -ya se lo... ya se lo he determinado todo- acaba con la aprobación, en su Artículo 33, y establece la ordenación de los montes públicos que suponen una determinada superficie y la regla general de no ordenación obligatoria de los montes privados, salvo que en determinados casos lo establezcan las Comunidades Autónomas. Y Castilla y León han supuesto la obligatoriedad de un plan de ordenación forestal para los montes... -porque eso lo tenemos en nuestro ordenamiento y, desde luego, lo cumplimos, aunque ustedes digan que no- de los montes que están ubicados en los espacios naturales ya declarados y que quieran también llevar cualquier tipo de aprovechamiento.

Y, finalmente, quiero insistir a Su Señoría...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, concluya.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: ... que las cifras de ordenación antes... superan las previsiones comprometidas para la Legislatura.

También quiero decirle, Señoría, que... ya le he dicho que los Presupuestos de esta Comunidad no son de goma, no estiran hasta el infinito. Esta es una Comunidad que tiene que acomodarse, con arreglo a sus recursos, a tener unos presupuestos.

Y, por otra parte, ustedes, algunas veces nos hacen unas proposiciones no de ley en las que abarcan a muchísimo para que les tengan que decir que no y no son razonables con ellos, y así como otras se adelantan ustedes cuando creen que se va a hacer algo que lo podían haber hecho y reconocer que algunas veces se hace, y no pedirlo para que les digamos que ya se está haciendo, pero así se lo apuntan ustedes.

Tenga en cuenta, Señoría, que yo creo que las cosas se están haciendo bien -por lo menos para nuestro Grupo- y que se realizará un trabajo bien hecho. Pero que un trabajo bien hecho requiere tiempo, requiere medios técnicos y materiales y, desde luego, requiere la voluntad, como la que tiene la Consejería de Medio Ambiente, para la preocupación por el medio ambiente con los instrumentos que tenemos. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, por el Grupo Proponente, doña Helena Caballero tiene la palabra. Cinco minutos.

LA SEÑORA CABALLERO GUTIÉRREZ: Gracias, señora Presidenta. Me dice, Señoría, que la obligación la determinará la Consejería. No, Señoría. Vamos a ver. Si... no he conseguido explicarme bien, porque el Artículo 6 de la Ley 1991, de Espacios Naturales, 6.1, dice literalmente -Artículo 6.1, Ley de Espacios Naturales-: "Será obligatoria la ordenación de los montes incluidos en espacios naturales o Red Natural". Obligatoria. La obligación... la Ley nuestra, la de Castilla y León, ¿eh? Obligatoria.

Las Directrices de Ordenación del año noventa y nueve, de Montes, dicen: "Será prioritaria, hay que hacerla la primera". Es decir, si me pongo a ordenar, hay que hacer lo primero eso, y es obligado. Desde el año mil novecientos noventa y uno, más de diez años, no se ha asumido esa obligación. Pues bien, nosotros aquí les planteamos, no que la asuman ya, que sería lo justo, no; lo que les planteamos es que empiecen solo por lo urgente. Lo urgente está en el número de hectáreas que la Consejera se comprometió -se comprometió a más del doble-, y no solo que empiecen por esas.

Es más, si ustedes hubieran tenido voluntad, podríamos haber llegado a muchos acuerdos; que en el año dos mil cuatro se empiece con el oso y el urogallo, por ejemplo, que es la situación dramática; para el año siguiente, águila imperial y cigüeña negra, por ejemplo. Podríamos haber llegado a muchos acuerdos. No han

planteado ninguna enmienda porque no tienen intención de llegar a ningún acuerdo, porque no tienen intención de integrar esta cuestión.

Pero es que a mí me parece que su postura en este tema -perdóneme que les diga- es un poco como aquel *sketch* cómico, de unos cómicos muy conocidos, que uno le decía al otro: "Le cambio a usted su paquete de detergente por dos del mismo detergente" -que es lo que le estamos planteando nosotros-, y el otro, neciamente, sujetaba su mismo paquete del mismo detergente. Porque eso es de lo que estamos hablándoles nosotros. Por eso no puedo entender esta postura, que, simplemente, insiste en saltarse a la torera todos los criterios y las obligaciones cuando, con el mismo dinero y compromiso, podrían ordenar el monte y velar por la conservación de esas especies que viven en lugares muy reducidos, siempre forestales, y donde el grueso de las actividades impactantes son las que hace la propia Administración en los trabajos forestales.

Les pedimos que se ordenen prioritariamente esos, y que se ordenen dirigiéndolos hacia conservar la biodiversidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor. Continúe.

LA SEÑORA CABALLERO GUTIÉRREZ: Porque el desarrollo sostenible lo que hace es poner límites al desarrollo, y, en esos enclaves tan reducidos, el valor a transmitir es la pervivencia de esas especies.

En cuanto al ritmo de ordenación, claro que ha habido un ritmo de ordenación, pero, Señores, lentísimo. Si ustedes revisan cuándo se empezaron a ordenar los montes en Castilla y León, fue en el siglo XIX el pinar de Valsaín. Después, la mayoría fueron en los años cincuenta y sesenta; hay una contestación a una pregunta parlamentaria que lo dice... lo narra muy bien. Y desde entonces, Señorías, hemos estado mirando hacia atrás como estatuas de sal. No se ha avanzado nada en ordenación de montes, hasta que ahora, y azuzados porque hay que certificar los productos, se empieza a tener la intención de ordenarlos. Pues bien, teniendo la intención de ordenarlos, tenemos la obligación de vigilar la pervivencia de las especies en peligro de extinción. Que no estamos hablando de todas las protegidas; solo, concretamente, empezar por esas.

El Presupuesto, que usted dice que se estira como el chicle. Le he demostrado que presupuesto hay. Las actuaciones integrales en medio natural...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA CABALLERO GUTIÉRREZ: ... se distribuyen por toda la Región: una partida es de cada comarca forestal. Es decir, que se podrían intervenir en todas las comarcas que hiciera falta, empezando el año que viene por algo. Pero ustedes no han planteado ni una sola posibilidad de acuerdo para empezar por alguna de las especies.

Me va a disculpar, pero creo que en este tema, creo que la actitud de su Grupo y la actitud de la Administración que está detrás -y lo siento, porque habría deseado llegar a algún acuerdo y empezar, que creo que es urgente, con este tema-, creo que la actitud de su Grupo es como un poco un cuadrúpedo con orejeras, literalmente. Es decir, solo están viendo: voy a ordenar a mi ritmo y a mi aire, y no asumen esta obligación, que, por otra parte, les haría llevar a dar un paso decidido hacia adelante y a mostrar su compromiso concreto con el desarrollo sostenible. Tienen los instrumentos, los medios, el presupuesto, la obligación legal. Señores, ¿qué más puede hacer falta para adquirir un compromiso en el que no tienen que añadir ni un solo euro más, solamente la voluntad política de asumirlo?

Y ustedes... -lo lamento muchísimo, porque hubiera querido que dijeran que sí; me llevé una gran alegría cuando me dijeron en la Comisión que podía ser posible porque era razonable- ustedes están diciendo: no hacemos un compromiso real sin, ninguna justificación posible, ni legal, ni presupuestaria, ni de urgencia. Gracias, señora Presidenta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Vamos a proceder a la votación. Cierren las puertas, por favor. ¿Votos a favor? ¿Votos a favor de la Moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Setenta y siete votos emitidos. Treinta votos a favor, cuarenta y seis en contra, una abstención. Queda, por tanto, rechazada la Proposición No de Ley. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El noveno punto del Orden del Día corresponde a una "**Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación de reformas legislativas referidas al Cuerpo de Bomberos**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley por el Grupo proponente, tiene la palabra doña Ángeles Armisén.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias, señor Presidente. El personal integrante del Cuerpo

de Bomberos está expuesto de manera constante a situaciones de riesgo que, puntualmente, implican un peligro real y, a la larga, comporta una efectiva incidencia en sus condiciones de salud, debido a la acumulación que la exposición a las continuas situaciones de riesgo los provoca.

Por otro lado, este colectivo no dispone -como otros colectivos- de la posibilidad legal de proceder a una anticipación de su edad legal de jubilación, de modo que, en caso de disminución o afectación de sus condiciones físicas, no queda otra vía legal posible que la solicitud o, en su caso, la declaración de su incapacidad.

A la anterior situación tenemos que añadir las nuevas tareas que tienen los Cuerpos de Bombero... de Bomberos en la actualidad, como verdaderos profesionales integrales de las emergencias; lo que implica todo un *acúmulo* de nuevas funciones derivadas de todo ámbito relacionado con la Protección Civil.

Además, la exposición de los miembros integrantes del Cuerpo de Bomberos en las continuas situaciones de riesgo -tanto físicas como químicas, orgánicas o biológicas- han de hacerse frecuentemente sin los equipos de protección individual que sí que utilizan el resto de trabajadores.

Por tanto, no estamos hablando de una situación puntual o aislada o esporádica, sino constante y permanente, con los efectos de dosis acumuladas y de nocividad para la salud de los bomberos. Esta problemática específica del Cuerpo de Bomberos no se encuentra recogida en la legislación vigente, en la legislación vigente de la Ley de Seguridad Social y tampoco en la Ley de Medidas de Reforma de la Función Pública, legislación a la que se encuentran sometidos los Cuerpos de Bomberos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Popular presenta a las Cortes de Castilla y León la siguiente la Propuesta de Resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que solicite al Gobierno de la Nación la aprobación, en el plazo más breve posible, de las reformas legislativas necesarias para conseguir, primero, la elaboración de un cuadro de enfermedades profesionales para los bomberos del Estado español; y, en segundo lugar, la anticipación de la edad de jubilación para los miembros del Cuerpo de Bomberos sin penalización".

Entendiendo, Señorías, que esta propuesta, esta Proposición No de Ley de nuestro Grupo, da respuesta a las necesidades de unos profesionales que en estos momentos cumplen unas funciones tan necesarias para nuestra sociedad, y que tienen una problemática específica a la

que yo creo que los políticos debemos de dar solución; por lo tanto, presentamos la Propuesta de Resolución a la que he hecho referencia. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Habiéndose presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de esta enmienda tiene la palabra don Francisco Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Es para mí una satisfacción -yo creo que como para todos los miembros de esta Cámara- celebrar un debate de este tipo precisamente ante un grupo de personas interesadas y ante un grupo de personas que, en muchas ocasiones -en ocasiones de riesgo y de emergencia en nuestra... en nuestra vida cotidiana-, pues nos producen la tranquilidad de su presencia.

Tengo que decir que, además, para mí es una satisfacción singular encontrarme entre el público a algunos de mis compañeros del Ayuntamiento de Palencia -naturalmente, ¿cómo no?- y no podía iniciar este... esta intervención sin significarlo. Muchas gracias, y espero que podamos estar a la altura de vuestras expectativas.

Bien, en principio, ante la Proposición No de Ley que ha planteado el Grupo Parlamentario Popular, yo quiero decir que por parte del Partido Socialista, por parte del Grupo Socialista, manifestar nuestro acuerdo absoluto con las dos cuestiones que viene a plantear esta Proposición No de Ley: primero, primero, un acuerdo para que los bomberos -los bomberos de Castilla y León, igual que los bomberos de este país- puedan contar con una jubilación anticipada sin que esto merme sus derechos sociales en esta materia; y, en segundo lugar, el reconocimiento... el reconocimiento de un conjunto de enfermedades profesionales que les afectan de manera singular.

Hay que decir, sin embargo, que, en nuestra opinión, esta Proposición No de Ley no es completa, y por esta razón, manifestando desde este mismo momento nuestra posición de aprobar, de votar favorablemente a la moción del Partido Popular en todo caso, decir que, por esta razón, porque consideramos que no es una propuesta completa, hemos hecho una enmienda -una enmienda de adicción- que, hasta el momento, no hemos tenido ninguna ocasión de obtener un acuerdo sobre este particular. Pero es una enmienda... es una enmienda de adicción, y cuando se plantea una enmienda de adicción lo que venimos a plantear es: estamos de acuerdo con lo que se está diciendo, pero creemos que hay asuntos a mayores que abordar en este asunto.

Bien, decir que el tema de la jubilación es un tema claro, pero también decir que el tema del cuadro de las

enfermedades profesionales es un tema que está en nuestro ordenamiento jurídico desde hace muchísimo tiempo pendiente, es un... es un... es un documento del año... -si no tengo malos datos- del año setenta y ocho, que prácticamente no se ha modificado, que se modifica precisamente... la única modificación sustantiva es una modificación consecuencia de una Sentencia del Tribunal Supremo por un caso que se llamó el *caso Ardistil*, de... de un asunto de pinturas asociados a textiles. Por lo tanto, si desde el año setenta y ocho, desde el año setenta y ocho, en el que el mundo ha cambiado cinco veces, en el que la profesión... en el año... La profesión de bombero del año setenta y ocho no se parece en nada a la profesión de bombero del año dos mil tres, pero tampoco la de auxiliar administrativo o la de agricultor o cualquier otra. Pues es... es evidente, es evidente, que es necesario cambiar el cuadro de enfermedades profesionales porque ha cambiado el mundo y, por lo tanto, han cambiado las... los modos de trabajo.

Por esta razón, por esta razón, nosotros, a la propuesta del Partido Popular decimos: es necesario modificar el cuadro de enfermedades profesionales, en el marco de esta modificación en su conjunto del cuadro de enfermedades profesionales -que es necesaria- y que esta necesidad ya ha venido a ser planteada en multitud de foros, de los cuales quiero entresacar y significar la propuesta de mayo de dos mil uno del Consejo Económico y Social, a partir de lo que dio en llamar, por el nombre del propio Presidente, el Informe Durán. Informe Durán... el Informe Durán, redactado a instancias del propio Presidente del Gobierno -del propio Presidente del Gobierno actual, don José María Aznar-, propone ya en el dos mil uno, llama... da un toque de atención desde el Consejo Económico y Social de España para que este cuadro de enfermedades profesionales se modifique, sin que hasta el momento esta modificación se haya producido. Por lo tanto, acuerdo en esta materia.

Sin embargo, sin embargo, creemos que la responsabilidad de esta Cámara en esta materia no se puede agotar instando al Gobierno de la nación a defender las propuestas que los bomberos, que este colectivo de bomberos está defendiendo a lo largo... es decir, con distintas reivindicaciones -y que mañana va a defender en Madrid-, y... centrándonos exclusivamente en aquello que compete al Gobierno de la Nación. Entendemos que hay asuntos que interesan, que competen, al Gobierno Regional y, por eso nosotros, además, hemos propuesto que esta Cámara, además, inste a la Junta de Castilla y León... (Disculpe un segundo, Presidente, que esto es lo de más interés).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando. Tiene otro turno a continuación.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: (Enseguida). ... pues que inste a la Junta de Castilla y León a presentar en

esta Cámara un proyecto de Ley de Emergencias que regule, que regule en alguna medida, las condiciones de trabajo de los bomberos, que regule también su carrera profesional y una figura muy singular, como es la de los bomberos... los bomberos no profesionales, los bomberos voluntarios, que yo creo que también debe ser digna de atención y que, sin duda, la sensibilidad de los bomberos profesionales también estará junto a la de sus compañeros voluntarios, que en el medio rural tienen que desarrollar la misma actividad, una actividad parecida, con menos medios -sin duda-, menos formación y menos preparación física.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Ramos. Para pronunciarse sobre la enmienda presentada tiene la palabra, por el Grupo Proponente, doña Ángeles Armisen.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Por el mismo orden que ha hecho su intervención -que no es el orden de su enmienda- voy a intentar responderle por qué mi Grupo Parlamentario no va a aceptar la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista.

Presenta usted una enmienda y, en primer lugar, en su intervención ha hecho referencia a los bomberos de Castilla y León. Esto no afecta solo a los bomberos de Castilla y León, sino que afecta a todos los bomberos de España, a todo el Cuerpo de Bomberos del Estado español. Por lo tanto, sí que me gustaría aclarar esto, porque para mí es una satisfacción que dé respuesta a las necesidades de los bomberos que residen en Castilla y León y en Palencia, pero creo que es, desde luego, una iniciativa que va a responder a las necesidades de todos los bomberos de España.

En segundo lugar, usted ha hecho referencia, en primer... por su orden de intervención, a lo que habla usted en su enmienda, modificar lo que era el punto uno, que se convertiría en el punto dos, y decir "en el marco de la ya necesaria actualización, en su conjunto, del cuadro de enfermedades profesionales aprobado por el Real Decreto 1195/78". Pues mire usted, el Real Decreto 1195/78 sí que se ha modificado, y no solo por la Sentencia que ha citado usted, sino que ha sufrido dos modificaciones a lo largo del tiempo: una en que se ha ampliado el número o el cuadro de enfermedades profesionales, y otra en la que se ha incluido exactamente una profesión específica, que era la de la gente que se dedica precisamente a los servicios sociales.

También me gustaría aclararle que, en este caso, no se trata de una modificación del Real Decreto para ampliar las enfermedades profesionales, sino que específicamente el riesgo de la profesión de bombero no se encuentra incluido en ese cuadro, precisamente, de riesgos de enfermedades profesionales. Es decir, que nunca ha estado contemplado, ¿eh? Entonces, lo que nosotros... lo que planteamos es que se contemple específicamente el tema de los bomberos, de su actividad.

También decirle que no se puede plantear una iniciativa en la que se dice de forma genérica "dentro del marco de la ya necesaria actualización en su conjunto". Señoría, ¿qué medidas legislativas vamos a tomar si no se especifica a qué riesgos, qué modificaciones, a qué enfermedades, a qué profesiones va a afectar esa modificación general? Es que una modificación general de la legislación no se puede plantear así; porque, desde luego, no parece serio que una Cámara inste al Gobierno de la Nación a una modificación general de un Real Decreto sin especificar a qué puntos concretos nos referimos.

También me gustaría decirle que usted plantea esto -vamos a decirlo en un término coloquial- aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, "ya que ustedes han presentado el tema de los bomberos, vamos a ver si resolvemos el tema de los... de todos los colectivos que a nosotros nos parezca, aunque aquí no figure". (*Murmullos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Pero es que esta propuesta que el Grupo Parlamentario ha... Popular ha presentado es específicamente para el tema de bomberos, y para el riesgo de sus enfermedades profesionales, que nunca las han tenido contempladas; y dada la toxicidad, los riesgos, etcétera, a las que se ven sometidos en su actividad profesional, creemos que es justo -y, por tanto, así lo hemos recibido desde nuestro Grupo Parlamentario, con esa sensibilidad- proponer esta iniciativa para que se reconozcan estas enfermedades profesionales.

Y, en segundo lugar, en cuanto al tema que presenta usted del proyecto de Ley de Emergencias, efectivamente, ha sido un compromiso del Presidente del Gobierno Regional, y ha sido un compromiso del Consejero de Presidencia hoy en este... vamos, en su comparecencia ante la Comisión correspondiente. Pero le tengo que decir dos cosas. Las competencias... no tenemos en la Comunidad Autónoma competencias en materias de bombero para regular la carrera profesional, no están contempladas en nuestro Estatuto. Si usted lo hace por afinidad con el tema de Policía Local, el tema de Policía

Local está habilitado legalmente -las competencias- a través de la Ley de Fuerzas de Seguridad del Estado, Ley, o habilitación legal, que no hay, en estos momentos, en el tema de bomberos. Estaría fuera de nuestras competencias, totalmente, el regular la carrera profesional de los bomberos profesionales de la Comunidad.

Y, desde luego, decirle que lo que plantea usted de las condiciones de su paso a segunda actividad, precisamente el colectivo que mayor representa a los bomberos, que es la plataforma precisamente de los bomberos, rechaza y no quiere y rechaza la contemplación de esa segunda actividad; o sea, que el propio colectivo no pide lo que ustedes demandan. Eso, si usted conoce... y no quiero citar a la prensa, que en general no me gusta, si usted conoce la prensa de hoy de Palencia podrá contemplar, en un artículo que viene hoy de la prensa, que el propio colectivo de bomberos rechaza el paso de segunda actividad porque, además, no es asimilable nunca a la actividad que desarrolla la Policía Local, porque el Cuerpo de Bomberos no tiene tantas tareas administrativas porque el ejercicio físico y su preparación física para su trabajo normal es una actividad muy importante dentro de su profesión y que con la edad se vería muy limitada, y, precisamente, el paso a esa segunda actividad limitaría lo que ha sido su profesión durante tanto tiempo sin poder contemplar esa serie de tareas administrativas u otro tipo de tareas que se contemplan en la Ley de Policía Local.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Armisén, por favor, vaya terminando.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Por todo ello, Señorías, entiendo que está fuera del marco competencial lo que ustedes pretenden en primer lugar. Y en segundo lugar, creo que han aprovechado ustedes para intentar aprovechar políticamente lo que nosotros hemos planteado de la inclusión o que se contemplen las enfermedades profesionales de los bomberos para intentar una modificación general que tampoco se especifica.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, Señorías.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Por ello creo que siendo justos con las reivindicaciones de este colectivo, que creo que presta un servicio totalmente insustituible a nuestra sociedad, debemos apoyar nuestra proposición; pero, desde luego, no podemos aprobar su enmienda por los puntos en los que yo le he dicho, es que estaría fuera de nuestra competencia, en primer lugar, y, en segundo lugar, la modificación que propone legislativa es inviable. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Armisén. Para un

turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el Procurador Francisco Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente de la Junta de Castilla y León, señor Consejero de Presidencia, cuiden de no hacer compromisos... de no hacer promesas, de no adquirir compromisos que estén fuera de nuestro marco competencial. Cuídense, que luego hay... alguna de sus parlamentarias va a advertirles que sus promesas caen fuera de nuestro marco competencial. Es decir, que no tenemos competencia, no tenemos competencia para asumir las propuestas y los compromisos a los que ustedes... que ustedes han adquirido en esta Cámara. No otra cosa he creído entender de... y yo creo que cualquiera ha podido entender de lo que se acaba de decir en esta Tribuna.

Bien, bien... insistir, por lo tanto, no vamos a ir más allá, insistir en la necesidad, por un lado, en la intención del Grupo Socialista de votar a favor de las propuestas y de las reivindicaciones que mañana va a hacer públicas ante toda la nación en Madrid la Plataforma Nacional de Bomberos, por lo tanto, tanto en la edad de jubilación, en el anticipo de la edad de jubilación, como en la modificación del cuadro de enfermedades profesionales. Advertir también, a partir de las... a través... a partir de las conversaciones que yo he mantenido con algunos miembros de esta plataforma, que lo que yo entiendo es que los bomberos, la plataforma de bomberos se opone a la segunda actividad cuando esta sea sustituto... cuando esta sea sustituto de la anticipación de la edad a la jubilación, pero no cuando se añade al anticipo de la edad de jubilación; por lo tanto, esa es otra cuestión. Y en segundo lugar, en segundo lugar, nosotros entendemos que cuando se aborda un asunto de esta naturaleza, el abordarlo en su globalidad, en su globalidad y, sobre todo, abordarlo desde lo que son las responsabilidades de la Comunidad Autónoma es abordarlo de una manera más global.

Pero, sobre todo, pero, sobre todo, lo que yo... a mí me gustaría conocer, que yo creo que es el momento, el momento de los compromisos, es conocer cuáles son los compromisos y cuáles son los plazos que ustedes tienen para que esta propuesta que las Cortes de Castilla y León hacen hoy aquí en favor de esta plataforma, cuáles son los plazos y cuáles son los compromisos del Gobierno de la Nación para que estas... para que estos compromisos se cumplan. Es decir, yo entiendo, entiendo, estoy seguro que no plantean esta Proposición No de Ley a humo de paja, que no... no plantean esta Proposición No de Ley porque ustedes no son electoralistas, ni lo plantean -estoy seguro- por un asunto de oportunidad política, sino porque seguramente han... están... han acordado con el Gobierno de la Nación, con los responsables de su Partido en el Gobierno de la Nación, para que lo que son modificaciones legislativas que pueden

hacerse mediante Real Decreto, estas modificaciones se cumplan. Y entiendo que tendrán ya plazos. Por eso, me gustaría que tanto a nosotros, al conjunto de esta Cámara, como al colectivo de interesados que hoy está aquí, ustedes puedan darnos fechas, porque, sin duda, podrán hacerlo. Estoy seguro de que, sin duda, van a poder abordar este asunto.

En cuanto a los contenidos y los detalles de esta modificación, insisto, insisto en que los contenidos y los detalles de esta modificación están contenidos en el Informe del Consejo Económico y Social de mayo de dos mil uno, llamado coloquialmente "Informe Durán", realizado a instancias del Presidente del Gobierno desde el año dos mil uno, y las propuestas de un informe realizado a instancias de tan alta magistratura aún no se ha puesto... no se ha convertido en una realidad. De modo que yo entiendo que asumiendo que las... asumiendo que las reivindicaciones, que los planteamientos de este colectivo son compartidos por esta Cámara, lo relevante, y aquello que ustedes como partido de Gobierno pueden y deben aportar a mayores es decirnos cuál es el compromiso de plazos que aquí se plantea y que aquí se compromete.

Sobre la Ley de Emergencias o la Ley del Fuego, con borradores presentados por las organizaciones sindicales a disposición en estos momentos de la Junta de Castilla y León, yo creo que de eso, de acuerdo con que hablaremos otro día; no hay ningún problema, porque hablaremos más adelante de ese asunto. En cualquier caso, ahora lo que importa es cuáles son los plazos, estos señores ¿van a tener que manifestarse más veces, van a tener que recurrir a nosotros de nuevo, o tienen ya compromisos del Gobierno de la Nación de que antes de que... en fin, se disuelvan los órganos legislativos y antes de que se inicie el proceso electoral, este asunto va a estar resuelto?, que es lo que a nosotros y a ellos, fundamentalmente, les interesa. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña Ángeles Armisén, que puede fijar posiciones.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muy brevemente, señor Presidente. Simplemente para aclarar tres cuestiones que ha planteado el Portavoz del Grupo Socialista. En primer lugar, decir que nada más lejos del interés de esta Procuradora, como usted se puede imaginar, el no dejar que mi Presidente, mi Consejero cumplan sus compromisos; les cumplirán -y usted lo verá- con un Proyecto de Ley de Emergencias.

Eso no tiene nada que ver con las competencias, porque podemos tener competencias en materia de coordinación de la actividad de bomberos y no tener

competencias en materia de la regulación del funcionamiento del Cuerpo de Bomberos o de la coordinación interna del Cuerpo de Bomberos, que eso es lo que no nos permite nuestro Estatuto, y están sometidos a una legislación básica estatal. Yo no le voy ahora a explicar lo que es una legislación básica -que usted b conoce seguramente- y lo que puede estar dentro del marco competencial del Estatuto y lo que no está, que es a lo que yo me he hecho... a lo que yo he hecho referencia.

No se preocupe que el Proyecto de Ley de Emergencias y la coordinación de los servicios de emergencia les verán sus ojos aprobados por esta Cámara.

En segundo lugar, decirle que a otra cuestión que ha dicho usted, que es en cuanto a los plazos, pues, hábilmente intenta tirar la pelota política de los plazos a este Grupo Parlamentario, pero es que, señor Ramos, cuando venimos aquí no es porque no hayamos preparado precisamente esta iniciativa, no es porque pensemos que no se va a cumplir, porque precisamente, y refiriéndome al primer apartado en el que he hecho... que he hecho actualmente en mi intervención, es que nosotros lo que decimos lo cumplimos. Y porque lo cumplimos, hemos escuchado a este colectivo; y porque lo cumplimos, hemos permitido y hemos canalizado la entrevista de la plataforma de bomberos con el Presidente del Pacto de Toledo. Por ello, este colectivo, no se preocupe, que tiene los compromisos del Gobierno Nacional y de los plazos para precisamente incorporar esta iniciativa que presentamos, y que esta iniciativa sea una realidad, porque creemos que esta iniciativa supone un progreso social...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: ... y en eso estamos trabajando; porque mi Grupo Parlamentario es sensible a este progreso social y a este tipo de iniciativas, de colectivos que son justas y que mejoran su calidad de vida y su calidad laboral.

Por ello, pensamos y fijo mi texto definitivo de acuerdo con la Proposición No de Ley con la siguiente Propuesta de Resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que solicite al Gobierno de la Nación la aprobación, en el plazo más breve posible, de las reformas legislativas necesarias para conseguir la elaboración de un cuadro de enfermedades profesionales para los bomberos del Estado español y la anticipación de la edad de jubilación para los miembros del Cuerpo de Bomberos sin penalización".

Espero que esta propuesta de resolución sirva al colectivo de bomberos, y agradecerles también -¿cómo no?- su ayuda para esta iniciativa. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Procuradora. Vamos a proceder a la votación. Cierren las puertas, por favor. Votos... Señorías, ¿votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Se aprueba por unanimidad? Se aprueba por unanimidad. Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día. Décimo punto del Orden del Día. Señoría, guarden silencio, por favor.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Décimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a información al personal y usuarios...**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Repito: "**Proposición No de Ley, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a información al personal y usuarios del Sacyl de los costes del material y servicios sanitarios**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para presentar la Proposición No de Ley por parte del Grupo Proponente, Partido Socialista, tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. El Grupo Socialista trae hoy aquí una iniciativa que va a permitir a la ciudadanía participar, bien directa o indirectamente, en la mejora de la gestión del sistema sanitario.

El traspaso de competencias del Estado a las Comunidades Autónomas responde no solo a un modelo de descentralización del poder político, sino a un sistema de administración de los asuntos públicos que busca un mayor acercamiento de la gestión a la sociedad, con el objetivo de lograr la mayor eficiencia posible en la prestación de los servicios públicos de... en cada Comunidad Autónoma. Así pues, la calidad de la gestión pública es un asunto de interés general que compromete tanto a la ciudadanía como a las instituciones que integran una Comunidad, hasta el punto de que el grado de aceptación social de las instituciones autonómicas depende, en gran medida, del nivel de eficiencia de su actuación administrativa y, especialmente, en todo lo que se refiere a la prestación de servicios de carácter universal como, por ejemplo, la sanidad.

En enero de dos mil uno, sabemos que nuestra Comunidad Autónoma recibió las transferencias sanitarias y que tiempo después se puso en marcha el Sistema Sanita-

rio de Castilla y León, el Sacyl, un sistema de... para todos los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León.

Por eso, para que nuestra sociedad perciba el sistema sanitario regional como algo propio, a nuestro entender, el Sacyl debe planificarse desde una gestión integral coordinada y adecuada a las necesidades de la Atención Primaria y Especializada. También debe plantearse como un sistema solidario en el que es imprescindible aplicar un mejor control de todos los recursos y que, además, incidirá directamente sobre un mayor control del gasto que permita racionalizar de forma adecuada el uso de técnicas y materiales, aplicando las relación calidad precio en el funcionamiento del sistema.

Para ello, los Socialistas entendemos que es necesaria tanto la información como la formación y la educación, a la hora de utilizar un sistema sanitario del que nos beneficiamos todas las personas de esta Comunidad.

Si queremos contar con la colaboración ciudadana, del personal sanitario y de los pacientes, tenemos que conseguir, además, que la gestión tenga la mayor transparencia y eficiencia posible.

A este respecto, nosotros hemos comparado los Presupuestos de dos mil tres y dos mil cuatro, y vemos que el Capítulo de Gastos se va incrementando de manera sensible y que, además, no necesariamente se está traduciendo en una mejor y en un beneficio de la calidad asistencial para los ciudadanos... (*Murmullas*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Por favor, guarden silencio. Continúe, por favor.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ... para los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León.

Por ejemplo, analizando los Capítulos II y VI, que corresponden a Gasto Corriente y a Inversiones, tanto en Atención Especializada y en Primaria vemos que la cantidad asignada a recursos materiales -entiéndase por productos farmacéuticos, utillaje, instrumental o diferente material sanitario- en los presupuestos del Sacyl para el dos mil tres fue de 269.000.000 de euros aproximadamente, porque también es cierto que no somos capaces de controlar, según los Presupuestos, exactamente cuál es la cantidad asignada a material sanitario, mientras que en dos mil cuatro el gasto para los mismos conceptos aumenta en 25.000.000 de euros más hasta alcanzar los 194; es decir, supone un incremento del 9,3%, casi dos puntos por encima del crecimiento medio de los Presupuestos y cerca de un punto y medio sobre el incremento presupuestario de la Consejería de Sanidad.

Estas cifras las cito, Señorías, como medida orientativa, para que se vea que se sigue incrementado año tras año el crecimiento del gasto sanitario en nuestra Comunidad Autónoma.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que para avanzar en el control y en la eficiencia del gasto es necesario implantar un sistema de información de costes económicos para el personal sanitario, y de pacientes, de forma que la ciudadanía pueda valorar mucho mejor un servicio que es vital para nuestra salud pública. Por ello, nosotros planteamos la siguiente Propuesta de Resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer los mecanismos necesarios, a través del Sacyl, para, en primer lugar, informar al personal de sistema sanitario de Castilla y León del coste económico de cada uno de los materiales que manejan habitualmente en sus centros laborales, y, en segundo lugar, informar a todas las personas atendidas por el Sacyl del coste por proceso cada vez que utilizan los servicios sanitarios de Castilla y León".

Hoy, Señorías, he podido conocer por un medio de comunicación que ustedes tienen...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya acabando, por favor. Ya ha formulado la Propuesta.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: (Sí, termino ahora mismo, señor Presidente). ... que tienen la intención de llevar a cabo esta iniciativa. Dice que la Junta aún no confirma la fecha de aplicación del plan que supondrá el

Bien, pues yo me alegro, y me alegro mucho que... porque supone que podrían ustedes aprobar esta iniciativa que tiene como base exclusivamente el sentido común. Me he puesto muy contenta, no por mí, sino porque irá en beneficio del sistema sanitario, que eso redundará en beneficio de los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Gracias, Señoría. Para un turno en contra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Pilar Álvarez.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Bien, tenemos una Proposición que con plantear un tema muy importante por la sensibilidad que genera en la sociedad tiene una exposición de motivos, unos antecedentes que, siendo verdades fundamentales, tengo que decirle, Señoría, que me resultan obvias, no por la falta de importancia, sino porque son obvias, como su propio nombre indica.

La verdad es que me recordaba, cuando la estaba escuchando y cuando leí su Proposición, aquello de que le escribo una carta muy larga porque no tengo tiempo de escribirle una larga... una carta corta.

Digo lo de obviedades porque si usted revisa sus fundamentos, dice que "la descentralización, que el traspaso de competencias del Estado a las Comunidades Autónomas busca un modelo de Administración que trate de acercar los servicios al ciudadano con el objeto de lograr una mayor eficiencia..." eso es conocido por todos, eso está claro; que "la calidad de la gestión pública es un asunto de interés general que ha de comprometernos a todos, ciudadanos e instituciones..." lo saben hasta los niños, más estos días que permanentemente han escuchado la Constitución; que "el grado de aceptación social de las instituciones autonómicas depende del nivel de eficiencia..." elemental, Señoría, pero no solo de las Administraciones Autonómicas, sino de todas las Administraciones; que "el sistema sanitario de Castilla y León -el Sacyl es un sistema para toda la Comunidad, para todos los ciudadanos y ciudadanas..." -término que no me gusta que se emplee, ciudadanos ya implica ciudadanos y ciudadanas- también es indiscutible, pero por ley, Señoría; que "para nuestra sociedad... que para que nuestra sociedad perciba el sistema sanitario como algo propio, el Sacyl debe planificarse desde una gestión integral, coordinada y adecuada a las necesidades de la Atención Primaria y Especializada..." es claro, pero -vuelvo a decirle lo mismo, Señoría- no solo porque los ciudadanos lo perciban así, sino porque es una obligación de la Administración realizar una buena gestión.

Nos dice Su Señoría que "debe plantearse como un sistema solidario en el que es imprescindible aplicar un mejor control..." el mejor de los controles diría yo. Esto también como obligación. ¿Cómo no estar de acuerdo, Señoría, con estas cosas?

Dice hoy en el... en los medios de comunicación, dice usted que se incrementan algunas partidas que no necesariamente van a redundar en favor de una mejor gestión sanitaria, y yo creo que no debe poner en duda la capacidad de la Consejería para llevar a cabo el desarrollo de esta ley y, desde luego, una gestión integral completa y adecuada a las necesidades de nuestro sistema sanitario.

Todos estamos preocupados, Señoría, por la contención del gasto, todos, pero, centrándome un poco en su Propuesta de Resolución, dice el Grupo Parlamentario Socialista que "avanzar en el control y la eficiencia del gasto es necesario... para avanzar es necesario implantar un sistema de información de costes económicos para el personal sanitario y pacientes, de forma que la ciudadanía pueda valorar más y mejor". Es verdad que conociendo los costes, seguramente, todos valoráramos mejor el servicio, un servicio vital para la salud pública.

Y yo... lo dividen ustedes en dos partes, y yo también quiero hacer referencia a las dos partes: informar al personal sanitario por una parte y, segundo, informar a las personas atendidas en el Sacyl del coste por proceso -dicen ustedes-, cada vez que utilizan los sistemas sanitarios.

Respecto al primer punto, también quiero tener... que tengan... o sea, tener en cuenta dos cosas diferentes, dos cuestiones diferentes: primero, que la gestión tenga mayor transparencia -dice usted- y, segundo, que la gestión sea eficiente.

Partiendo, Señoría, de la base de que todo es mejorable, una cosa es que no todos los trabajadores del sistema sanitario conozcan el precio de cada uno de los materiales que utiliza -que es evidente que no es así, y otra que no se esté utilizando para la adquisición de ese material la técnica de buscar ya la mejor relación calidad/precio. Quizá con esta duda que usted plantea se puedan ofender, nos podamos ofender todas las personas que tenemos alguna responsabilidad en esta materia.

Hoy mismo, también en los medios de comunicación, hace usted referencia a que no conoce el precio de las prótesis -dice-; está usted en un servicio de traumatología o de quirófanos.

Bien. ¿Usted cree realmente, Señoría, que conociendo estos precios se abarataría el coste?, ¿usted cree que se utilizarían mejor? Yo creo que las prótesis que se colocan, que los facultativos deciden colocar es porque realmente los pacientes lo necesitan, no tengo ninguna duda.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Álvarez, por favor, vaya terminando. Tendrá otro turno después.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Sí, gracias, ahora termino. Bien. También quiero decirle que en el sistema de compras hay un control muy superior al que podría deducirse de sus palabras; gracias a Dios también es verdad.

De la transparencia, Señoría, yo qué le puedo decir: todos estamos sujetos a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Real Decreto Legislativo 2/2000, de dieciséis de junio, que en su Artículo 171 y siguientes regula -como es sabido- los contratos de suministros. Todos los concursos, Señoría, son públicos; los pliegos de condiciones, también. Tenemos en todos los hospitales un manual de compras donde viene perfectamente definido el sistema que todos tienen que seguir. Hay unos responsables, con distintos niveles...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor. Vaya terminando, Señoría. Tiene otro turno a continuación -le recuerdo-.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: (Sí, Presidente. Gracias. Gracias). Bien. Respecto... respecto al segundo punto solicitan que se informe a las personas atendidas. Bien, estaría bien que nosotros supiéramos... que supiéramos cada uno el servicio que la Sanidad nos presta, y esto yo creo que ya se está trabajando en ello. Usted sabe que en todos los hospitales está implantada la contabilidad analítica, o prácticamente en todos, y que esa es la tendencia: conseguir que cada uno sepa el coste del proceso por el que ha sido atendido.

Pero a pesar de todo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, su tiempo ha terminado.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: (Señoría, sí. Ya, ya, ya, ya). Bien. Quiero decirle que nuestro Grupo va a votar en contra de esta Proposición porque cree que los mecanismos para desarrollar... vamos, para averiguar lo que ustedes plantean en esta Proposición ya están implantados en esta Comunidad. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo doña Inmaculada Larrauri. Cinco minutos.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. Bueno, Señorías, estoy alucinada, no doy crédito a todo lo que he oído. Me parece mentira que una persona que se dedique a la defensa de los intereses de ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León no haya dado un solo argumento sólido para rechazar esta iniciativa, y que lo único original que se la puede ocurrir -y parece mentira que siendo mujer-, el único argumento es que no le gusta la... el lenguaje de género. Pero bueno, Señoría, también me dirá que no la gusta que la llamen médica; pero es que lo es, y qué le vamos a hacer.

Bueno, yo no puedo entender nada porque, evidentemente, evidentemente, los antecedentes de esta iniciativa son obvios. ¡Claro que son obvios!, pero no se están cumpliendo; no por eso dejan de ser más cumplibles o menos cumplibles, pero la realidad es que no se están llevando a cabo.

Usted me dice que los mecanismos están implantados; luego ¿qué les impide llevarlo a cabo? ¿Por qué lo desconocemos? ¿Por qué desconocemos, tanto usted como yo, lo que cuestan los medicamentos que estamos manejando y cualquier tipo de material? ¿Por qué no sabemos el coste de cama... el coste de cama hospitalaria?, ¿por qué no lo sabemos y no lo manejamos habitualmente?, ¿por qué no lo saben los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad Autónoma?

Mire, Señoría, si no le gustaban mis antecedentes, usted podría haber presentado una enmienda que les habría enriquecido; yo se la habría aprobado seguramente, seguramente, pero, vamos, poner como excusa, cuando aquí lo que se va a votar es la Propuesta de Resolución, la verdad es que me parece inaudito.

Mire, también me dirá que es obvio que yo venga aquí a defender unos principios constitucionales, pero es que no se están cumpliendo, Señoría: principios constitucionales de información, de participación y de gasto público, y, si quiere, me remito al Artículo 20, 23, 51 y 31, y que no le voy a leer porque, si no, me alargaría mucho y el Presidente seguramente me iba a quitar la palabra.

También me voy a remitir a la ley que regula la autonomía del paciente de derechos y obligaciones en materia de información y documentación pública -también muy obvia, Señoría-, que habla del derecho de los pacientes a la información asistencial con motivo de cualquier actuación en el ámbito de su salud. Si tiene los mecanismos, aplíquese la ley, señora mía.

Mire, Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, Derechos Básicos, Artículo 2; léaselo también y verá como habla sobre la información correcta sobre los diferentes productos o servicios a los usuarios y a los consumidores.

Bien. Habla también del precio completo y habla también de la educación y formación, y esto que yo planteo, Señoría, no solo es coste, es que lleva implícito una formación al usuario de los costes del sistema que está utilizando, y también a los trabajadores.

Mire, me remito también a la Ley para la Defensa de los Consumidores y Usuarios de Castilla y León: Artículo 11; y también a la Ley del Medicamento: Artículo 19.

Señorías, esta es una iniciativa que no marca plazos, pero que necesita la voluntad política para poderla llevar a cabo, y es evidente que con excusas tan sin fundamento no van ustedes a tener esa voluntad política. Estamos hablando, Señorías, de conocer los costes para poder controlar los gastos mejor. Si yo no dudo que no los estén controlando, pero mejor. Es decir, vamos a buscar que cada vez tengamos un sistema más perfecto, vamos a intentar... que tanto como Cataluña como Galicia, ¿por qué Castilla y León no va a poder tener un sistema de control del gasto donde participen tanto trabajadores como usuarios?

Y sí, Señoría, sí le digo yo que, si se puede elegir en un momento determinado en función de la edad y una serie de parámetros, que usted tan bien como yo -o mejor, mejor dicho que yo, porque usted es Grupo A y yo B- seguro que sabe que hay un sistema de elección

en relación calidad/coste/edad del paciente, sin que ello vaya en perjuicio del paciente en absoluto, ofreciendo todas las garantías. Pero sí que le digo que se puede elegir en un momento determinado, y que se está llevando en esta Comunidad Autónoma, en nuestros hospitales, un despilfarro involuntario, involuntario, precisamente por el desconocimiento de esos costes.

Y voy todavía más a bajarme a la arena. Si todos y todas nosotras conocemos... tenemos un presupuesto en nuestras casas y lo usamos en función de nuestras prioridades, ¿por qué no vamos a saber cuáles son los costes del sistema nacional de los medicamentos o de todos los materiales del servicio de salud?

Por lo tanto, Señorías, yo he planteado aquí una iniciativa necesaria, necesaria, para contribuir a cuidar un sistema sanitario que es de todos, un sistema que necesitamos que cada vez sea más transparente, y un sistema que tenemos que cuidar entre todos, porque de lo que se trata es de evitar muchas veces, desde esta ignorancia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, vaya terminando.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: (Termino ya, señor Presidente). ... el "para eso pago" o "para lo que me pagan". Y usted, tan bien como yo, Señoría, sabe que tengo razón en lo que estoy diciendo, sabe que se está dando y que, desde luego, no se debe privar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ... de esa información ni a los trabajadores, ni a los usuarios y...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ... pacientes del sistema sanitario. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de duplica, tiene la palabra, a continuación, de nuevo doña Pilar Álvarez.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Gracias, Presidente. Señoría, por supuesto que se conoce el coste de la cama y el coste por proceso; elemental. Y, desde luego, lo que le digo es que la... las Comunidades que han optado por facilitar a los pacientes el coste de su proceso o el coste por proceso están reconociendo que, hasta ahora, los resultados son regulares y que, desde luego, no es la panacea.

Y respecto a la elección de la mejor relación calidad/precio en función de una serie de parámetros, como

usted ha enumerado, eso ya es obligación de hacerlo, si no se estaría haciendo una mala praxis.

Pero mire, Señoría, ustedes están planteando esta propuesta como algo novedoso, cuando Su Señoría sabe -como todos los aquí presentes sabemos- que estas Cortes debatieron y aprobaron, hace tan solo unos meses, la Ley de Derechos y Deberes de las Personas en Relación con la Salud, y posteriormente -hace aproximadamente un mes- la Orden de Derechos y Deberes de los Ciudadanos en Relación con la Salud.

Con esta Ley, la Junta de Castilla y León, superando -como saben- la Carta Legal de Derechos Básicos y de carácter nacional, propuso incluir entre los derechos de los usuarios de su sistema de salud el relativo a disponer información sobre el coste económico de las prestaciones y servicios recibidos -por cierto, también más de lo que ustedes piden, que es coste por proceso, leyendo textualmente su propuesta-. Y así, como resultado de dicha propuesta, las Cortes de Castilla y León elevaron a rango legal el mencionado derecho, recogido en el Artículo 24.4 de dicha Ley 8/2003, de ocho de abril, que deroga -también como saben- el Título I de la Ley 1/1993, del seis de abril. Igualmente, en el Artículo 44 se recoge la utilización adecuada de los recursos y las prestaciones del sistema de salud de acuerdo con las necesidades y las disponibilidades del sistema, y actuará para la evitación de sistemas de... de utilización poco diligente y responsable o abusiva.

Esta Ley, en su articulado también, Señoría, sabe que recoge un periodo de desarrollo de un año desde su entrada en vigor y que estamos precisamente en dicho periodo. Dejen tiempo, Señoría. El asunto tiene suficiente calado para que la Ley permita un año para abordarlo, precisamente, con rigor. Y sabe que no es fácil.

Le recuerdo además, Señoría, que esta Ley fue aprobada precisamente por su Grupo -por cierto, lo defendía doña... la señora Rodrigo Rojo- y fue aprobada con grandes elogios por su Portavoz. La definió, precisamente, como una Ley enormemente participativa y pionera en el conjunto de España por los ponentes de la... de la misma. Bueno, pues confiemos, por supuesto, en esta Ley y en su puesta en marcha.

Una vez que en esta Comunidad Autónoma ha alcanzado naturaleza legal el mencionado derecho a la información, lo que debemos hacer -y es la propuesta que nosotros traemos... no la propuesta, porque no es una propuesta- es, precisamente, establecer en nuestros centros y servicios sanitarios los mecanismos necesarios que garanticen el adecuado... o sea, adecuadamente el servicio de esta Ley, el desarrollo de esta Ley.

Como saben, el propio Consejero se comprometió a desarrollar un sistema integrado de información sanita-

ría que será el marco oportuno para que, utilizando todas las tecnologías a nuestro alcance, se dé cumplimiento a este derecho de acceso a la información de todos los ciudadanos, que no tendría por qué ser entregar a cada uno tampoco esa... esa factura sombra que ustedes dicen. Y en este... la Consejería, a partir de ahora, está trabajando en ello, establecerá los cauces oportunos para garantizar la información sobre el coste económico de las prestaciones y servicios recibidos.

Le decía, Señoría -que como es tarde voy a terminar-, que al principio de su intervención... bueno, no lo dije, pero sí pensé que iban a retirar esta Proposición No de Ley, porque me sorprendía mucho -y se lo digo ahora, me sorprende- que traigan un Proposición No de Ley para algo que ya tiene rango de Ley en esta Comunidad y que lo único que hay que hacer es desarrollar, y que estamos en tiempo de desarrollarla. Por lo tanto, es verdad que lo que redundo no sobra, pero yo creo que, en este momento, hay que dar tiempo a la Consejería para que desarrollen esta Ley -que estamos en ello- y no ponga duda de que el Gobierno Regional hará la mejor gestión para que los servicios que el sistema de salud dé sean los mejores esperados para nuestros usuarios. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señoría, para fijar, por parte del Grupo Proponente, para fijar la posición tiene la palabra, y cerrar el debate, doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, yo en ningún momento he pretendido que esta iniciativa fuera novedosa. Ni le he dicho que sea original. Simplemente estoy pidiendo que se cumpla la Ley, y exclusivamente la traigo para eso, para que se cumpla la Ley. ¿Y tiempo? Fíjese, no le he puesto plazos, todo el del mundo tiene. Pero que se cumpla, que se vaya haciendo.

Por lo tanto mire, en una intervención que yo creo -y además se deduce de su intervención- que ya traía usted escrita, da igual los argumentos que yo le pueda estar diciendo aquí -o que se le han escrito seguramente-, da igual. Mire, le voy a decir una cosa: no se conoce el coste/cama por los pacientes, y usted lo sabe. Y si quiere salimos ahí a la puerta, y preguntamos a cualquiera que pase que nos diga a ver a cómo están el coste/cama de los hospitales. Pero le voy a decir más: tampoco lo facilitan a este Parlamento y a estos Procuradores de la Oposición... (*Murmulllos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ..., Señoría, tampoco. Y le voy a decir que tengo una iniciativa, tengo una iniciativa donde yo preguntaba el coste/cama,

los conciertos con los hospitales, y es de absoluta vergüenza -que yo no puedo entender todavía- cómo el señor Consejero ha firmado esa iniciativa donde se despachan con cuatro líneas -cuatro líneas, ¿eh?- para hablarme de dineros, para... donde yo preguntaba que me especificaran por hospital, y para... donde yo tenía más de seis preguntas, Señoría.

Luego, se les tenía que caer la cara de vergüenza de ver cómo la falta de transparencia que se está llevando a cabo en este Parlamento no se da, y por supuesto menos todavía fuera. O sea, que no se empeñe, Señoría, en demostrarme aquí pues... pues no sé qué, porque exactamente es tal el barullo que no sé qué es lo que me quiere usted demostrar.

Mire, estamos hablando que no planteamos nada diferente a una técnica contable. Estamos hablando de que lo que se paga también cuesta dinero. Pero también le voy a decir una cosa: nosotros no solo estamos hablando de control del gasto, estamos hablando de participación y de identificación del usuario con un sistema sanitario que es de todos y todas y para todos y para todas. Y esa es la filosofía que yo quiero que quede clara aquí hoy: no solo el ahorrar dinero, Señoría, no solo. Porque claro, yo puedo entender que en otros sitios usted me dice que el derecho... que los resultados no eran... que eran bastante regulares. Pero eso no debe limitar la información como usted bien ha dicho. Primero me dice que la Ley no sé qué, no le parecía necesario, ahora resulta que la Ley le parece bien... Bueno, yo, la verdad, es que sí que le puedo decir, ya como trabajadora del sistema sanitario, que estoy harta de ver folletos publicitarios de material sanitario farmacéutico o envases en los que no figura el precio. Y creo que tengo el derecho, como todos los trabajadores y trabajadoras, y como todos los usuarios y consumidores, a conocer el precio del material que manejo. Creo que tengo derecho, Señoría. Y ese derecho lo estoy reclamando ahora mismo en nombre de los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León.

Y también le voy a decir una cosa: si es obligatorio que cuando pasamos por un escaparate tengamos una serie de etiquetas con el precio, ¿por qué no es obligatorio en los productos sanitarios? Explíquemelo. Ya no le va a dar tiempo, pero sí que tiene ocasión, mire, de traer aquí una iniciativa que... en este sentido, que seguramente que va a contar con la aprobación de este Grupo. Porque, hombre, yo ya sé que para ustedes todo lo que trae este Grupo es malo. Fui una ingenua pensando que ustedes iban a ser lo suficientemente razonables e iban a aplicar el sentido común para aprobar una iniciativa tan simple como esta -que no original, Señoría-, tan simple como esta. Pero, claro, el Partido Socialista es malo, es el coco, vienen aquí a desestabilizar al Gobierno. Oiga, mire, no se equivoque. No se equivoque. Estamos... y a mí me parece inconcebible que ustedes no tengan voluntad de generar conciencia de coste y que no...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Larrauri, vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ... se obligue a que figure el precio. Por lo tanto "ya termino", se nos llena la boca, Señoría, hablando de gestión de costes, pero no sabemos ni cuánto son los costes. Y si lo sabemos, ¿por qué lo ocultan, Señorías?, ¿por qué lo ocultan, señores y señoras del PP? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Larrauri. Vamos a proceder a la votación, por favor. Cierren las puertas. ¿Votos... votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos... votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: setenta y siete. Votos a favor: treinta y dos. Votos en contra: cuarenta y cinco. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley. Ruego al señor Secretario dé lectura al siguiente punto del Orden del Día, al undécimo, por favor.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El undécimo punto del día corresponde a una **"Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitud al Ministerio de Fomento de diversas actuaciones relacionadas con la carretera Nacional 601 León-Valladolid"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Señorías, para la presentación de la Proposición No de Ley por parte del Grupo Proponente, Socialista, tiene la palabra el señor Losa... (*Murmullos*). Señorías, guarden silencio, por favor. Señor Losa, puede empezar.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Sí, si me permiten, señor Presidente, pero...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Puede comenzar.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias. Señor Presidente, he perdido ya treinta segundos mientras que los Procuradores están hablando, y yo le rogaría que ponga silencio en la Cámara.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Le daré treinta segundos, Señoría. (*Murmullos*). Señorías, guarden silencio, por favor. Señor Losa, le voy a dar treinta segundos, ni uno más. Puede continuar.

EL SEÑOR LOSA TORRES: La unión... la unión de las ciudades de León y Valladolid por autovía es, seguramente, de las iniciativas que más se han debatido en las dos últimas Legislaturas. Y en esta Cámara ha

habido compromisos... compromisos de los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista; ha habido aquí compromisos de los Presidentes de esta Comunidad Autónoma, de los dos últimos Presidentes.

En el año noventa y cinco, en el Discurso de Investidura, el señor Lucas se comprometía a la unión por autovía de todas las capitales de esta Comunidad. En el año noventa y nueve, por supuesto, no se había realizado y se volvían a comprometer el señor Lucas en esta misma Cámara. También lo hizo en el dos mil uno el señor Herrera, a la sazón, entonces, Presidente, y hoy también, y en el año... en el año dos mil uno, y en el año dos mil tres igualmente.

Pero hay más: en noviembre del noventa y siete el Alcalde de Valladolid, el señor León de la Riva, y el Alcalde de León, señor Amilivia -ambos Procuradores, los dos, entonces, Alcaldes; hoy el señor Amilivia no se comprometían aquí, en esta Cámara, en la Comisión de Transportes, proponiendo una propuesta... una Proposición No de Ley donde se acordaba por unanimidad la unión por autovía de León y Valladolid, proponiendo que fuera... que se ejecutaran de una forma simultánea en los accesos desde Villanubla a Valladolid y desde Santas Martas a León. (*Murmullos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, Señorías. Guarden silencio, por favor. Continúe, señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: A pesar del tiempo transcurrido desde aquella Proposición No de Ley, que fue en el año noventa y siete, solamente en el año dos mil aparece una partida presupuestaria en los Presupuestos del Estado por valor de 40.000.000 de pesetas, cantidad que no fue gastada.

En el año dos mil uno vuelve a aparecer otra partida de 30.000.000 de pesetas, pero que era para la variante entre Valladolid y Villanubla, y para nada se mencionaba la Nacional 601.

En noviembre de dos mil uno, el Consejero de Fomento entonces, señor Fernández de Santiago -hoy Presidente de las Cortes-, en este... en esta Cámara, en Pleno, contestaba que la autovía de León a Valladolid se encontraba con financiación y plazos en el Plan de Infraestructuras dos mil-dos mil siete.

Usted, señor Fernández de Santiago, en el año dos mil dos -también como Consejero- manifestaba en León que los tramos León-Santas Martas y Valladolid-Villanubla estarían en licitación antes de finales del dos mil tres.

Bueno, es obvio, señora Procuradora: estamos a finales de dos mil tres, y, desde luego, no se ha hecho

nada, no se ha licitado lo que entonces decía el Consejero de Fomento.

La situación real es que, a día de hoy, solo está aprobado el estudio informativo de la variante de Villanubla y acceso al aeropuerto. Solamente queda la fase C del estudio informativo, la redacción del proyecto, la licitación de las obras, la adjudicación, dos o tres primeras piedras, carpas, vinos, ejecución de las obras, más inauguraciones, carpas y vinos, para acabar la variante de Villanubla a Valladolid. Cantidad consignada en los Presupuestos dos mil cuatro para esta variante: 100.000 euros. Solo quedan 41.000.000 de euros para acabar esa deseada obra de la variante de Villanubla.

Pero ¿qué hay del tramo de León a Santas Martas, que se iba a hacer de una forma simultánea a la variante de Villanubla? Pues, prácticamente, nada: una memoria resumen del estudio de impacto ambiental remitido por el Ministerio de Medio Ambiente.

Dice... decía el otro día el Consejero de Fomento: "Lo vamos a acortar en catorce meses, y en vez de hacerlo en catorce, lo vamos a hacer en diez; lo vamos a presentar en marzo". Eso, en marzo, que hay elecciones. Ahí van a presentar el estudio informativo. ¿De qué? Un estudio informativo que tenía que estar hecho hace ya por lo menos cuatro años y que no está, al día de hoy, finalizado.

Por lo tanto, vemos que no se ha hecho nada de nada. Que la voluntad política del Partido Popular, tanto en el Gobierno de la Nación como aquí, como en el Gobierno de la Comunidad Autónoma, es totalmente nulo. Todo han sido promesas incumplidas, todo ha sido pura palabrería, todo ha sido remitirse a ese Plan famoso de Viaria dos mil-dos mil siete, que todo entra ahí, pero, desde luego, no encuentra acomodo real en ningún sitio.

Por eso, nosotros presentamos una Propuesta de Resolución donde decimos claramente que en el año dos mil siete...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Losa, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... estén finalizadas totalmente las obras de conversión en autovía de la Nacional 601 entre León y Valladolid completamente.

En segundo lugar, que el inicio sea simultáneo en la ejecución de las obras, tanto en la variante de Villanubla como en el tramo que va de Santas Martas a León. Y, por supuesto, que para que eso pueda ser posible el inicio de las obras no tiene que ser... -no puede ser de otra manera- tienen que iniciarse en el año que viene, dos mil cuatro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Losa, ha terminado su tiempo. Muchas gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra el Procurador, por el Partido Popular, don Juan José Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero decir que este Portavoz no considera excesivamente ético las alusiones al Presidente de la Cámara, que, por razones obvias, no puede pedir la palabra por alusiones. Por lo tanto, yo le rogaría que no lo hiciera.

En cualquiera de los casos, sí quiero empezar diciéndole que, una vez más, una vez más, Sus Señorías les encanta decirnos que hagamos aquello que ya estamos haciendo, que ustedes jamás tuvieron intención de hacer, pero, eso sí, que lo hagamos para antes de ayer. Esto es algo que les gusta y que, por lo tanto, nosotros tenemos que asumir como tal.

Decirle, en relación a sus Antecedentes y por las expresiones manifestadas, en primer lugar, que este Grupo -como no puede ser de otra manera- respalda cada una de las iniciativas parlamentarias que en su día se trajeron por Procuradores del Grupo Popular a esta Cámara, y se siente solidario y corresponsable de las declaraciones realizadas por el entonces, en su día, Consejero de Fomento al respecto cuando fue preguntado.

Y decirle que la conexión Valladolid-León, efectivamente, como vía de alta capacidad, está contemplada en el Protocolo Viaria -Protocolo dos mil uno-dos mil diez-, y que, por lo tanto, desde este Protocolo... desde este Protocolo, firmado entre el Ministerio de Fomento y la Junta de Castilla y León, se va a dar respuesta por primera vez a una demanda a la que ustedes jamás tuvieron intención de dar respuesta. Jamás, señor Losa, jamás. Y es dentro del ámbito de este Protocolo donde deben fijarse las demandas para la agilización de la conversión en vía de alta capacidad la Nacional 601 entre Valladolid y León.

Pero usted debe saber y sabe perfectamente que deben ser cumplidos unos trámites: debe ser redactado los estudios informativos, debe ser necesaria la declaración de impacto ambiental, la redacción de proyectos, las licitaciones y ejecuciones. Y a nosotros nos gusta ser tremendamente escrupulosos con el cumplimiento de la legalidad, y no tenemos intención de saltarnos ninguno de estos plazos.

Y, en ese sentido, el Boletín Oficial del Estado de veintiséis de junio del dos mil tres se publicó ya la DIA del tramo Valladolid-Villanubla, habiendo aprobado también el expediente de información pública y el propio estudio informativo en el mes de octubre.

Por otra parte, usted sabe también, porque en esta Cámara se ha contestado reiteradamente por el propio Consejero de Fomento, que está redactándose el estudio informativo del tramo Santas Martas-León.

Por lo tanto, este Grupo considera que no es real fijar una fecha concreta para la terminación de una infraestructura de estas características. Y, en ese sentido, y, en ese sentido, lo que hay que hacer es ir cumpliendo los plazos parciales. Y en estos momentos lo que procede es la ejecución de la redacción del proyecto. Y en ese sentido están contemplados los créditos suficientes para el tramo Valladolid-Villanubla de los Presupuestos Generales del Estado. Eso en cuanto a su primera parte de Propuesta de Resolución.

Porque, sinceramente, señor Losa, la segunda cuestión que plantea le he dado vueltas, la he leído, la he releído, y he llegado a la conclusión de que hay un error, porque, sinceramente, no la entiendo. No entiendo cómo se puede plantear la simultaneidad de ejecución de dos tramos que se encuentran en fases administrativas diferentes. Es algo absolutamente inconcebible. No lo entiendo. Tiene que haber un error. Y espero que en la segunda intervención me explique cómo quiere que estando en dos fases completamente diferentes, desde el punto de vista administrativo, el tramo Villanubla-Valladolid y León-Santas Martas se ejecute a la vez.

Y mire, le voy a poner algún ejemplo que yo creo que incluso usted va a ser capaz de entenderlo. Mire, ¿cómo es posible... cómo es posible que nos diga esto? ¿Qué quiere decirnos? ¿Que si la declaración de impacto ambiental del tramo Valladolid-Villanubla tiene problemas, tenemos que paralizar el tramo Santas Martas-León? ¿Quiere decirnos con la ejecución simultánea que si existen problemas de ejecución, o de licitación, o de cualquier otra índole en el tramo Santas Martas-León, tenemos que parar el tramo Valladolid-Villanubla? Estoy seguro que no es eso. Y como no es eso, estoy seguro que obedece a un error.

Y en cuanto a la tercera cuestión que usted nos plantea, que exigir que el inicio de las obras en el año dos mil cuatro, mire usted, dígame, ¿iniciamos las obras sin la redacción del proyecto? ¿Iniciamos las obras sin la licitación? ¿Iniciamos las obras sin la adjudicación? ¿Cómo iniciamos las obras, señor Losa? Díganos.

Por lo tanto, la tercera parte de su Propuesta de Resolución tampoco tiene mucho sentido.

Mire, en cualquiera de los casos, yo creo que lo razonable es estar vigilantes de que se cumplan los plazos previstos en el Protocolo Viaria dos mil uno-dos mil diez, del que nosotros nos sentimos copartícipes, y al que nosotros respaldamos. Quizá sería interesante que

ahora, en esta su segunda intervención, de la misma manera que este Portavoz dice se siente corresponsable y solidario con el Protocolo dos mil uno-dos mil diez Viaria, si usted se siente corresponsable y heredero del Plan Director de Infraestructuras mil novecientos noventa y tres-dos mil siete del Partido Socialista.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muy bien, muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo el señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Lo de la ética no tiene nada que ver. La alusión al Presidente de la Cámara era cuando era Consejero de Fomento, y solamente... (*Murmullos*). ... y solamente he mencionado... no se ría, señor De la Hoz y solamente he mencionado lo que había dicho en esta Cámara. Atienda, señor Sanz Vitorio, porque, si no, no aprenderá nunca.

Mire usted, Protocolo Viaria dos mil-dos mil diez. Ya comete usted un error. El Plan de Infraestructuras del Ministerio de Fomento de su Gobierno es el dos mil-dos mil siete; dos mil-dos mil siete, no el dos mil-dos mil diez. Lo que pasa que ustedes, como no van a cumplir ese Plan de Infraestructuras -que le llamaron electoralmente "Viaria", no sé por qué, porque su nombre es Plan de Infraestructuras del Ministerio de Fomento dos mil-dos mil siete-, y como ustedes no lo van a poder cumplir, porque metieron ahí todo lo que les pedían, resulta que ahora lo han alargado al dos mil diez. Y además lo dicen bajo el truco de que todas las obras estarán licitadas en el dos mil siete y se prevé que se acaben en el dos mil diez, y, por arte de magia, lo han convertido en dos mil-dos mil diez; pero es el dos mil-dos mil siete. Métase en la página web, y lo mirará usted y lo verá: dos mil-dos mil siete.

Lo que pasa que lo que ustedes prometían para el dos mil siete ya lo han aplazado al dos mil diez. Y entre las cuales se encuentra el desdoblamiento de la Nacional 601. Y es que, ¿sabe usted?, es que ustedes hasta ahora no han hablado de la Nacional 601 en los últimos proyectos y en los últimos compromisos que han hecho. Porque le diré -y así ya se lo voy explicando-, cuando me decía usted que no entiende lo de la simultaneidad, pues es muy fácil, le voy a leer lo que dijo a estas Cortes el siete de noviembre del noventa y siete, a propuesta de dos Procuradores del Partido Popular, y que decía exactamente "Que las Cortes instan a la Junta que solicite del Ministerio la adopción de las medidas necesarias para conversión en autovía de la carretera Nacional 601"; no de la variante de Villanubla, señor Sanz Vitorio, la Nacional 601. Y decía: "... en el trayecto comprendido entre la ciudad de Valladolid y León, considerando prioritaria la ejecución simultánea de estas obras en los accesos a ambas ciudades".

Es decir, esta obra se tendría que haber acometido totalmente desde León hasta Valladolid, o, si quiere, desde Valladolid hasta León; que sería el construir en autovía la Nacional 601 que va de Valladolid a León. Y sería una sola obra y, por lo tanto, sería un solo proyecto; y, por lo tanto, se podría iniciar la ejecución doblemente. Porque usted debe saber -y yo estoy seguro que lo sabe- que una obra se puede empezar por diferentes tramos a la vez, y una carretera se puede empezar por León y se puede empezar por Valladolid. Y lo que se pretendía en ese momento, que es lo que seguimos pretendiendo nosotros -escuche, señor Sanz Vitorio, porque no le va a dar buenos consejos el señor De la Hoz (*Risas*). ... escuche, señor Sanz Vitorio, escuche-, y una obra se ejecuta de esa manera. Lo que pasa que ustedes han cogido el rábano por las hojas, y ustedes no están construyendo la autovía Nacional 601. Ustedes, hasta ahora, han hecho el estudio informativo de la variante de Villanubla, que así se llama, que no es el desdoblamiento de la Nacional 601; servirá para ello, pero no lo es.

¿Por lo tanto, usted, cuando decía: "Cumplimos nuestros compromisos", ustedes no cumplen ninguno, ningún compromiso; ninguno, hombre. (*Voces*). Uno, bueno; uno sí, uno. Es verdad. (*Murmillos*). No, esto es muy serio, ¿eh?, esto es muy serio y no es... (*Murmillos*). ... y no es cuestión de reírse.

Presupuesto, señor Sanz Vitorio. Mire usted, 100.000 euros hay, 100.000 euros hay para la variante de Villanubla el año que viene. ¿Qué piensan hacer ustedes con 16.000.000 de pesetas? Si no se puede hacer el proyecto, señor Sanz Vitorio. Si un proyecto de 8.000 millones de pesetas -porque le voy a hablar en millones, porque nos entenderemos mejor; yo también, ¿eh?-, si un proyecto de 8.000 millones de pesetas de obras no vale 16.000.000. Es decir, para redactar el proyecto de la variante de Villanubla, que está estimado su valor en 40,2 millones de euros, vale mucho más el proyecto.

Por lo tanto, ustedes, en los Presupuestos del Estado del año dos mil cuatro, que tienen 100.000 euros, solamente le puede dar para la carpa, para los vinos y para la primera piedra de la redacción del proyecto. (*Aplausos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Gracias, señor Losa. Para un turno de dúplica, tiene la palabra don Juan José Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, sinceramente, su Proposición No de Ley no sé si es un brindis al sol, si es un guiño a León o es una reverencia a la UPL. Se lo digo sinceramente, no sé exactamente dónde ubicarle.

Mire, lo de que es un brindis al sol parece evidente, eso parece evidente. Si lo que pretendía era un guiño a

León, yo le puedo decir que, en estos momentos, ninguna provincia, ninguna provincia de la Comunidad al final de este año (de este año mismo, no ya de la Legislatura) va a tener tres vías de alta capacidad de comunicación: Camino de Santiago, León-Astorga, la León-Benavente en dos tramos en funcionamiento, dos al final. Y, mire, si es una reverencia a la UPL, yo lo siento -de verdad, no me lo tome a mal-, prefiero el original a la copia, ¿eh? Me parece que lo hacen bastante mejor, y a mí me gusta bastante más.

Pero, en cualquiera de los casos, en cualquiera de los casos, no me ha contestado... no me ha contestado a la pregunta que yo le he hecho: ¿es usted partidario, se siente corresponsable del Plan Director de Infraestructuras, del Partido Socialista, mil novecientos noventa y tres-dos mil siete, páginas ciento treinta seis y ciento treinta y siete? Si quiere, lo tengo ahí, y se lo echo. Página ciento treinta y seis: vías de alta capacidad, vías de alta capacidad al dos mil siete, ni una para esta Comunidad; no aparece para nada la conexión León-Valladolid. Pero lo que es más grave, página ciento... Esa es la ciento treinta y siete, perdón. En la ciento treinta y seis: a largo plazo, estudio de corredores posibles, a largo plazo -en amarillo muy gordo-, para nada, para nada. Desde luego, eso sí es fácil de cumplir. Es decir, no hacer nada se cumple bien, ¿eh? Eso se cumple bien.

Pero, mire, en cualquiera de los casos, yo creo que usted ha hecho pocas carreteras. No sé, yo creía que usted tenía experiencia al respecto.

Pero, permítame -estoy seguro que lo sabe-, primera fase: estudio informativo. Licitaciones y adjudicaciones del estudio informativo, aproximadamente doce meses. Sometimiento a información pública, aproximadamente dos meses. Sometimiento a declaración de impacto ambiental, es variable, pero casi nunca menos de doce meses.

Segunda fase de proyecto: licitación y adjudicación para su redacción, variable, pero mínimo dieciocho meses.

Tercera fase: licitación y adjudicación de obras -Señoría, se adjudica por tramos. Una obra de esta... de esta envergadura se adjudica por tramos-, no menos de... entre veinticuatro y cuarenta y ocho meses.

Ahora, dígame usted, Señoría, dígame qué plazo nos saltamos. Dígame, de estos plazos, de estos plazos, dígame cuál nos saltamos. Si usted me lo dice... De antemano le digo que no le vamos a hacer caso, pero dígame qué plazo nos saltamos.

Pero es que, además de estos plazos, alguno de los cuales son precursivos, usted sabe -porque usted lleva tiempo en esto- y la experiencia nos dice que además de

estos plazos hay otro plazo -que usted y yo conocemos perfectamente-, y es ese plazo en el que el Partido Socialista cambia permanentemente de opinión ¿eh?, y donde hoy dijo... digo "digo", mañana dijo "Diego", y se apunta a cualquier manifestación, a cualquier postura en contra, defiende una cosa y la contraria a la vez. Y eso, normalmente, no entorpece, pero algunas veces incluso hasta consiguen crisar. Es un plazo a tener en cuenta también. No sabemos, en el caso de esta infraestructura, en qué momento lo harán. ¿Han preguntado ya a un vecino qué opina de su paso por... cerca de su casa, para ver si se tienen que sumar a ella o no?, porque lo harán; lo harán como lo hacen siempre. Y esto es avanzar algo que, evidentemente, no se ha producido, pero la experiencia nos dice que es un plazo casi tan fijo como el de la declaración de impacto ambiental.

Mire, Señoría, nosotros entendemos que la infraestructura tiene que realizarse como está previsto -y nosotros así lo entendemos- dentro del Protocolo Viaria. Un protocolo que, frente a esta... a estos planteamientos, es decir, frente a su Plan Director de Infraestructuras, que jamás contempló vía de alta capacidad para nuestra Comunidad, este... este protocolo integra la Comunidad. Prevé una inversión de 18.000 millones de euros. Solamente, en el Presupuesto del Estado para el año dos mil cuatro, prevé 1.022 millones de euros de inversión, con los previstos en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad, van a suponer casi 1.300 millones de euros de inversión en infraestructuras.

Esas son las realidades. Y, por lo tanto, seguiremos trabajando dentro del ámbito de ese protocolo; y lo haremos cada día; cada día trabajaremos por ello. Ustedes seguirán estudiándose las infraestructuras de dos tardes en dos tardes, y a algunos parece que siempre les pillan echándose la siesta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. Para fijación de posiciones, ¿quiere intervenir el Grupo Mixto?

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. No tenía intención yo de fijar posiciones en ningún punto, pero me han calentado ustedes. Porque, claro, por alusiones, y porque es un tema sobre el que me he pronunciado hasta la saciedad, a lo mejor agradeciendo esa originalidad que nos atribuye el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, voy a intentar también ser original ahora en la metodología dialéctica a ver si lo explicamos de alguna manera que no lo hayamos explicado nunca.

Porque ni estoy de acuerdo con lo que está haciendo el Partido Popular ni estoy de acuerdo con lo que promueve o lo que propugna el Partido Socialista. En este tema estoy más cerca de ellos, porque prefiero la

simultaneidad a la prioridad del tramo entre Valladolid y Villanubla; prefiero la simultaneidad. Pero lo que yo pido es la prioridad para el tramo León-Santas Martas.

Y me explico -creo que lo van a entender muy bien-: hoy, diez de diciembre del dos mil tres, el señor J -que soy yo- sale de León a las ocho y media de la mañana con dirección a Villanubla para un Pleno de las Cortes de Castilla y León. El señor J tarda -verídico, ¿eh?- treinta y cinco minutos en ir desde León hasta Santas Martas, exactamente veinticinco kilómetros; veinticinco kilómetros, treinta y cinco minutos. El señor J, que viene a las Cortes, vuelve a Villanubla y va a comer a Valladolid. Pues el señor J tarda de Villanubla a Valladolid, que son aproximadamente diez kilómetros, cinco minutos. Dicho de otra manera, entre León y Santas Martas se tarda más de un minuto en recorrer un kilómetro; entre Valladolid y Villanubla se tarda treinta segundos en recorrer un kilómetro.

Pregunta... (*Murmullos*). Pregunta: ¿qué es prioritario, ejecutar el tramo de los treinta segundos o ejecutar el tramo del minuto largo? Pues la respuesta, Señorías, me la van a dar ustedes. Yo... Si con esto ya no entienden la importancia de priorizar las obras, no en función de los intereses políticos, sino en función de las necesidades reales, entonces hubieran priorizado el tramo entre León y Santas Martas, que es lo que pedimos.

Y en cuestión de plazos -y termino ya-, y en cuestión de plazos, mire, la verdad es que la León-Benavente -que tenía que haberse iniciado en el año noventa y dos, y ni el Partido Socialista la inició, ni nosotros... ni ustedes, después, cuando gobernaron-, toda la ejecución de la obra se redujo a poco más de un año; la ejecución con los trámites administrativos a poco más de dos años. Quiero decir con ello: si hubiera voluntad política de ejecutar de forma rápida y acortando los plazos -como hizo Cascos, tarde mal y nunca, pero lo hizo- con la León-Benavente, Señorías, en dos años y medio -como mucho- podría estar en funcionamiento esa autovía.

Dicho de otro modo, estaría antes la autovía entre León y Valladolid que las nuevas Cortes. Vendríamos por autovía, incluso a estas mismas Cortes. Cojan ustedes el testigo, hacemos esa apuesta. ¿Apostamos a que no venimos por autovía a las nuevas Cortes? Ojalá me equivoque. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para cerrar el turno, por parte del Grupo Proponente, tiene de nuevo la palabra, en un turno de cinco minutos, señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. ¿El señor J va a votar favorable esta Proposición No de Ley? No lo sé.

Señor Sanz Vitorio, ni brindis a la UPL ni brindis al sol. Aquí el único que practica toreo de salón es el Portavoz del Grupo Popular; ese es el que practica toreo de salón.

Mire usted, habla usted... me mete los dedos en la boca por dos veces a ver si me responsabilizo del Plan del Gobierno Socialista de mil novecientos noventa y tres a dos mil siete. Le voy a decir una cosa, mire usted: el Plan de Desarrollo Regional que elaboró este Gobierno de dos mil a dos mil seis no venía la León-Valladolid, no venía. Se armó un escándalo que está en las hemerotecas... que está en las hemerotecas de toda la provincia de León -apunte, apunte, y lo comprueba-. No venía. Y se tuvo que introducir... se tuvo que introducir...

EL SEÑOR : *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Vienen todas las carreteras del Estado, señor De la Hoz, entérese, que es que no se entera. Aprenda. No venía en el Plan de Desarrollo Regional. Escuche.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor De la Hoz, por favor.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Escuche. Mire usted, en el avance de las Directrices de Ordenación del Territorio que se expusieron, y que están todavía ahí congeladas -moléstese en leerlas-, y ¿sabe usted lo que dice el avance de las Directrices de Ordenación del Territorio, que ahí murieron con sus áreas funcionales y que está ahí paralizado?, ¿sabe usted qué dice? Que se considera que la autovía León-Valladolid... -hecho por este Gobierno- se considera que la autovía León-Valladolid es innecesaria por estar muy cerca de la Nacional VI. Eso lo ha dicho este Gobierno. Papeles de ustedes, documentos de ustedes.

El señor Álvarez Cascos, en el año dos mil, comparece en el Congreso para explicar su Plan de Infraestructuras, y se le olvida la León-Valladolid. Cuando comparece quince días después, y después del revuelo que se arma en León, y comparece en el Senado, introduce la León-Valladolid.

Le estoy explicando que ustedes siempre se han olvidado de la León-Valladolid, en sus documentos del Gobierno de la Nación, en sus documentos del Gobierno de la Comunidad Autónoma. Y ustedes al final lo metieron en esa cosa que le llaman "protocolo", y que no es de protocolo nada. Los protocolos no tienen dinero, señor Sanz Vitorio. Déjese de enseñar estampas, y lea. *(Risas)*. Mire usted...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, Señorías, guarden silencio. Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... miren ustedes, esto no es de broma; esto no es de broma porque esta infraestructura... esta infraestructura... y no se ría, señor Sanz Vitorio, algo le tocará a usted; porque ¿sabe usted que este Gobierno se ha comprometido a hacer la Nacional 601 también desde Valladolid a Segovia? Le digo, por si no lo sabe, también es Nacional 601. Pues anda, que con los plazos que usted da, yo creo que en el dos mil veintidós, si siguen gobernando ustedes, no estará construida. Afortunadamente, ustedes no van a gobernar, afortunadamente. *(Voces)*. Ríanse... ríanse, que ya van llorando, ríanse.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor. Señorías, guarden silencio, por favor. *(Murmulllos)*.

Señorías, guarden silencio, por favor. Señorías, guarden silencio, por favor. Señor Losa, vaya acabando, ¿eh?

EL SEÑOR LOSA TORRES: Ríanse ustedes... ríanse ustedes, y ríanse de los leoneses y vallisoletanos que tienen que padecer una carretera que ayer... que ayer, a menos de veinte kilómetros de aquí, causó un muerto por no haber autovía. *(Voces)*. Ríanse ustedes, ríanse, ríanse ustedes, ríanse ustedes, sigan riendo, sigan riendo. Pero les voy a decir una cosa, les voy a decir una cosa.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor, guarden silencio. Señor Losa, su tiempo está terminando. Concluya, por favor. Continúe, por favor.

EL SEÑOR LOSA TORRES: No, señor, pero es que no me dejan, no me dejan.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Por favor, silencio. Señorías, silencio, por favor. Silencio, por favor. Señorías, silencio, por favor. Continúe, señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Bueno, estamos hablando de algo muy serio. Estamos hablando de una carretera que es totalmente imprescindible, que es totalmente necesaria, que para los leoneses es una carretera, es una infraestructura vital. Y yo, desde luego, hoy acabo aquí con unas palabras que creo que han dado en la diana, unas palabras que es del actual Presidente del Consejo Económico y Social, que decía hace menos de un mes... decía para un diario leonés: "Mejorar las infraestructuras entre León y Valladolid es algo fundamental para la economía de ambas provincias y para la propia estructura de la Región". Creo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Losa, su tiempo ha terminado. Procure concluir, por favor.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... que somos muchos los que pensamos que la autovía de León a Valladolid no es solo una infraestructura, sino que debía ser una prioridad, un elemento necesario para la coherencia política, puesto que acabaría con distancias fantasmas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Losa. Vamos a proceder a la votación. Cierren las puertas, por favor. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cuarenta y tres. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRIGO ROJO): Duodécimo punto del Orden del Día: "**Oposición a la solicitud de creación de una Comisión de Investigación sobre la existencia de irregularidades académicas en la Universidad Europea Miguel de Cervantes**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Habiendo presentado el Grupo Parlamentario Popular su oposición a la solicitud de creación de esta Comisión de Investigación, se va a proceder al debate y votación de la misma. Para un turno a favor del veto, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, el Procurador don Francisco Aguilar. Diez minutos.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Rápidamente, dada la hora. Significar que el Grupo Parlamentario Popular, como sin duda ya conocen Sus Señorías, se ha opuesto a la creación de la Comisión de Investigación solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista sobre presuntas irregularidades académicas en la Universidad Europea Miguel de Cervantes. Consecuencia evidente de esa negativa es el debate que se produce ante el Pleno ante esta Cámara, a efectos de que todos los Procuradores conozcan las razones y los motivos por los cuales mostramos nuestra oposición.

Y me van ustedes a permitir, primeramente, el que les señale que el Grupo Parlamentario Socialista, Señorías, actúa en esta vez, como en otras ocasiones anteriores nos tiene acostumbrados, actúa primero con precipitación, después con una enorme confusión sobre el asunto, creando, sin duda, una alarma innecesaria y produciendo inquietud en la comunidad educativa, produciendo inquietud en los alumnos, y, en consecuencia, juzgando... juzgando unas actuaciones y unos hechos, y llevándolas a cabo en ese juzgamiento sin la debida cautela, utilizando medios extraordinarios como lo son una Comisión de Investigación.

Por lo tanto, Señorías, a todo lo anterior, yo creo que lo primero que comprende y debe hacerse es un análisis objetivo y equilibrado de los hechos, a fin de conocer si esa Comisión de Investigación tiene como fin, tal vez fin último, reabrir un debate entre modelos de enseñanza, o, por el contrario, busca desacreditar a una institución como lo es la Universidad Europea Miguel de Cervantes, o, en última instancia tal vez, el desgaste puro y simple y sin ningún argumento del Gobierno Regional. Señorías, ante ello, conviene recordar y no perder de vista lo siguiente:

Primero. La Universidad Europea Miguel de Cervantes es una institución privada en la que el Consejo de Administración que tiene esa institución actúa como órgano máximo de dirección y es el único orientador de la política empresarial -evidentemente que existe- de aquella institución. Por eso, la Junta de Castilla y León lo que aprobó, y lo que aprobó en estas Cortes, fue un proyecto educativo, nunca un proyecto empresarial.

Segundo. Ninguna denuncia, absolutamente ninguna, se ha producido y se ha presentado en la Consejería de Educación sobre la existencia de irregularidades académicas ni por las personas, ni por otras instituciones, ni por los alumnos, ni por los profesores, y, en definitiva, por nadie que haya denunciado hechos que haya podido acreditar. Solo han sido los medios de comunicación cuando, a raíz de la dimisión del ex Rector, se comienza a hablar de irregularidades en la actuación de la Universidad.

Esta mañana se contestaba aquí por el Consejero de Educación a una Pregunta que se formulaba por el señor Robles García, concretamente en relación a algo que pudo sorprender al Pleno de esta Cámara y que yo quiero dejar muy claro en todo su contenido, que era una carta que estaba fechada el quince de julio... -y está fechada- el quince de julio del dos mil dos, y donde leyó textualmente este Procurador en esa Pregunta que había habido llamadas, quejas, de determinadas personas -que no se concretaban-, y que, en definitiva, se había dicho que existían Universidades que efectivamente adscribían a la Universidad alumnos -determinado número de alumnos- sin haber aprobado la selectividad, y que eso, evidentemente, no podía ser. Yo tengo aquí la carta. La carta, efectivamente, es del quince de julio del dos mil dos. Y la carta, efectivamente, está firmada, como no podía ser menos, por el Rector de la Universidad de Valladolid, sin duda, preocupado por estos problemas. Supongo que, cuando después haya un nuevo turno de actuación o de intervención por el Grupo Parlamentario Socialista, no se me va a negar este hecho. Pues bien, esa carta, Señorías, no dice absolutamente nada, y, como decía el Consejero esta mañana, era una carta global, era una carta global, no era una carta denuncia.

Porque, verán ustedes, Señorías, verán ustedes, no se precipiten ni se pongan nerviosos; yo se lo voy a explicar absolutamente todo. Miren, Señorías, esa carta lleva fecha quince de julio, la Universidad no había empezado a funcionar, la Universidad Miguel de Cervantes no había empezado ni comenzado a funcionar, ni había comenzado a admitir preinscripciones de matrícula, que, evidentemente, se producen -y tengo aquí el dato- en el mes de noviembre del año dos mil dos. Por lo tanto, la carta de quince de julio que usted ha esgrimido aquí como bandera cierta de denuncias es incierta. Usted lo que ha hecho es... o quien haya preguntado esta mañana, es un uso simplemente torticero... simplemente torticero de un documento, porque la Universidad Miguel de Cervantes no tenía ningún alumno en el mes de julio inscrito ni preinscrito, ni preinscrito.

Pero mire, Señoría... pero mire, Señoría... pero mire, Señoría, les voy a exponer a ustedes un poquito más para que se vayan centrando en el asunto; les voy a decir a ustedes, les voy a decir a ustedes lo siguiente, lo siguiente. ¿Es legal o no es legal, se da o no se da el que una Universidad privada o pública admita o no admita en sus aulas sin efectos académicos -lo subrayo-, sin efectos académicos, a alumnos... a alumnos que quieren llevar a cabo un curso de formación? Pues se da... pues se da. Y les voy a explicar a ustedes, Señorías, para que lo conciban y lo comprendan, en qué modalidades se da. Primero, en titulaciones propias de pregrado, se da. Segundo, en titulaciones propias del segundo ciclo, se da. Tercero, en títulos de especialistas de universidad y máster, se da. Cuarto, en universidades de experiencia o similares. Y, quinto, en una cosa que es muy curiosa, que se llama "cursos cero", donde puede comparecer un determinado señor, quiere una formación sobre una determinada especialidad, se le admite sin efectos académicos.

Universidades que practican estos sistemas, ¿cuáles son? Por ejemplo, en la Comunidad Autónoma, una Universidad importante: la Pontificia de Salamanca. Creo que queda fuera de toda duda la calidad de esa Universidad, la seriedad y la ética de esa Universidad. Otra Universidad: Politécnica de Madrid, por ejemplo, también lo utiliza.

Por lo tanto, Señorías, el que esta mañana se haya dicho aquí que tres alumnos... que tres alumnos se habían inscrito en esos cursos o cursos cero, ni es para rasgarse, ni es para decir que existen irregularidades, porque no ha habido efectos académicos ninguno para esos alumnos, ni existen.

Pero, Señorías, evidentemente, yo les decía a ustedes que era una precipitación todo esto, y que era una gran confusión, y que no existía ninguna denuncia, porque las únicas que existen -denuncias- lo son en otras vías que no corresponde, por supuesto, ni comentar aquí, ni

juzar aquí, porque están en las vías penales, en un caso, y en la vía laboral, en otro caso.

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Por supuesto. Y para el Grupo Parlamentario Popular, lo que está investigando la Justicia le merece el máximo respeto. No sé a ustedes, no sé a ustedes. A nosotros, siempre; a nosotros, siempre.

Por lo tanto, Señorías, respecto a esas regularidades académicas que ustedes han anunciado a bombo y *plattullo*... a bombo y platillo, es que no ha habido tiempo material a que se produjeran. ¿No caen ustedes en la cuenta? Es decir, si solamente la Universidad ha tenido un ciclo de un año; si no hay titulaciones emitidas; si no se ha causado ningún perjuicio a nadie. Y yo les digo a ustedes una cosa -para que ya no tengan duda-: no hay ningún aprobado general; no hay ningún aprobado general, ninguno. A lo mejor hay algún suspenso general, que ya saldrá a la luz en su determinado momento.

¿Qué ha hecho la Junta de Castilla y León? ¿Cuál es el *iter* que ha continuado la Junta de Castilla y León en este asunto? Muy sencillo y, evidentemente, el que había que seguir. Ese *iter* es el siguiente:

Veintiocho de octubre del año dos mil tres. Evidentemente, en ese momento se dice que hay unas denuncias en los medios de comunicación y salta... salta a la luz pública un determinado asunto que afecta a una determinada persona por unos determinados hechos, que, evidentemente, corresponden a su participación privada y particular.

Segundo, segundo. La Junta de Castilla y León, el día treinta de octubre -es decir, dos días después, dos días después, cuarenta y ocho horas después de saltar esto a los medios de comunicación-, lo que hace es pedirle a la Universidad Miguel de Cervantes que emita un informe inmediatamente, porque quiere conocer los hechos. Yo creo que máxima rapidez, máxima celeridad y total eficacia no se puede decir que no exista. (*Murmillos*). No se puede decir que no existe.

La Universidad Miguel de Cervantes emite el informe. Pero es que la Junta de Castilla y León, la Junta de Castilla y León no se queda ahí, en eso. Emite el informe. (*Murmillos*). Y ese informe, Señorías, ese informe, Señorías, ¿en qué se transforma?, cuando ya el propio Rector en funciones ha dicho en los medios de comunicación que todos los posibles errores -que no irregularidades- han sido subsanados. Y me remito al correspondiente diario, que, si luego quieren ustedes, en el siguiente turno se lo exhibo, porque me quedan cinco segundos.

Pues miren ustedes, la Junta de Castilla y León lo que hace es... el Director General de Educación Universitaria e Investigación lo que hace es proponer al Consejero, el día treinta, que produzca una orden para instruir e incoar un expediente de investigación. Y ustedes tienen que saber que eso se está haciendo. Porque solo parece ser que conocen ustedes las cartas que les mandan y no conocen el resto, o es que no le interesa conocer el resto. Esa es la pura verdad: no les interesa conocer la verdad. Les interesa conocer la verdad sesgada, que es la peor de las mentiras. (*Murmulllos*). Miren, Señorías...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio. Señorías, guarden silencio, por favor. Señor Aguilar, vaya terminando su turno.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... mire, Señoría, le voy a seguir diciendo... (Termino rápidamente, señor Presidente).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: (Como ve usted, he ido muy deprisa en toda la exposición). Le digo más, le digo más: el propio día treinta de octubre ya quedan nombrados instructor y secretario de esos expedientes. ¿Qué más piden ustedes? ¿Qué más quieren ustedes?, cuando a las cuarenta y ocho horas hay tres mecanismos actuando: el judicial, en la vía penal, el laboral y el administrativo. Pero, claro, como ustedes se saltan casi todo a la torera, resulta... resulta lo siguiente, que han puesto ustedes el carro delante de los bueyes, y han dicho ustedes: "Lo primero, Comisión de Investigación, luego Dios dirá, ya nos contestarán". Pues les vamos a contestar, les vamos a contestar.

Y les digo, y les digo, públicamente, públicamente: si de la investigación de la Consejería resultase que existen irregularidades, la Comisión de Investigación la pedimos nosotros. Muchas gracias. (*Murmulllos*, *Aplausos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, gracias, señor Aguilar. Para un turno en contra, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra don Ignacio Robles García, por favor. Guarden silencio, por favor. No abran debate. Diez minutos, Señoría.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señoría, precipitación ha sido la de la Junta y confusión la que usted ha dado aquí esta tarde, sin duda. Y se lo voy a demostrar. Desde luego, no voy a utilizar su lenguaje, ni sus gestos. Mire, llevo veinticinco años en la enseñanza y sería contrario y, además, pondría un

borrón en mi carrera, y, por tanto, no lo voy a utilizar. Voy a ser correcto y educado, y no voy a emplear ni "tortícero"... me parece que esa palabra sobra en un Parlamento como este; en cualquiera, pero, desde luego, en este Parlamento, y yo jamás la voy a utilizar.

Mire, ¿por qué he dicho que se ha precipitado? La primera noticia, la primera noticia que tenemos de la Universidad Miguel de Cervantes es el dos de junio de mil novecientos noventa y nueve, cuando sale en la prensa que un grupo de empresarios vallisoletanos van a crear una universidad privada. Inmediatamente, inmediatamente, se inicia por parte del Comité Interuniversitario el... el correspondiente estudio, y la Subcomisión Académica entiende que se producen algunas irregularidades. Y por eso exige el aval de un comité académico y, además, que se cambie el nombre, porque existe coincidencia con un nombre de un centro educativo de Madrid. Eso retrasa... eso retrasa el funcionamiento de la Universidad, que tenía pensado iniciar en el dos mil uno.

Pero es que, además, es que, además, se produce algo curiosísimo, y es que en un tiempo récord se subsanan esas irregularidades, en tan solo ocho meses. Algo único en las Universidades españolas. Ocho meses. Sí, ocho meses, curiosamente. Bien. Se subsanan esos errores. Y el diecisiete de julio de mil... del año dos mil uno se aprueba el Proyecto de Universidad.

Mire, comienza a funcionar el curso dos mil dos-dos mil tres, y se facilita toda la información desde mayo del curso dos mil dos, toda la información. Y tiene que saber que en Castilla y León es obligatorio para las ocho Universidades establecer el mismo periodo de matrícula, que son dos periodos: uno en julio y otro en septiembre. Y el periodo de julio se abre en la segunda quincena para las ocho Universidades, incluida en el dos mil dos, incluida en el dos mil dos la Universidad Miguel de Cervantes; segundo... segunda quincena de julio, porque, si no, no podría comenzar... no podría comenzar su actividad académica en septiembre del año dos mil dos. Por tanto, se inicia la matriculación. Dos periodos: para aquellos alumnos que inician... inician sus estudios, en la segunda quincena de julio; y para el resto de alumnos, aproximadamente, desde el tres-cuatro de septiembre hasta el tres-cuatro de octubre. Por tanto, lo que usted ha dicho no es correcto; no es correcto.

Las irregularidades -y siempre hemos empleado "posibles irregularidades"- hemos dicho que son tres académicas. En primer lugar, irregularidades por admitir alumnos que no han aprobado la prueba de selectividad. Y eso es, precisamente, lo que denuncia el escrito, el Rector de la Universidad de Valladolid, que, hombre, ya solo les falta decir: blanco, en botella y que se extrae de las ubres de las vacas. Claro, les dice: "Una Universidad

Privada de nuestra Región". No va a ser la de Ávila, por ejemplo, por ejemplo, sino que es la de Miguel de Cervantes. Así de sencillo. Bien.

Y es que, además, eso es así, porque usted está diciendo comisiones de investigación; pero hay una inspección en el mes de marzo y no detectan ninguna irregularidad. Pero... -sí, no detecta ninguna irregularidad-, pero es cierto, y aparece en todos los... por lo menos en el *El Diario de Valladolid* aparece en primera página: "La Universidad Privada de Valladolid examinó alumnos sin selectividad y guardó sus notas". No lo digo yo. Y que yo sepa, la Universidad de Valladolid no ha denunciado al periódico. Si hubiese sido mentira, lo hubiera denunciado. Y, a continuación, dice: "La Universidad..." y eso sí que... por supuesto, si eso perjudicaba... como si fuese mentira, perjudicaría, denunciaría al periódico. Mire, dice: "La Universidad Europea Miguel de Cervantes examinaba a alumnos que no habían superado la prueba de selectividad e incorporaba sus notas a actas falsas... a actas falsas que ordenaban una situación ajena a los profesores".

Mire, cuando está hablando usted de que se matriculaban de Pregrado, de la Universidad de la Experiencia -sí, y dice... los alumnos... con las iniciales de los alumnos que estaban matriculados de esa forma irregular. Cuando dice... eso sí que es para confundir, eso sí que es para confundir. Porque, mire, las titulaciones que imparte la Miguel de Cervantes no existe el Pregrado, ni existe el curso cero, porque las titulaciones son exactamente: Periodismo, Comunicación Audiovisual, Publicidad, Ciencias Medioambientales, Informática de Gestión y Arquitectura Técnica. Ninguna de esas tiene curso cero. Luego todas exigen, absolutamente en todas se exige que se cumpla el Artículo 11 del Real Decreto 69 barra de... del año dos mil, del veintiuno de enero, donde se dice que para entrar en las Universidades, en cualquiera de las Facultades, es necesario la prueba de selectividad. Bien.

En cuanto a la alteración de notas. Hombre, mire, los mismos profesores, los mismos profesores están diciendo que, efectivamente, sufrieron presiones para cambiar las notas. Pero no solamente los profesores, sino, además, el Rector en funciones, señor Enrique Berzal. Lo reconoce el Rector en funciones que existieron irregularidades. Y le leo también textualmente: "El proceso de revisión se vio dificultado por la imposibilidad de encontrar algunas de las actas originales de calificación. En su momento solicité a la Secretaría las actas originales y me comunicaron que no las tenían. Lo único que puedo decir es que ignoro dónde están -aseguró Enrique Berzal-, dado que este era un asunto que llevaba personalmente el anterior Rector, que aglutinaba en su persona las funciones de Rectorado, Gerencia y Secretaría".

Mire, la inspección que se realiza en marzo no se da cuenta de esto, que está incumpliendo y violando el Artículo 27 de la Ley de Universidades, el Artículo 27 de la Ley de Universidades, donde dice que las Universidades Privadas tienen que tener los mismos órganos que las Universidades Públicas; es decir, Rector, Secretario General, Gerente, Decanos, etcétera, etcétera. Si este señor estaba ejerciendo tres funciones, estaba incumpliendo ya la legalidad, y la comisión no se ha enterado de nada de eso. Bien.

Y, en segundo lugar, se dice que han desaparecido actas. Por tanto, se está produciendo otra irregularidad. Y lo dicen los profesores, no lo estoy diciendo yo. Algunos de ellos ya se han marchado de la Universidad o les han expulsado, y otros confiesan que no lo dicen por temor a las represalias. Que, mire, hoy se celebra exactamente el cincuenta aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos, donde se reconoce en el Artículo 19 la libertad de expresión. Parece mentira que una futura... una futura Universidad, una futura Universidad, donde está enseñando a las personas, a futuros periodistas, los profesores tengan que decir que no pueden manifestar sus opiniones libremente. Y eso es lo que hay con respecto a la Universidad; no entramos en otro tipo de detalles.

Le he dicho tres fundamentales. En primer lugar, la admisión de alumnos que no han superado la prueba de Selectividad, violación del Artículo 11 del Real Decreto 69/2000. En segundo lugar, actas que han desaparecido y que, por tanto, no se pueden comprobar las calificaciones que daba el profesor y las calificaciones que después aparecen en la Universidad. Y en tercer lugar, las notas, que en algunos casos han sido claramente aprobados alumnos que aparecían suspensos. Y -repito- todo eso lo reconocen los Rectores.

Por tanto, no es que nos hayamos precipitado; en absoluto. Y, además, tengo que decir que las declaraciones de su Portavoz a los medios de comunicación, también a los medios de comunicación, decía que cualquier viso de irregularidad iba a servir para abrir una comisión de investigación.

Mire, el Artículo 50 del Reglamento de esta Cámara, ¿eh?, establece que las Comisiones se crearán para utilidad pública. Yo creo que esto es un asunto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor...

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Bueno, se lo leo textualmente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, vaya terminando.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Sí, un segundo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Sí, sí, sí. Mire, el Artículo 50.1 dice... establece "mejor dicho": "La creación de una Comisión de Investigación sobre cualquier asunto de interés público...", de interés público. Yo creo que esto es de interés público, para todos; sí, de interés público.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Robles, por favor.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo el Procurador señor Aguilar. Cinco minutos.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Muy agradecido por el tono, pero el tono no basta, mi querido Procurador. Aquí hay que venir a explicar a esta Cámara por qué ustedes piden la Comisión de Investigación. Porque, si yo no he oído mal, usted no sabe lo que es el término "tortícero", no tiene usted conocimiento de cuál... Eso viene del latín, concretamente del término *tortum*, que es torcido. Es decir, algo que se utiliza de manera "torcida"; que yo no le he insultado por decir tortícero. Está en el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua. Claro, usted... usted, lógicamente... usted, lógicamente, ese vocablo, pues, no le utiliza. Yo, en mi profesión, sí lo utilizo. Bueno.

Pero, mire usted... (*Murmullos*). Pero, mire usted, Señoría... (*Murmullos*). ...Pero, mire usted, Señoría... (*Murmullos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, silencio, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... nos ha leído usted el Artículo 11. Yo tengo aquí el Artículo 11, hombre. No se preocupe que, evidentemente, por la Junta de Castilla y León, se recuerda a todas las Universidades, en contestación a la famosa carta de julio que hay que cumplir la normativa vigente. Y ese está aquí determinado de los siguientes términos: "Ratificamos estos planteamientos en los taxativos términos del segundo párrafo del Artículo 11.c) del Real Decreto que usted ha invocado".

Mire usted, pero si todo lo que han encontrado ustedes hasta ahora... no han encontrado nada, no han

encontrado nada, porque están ustedes, primero, pidiendo la Comisión de Investigación... Y yo en esto sí que quiero acudir, hombre, a un poquito... a un poquito de sentido común. Ustedes, primero, piden la Comisión de Investigación "eso ya está pedido" por causa de interés público, que es lo que dice "no servicio público" el Reglamento.

Segundo... (*Murmullos*). Segundo, segundo... (*Murmullos*). Segundo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor, no hablen...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Segundo. (No me interrumpan, por favor). Segundo, piden ustedes, después de pedir la Comisión, que le informe la Junta de determinados aspectos que ustedes desconocen. Por ejemplo, ustedes han pedido: "díganos ustedes si la Universidad Europea Miguel de Cervantes ha recibido subvenciones. En caso afirmativo, cuánto. Quién se lo ha dado. Si lo han...". Mire usted, esto, esto, esto, esto concretamente, que ustedes están pidiendo, y lo que estaban ustedes pidiendo esta mañana, que son también aclaraciones, se hace antes de pedir la Comisión de Investigación, antes, antes. (*Murmullos*). Le digo... (*Murmullos. Voces*). No se alteren, hombre. Ya estén tranquilos, estén tranquilos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Mire usted, Señoría... mire usted, Señoría, usted aquí no ha dado ni un solo argumento, ni uno, en relación a que exista algo sobre lo que se pueda investigar, porque el Rector en funciones en los medios de comunicación tiene dicho y repetido (señor Berzal, si no recuerdo mal el apellido) que no hay tales irregularidades, y que los errores "se lo repito" habían sido subsanados. Y lo está diciendo él, no este Portavoz. Pero a ustedes les da igual, el caso es pedir comisiones de investigación. Tienen ustedes que empezar a pedir las en Cataluña, ¿eh?, a partir... (*Murmullos*). A partir de muy poco tiempo, tienen que pedir las en Cataluña, a ver si el pacto ese tripartito... (*Murmullos*). ... tripartito...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías... Señorías, por favor. (*Voces*). Señor Aguilar, por favor. Señorías, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Mire... mire, Señoría... (*Voces*). ¿Me dejan ustedes...?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Aguilar... Por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ¿Me dejan ustedes... (*Murmillos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor, vamos a acabar...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ¿Me dejan ustedes utilizar mi derecho parlamentario... (*Voces*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... el turno. Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... para poder exponer lo que quiera? (*Voces*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Bueno, pues, en esa confianza... (*Murmillos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... en esa confianza... (*Voces*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Aguilar, puede continuar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: No sé cómo voy a continuar si me han interrumpido absolutamente de todo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Elena Pérez, por favor. Vamos a acabar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: A la cuestión. Ni irregularidades ustedes han determinado aquí relevantes para pedir una Comisión de Investigación. Nos ha hablado usted de las Actas, y las Actas no son un documento indubitado... Atienda usted bien, que no le insulto, le digo indu... (*Risas*). ... le digo indubitado en el sentido de que pueden sufrir modificaciones como consecuencia de reclamaciones de alumnos, como consecuencia de que se han cometido errores numéricos, etcétera.

Miren ustedes, ¿saben lo que ustedes han hecho en esta Comunidad Autónoma cuando han pedido ustedes ya siete comisiones de investigación, de las cuales yo he participado en todas? El ridículo, el ridículo, el ridículo. Hicieron ustedes el ridículo en todas. Fueron ustedes al Fiscal en todas, les rechazaron todas en el Ministerio Fiscal. El ridículo más espantoso.

Y le repito, y le repito: no crean ustedes que el Grupo Parlamentario, con la mayoría que tiene, va a aplicar

aquí el rodillo. Si hay motivos, habrá Comisión de Investigación. Y si no hay motivos, ustedes tendrán que retractarse del ridículo, una vez más hecho ante esta Cámara, de pedir algo que no se sostiene, que no se sostiene.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Mire usted, Señoría...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Aguilar, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Termino rápidamente, porque sé que estamos muy mal de tiempo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Aguilar. Concluya.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ¿Le leo este titular? "Actas sin aparecer aprobadas en bloque..." ¿Todas las Actas están aprobadas en bloque? Ni uno, ni uno, ni uno. Suspensos en bloque, alguno; ya se lo he dicho antes. Ni uno en bloque aprobados. Y el Presidente del Consejo de Administración asegura que la parcela académica está controlada totalmente y que no existen irregularidades.

Mire usted, Señoría, ustedes aquí han montado lo que les conviene: el desgaste, solo eso. No buscan otra cosa, y esto será el inicio del rosario... del rosario, por supuesto, de comisiones de investigación que, sin ningún tipo de interés para esta Comunidad, pedirán ustedes cada tres o cuatro meses, cada tres o cuatro meses.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Aguilar. (*Aplausos*). Para un turno de dúplica, tiene la palabra de nuevo el Procurador Robles García. Silencio, por favor. Cinco minutos.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Mire, no le voy a decir todas las palabras que tiene el Diccionario de la Real Academia, porque algunas le irían extraordinariamente bien a usted; pero no se las voy a decir, ¿eh? O sea, que conozco el significado de eso y, afortunadamente, estudié catorce años latín y le podría decir hasta de dónde venía etimológicamente. Bien.

Mire, dice que no ha habido ninguna irregularidad. Pues tenemos la fotocopia, porque si tuviésemos el original seríamos coautores del hecho; tenemos la fotocopia. En Ingeniería Técnica de Informática de Gestión, en la asignatura de Metodología de la Programación, exámenes extraordinarios de septiembre, un alumno que tiene las iniciales R.S.F. ha sufrido las siguientes variaciones en su nota: dos coma siete, tres coma dos, cuatro, y la palabra aparece "modificado"; lógicamente, para aprobarse. Otro alumno: J.V.G., tres con cinco, cuatro. Y pone "modificado el día quince de nueve de dos mil tres, a las veinte horas". O sea, que eso no es ninguna irregularidad, eso no es ninguna irregularidad. Bien, son Actas, ¿eh? (*Murmullos*).

No, si... señor Presidente, no es el Fiscal, sino que, de acuerdo con la Ley aprobada, la Junta de Castilla y León tiene la obligación, tiene la obligación... repito, la Junta... Después actuará el Fiscal, pero la Junta de Castilla y León tiene la obligación de revisarlo, y está recogido en la Ley. Bien. (*Murmullos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Cuando dice que hacemos las declaraciones en la prensa y que nos basamos en la prensa, es que, efectivamente, les hemos pedido ya todas esas Actas y no nos han remitido ninguna. Sí, todos los informes desde... de las Universidades Públicas y las Universidades Privadas... Universidades Públicas y Universidades Privadas desde el curso dos mil, de todas, ¿eh?; todas las inspecciones que se han realizado. Estas no estaban... Bien, pues tiene la obligación, tiene que saber que la Ley aprobada aquí, la Ley 8, aprobada aquí, sí, donde se permite... se permite el inicio de actividades de la Universidad

Miguel de Cervantes, tiene la obligación de enviar una Memoria Anual y que no... y la hemos pedido y no lo hemos conseguido. Bien.

Cuando habla de comisiones de investigación, claro, algunas... es verdad que se han negado a todas... a casi todas. ¿Pero usted recuerda alguna donde un Vicepresidente ha sido condenado por el Tribunal Supremo? Nada más. (*Aplausos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Robles García. Se va a proceder a la votación. Por favor, cierren las puertas.

De acuerdo con el apartado 3 del Artículo 50 del Reglamento de la Cámara, no se creará la Comisión si se opone la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara.

Procedemos a la votación. ¿Votos a favor de la creación de la Comisión de Investigación? ¿Votos en contra de la creación de la Comisión de Investigación? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: setenta y siete. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cuarenta y seis. No hay abstenciones. En consecuencia, queda rechazada la creación de una Comisión de Investigación sobre la existencia de irregularidades académicas en la Universidad Europea Miguel de Cervantes.

Si no hay ningún Grupo que desee consumir un turno, de los que no lo han hecho... En ese caso, Señorías, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(*Se levanta la sesión a las veinte horas quince minutos*).